



D. José Alberto Díaz Peña, Apoderado de Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A.U. ("AUDASA"), actuando en nombre y representación de dicha Sociedad, con domicilio social en A Coruña, calle Alfredo Vicenti 15, en relación con el Folleto de la emisión de obligaciones inscrito por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fecha 19 de noviembre de 2015 y ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores,

CERTIFICA

Que, el contenido del Folleto de la emisión de obligaciones de Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A.U., registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fecha 19 de noviembre de 2015, coincide exactamente con el que se presenta adjunto a la presente certificación en soporte informático y,

AUTORIZA

La difusión del texto citado a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste, expido la presente a los efectos oportunos, en Madrid, a 19 de noviembre de 2015.

D. José Alberto Díaz Peña
Apoderado



AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.U.

EMISIÓN DE OBLIGACIONES “AUDASA DICIEMBRE 2015”

POR IMPORTE NOMINAL DE 63.451.000 EUROS

CON LA GARANTÍA SOLIDARIA DE:

ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.

El presente Folleto ha sido aprobado y registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 19 de noviembre de 2015.

El presente Folleto ha sido elaborado conforme a los Anexos IV, V, VI, y XXII del Reglamento (CE) 809/2004 relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la información contenida en los folletos así como al formato, incorporación por referencia, publicación de dichos folletos y difusión de publicidad.

ÍNDICE

I.	Resumen	6
II.	Factores de riesgo.....	22
	1. Factores de riesgo que pueden afectar al Emisor	22
	2. Factores de riesgo que pueden afectar al Garante	25
	3. Factores de riesgo asociados a los Valores	27
III.	Nota de valores	29
1.	Personas responsables	29
2.	Factores de riesgo	29
3.	Información esencial	29
	3.1. Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la emisión.....	29
	3.2. Motivos de la oferta y destino de los ingresos	29
4.	Información relativa a los valores que van a ofertarse	30
	4.1. Descripción del tipo y clase de valores.....	30
	4.2. Legislación según la cual se han creado los valores.....	30
	4.3. Representación de los valores.....	30
	4.4. Divisa de la emisión de los valores.....	30
	4.5. Orden de prelación de los valores ofertados	30
	4.6. Descripción de los derechos vinculados a los valores y procedimiento para el ejercicio de los mismos.....	31
	4.7. Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses pagaderos.....	31
	4.8. Fecha de vencimiento y acuerdos para la amortización del préstamo	32
	4.8.1. Precio de amortización	32
	4.8.2. Fecha y modalidad de amortización	32
	4.9. Indicación del rendimiento. Método de cálculo	32
	4.10. Representación de los tenedores de obligaciones	36
	4.11. Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales los valores han sido emitidos	38
	4.12. Fecha prevista de emisión	38
	4.13. Descripción de cualquier restricción a la libre transmisibilidad de los valores.....	38
	4.14. Información fiscal.....	39
5.	Cláusulas y condiciones de la oferta	40
	5.1. Condiciones, estadísticas de la oferta, calendario previsto y actuación requerida para solicitar la oferta.....	40
	5.1.1. Condiciones a las que está sujeta la oferta	40
	5.1.2. Importe de la emisión.....	40
	5.1.3. Plazo y descripción del proceso de solicitud	40
	5.1.4. Descripción de la posibilidad de reducir suscripciones y forma de devolver el importe sobrante a los solicitantes.....	43
	5.1.5. Cantidad mínima y/o máxima de solicitud	44
	5.1.6. Método y plazo para el pago de los valores y para la entrega de los mismos.....	44
	5.1.7. Fecha y forma en que se deben hacer públicos los resultados de la oferta	44
	5.1.8. Procedimiento para el ejercicio de cualquier derecho preferente de compra, la negociabilidad de los derechos de suscripción y el tratamiento de los derechos de suscripción no ejercidos.....	44

5.2.	Plan de distribución y asignación.....	44
5.2.1.	Tipos de inversor	44
5.2.2.	Proceso de notificación a los solicitantes de la cantidad asignada e indicación de si la negociación puede comenzar antes de efectuarse la notificación	44
5.3.	Precios	44
5.4.	Colocación y suscripción	45
5.4.1.	Director de la oferta	45
5.4.2.	Entidad agente.....	45
5.4.3.	Entidades que aseguran la emisión y entidades colocadoras	45
5.4.4.	Acuerdo de suscripción.....	46
6.	Acuerdos de admisión a cotización y negociación	46
6.1.	Solicitud de admisión a cotización	46
6.2.	Mercados regulados o equivalentes en los que se admitan a cotización valores de la misma clase que los que van a ofertarse.....	46
6.3.	Entidades intermediarias de la negociación secundaria. Términos de su compromiso	47
7.	Información adicional	48
7.1.	Asesores relacionados con la emisión. Declaración de capacidad	48
7.2.	Información de la Nota de Valores auditada o revisada por los auditores.....	48
7.3.	Informe de experto independiente incluido en la Nota de Valores	48
7.4.	Confirmación de que la información que proviene de terceros se ha reproducido con exactitud, sin omitir ningún hecho que haría que la información reproducida resultara inexacta o engañosa.....	48
7.5.	Ratings.....	48
IV.	Información del Emisor	49
1.	Personas Responsables.....	49
2.	Auditores de cuentas	49
2.1.	Nombre y dirección de los auditores de la Sociedad	49
2.2.	Renuncia de los auditores de sus funciones	49
3.	Información financiera seleccionada	49
3.1.	Información financiera histórica seleccionada del emisor.....	49
3.2.	Información financiera intermedia no auditada seleccionada del Emisor	50
4.	Factores de riesgo	51
5.	Información sobre el emisor	51
5.1.	Historial y evolución del emisor	51
5.1.1.	Nombre legal y comercial del emisor.....	51
5.1.2.	Lugar de registro del emisor y número de registro	51
5.1.3.	Fecha de constitución y periodo de actividad del emisor	51
5.1.4.	Domicilio y personalidad jurídica del emisor.....	51
5.1.5.	Acontecimientos recientes.....	52
5.2.	Actuaciones sobre la Infraestructura (Inversiones).....	52
5.2.1.	Descripción de las inversiones recientes.....	52
5.2.2.	Actuaciones previstas sobre la infraestructura	53
5.2.3.	Fuentes previstas de fondos.....	54
6.	Descripción de la empresa.....	54
6.1.	Actividades principales	54
6.2.	Mercados principales	56
6.3.	Base de cualquier declaración efectuada por el Emisor relativa a su posición competitiva.....	56
7.	Estructura organizativa	57
7.1.	Descripción del Grupo	57
7.2.	Dependencias de otras entidades del Grupo.....	57

8. Información sobre tendencias	57
8.1. Declaración de que no ha habido ningún cambio en las perspectivas de la Sociedad desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados	57
8.2. Información sobre cualquier hecho que pueda tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor	57
9. Previsiones o estimaciones de beneficios	58
10. Órganos administrativo, de gestión y de supervisión	58
10.1. Miembros de los órganos administrativo, de gestión y de supervisión	58
10.2. Conflictos de intereses de los órganos administrativo, de gestión y de supervisión	60
11. Prácticas de gestión	61
11.1. Comité de Auditoría, de Nombramientos y Retribuciones	61
11.2. Gobierno Corporativo.....	62
12. Accionistas principales	62
12.1. Declaración del emisor sobre si es directa o indirectamente propiedad de algún accionista	62
12.2. Descripción de acuerdo cuya aplicación pueda dar lugar a un cambio en el control del emisor.....	63
13. Información financiera relativa al activo y al pasivo del emisor, posición financiera y pérdidas y beneficios	63
13.1. Información financiera histórica	63
13.1.1. Balance	64
13.1.2. Cuenta de pérdidas y ganancias	67
13.1.3. Estado de flujos de efectivo	69
13.1.4. Políticas contables y notas explicativas.....	69
13.2. Estados financieros.....	70
13.3. Auditoría de la información histórica anual	70
13.3.1. Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica	70
13.3.2. Indicación de qué otra información ha sido auditada.....	70
13.3.3. Fuente de los estados financiero	70
13.4. Edad de la información financiera más reciente	70
13.5. Información intermedia y demás información financiera.....	70
13.5.1. Información financiera trimestral o semestral desde la fecha de los últimos estados financieros	70
13.5.1.1. Balance	71
13.5.1.2. Cuenta de pérdidas y ganancias.....	73
13.5.1.3. Estado de flujos de efectivos	74
13.5.2. Información financiera intermedia	75
13.6. Procedimientos judiciales y de arbitraje.....	75
13.7. Cambios significativos en la posición financiera del emisor	75
14. Información adicional	75
14.1. Capital social	75
14.2. Estatutos y escritura de constitución	75
15. Contratos importantes	76
16. Información de terceros, declaraciones de expertos y declaraciones de interés.	76
16.1. Declaración o informe atribuido a una persona en calidad de experto.....	76
16.2. Confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud	76
17. Documentos presentados	76
V. Información del Garante	77
1. Personas Responsables	77
2. Auditores de cuentas	77
2.1. Nombre y dirección de los auditores de la Sociedad.....	77
2.2. Renuncia de los auditores de sus funciones	77

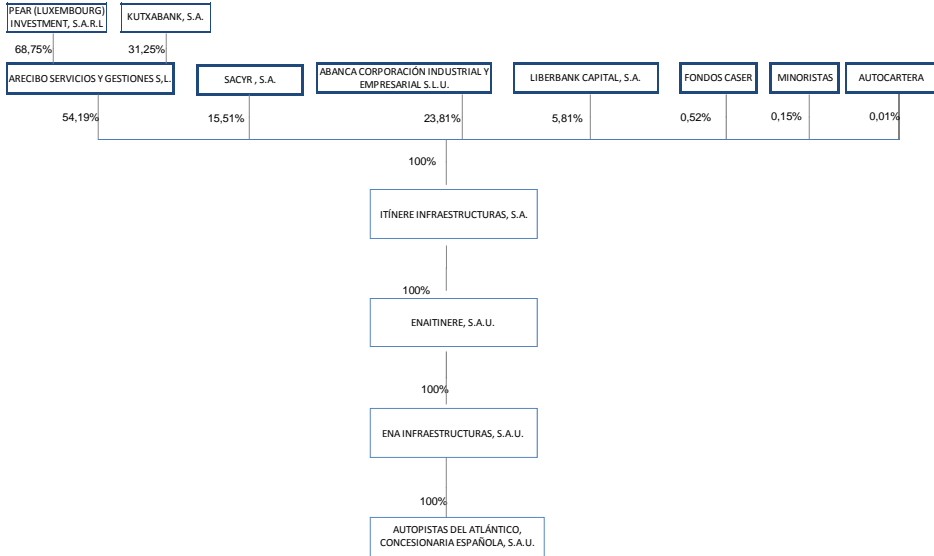
3. Información financiera seleccionada	77
3.1. Información financiera histórica seleccionada de la Sociedad	77
3.2. Información financiera intermedia no auditada seleccionada del Garante	78
4. Factores de riesgo	78
5. Información sobre la Sociedad	78
5.1. Historial y evolución de la sociedad	78
5.1.1. Nombre legal y comercial de la Sociedad	78
5.1.2. Lugar de registro de la Sociedad y número de registro	78
5.1.3. Fecha de constitución y periodo de actividad de la Sociedad	78
5.1.4. Domicilio y personalidad jurídica de la Sociedad	79
5.1.5. Acontecimientos recientes	79
5.2. Inversiones	79
5.2.1. Descripción de las inversiones recientes	79
5.2.2. Inversiones previstas	80
5.2.3. Fuentes previstas de fondos	81
6. Descripción de la empresa	81
6.1. Actividades principales	81
6.2. Mercados principales	86
6.3. Base de cualquier declaración efectuada por el Garante relativa a su posición competitiva	87
7. Estructura organizativa	87
7.1. Descripción del grupo	87
7.2. Dependencia de otras entidades del Grupo	87
8. Información sobre tendencias	87
8.1. Declaración de que no ha habido ningún cambio en las perspectivas de la Sociedad desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados	87
8.2. Información sobre cualquier hecho que pueda tener una incidencia importante en las perspectivas de la Sociedad	87
9. Previsiones o estimaciones de beneficios	87
10. Órganos administrativo, de gestión y de supervisión	88
10.1. Miembros de los órganos administrativo, de gestión y de supervisión	88
10.2. Conflictos de intereses de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión	89
11. Prácticas de gestión	89
11.1. Comité de Auditoría, de Nombramientos y Retribuciones	89
11.2. Gobierno corporativos	89
12. Accionistas principales	89
12.1. Declaración de la Sociedad sobre si es directa o indirectamente propiedad de algún accionista	89
12.2. Descripción de acuerdo cuya aplicación pueda dar lugar a un cambio en el control de la Sociedad	90
13. Información financiera relativa al activo y al pasivo de la Sociedad, posición financiera y pérdidas y beneficios	90
13.1. Información financiera histórica	90
13.1.1. Balance	91
13.1.2. Cuenta de pérdidas y ganancias	93
13.1.3. Estado de flujos de efectivo	94
13.1.4. Políticas contables y notas explicativas	94
13.2. Estados financieros	94
13.3. Auditoría de la información histórica anual	95
13.3.1. Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica	95
13.3.2. Indicación de qué otra información ha sido auditadas	95
13.3.3. Fuente de los estados financieros	95
13.4. Edad de la información financiera más reciente	95
13.5. Información intermedia y demás información financiera	95
13.5.1. Información financiera semestral desde la fecha de los últimos estados financieros auditados	95

13.5.1.1. Balance	95
13.5.1.2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias	96
13.5.1.3. Estado de Flujos de efectivo	97
13.5.2. Información financiera intermedia	97
13.6. Procedimientos judiciales y de arbitraje	97
13.7. Cambios significativos en la posición financiera de la Sociedad	97
14. Información adicional	98
14.1. Capital Social	98
14.2. Estatutos y escritura de constitución	98
15. Contratos importantes	98
16. Información de terceros, declaraciones de expertos y declaraciones de interés.	99
16.1. Declaración o informe atribuido a una persona en calidad de experto	99
16.2. Confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud	99
17. Documentos presentados	99
Anexo I de Garantías	100
1. Naturaleza de la garantía	100
2. Alcance de la garantía	100
3. Información sobre el garante	100
4. Documentos presentados	100
Anexo II Informe del experto independiente	101

I. RESUMEN

Los elementos de información del presente resumen (el “Resumen”) están divididos en 5 secciones (A-E) y numerados correlativamente dentro de cada sección de conformidad con la numeración exigida en el Anexo XXII del Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión, de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de noviembre de 2003, en cuanto a la información contenida en los folletos así como al formato, la incorporación por referencia, la publicación de dichos folletos y la difusión de publicidad. Los números omitidos en este Resumen se refieren a elementos de información previstos en dicho Reglamento para otros modelos de folleto. Por otra parte, aquellos elementos de información exigidos para este modelo de folleto pero no aplicables por las características de la operación o del emisor se mencionan como “no procede”.

SECCIÓN A- INTRODUCCION Y ADVERTENCIAS		
	Advertencia.	
A.1		<p>- Este resumen debe leerse como una introducción al Folleto.</p> <p>- Toda decisión de invertir en los valores debe estar basada en la consideración por parte del inversor del Folleto en su conjunto.</p> <p>- Cuando se presente ante un tribunal una demanda sobre la información contenida en el Folleto, el inversor demandante podría, en virtud del Derecho nacional de los Estados miembros, tener que soportar los gastos de la traducción del Folleto antes de que dé comienzo el procedimiento judicial.</p> <p>- La responsabilidad civil solo se exigirá a las personas que hayan presentado el Resumen, incluida cualquier traducción del mismo, y únicamente cuando el Resumen sea engañoso, inexacto o incoherente en relación con las demás partes del Folleto, o no aporte, leído junto con las demás partes del Folleto, información fundamental para ayudar a los inversores a la hora de adoptar su decisión inversora en dichos valores.</p>
A.2	Información sobre intermediarios financieros.	No procede.
SECCIÓN B- EMISOR Y GARANTE		
B.1	Nombre legal y comercial del emisor.	La denominación legal del Emisor es Autopistas del Atlántico Concesionaria Española, S.A.U.; su denominación comercial es AUDASA.
B.2	Domicilio y forma jurídica del emisor, legislación conforme a la cual opera y país de constitución.	AUDASA tiene su domicilio social en A Coruña, calle Alfredo Vicenti, número 15 y código de identificación fiscal A-15020522. La forma jurídica adoptada desde su constitución ha sido la de Sociedad Anónima, rigiéndose por las normas aplicables a este tipo de sociedades y por la legislación específica aplicable a las sociedades concesionarias de autopistas de peaje; el país de constitución es España.
B.4.b	Descripción de cualquier tendencia conocida que afecte al emisor y a los sectores en los que ejerce su actividad.	<p>AUDASA desarrolla su actividad exclusivamente en la Comunidad de Galicia, proviniendo sus ingresos, en su mayor parte, de los peajes que abonan los usuarios de la vía y de los cobros a las diversas administraciones en razón de los convenios establecidos.</p> <p>Los ingresos de peaje dependen del número de vehículos que utilizan diariamente la infraestructura y el número de usuarios está directamente relacionado con la situación económica del país y de la comunidad de Galicia donde desarrolla su actividad.</p> <p>La actividad de Autopistas del Atlántico, C.E.S.A a lo largo del ejercicio 2014 ha comenzado a mostrar los primeros indicios de recuperación de los niveles de tráfico, tras varios años de evolución negativa, como consecuencia de la adversa situación económica.</p> <p>En los nueve primeros meses del año 2015 la IMD ha sido de 19.496 vehículos, lo que supone un incremento del 5,10% respecto al mismo periodo del año anterior</p> <p>El sector de concesionarias de autopistas de peaje y, por lo tanto, la Sociedad está relacionado, en cuanto a su evolución futura, con la evolución de la situación económica general y con los potenciales cambios en la Normativa Reguladora que pueden afectar a los resultados esperados, ello sin olvidar el desarrollo futuro de otras redes o medios alternativos de transporte que podría representar un aumento de la competencia para la Sociedad.</p> <p>Por lo que se refiere al marco legal, cuya estabilidad y garantía resulta fundamental en un sector fuertemente regulado, no es posible valorar cuales pueden ser las actuaciones de la Administración Concedente en un período prolongado de tiempo, siendo reducida la posibilidad de incidir en las mismas. En cualquier caso hay que hacer notar que, si bien estas acciones pudieran tener efecto, bien sobre los ingresos, o bien sobre la necesidad de asumir nuevas inversiones, la base de cualquier modificación ha de ser el respeto al equilibrio económico-financiero de la concesión, por lo que los efectos de los posibles cambios legales o normativos deberán ser neutros.</p>

<p>B.5</p>	<p>Grupo.</p>	<p>La Sociedad pertenece a un grupo de sociedades, en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, cuya sociedad dominante es Itínere Infraestructuras, S.A., con domicilio social en Bilbao quien, a su vez, pertenece a otro grupo, cuya dominante última en España es Arcibo Servicios y Gestiones, S.L., con domicilio social en Bilbao y constituida con fecha 27 de abril de 2009.</p> <p>En el gráfico que se muestra a continuación se puede ver la dependencia de AUDASA a la fecha de registro del presente Documento:</p> 																																																																																
<p>B.9</p>	<p>Previsiones o estimaciones de beneficios.</p>	<p>AUDASA ha optado por no incluir una previsión o estimación de beneficios.</p>																																																																																
<p>B.10</p>	<p>Salvedades en informes de auditoría.</p>	<p>La información financiera histórica de los ejercicios 2013 y 2014 ha sido auditada y los Informes han sido emitidos sin salvedad por KPMG Auditores, S.L.</p> <p>Asimismo, y de acuerdo a lo establecido en la Ley 8/1972 de Construcción, Conservación y Explotación de Autopistas en régimen de peaje, la sociedad debe someter sus cuentas anuales a la Censura Previa de la Delegación del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje. Así se ha realizado respecto a la información financiera contenida en el presente documento correspondiente al ejercicio 2013 y 2014.</p>																																																																																
<p>B.12</p>	<p>Información financiera fundamental histórica seleccionada relativa al emisor. Declaración de que no ha habido ningún cambio adverso importante en las perspectivas del emisor desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados publicados.</p>	<p>A continuación se detalla información financiera basada en datos auditados del Emisor a 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013:</p> <table border="1" data-bbox="592 1279 1337 1756"> <thead> <tr> <th>(miles de euros)</th> <th>2014</th> <th>2013</th> <th>% VARIACIÓN 2014/2013</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ingresos de peaje</td> <td>127.750</td> <td>125.218</td> <td>2,02%</td> </tr> <tr> <td>Total ingresos de explotación</td> <td>128.980</td> <td>127.014</td> <td>1,55%</td> </tr> <tr> <td>EBITDA</td> <td>104.883</td> <td>102.265</td> <td>2,56%</td> </tr> <tr> <td>Amortización</td> <td>(32.728)</td> <td>(32.881)</td> <td>(0,47%)</td> </tr> <tr> <td>Resultado de explotación</td> <td>68.120</td> <td>67.397</td> <td>1,07%</td> </tr> <tr> <td>Resultado financiero</td> <td>(27.102)</td> <td>(25.461)</td> <td>6,45%</td> </tr> <tr> <td>Resultado neto</td> <td>28.518</td> <td>29.355</td> <td>(2,85%)</td> </tr> <tr> <td>Total activo</td> <td>1.640.294</td> <td>1.386.740</td> <td>18,28%</td> </tr> <tr> <td>Deuda financiera neta</td> <td>764.422</td> <td>771.322</td> <td>(0,89%)</td> </tr> <tr> <td>Deuda financiera neta/ EBITDA</td> <td>7,3x</td> <td>7,5x</td> <td>(2,67%)</td> </tr> <tr> <td>Ratio de apalancamiento (Deuda financiera neta/Deuda financiera neta+Fondos Propios)</td> <td>63,81%</td> <td>64,62%</td> <td>(1,25%)</td> </tr> <tr> <td>RoA (Beneficio neto/Total activo)</td> <td>1,74%</td> <td>2,12%</td> <td>(17,92%)</td> </tr> <tr> <td>Fondos Propios</td> <td>433.477</td> <td>422.314</td> <td>2,64%</td> </tr> <tr> <td>Capital Social</td> <td>195.918</td> <td>195.918</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>RoE (Beneficio neto/Fondos Propios)</td> <td>6,58%</td> <td>6,95%</td> <td>(5,32%)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se calcula la deuda financiera como el importe de las deudas corrientes y no corrientes con entidades de crédito y obligaciones y otros valores negociables.</p> <p>Se calcula la deuda financiera neta como la deuda financiera menos el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Su cálculo para los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="520 1899 1407 2085"> <thead> <tr> <th colspan="4">(importes en miles de euros)</th> </tr> <tr> <th>Año</th> <th>Deuda financiera neta=</th> <th>Deuda financiera</th> <th>- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2014</td> <td>764.422</td> <td>1.026.918</td> <td>262.496</td> </tr> <tr> <td>2013</td> <td>771.322</td> <td>773.251</td> <td>1.929</td> </tr> </tbody> </table>	(miles de euros)	2014	2013	% VARIACIÓN 2014/2013	Ingresos de peaje	127.750	125.218	2,02%	Total ingresos de explotación	128.980	127.014	1,55%	EBITDA	104.883	102.265	2,56%	Amortización	(32.728)	(32.881)	(0,47%)	Resultado de explotación	68.120	67.397	1,07%	Resultado financiero	(27.102)	(25.461)	6,45%	Resultado neto	28.518	29.355	(2,85%)	Total activo	1.640.294	1.386.740	18,28%	Deuda financiera neta	764.422	771.322	(0,89%)	Deuda financiera neta/ EBITDA	7,3x	7,5x	(2,67%)	Ratio de apalancamiento (Deuda financiera neta/Deuda financiera neta+Fondos Propios)	63,81%	64,62%	(1,25%)	RoA (Beneficio neto/Total activo)	1,74%	2,12%	(17,92%)	Fondos Propios	433.477	422.314	2,64%	Capital Social	195.918	195.918	0%	RoE (Beneficio neto/Fondos Propios)	6,58%	6,95%	(5,32%)	(importes en miles de euros)				Año	Deuda financiera neta=	Deuda financiera	- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2014	764.422	1.026.918	262.496	2013	771.322	773.251	1.929
(miles de euros)	2014	2013	% VARIACIÓN 2014/2013																																																																															
Ingresos de peaje	127.750	125.218	2,02%																																																																															
Total ingresos de explotación	128.980	127.014	1,55%																																																																															
EBITDA	104.883	102.265	2,56%																																																																															
Amortización	(32.728)	(32.881)	(0,47%)																																																																															
Resultado de explotación	68.120	67.397	1,07%																																																																															
Resultado financiero	(27.102)	(25.461)	6,45%																																																																															
Resultado neto	28.518	29.355	(2,85%)																																																																															
Total activo	1.640.294	1.386.740	18,28%																																																																															
Deuda financiera neta	764.422	771.322	(0,89%)																																																																															
Deuda financiera neta/ EBITDA	7,3x	7,5x	(2,67%)																																																																															
Ratio de apalancamiento (Deuda financiera neta/Deuda financiera neta+Fondos Propios)	63,81%	64,62%	(1,25%)																																																																															
RoA (Beneficio neto/Total activo)	1,74%	2,12%	(17,92%)																																																																															
Fondos Propios	433.477	422.314	2,64%																																																																															
Capital Social	195.918	195.918	0%																																																																															
RoE (Beneficio neto/Fondos Propios)	6,58%	6,95%	(5,32%)																																																																															
(importes en miles de euros)																																																																																		
Año	Deuda financiera neta=	Deuda financiera	- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes																																																																															
2014	764.422	1.026.918	262.496																																																																															
2013	771.322	773.251	1.929																																																																															

Se calcula el EBITDA como la cantidad correspondiente al Resultado de Explotación de la cuenta de Pérdidas y Ganancias referida a una fecha, a la que se suman las cantidades correspondientes a la amortización de su inmovilizado, la dotación a la provisión por actuaciones de reposición y gran reparación, las pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales y el deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado. Su cálculo para los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

(importes en miles de euros)

Año	EBITDA=	Resultado explotación	+ Amortización inmovilizado	+ Dotación provisión actuaciones reposición, gran reparación, pérdidas y enajenaciones
2014	104.883	68.120	32.728	4.035
2013	102.265	67.397	32.881	1.987

No se han producido variaciones significativas en las posiciones financiera y comercial del Emisor desde el 31 de diciembre de 2014.

A continuación se detalla información financiera basada en datos no auditados del Emisor a 30 de junio de 2015 y 30 de junio de 2014:

(miles de euros)	JUN 2015	JUN 2014	% VARIACIÓN JUN 2015/JUN 2014
Ingresos de peaje	62.269	59.101	5,36%
Total ingresos de explotación	63.120	59.690	5,75%
EBITDA	51.435	47.906	7,37%
Amortización	(16.218)	(16.318)	(0,61%)
Resultado de explotación	34.690	29.055	19,39%
Resultado financiero	(14.576)	(14.932)	(2,38%)
Resultado neto	14.482	9.886	46,49%
Total activo	1.671.294	1.643.412	1,70%
Deuda financiera neta	771.082	775.094	0,51%
Deuda financiera neta/ EBITDA	15,0x	16,2x	(7,40%)
Ratio de apalancamiento (Deuda financiera neta/Deuda financiera neta+Fondos Propios)	65,37%	65,13%	0,37%
RoA (Beneficio neto/Total activo)	0,9%	0,6%	50,0%
Fondos Propios	408.441	414.846	(1,5%)
Capital Social	195.918	195.918	0%
RoE (Beneficio neto/Fondos Propios)	3,55%	2,38%	49,16%

El cálculo de la deuda financiera neta para junio de 2014 y junio de 2015 es el siguiente:

(importes en miles de euros)

Año	Deuda financiera neta=	+ Deuda financiera	- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
Junio 2015	771.082	1.056.041	284.959
Junio 2014	775.094	1.044.539	269.445

El cálculo del EBITDA para junio de 2014 y junio de 2015 es el siguiente:

(importes en miles de euros)

Año	EBITDA=	+ Resultado explotación	+ Amortización inmovilizado	+ Dotación provisión actuaciones reposición, gran reparación, pérdidas y enajenaciones
Junio 2015	51.435	34.690	16.218	527
Junio 2014	47.906	29.055	16.318	2.533

B.13 Descripción de cualquier acontecimiento reciente relativo al emisor que sea importante para evaluar su solvencia.

No se han producido.

B.14 Dependencia del emisor de otras entidades del grupo.

Ver punto B.5

<p>B.15</p>	<p>Descripción de las actividades principales del emisor.</p>	<p>La actividad principal de la Sociedad es la explotación de la autopista de peaje entre las localidades de El Ferrol y Tuy (frontera portuguesa). Asimismo, la sociedad recibe ingresos por la concesión otorgada para la explotación de las áreas de servicio situadas en la autopista.</p> <p>1. Explotación de la autopista de peaje</p> <p>Las características de la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la Autopista del Atlántico se definen en el Decreto 1955/1973 de 17 de agosto por el que se adjudica la concesión. La Sociedad se constituyó como sociedad anónima el 16 de octubre de 1973. El recorrido de la autopista es de 219,6 Km., extendiéndose desde El Ferrol a Tuy en la frontera portuguesa. AUDASA constituye el eje vertebrador norte-sur de la Comunidad Autónoma de Galicia, siendo la principal vía de gran capacidad de Galicia y eje fundamental de soporte de la movilidad interregional e intermetropolitana, al unir cinco de los siete núcleos de población más importantes de Galicia. Su ámbito de influencia directa alcanza a una población cercana al millón y medio de habitantes.</p> <p>El plazo de la concesión finaliza el 18 de agosto de 2048, fecha en que la sociedad se entenderá disuelta de pleno derecho y la autopista revertirá al Estado.</p> <p>Mediante Real Decreto 173/2000, de 4 de febrero, se aprobó el convenio entre la Administración General del Estado y la Sociedad, en el que, entre otros aspectos, se incorporó a la concesión a todos los efectos el tramo Fene-Ferrol, se amplió el período concesional en 25 años, hasta el año 2048, los peajes contractuales quedaron reducidos en su cuantía a los que en ese momento se estaban aplicando y se establece la gratuidad para los recorridos internos de los tramos Fene-Ferrol y Vigo-Teis-Puxeiros.</p> <p>En el mes de mayo de 2000 fueron abiertos al tráfico los tramos Fene-Guísamo y Rande-Puxeiros, mientras que los tramos Acceso Norte a Ferrol por Fene, Neda y Narón en el norte y Rebullón – frontera portuguesa en el sur, fueron abiertos en los dos últimos meses de 2003, con lo que se concluye íntegramente la construcción de la Autopista del Atlántico AP-9, tanto en su trazado original como en la ampliación del tramo Fene – Ferrol y Rebullón-Tuy.</p> <p>La totalidad del capital social, representado por 32.598.600 acciones nominales ordinarias de 6,01 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, es propiedad de Ena Infraestructuras, S.A.U. (anteriormente denominada Empresa Nacional de Autopistas, S.A.) con domicilio social en Madrid. Al 31 de diciembre de 2014 la titularidad de las acciones de Ena Infraestructuras, S.A.U., es ostentada por Enaitínere, S.A.U. quien, a su vez, pertenece a Itínere Infraestructuras, S.A., sociedad que gestiona varias autopistas de peaje localizadas en España, siendo uno de los principales grupos nacionales de infraestructuras de autopistas. A la fecha de inscripción de este documento el capital social y su titularidad no ha variado respecto a lo reflejado en los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2014.</p> <p>La evolución del tráfico en la autopista, medido en términos de intensidad media diaria (IMD) respecto a la evolución de la IMD del sector en los últimos 5 años ha sido el siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="483 1160 1442 1272"> <thead> <tr> <th>AÑO</th> <th>2009</th> <th>2010</th> <th>% Variac. 10/09</th> <th>2011</th> <th>% Variac. 11/10</th> <th>2012</th> <th>% Variac. 12/11</th> <th>2013</th> <th>% Variac. 13/12</th> <th>2014</th> <th>% Variac. 14/13</th> <th>% Variac. 14/09</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AUDASA</td> <td>24.143</td> <td>23.912</td> <td>(0,9%)</td> <td>22.359</td> <td>(6,5%)</td> <td>19.568</td> <td>(12,5%)</td> <td>18.309</td> <td>(6,5%)</td> <td>18.330</td> <td>0,11%</td> <td>(24,1%)</td> </tr> <tr> <td>MEDIA SECTOR*</td> <td>18.642</td> <td>17.954</td> <td>(3,7%)</td> <td>16.740</td> <td>(6,8%)</td> <td>14.857</td> <td>(11,39%)</td> <td>13.988</td> <td>(5,9%)</td> <td>14.158</td> <td>1,21%</td> <td>(24,1%)</td> </tr> </tbody> </table> <p>(*) Datos obtenidos de ASETA (Asociación de Sociedades Españolas Concesionarias de Autopistas, Túneles, Puentes y Vías de Peaje)</p> <p>La actividad a lo largo del ejercicio 2014 ha comenzado a mostrar indicios de recuperación de los niveles de tráfico, tras varios años de evolución negativa, como consecuencia de la adversa situación económica.</p> <p>En los nueve primeros meses del año 2015 la IMD ha sido de 19.496 vehículos, lo que supone un incremento del 5,10% respecto al mismo periodo del año anterior.</p> <p>Del total de tráfico de la autopista en el ejercicio 2014, un 8,4% se corresponde a vehículos pesados y un 91,6% a turismos.</p> <p>Del total de los ingresos de peaje, aproximadamente un 26% provienen de cobro en efectivo, un 20% de los cobros mediante tarjetas de crédito y débito, un 48% del cobro mediante telepeaje y el resto a cobros de las Administraciones. La autopista admite como medio de pago múltiples tarjetas, entre ellas Visa, Red 6000, Solred, CEPESA, etc., y el sistema de telepeaje, que consiste en que aquellos usuarios que cuentan con un dispositivo electrónico en su vehículo pueden abonar el tránsito sin necesidad de detener el vehículo.</p> <p>En aplicación del procedimiento de revisión de tarifas y peajes en las autopistas de titularidad de la Administración del Estado, establecido en la Ley 14/2000 de 29 de diciembre, con efectos 1 de enero de 2014, se autorizó la revisión de los peajes a aplicar, lo que supuso un incremento del 1,92%. Con efectos 1 de enero de 2015 se autorizó la revisión de tarifas a aplicar en el ejercicio, que supuso una modificación de los peajes aplicados del 0,01%.</p> <p>Con fecha 23 de diciembre de 2010, se publicó la Orden/3362/2010, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, que entró en vigor el día 1 de enero de 2011 y es de aplicación obligatoria para los ejercicios económicos iniciados a partir de dicha fecha. Dicha normativa ha permitido esclarecer el tratamiento de aspectos específicos propios de las Sociedades Concesionarias y armonizar dicho tratamiento con el de la normativa contable europea.</p> <p>AUDASA aplica con carácter general, como forma de política comercial, un descuento del 25% en el</p>	AÑO	2009	2010	% Variac. 10/09	2011	% Variac. 11/10	2012	% Variac. 12/11	2013	% Variac. 13/12	2014	% Variac. 14/13	% Variac. 14/09	AUDASA	24.143	23.912	(0,9%)	22.359	(6,5%)	19.568	(12,5%)	18.309	(6,5%)	18.330	0,11%	(24,1%)	MEDIA SECTOR*	18.642	17.954	(3,7%)	16.740	(6,8%)	14.857	(11,39%)	13.988	(5,9%)	14.158	1,21%	(24,1%)
AÑO	2009	2010	% Variac. 10/09	2011	% Variac. 11/10	2012	% Variac. 12/11	2013	% Variac. 13/12	2014	% Variac. 14/13	% Variac. 14/09																													
AUDASA	24.143	23.912	(0,9%)	22.359	(6,5%)	19.568	(12,5%)	18.309	(6,5%)	18.330	0,11%	(24,1%)																													
MEDIA SECTOR*	18.642	17.954	(3,7%)	16.740	(6,8%)	14.857	(11,39%)	13.988	(5,9%)	14.158	1,21%	(24,1%)																													

		<p>importe del peaje correspondiente al viaje de retorno realizado en el mismo día laborable por usuarios de vehículos ligeros que abonen peaje mediante el sistema denominado peaje dinámico o telepeaje.</p> <p>El Real Decreto 633/2006, de 19 de mayo, recoge la supresión del cobro directamente a los usuarios del peaje correspondiente a los recorridos O Morrazo-Vigo y A Coruña-A Barcala e inversos. Los importes resultantes de aplicar a los tránsitos las tarifas de peaje vigentes (impuesto sobre el valor añadido incluido), son asumidos al 50% por la Administración General del Estado y la Xunta de Galicia. El total de los ingresos registrados por este concepto durante 2014, ascendieron a 10.447 miles de euros.</p> <p>Con fecha 12 de febrero de 2013 se publicó el Real Decreto 104/2013, de 8 de febrero, por el que se aprueba el convenio entre la Administración General del Estado y AUDASA, por el que se modifican, en aras del interés público para la mejora del tráfico actual entre las ciudades de Pontevedra y Vigo y de la funcionalidad de la autopista, determinados términos de la concesión en materia de tarifas y peajes. A este respecto, se ha acordado la aplicación de una bonificación por habitualidad a los vehículos ligeros en los trayectos Pontevedra-Vigo, Pontevedra-Morrazo, Pontevedra-Vilaboia y Rande-Vigo y viceversas que abonen el peaje mediante el sistema de peaje dinámico o telepeaje y que cumplan las condiciones que, a estos efectos, se establecen en el citado convenio. De acuerdo con los términos establecidos en dicho convenio, el importe bonificado será objeto de reequilibrio económico-financiero, mediante la aprobación, en su caso, de las oportunas actualizaciones extraordinarias de tarifas.</p> <p>2. Áreas de Servicio</p> <p>Existen cinco áreas de servicio en la autopista: El Burgo en el tramo A Barcala-A Coruña, Ameixeira en el tramo Cecebre-Órdenes, San Simón entre Pontevedra y Vigo, Compostela entre Santiago y Padrón y El Salnés. En diciembre de 1998, la sociedad vendió a Áreas, S.A. la totalidad de las acciones de Servicios de Autopistas y Autovías, S.A. (sociedad cuyo capital pertenecía íntegramente a AUDASA), la cual se dedica a la explotación de las estaciones de servicio situadas en la autopista, mediante cesión de la explotación, abanderamiento y suministros de las estaciones de servicio y tiendas a ellas anejas, durante la vigencia del contrato inicial, es decir, hasta el 18 de agosto de 2023.</p> <p>AUDASA recibe de Áreas, S.A. un canon anual durante la vigencia del contrato (hasta el año 2023); en el ejercicio 2014 el importe ascendió a 166,1 miles de euros. En el momento de finalización del contrato con Áreas, S.A., AUDASA continuará explotando dichas áreas de servicio, bien directamente, o bien a través de terceros como sucede en la actualidad.</p>
B.16	Declaración de si el emisor es directa o indirectamente propiedad o está bajo control de un tercero.	Ver punto B.5
B.17	Grado de solvencia asignados al emisor.	AUDASA no tiene calificación crediticia de ninguna agencia de calificación.
B.18	Descripción y alcance de la garantía.	La garantía prestada por Ena Infraestructuras, S.A.U. ("ENA") es una garantía solidaria sobre una emisión de obligaciones con bonificación fiscal de Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A.U. ("AUDASA") por importe de 63.451.000 euros. Dicha garantía se ejecutará por incumplimiento, en su caso, del Emisor. La garantía fue acordada por el Consejo de Administración de Ena Infraestructuras, S.A.U. el día 23 de octubre de 2015.
B.19	Información de la sección B sobre el garante como si fuera el emisor del mismo tipo de valores que es objeto de garantía.	
B.1´	Nombre legal y comercial del garante.	La denominación legal del garante es Ena Infraestructuras, S.A.U.; su denominación comercial es ENA.
B.2´	Domicilio y forma jurídica del garante, legislación conforme a la cual opera y país de constitución.	ENA tiene su domicilio social en Madrid, Plaza Carlos Trías Bertrán, 7- planta 3; la forma jurídica adoptada por ENA desde su constitución ha sido la de Sociedad Anónima, rigiéndose por las normas aplicables a este tipo de sociedades; el país de constitución es España.
B.4´	Descripción de cualquier tendencia conocida que afecte al garante y a los sectores en los que ejerce su actividad.	<p>El sector de concesionarias de autopistas de peaje y, por lo tanto, las sociedades en las que participa ENA está indudablemente sujeto, en cuanto a su evolución futura, tanto a la situación económica general como a los cambios en la Normativa Reguladora que pueden afectar a los resultados esperados de sus sociedades filiales.</p> <p>La evolución de la actividad de las sociedades filiales de ENA a lo largo del ejercicio 2014 ha manifestado los primeros indicios de recuperación, después de varios años de grave crisis económica que afectaron significativamente a la utilización de las autopistas. Durante dicho año se comenzó a observar una ligera mejora económica general, especialmente a partir del segundo semestre del ejercicio, comenzado la salida de la crisis económica. Esta incipiente reactivación ha repercutido directamente en la actividad de las autopistas del Grupo, con un impacto directo sobre los niveles de tráfico del Grupo. Los ingresos de peaje han aumentado, respecto al ejercicio anterior, en el conjunto de las concesionarias participadas por ENA en un 2,03%, alcanzando la cifra de 195,3 millones de euros. La intensidad media diaria (IMD) ponderada del conjunto de las autopistas participadas por ENA fue de 16.314 vehículos (16.186 vehículos durante 2013). Durante los primeros nueve meses del ejercicio 2015 la evolución del tráfico en las autopistas del grupo ENA ha continuado la senda de crecimiento iniciada en 2014, con un incremento del 4,21% respecto al mismo periodo del año anterior, siendo el crecimiento en vehículos ligeros del 4,04% y del 5,4% en</p>

		<p>los vehículos pesados. La IMD (Intensidad Media Diaria) del conjunto de las autopistas de ENA se situó en 17.213 vehículos. Los ingresos por peaje han resultado un 4,78% superiores a los registrados en los nueve primeros meses de 2014.</p> <p>Por lo que se refiere al marco legal de las concesionarias del grupo ENA, cuya estabilidad y garantía resulta fundamental en un sector fuertemente regulado, no es posible valorar cuales pueden ser las acciones de las diversas administraciones concedentes en un período prolongado de tiempo, siendo reducida la posibilidad de incidir en las mismas. En cualquier caso hay que hacer notar que, si bien estas acciones pudieran tener efecto, bien sobre los ingresos, o bien sobre la necesidad de asumir nuevas inversiones, la base de cualquier modificación ha de ser el respeto al equilibrio económico-financiero de las concesiones, por lo que los efectos económicos de los posibles cambios legales o normativos deberán ser neutros.</p>
<p>B.5</p>	<p>Grupo.</p>	<p>La Sociedad pertenece a un grupo de sociedades, en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, cuya sociedad dominante es Itinere Infraestructuras, S.A., con domicilio social en Bilbao, quien a su vez, pertenece a otro grupo, cuya dominante última en España es Arcibo Servicios y Gestiones, S.L., con domicilio social en Bilbao y constituida con fecha 27 de abril de 2009.</p> <p>En el gráfico que se muestra a continuación se puede ver la dependencia de ENA a la fecha de registro del presente Documento:</p>
<p>B.9</p>	<p>Previsiones o estimaciones de beneficios.</p>	<p>ENA ha optado por no incluir una previsión o estimación de beneficios.</p>
<p>B.10</p>	<p>Salvedades en informes de auditoría.</p>	<p>La información financiera histórica de los ejercicios 2013 y 2014 ha sido auditada y los Informes han sido emitidos sin salvedad por KPMG Auditores, S.L.</p>

<p>B.12</p>	<p>Información financiera fundamental histórica seleccionada relativa al garante. Declaración de que no ha habido ningún cambio adverso importante en las perspectivas del garante desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados publicados.</p>	<p>A continuación se detalla información financiera basada en datos auditados del Garante a 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014:</p> <table border="1" data-bbox="571 210 1358 539"> <thead> <tr> <th>(miles de euros)</th> <th>2014</th> <th>2013</th> <th>% VARIACIÓN 2014/2013</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cifra de negocios</td> <td>5.771</td> <td>5.592</td> <td>3,2%</td> </tr> <tr> <td>Total ingresos de explotación</td> <td>5.922</td> <td>5.744</td> <td>3,1%</td> </tr> <tr> <td>EBITDA</td> <td>(44)</td> <td>125</td> <td>(135,2%)</td> </tr> <tr> <td>Amortización</td> <td>(125)</td> <td>(125)</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>Resultado de explotación</td> <td>(169)</td> <td>0</td> <td>(100%)</td> </tr> <tr> <td>Resultado financiero</td> <td>30.267</td> <td>44.185</td> <td>(31,5%)</td> </tr> <tr> <td>Resultado neto</td> <td>29.570</td> <td>43.134</td> <td>(31,4%)</td> </tr> <tr> <td>Total activo</td> <td>517.654</td> <td>548.302</td> <td>(5,6%)</td> </tr> <tr> <td>RoA (Beneficio neto/Total Activo)</td> <td>5,7%</td> <td>7,9%</td> <td>(27,8%)</td> </tr> <tr> <td>Fondos Propios</td> <td>517.213</td> <td>547.593</td> <td>(5,5%)</td> </tr> <tr> <td>Capital Social</td> <td>425.120</td> <td>425.120</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>RoE (Beneficio neto/Fondos Propios)</td> <td>5,7%</td> <td>7,9%</td> <td>(27,8%)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se calcula el EBITDA como la cantidad correspondiente al Resultado de Explotación de la cuenta de Pérdidas y Ganancias referida a una fecha, a la que se suman las cantidades correspondientes a la amortización de su inmovilizado, . Su cálculo para los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="628 685 1299 819"> <thead> <tr> <th colspan="4">(importes en miles de euros)</th> </tr> <tr> <th>Año</th> <th>EBITDA=</th> <th>Resultado explotación</th> <th>+ Amortización inmovilizado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2014</td> <td>(44)</td> <td>(169)</td> <td>125</td> </tr> <tr> <td>2013</td> <td>125</td> <td>0</td> <td>125</td> </tr> </tbody> </table> <p>No se han producido variaciones significativas en las posiciones financiera y comercial del garante desde el 31 de diciembre de 2014.</p> <p>A continuación se detalla información financiera basada en datos no auditados del Garante a 30 de junio de 2015 y 30 de junio de 2014:</p> <table border="1" data-bbox="580 992 1347 1321"> <thead> <tr> <th>(miles de euros)</th> <th>Jun-2015</th> <th>Jun-2014</th> <th>% VARIACIÓN Jun 2015/Jun 2014</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cifra de negocios</td> <td>2.814</td> <td>2.773</td> <td>1,47%</td> </tr> <tr> <td>Total ingresos de explotación</td> <td>2.886</td> <td>2.848</td> <td>1,33%</td> </tr> <tr> <td>EBITDA</td> <td>121</td> <td>45</td> <td>168,89%</td> </tr> <tr> <td>Amortización</td> <td>(62)</td> <td>(62)</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>Resultado de explotación</td> <td>59</td> <td>(17)</td> <td>440,6%</td> </tr> <tr> <td>Resultado financiero</td> <td>46.716</td> <td>22.859</td> <td>104,36%</td> </tr> <tr> <td>Resultado neto</td> <td>46.476</td> <td>22.563</td> <td>105,98%</td> </tr> <tr> <td>Total activo</td> <td>560.955</td> <td>548.412</td> <td>2,29%</td> </tr> <tr> <td>RoA (Beneficio neto/Total Activo)</td> <td>8,29%</td> <td>4,11%</td> <td>101,70%</td> </tr> <tr> <td>Fondos Propios</td> <td>535.019</td> <td>547.680</td> <td>(2,31%)</td> </tr> <tr> <td>Capital Social</td> <td>425.120</td> <td>425.120</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>RoE (Beneficio neto/Fondos Propios)</td> <td>8,69%</td> <td>4,12%</td> <td>110,92%</td> </tr> </tbody> </table> <p>El cálculo del EBITDA para junio de 2014 y junio de 2015 es el siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="632 1417 1295 1552"> <thead> <tr> <th colspan="4">(importes en miles de euros)</th> </tr> <tr> <th>Año</th> <th>EBITDA=</th> <th>Resultado explotación</th> <th>+ Amortización inmovilizado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Junio 2015</td> <td>121</td> <td>59</td> <td>62</td> </tr> <tr> <td>Junio 2014</td> <td>45</td> <td>(17)</td> <td>62</td> </tr> </tbody> </table>	(miles de euros)	2014	2013	% VARIACIÓN 2014/2013	Cifra de negocios	5.771	5.592	3,2%	Total ingresos de explotación	5.922	5.744	3,1%	EBITDA	(44)	125	(135,2%)	Amortización	(125)	(125)	0%	Resultado de explotación	(169)	0	(100%)	Resultado financiero	30.267	44.185	(31,5%)	Resultado neto	29.570	43.134	(31,4%)	Total activo	517.654	548.302	(5,6%)	RoA (Beneficio neto/Total Activo)	5,7%	7,9%	(27,8%)	Fondos Propios	517.213	547.593	(5,5%)	Capital Social	425.120	425.120	0%	RoE (Beneficio neto/Fondos Propios)	5,7%	7,9%	(27,8%)	(importes en miles de euros)				Año	EBITDA=	Resultado explotación	+ Amortización inmovilizado	2014	(44)	(169)	125	2013	125	0	125	(miles de euros)	Jun-2015	Jun-2014	% VARIACIÓN Jun 2015/Jun 2014	Cifra de negocios	2.814	2.773	1,47%	Total ingresos de explotación	2.886	2.848	1,33%	EBITDA	121	45	168,89%	Amortización	(62)	(62)	0%	Resultado de explotación	59	(17)	440,6%	Resultado financiero	46.716	22.859	104,36%	Resultado neto	46.476	22.563	105,98%	Total activo	560.955	548.412	2,29%	RoA (Beneficio neto/Total Activo)	8,29%	4,11%	101,70%	Fondos Propios	535.019	547.680	(2,31%)	Capital Social	425.120	425.120	0%	RoE (Beneficio neto/Fondos Propios)	8,69%	4,12%	110,92%	(importes en miles de euros)				Año	EBITDA=	Resultado explotación	+ Amortización inmovilizado	Junio 2015	121	59	62	Junio 2014	45	(17)	62
(miles de euros)	2014	2013	% VARIACIÓN 2014/2013																																																																																																																																							
Cifra de negocios	5.771	5.592	3,2%																																																																																																																																							
Total ingresos de explotación	5.922	5.744	3,1%																																																																																																																																							
EBITDA	(44)	125	(135,2%)																																																																																																																																							
Amortización	(125)	(125)	0%																																																																																																																																							
Resultado de explotación	(169)	0	(100%)																																																																																																																																							
Resultado financiero	30.267	44.185	(31,5%)																																																																																																																																							
Resultado neto	29.570	43.134	(31,4%)																																																																																																																																							
Total activo	517.654	548.302	(5,6%)																																																																																																																																							
RoA (Beneficio neto/Total Activo)	5,7%	7,9%	(27,8%)																																																																																																																																							
Fondos Propios	517.213	547.593	(5,5%)																																																																																																																																							
Capital Social	425.120	425.120	0%																																																																																																																																							
RoE (Beneficio neto/Fondos Propios)	5,7%	7,9%	(27,8%)																																																																																																																																							
(importes en miles de euros)																																																																																																																																										
Año	EBITDA=	Resultado explotación	+ Amortización inmovilizado																																																																																																																																							
2014	(44)	(169)	125																																																																																																																																							
2013	125	0	125																																																																																																																																							
(miles de euros)	Jun-2015	Jun-2014	% VARIACIÓN Jun 2015/Jun 2014																																																																																																																																							
Cifra de negocios	2.814	2.773	1,47%																																																																																																																																							
Total ingresos de explotación	2.886	2.848	1,33%																																																																																																																																							
EBITDA	121	45	168,89%																																																																																																																																							
Amortización	(62)	(62)	0%																																																																																																																																							
Resultado de explotación	59	(17)	440,6%																																																																																																																																							
Resultado financiero	46.716	22.859	104,36%																																																																																																																																							
Resultado neto	46.476	22.563	105,98%																																																																																																																																							
Total activo	560.955	548.412	2,29%																																																																																																																																							
RoA (Beneficio neto/Total Activo)	8,29%	4,11%	101,70%																																																																																																																																							
Fondos Propios	535.019	547.680	(2,31%)																																																																																																																																							
Capital Social	425.120	425.120	0%																																																																																																																																							
RoE (Beneficio neto/Fondos Propios)	8,69%	4,12%	110,92%																																																																																																																																							
(importes en miles de euros)																																																																																																																																										
Año	EBITDA=	Resultado explotación	+ Amortización inmovilizado																																																																																																																																							
Junio 2015	121	59	62																																																																																																																																							
Junio 2014	45	(17)	62																																																																																																																																							
<p>B.13</p>	<p>Descripción de cualquier acontecimiento reciente relativo al garante que sea importante para evaluar su solvencia.</p>	<p>No se han producido.</p>																																																																																																																																								
<p>B.14</p>	<p>Dependencia del garante de otras entidades del grupo.</p>	<p>Ver punto B.5</p>																																																																																																																																								
<p>B.15</p>	<p>Descripción de las actividades principales del garante.</p>	<p>Las principales actividades de Ena Infraestructuras, S.A.U. ("ENA") son las de gerenciar las operaciones de sus cuatro subsidiarias (no explotando directamente ninguna concesión de autopistas), Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.U. ("AUCALSA"), Autopistas del Atlántico Concesionaria Española, S.A.U. ("AUDASA"), Autopistas de Navarra, S.A. ("AUDENASA") y Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de Xunta de Galicia, S.A.U. ("AUTOESTRADAS").</p> <p>Su actividad principal es la prestación de servicios a sus sociedades filiales en concepto de apoyo a la dirección y coordinación de la gestión, implantación de políticas comunes, así como la gestión del endeudamiento y de la tesorería de las citadas sociedades.</p>																																																																																																																																								

		Desde que ENA asumió el control de AUCALSA, AUDASA, AUDENASA y posteriormente de AUTOESTRADAS ha tomado medidas para reducir los gastos de explotación, coordinando las actividades financieras y racionalizando y centralizando la administración. ENA estudia y establece planes operativos y de construcción para sus subsidiarias en coordinación con el Ministerio de Fomento y, en su caso, Xunta de Galicia y Gobierno Foral de Navarra y presenta sus planes de financiación anualmente al Ministerio de Economía y Competitividad, en el caso de AUCALSA Y AUDASA, para su aprobación.
B.16´	Declaración de si el garante es directa o indirectamente propiedad o está bajo control de un tercero.	Ver punto B.5´
B.17´	Grados de solvencia asignados al garante o a sus obligaciones a petición o con la cooperación del garante en el proceso de calificación.	ENA no tiene calificación crediticia de ninguna agencia de calificación.
SECCIÓN C- VALORES		
C.1	Tipo y clase de valores ofertados.	La presente emisión es una emisión de obligaciones simples con bonificación fiscal, que son valores de renta fija que representan una deuda para el Emisor, que devengan intereses, son reembolsables a vencimiento y no tienen el carácter de deuda subordinada. Las obligaciones tienen un valor nominal unitario de 500 euros.
C.2	Divisa de emisión.	Las obligaciones se emiten en euros.
C.5	Restricciones sobre la libre transmisibilidad de los valores.	No existen restricciones a la libre transmisibilidad de las Obligaciones.
C.8	Descripción de los derechos vinculados a los valores y descripción del orden de prelación de los valores y limitaciones a los derechos vinculados a los valores.	<u>Remuneración:</u> Los obligacionistas percibirán una remuneración predeterminada, indicada en el punto C.9. <u>Prelación:</u> Los valores objeto de la presente emisión estarán al mismo nivel que los créditos ordinarios que tenga AUDASA. <u>Derechos políticos:</u> Las Obligaciones carecerán de derechos políticos distintos de los que correspondan al sindicato de obligacionistas.
C.9	Indicación del tipo de interés, fechas de devengo y vencimiento de los intereses y fecha de vencimiento de los valores e indicación de su rendimiento y del representante de los tenedores.	<u>INTERÉS NOMINAL</u> El tipo de interés es del 3,75% anual bruto. <u>FECHAS DE PAGO DE CUPONES</u> Los cupones se pagarán anualmente, por años vencidos el día 14 de diciembre de cada año, durante la vida de la emisión, siendo el pago del último cupón el 14 de diciembre de 2025, coincidiendo con la fecha de amortización. <u>FECHA DE VENCIMIENTO</u> Los valores de la emisión se amortizarán a la par a los 10 años de la fecha de emisión, es decir, el 14 de diciembre de 2025. <u>BONIFICACIÓN FISCAL</u> La emisión goza de una bonificación del 95% sobre las retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de forma que los intereses brutos serán objeto de una retención en la fuente del 1,20%, pero los obligacionistas sujetos con carácter general al Impuesto de la Renta de las Personas Físicas podrán deducir de la cuota correspondiente a dicho impuesto hasta el 24% de los intereses brutos satisfechos, con el límite de dicha cuota. Los obligacionistas sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades no soportarán retención a cuenta en el momento de la percepción de los rendimientos y podrán deducir de la cuota correspondiente a dicho impuesto el 22,8% de los intereses brutos satisfechos con el límite de dicha cuota. No obstante, las sociedades de seguros, ahorro y entidades de crédito, no se deducirán cantidad alguna. <u>RENTABILIDAD</u> La T.A.E. coincide con el interés nominal. La TIR es del 3,75% (considerando los flujos fiscales de los rendimientos del ahorro sería del 3,87%, para un tipo impositivo del 19,5%, de un 3,79% para un tipo impositivo del 21,5% y de un 3,72% para un tipo impositivo del 23,5%) que equivale a una rentabilidad financiero-fiscal para un suscriptor de la presente emisión, sujeto al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del 4,81% para un tipo impositivo del 19,5%, de un 4,83% para un tipo impositivo del 21,5% y de un 4,86% para un tipo impositivo del 23,5%. Las citadas rentabilidades indican la equivalencia financiera que para el suscriptor representaría la suscripción de obligaciones fiscalmente bonificadas al 3,75% de interés nominal y la adquisición de otro producto financiero de renta fija, sin bonificación fiscal, al mismo plazo y mismas fechas de pago de

		<p>intereses que la presente emisión y que ofreciese un cupón o tipo de interés nominal del 4,81%, del 4,83% ó del 4,86% respectivamente para cada uno de los tipos impositivos del ahorro.</p> <p>COMPARACIÓN CON OTRAS EMISIONES Para verificar que la emisión se adecúa a las condiciones de mercado, el Emisor ha solicitado la opinión de un experto independiente, que se adjunta como Anexo al Folleto.</p> <p>REPRESENTANTE DE LOS TENEDORES Los titulares de las Obligaciones que se emitan formarán parte necesariamente del sindicato de obligacionistas, a cuyo efecto se designa como comisario a D. Benicio Herranz Hermosa, quien ha aceptado el cargo con fecha 29 de octubre de 2015.</p>
C.10	Si el valor contiene un componente derivado en el pago de intereses.	No procede.
C.11	Indicación de si los valores ofertados son o serán objeto de una solicitud de admisión a cotización, con vistas a su distribución en un mercado regulado.	Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A.U. solicitará la admisión a cotización de la presente emisión en A.I.A.F. Mercado de Renta Fija, a través de la plataforma SEND, para que cotice en un plazo no superior a un mes desde la fecha de desembolso, es decir, no más tarde del 14 de enero de 2016.
SECCIÓN D- RIESGOS		
D.2	Información fundamental sobre los principales riesgos específicos del emisor.	<p><u>Riesgos del Emisor y de su actividad:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>El riesgo de negocio</u> viene determinado fundamentalmente por la evolución del tráfico en la autopista, el cual está en relación, en cuanto a su evolución futura, con la situación económica general y otros factores como el estado de conservación, las vías alternativas, medios alternativos de transporte, los precios de los carburantes, etc. Dadas las características de la concesión de AUDASA (negocio maduro, ampliamente consolidado y con elevada captación de tráfico), el riesgo de demanda puede considerarse reducido. <p>La evolución del tráfico en la autopista, medido en términos de intensidad media diaria (IMD), durante los ejercicios 2013 y 2014 ha sido de 18.309 y 18.330 vehículos respectivamente.</p> <p>Durante los primeros nueve meses del ejercicio 2015 la IMD se ha incrementado un 5,10% respecto al mismo periodo del año anterior, siendo el crecimiento similar tanto en vehículos ligeros como pesados. La IMD (Intensidad Media Diaria) de la autopista se situó en 19.496 vehículos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al tratarse de una concesión administrativa, está sometida a la reglamentación y leyes del sector de autopistas y a lo estipulado en su contrato de concesión. Por ello, las revisiones de las tarifas y peajes a aplicar son aprobadas anualmente por los organismos competentes, en función de las variaciones del Índice de Precios al Consumo. La revisión de las tarifas con efectos 1 de enero de 2014 y 2015 fue del 1,92% y 0,01% respectivamente. • La sociedad tiene actualmente una deuda financiera con terceros (se define como deuda financiera el importe de las deudas corrientes y no corrientes con entidades de crédito y obligaciones y otros valores negociables) ascendente a 1.065,0 millones de euros, representada por siete emisiones de obligaciones, todas ellas a tipo de interés fijo, siendo el ratio Deuda financiera neta (deuda financiera menos el efectivo y otros activos líquidos equivalentes)/ EBITDA (el EBITDA es la cantidad correspondiente al Resultado de Explotación de la cuenta de Pérdidas y Ganancias referida a una fecha, a la que se suman las cantidades correspondientes a la amortización de su inmovilizado, la dotación a la provisión por actuaciones de reposición y gran reparación, las pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales y el deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado) en el ejercicio 2014 de 7,3x. En la medida en que la evolución de los tráficos, y consecuentemente los ingresos, descendieran persistente y sustancialmente durante varios años podría suponer que el flujo de caja de la Sociedad no fuese suficiente para atender adecuadamente todos sus compromisos. Lo anterior se estima que es un riesgo reducido dadas las características de la concesión de Audasa (negocio maduro, ampliamente consolidado y con elevada captación, así como un amplio periodo concesional restante y fuerte generación de flujos de caja). Por otro lado, en caso de insuficiencia del Emisor, la emisión cuenta con la garantía solidaria de Ena Infraestructuras, sociedad propietaria de varias autopistas de peaje en España. <p>Para el Garante, Ena Infraestructuras, del total de sus ingresos financieros en 2014, ascendentes a 28.686 miles de euros, AUDASA aportó 17.355 miles de euros, lo que supone un 60,50% de los ingresos financieros de ENA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>En cuanto al riesgo concesional</u> indicar que la Sociedad realiza su actividad, al igual que otras concesionarias de autopistas, en función de su contrato de concesión que establece el derecho al restablecimiento del equilibrio económico-financiero de la concesión en caso de que se produzcan circunstancias ajenas al riesgo y ventura del concesionario. Por ello,

		<p>en caso de tener que acometer actuaciones en la concesión que supongan una variación de lo recogido en su contrato de concesión, la concesionaria habrá de recibir la compensación oportuna, mediante los medios legales contemplados al efecto, al objeto de restablecer su equilibrio económico financiero. La sociedad, una vez alcanzado el fin de su periodo concesional revertirá, sin compensación de ninguna clase, a la Administración concedente (año 2048).</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Riesgo regulatorio</u>: como en todos los sectores altamente regulados, los cambios regulatorios podrían afectar negativamente al negocio de la Sociedad. En caso de cambios regulatorios significativos, la Sociedad, en determinadas circunstancias, tendría derecho a ajustar los términos de la Concesión para restablecer su equilibrio económico-financiero. • <u>Riesgo de Crédito</u>: es prácticamente inexistente debido a que los ingresos de la Sociedad se realizan en efectivo y mediante medios de pago electrónicos o tarjetas de crédito cuyo riesgo de impago es asumido por las entidades gestoras o provienen de los pagos que la Administración concedente realiza conforme a los condicionados del contrato de concesión. • <u>Riesgo de liquidez</u>: este riesgo es reducido en la Sociedad debido a la naturaleza y características de sus cobros y pagos, su EBITDA, su estructura financiera, sistema tarifario y programa de inversiones de reposición predecible y sistematizado. Es objetivo de la Sociedad mantener las disponibilidades líquidas necesarias que le permitan hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. • <u>Riesgo de tipo de interés</u>: la estructura, tipo de financiación, coberturas, garantías y, en definitiva, los instrumentos más apropiados de financiación se seleccionan de acuerdo a la naturaleza y riesgos inherentes del proyecto, al objeto de eliminarlos o mitigarlos en la medida de lo posible y ello atendiendo al binomio coste/riesgo. <p>El 100% de la deuda financiera con partes no vinculadas se encuentra contratada a tipo fijo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Otros riesgos</u>: como los que se relacionan con la previsión de riesgos laborales, pérdidas de bienes, o los ocasionados en los trabajos de conservación o ampliación de la infraestructura. La Sociedad cuenta con suficientes sistemas de control para identificar, cuantificar, evaluar y subsanar todos estos riesgos, de tal forma que puedan minimizarse o evitarse. Por otro lado, existe una política de contratación y mantenimiento de pólizas de seguro que cubren, entre otros, estos aspectos. <p><u>Obligación de distribución del flujo de caja distribuible por parte de AUDASA</u></p> <p>Como consecuencia de la formalización del crédito sindicado para la refinanciación de la adquisición de ENA formalizado por su accionista (Enaitínere, S.A.U.), esta asumió el compromiso de ejercer sus derechos políticos en los órganos sociales de ENA y esta, a su vez, en AUDASA de forma que AUDASA distribuya a su accionista ENA todo el flujo de caja distribuible, con cumplimiento de los requisitos exigidos por la legislación mercantil. Por tanto, el porcentaje de dividendo a distribuir por AUDASA a su accionista es del 100% de su resultado anual distribuible. La citada obligación de distribución a su accionista no implica riesgo para la Sociedad puesto que la cantidad a distribuir está limitada a sus disponibilidades de tesorería después de haber atendido a la totalidad de sus obligaciones de pago.</p>
D.2´	<p>Información fundamental sobre los principales riesgos específicos del garante.</p>	<p>A continuación se relacionan los principales riesgos asociados a las sociedades concesionarias que conforman el grupo ENA</p> <p><u>Riesgos de negocio</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • El riesgo de negocio viene determinado fundamentalmente por <u>la evolución del tráfico</u> en las correspondientes autopistas en las que participa ENA, el cual está en relación, en cuanto a su evolución futura, con la situación económica general. En las concesiones de autopistas los peajes que cobran las sociedades concesionarias, que representan la principal fuente de sus ingresos, dependen del número de vehículos que las utilizan y de su capacidad para captar tráfico. A su vez, la intensidad del tráfico y los ingresos por peajes dependen de diversos factores, incluyendo la calidad, el estado de conservación, comodidad y duración del viaje en las carreteras alternativas gratuitas, el entorno económico y los precios de los carburantes, las condiciones meteorológicas, la legislación ambiental (incluyendo las medidas para restringir el uso de vehículos a motor para reducir la contaminación), la existencia de desastres naturales, y la viabilidad y existencia de medios alternativos de transporte, como el transporte aéreo y ferroviario, y otros medios de transporte interurbano. Dadas las características de la cartera de autopistas de ENA (negocio maduro, ampliamente consolidado y con elevada captación de tráfico en los corredores por donde discurren, (número de vehículos que circulan por la autopista en relación al total de vehículos que circulan en el corredor)), el riesgo de demanda puede considerarse reducido. <p>Los ingresos de peaje totales en 2014 de las sociedades participadas por ENA (considerando la consolidación proporcional de Audenasa del 50%) se han situado en 195,3</p>

millones de euros, lo que ha supuesto un incremento de 3,9 millones de euros con respecto al ejercicio 2013 (+2,03%)

En la siguiente tabla se detalla la evolución de la IMD ponderada por kilómetros de las sociedades del Grupo ENA en los años 2013 y 2014.

AÑO	2013	2014	% Variac. 14/13
IMD	16.186	16.314	0,79%

Durante los primeros nueve meses del ejercicio 2015 la evolución del tráfico en las autopistas del grupo ENA muestra un crecimiento del 4,21% respecto al mismo periodo del año anterior, siendo el crecimiento en vehículos ligeros del 4,04% y del 5,4% en los vehículos pesados. La IMD (Intensidad Media Diaria) del conjunto de las autopistas de ENA se situó en 17.213 vehículos. Los ingresos por peaje han resultado un 4,78% superiores a los registrados en los nueve primeros meses de 2014.

- Al tratarse de concesiones administrativas, están sometidas a la reglamentación y leyes del sector de autopistas y a lo estipulado en sus respectivos contratos de concesión. Por esta razón, las **revisiones de tarifas y peajes** que aplican las sociedades son aprobados anualmente por los organismos competentes, en función de las variaciones del Índice de Precios al Consumo.

Riesgo Concesional

Las sociedades concesionarias de autopistas participadas por ENA operan en función de contratos de concesión con las diversas Administraciones, que establecen el derecho al restablecimiento del equilibrio económico financiero de la concesión en el caso de que se produzcan circunstancias ajenas al riesgo y ventura del concesionario. Por ello, en caso de tener que acometer actuaciones en la concesión que supongan una variación de lo recogido en su contrato de concesión, la concesionaria habrá de recibir la compensación oportuna, mediante los medios legales contemplados al efecto, al objeto de restablecer su equilibrio económico-financiero.

Las sociedades concesionarias, una vez alcanzado el fin de su periodo concesional revierten, sin compensación de ninguna clase, a la Administración concedente.

Riesgo regulatorio

Las sociedades participadas por ENA están sujetas al cumplimiento de normativa tanto específica sectorial como de carácter general (normativa contable, medioambiental, laboral, protección de datos, fiscal, etc.). Como en todos los sectores altamente regulados, los cambios regulatorios podrían afectar negativamente al negocio de la sociedad. En el caso de cambios regulatorios significativos (incluyendo modificaciones tributarias), las sociedades concesionarias del Grupo ENA, en determinadas circunstancias, tendrían derecho a ajustar los términos de la concesión o a negociar con la Administración competente determinados cambios en estos para restablecer el equilibrio económico-financiero.

Otros riesgos

- Riesgos por daños ocasionados en los trabajos de conservación de las infraestructuras, o, en su caso, de obras de construcción y ampliación.
- Riesgos relacionados con la previsión de los riesgos laborales.
- Riesgos por pérdida de bienes.

ENA y sus sociedades participadas cuentan con suficientes sistemas de control para identificar, cuantificar, evaluar y subsanar todos estos riesgos, de tal forma que puedan minimizarse o evitarse. También existe una política de contratación y mantenimiento de pólizas de seguro que cubren, entre otros, estos aspectos.

Obligación de distribución del flujo de caja distribuible por parte de ENA

Como consecuencia de la formalización del crédito sindicado para la refinanciación de la adquisición de ENA formalizado por su accionista (Enaitínere, S.A.U.), éste asumió el compromiso de ejercer sus derechos políticos en los órganos sociales de ENA de forma que ENA distribuya a su accionista todo el flujo de caja distribuible, con cumplimiento de los requisitos exigidos por la legislación mercantil, de forma que coincidan con el pago de intereses y principal derivados del citado crédito sindicado. Por tanto, el porcentaje de dividendo a distribuir por ENA a su accionista es del 100% de su resultado anual distribuible. La citada obligación de distribución a su accionista no implica riesgo para la Sociedad puesto que no mantiene deuda financiera y la cantidad a distribuir está limitada a su disponibilidades de tesorería.

Pignoración de las acciones de ENA en virtud del préstamo sindicado para la adquisición de ENA

Con fecha 31 de octubre de 2013 la sociedad matriz de ENA, denominada Enaitínere, S.L.U. (actual única accionista), suscribió un préstamo sindicado junto con Participaciones AP-1 Europistas, S.L.U. por importe conjunto de 1.176,2 millones de euros. El objeto del préstamo fue, por un lado, refinanciar el préstamo sindicado que Enaitínere suscribió el 12 de diciembre de 2005 por importe inicial de 1.248,8 millones de euros y que sirvió para la adquisición de ENA (este préstamo, a su vez, fue consecuencia de la refinanciación de otro préstamo sindicado, que por importe de 1.250 millones de euros fue suscrito por los accionistas de ENA con motivo de la adjudicación, en el

		<p>proceso de privatización de ENA, a un grupo de entidades de las acciones representativas de su capital social, por un importe de 1.586 millones de euros) y, por otro, refinanciar el préstamo sindicado de Participaciones AP-1 Europistas, S.L.U. de fecha 30 de enero de 2009 e importe inicial de 300 millones de euros (con fecha 26 de agosto de 2015 Enaitínere se fusionó con Participaciones AP-1 Europistas mediante su absorción). Las acciones de ENA están pignoradas a favor de las entidades prestamistas en garantía del préstamo sindicado mencionado anteriormente. La pignoración de las acciones de ENA únicamente supondría, en su caso, para ENA un cambio en la titularidad de sus acciones, en ningún caso una modificación de su situación patrimonial.</p> <p>Al 31 de diciembre de 2014, el saldo vivo de esta deuda ascendía a 1.135.049 miles de euros. A la fecha de este Resumen el importe vivo asciende a 1.034.854 miles de euros.</p> <p><u>Garantías comprometidas por ENA</u></p> <p>ENA tiene otorgadas garantías a sus sociedades dependientes, como ha venido siendo habitual, para las operaciones de financiación con terceros por los importes siguientes (importes en miles de euros):</p> <table border="1" data-bbox="667 562 1353 730"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: right;">Deuda Garantizada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AUDASA</td> <td style="text-align: right;">1.064.993</td> </tr> <tr> <td>AUCALSA</td> <td style="text-align: right;">280.043</td> </tr> <tr> <td>AUTOESTRADAS</td> <td style="text-align: right;">1.252</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td style="text-align: right;">1.346.288</td> </tr> </tbody> </table> <p>Asimismo, ENA tiene prestadas contragarantías a sus sociedades filiales en relación a las fianzas que éstas han de constituir por los conceptos de explotación, construcción y otras fianzas. El importe total de estas contragarantías asciende a 49.616,3 miles de euros a 31 de diciembre de 2014.</p> <p>El importe total de contragarantías prestadas por ENA supone un porcentaje del 9,58% respecto del activo total y un 9,59% respecto a los fondos propios a 31 de diciembre de 2014.</p> <p><u>Riesgo de tipo de interés</u></p> <p>ENA no posee endeudamiento financiero y en cuanto al riesgo de tipo de interés de la deuda financiera total de las sociedades concesionarias controladas por ENA, el 100% es a tipo de interés fijo a 31 de diciembre de 2014.</p> <p>Con fecha desembolso 25 de junio de 2015 la sociedad AUTOESTRADAS contrajo endeudamiento financiero mediante un préstamo bilateral por importe de 25 millones de euros a tipo variable. En consecuencia, a la fecha actual, el porcentaje de deuda financiera total de las sociedades concesionarias controladas por ENA a tipo de interés fijo es del 98,18%.</p>		Deuda Garantizada	AUDASA	1.064.993	AUCALSA	280.043	AUTOESTRADAS	1.252	TOTAL	1.346.288
	Deuda Garantizada											
AUDASA	1.064.993											
AUCALSA	280.043											
AUTOESTRADAS	1.252											
TOTAL	1.346.288											
D.3	Información fundamental sobre los principales riesgos específicos de los valores.	<p><u>Riesgos de las Obligaciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Riesgos de mercado: las obligaciones de esta emisión, una vez admitidas a negociación, pueden ser negociadas con descuento en relación con el precio de emisión inicial, es decir, por debajo del valor nominal, dependiendo de los tipos de interés vigentes, el precio de mercado para valores similares y las condiciones económicas generales. ○ Las obligaciones son de nueva emisión, por lo que no se puede asegurar que se vaya a producir una negociación activa en el mercado. Por ello, con el fin de dotar de liquidez a los valores, el Emisor ha formalizado un contrato de compromiso de liquidez con Bankia, S.A., que se hará extensivo hasta que las obligaciones vivas en libros de la entidad de liquidez excedan del 10% del saldo vivo de la emisión. ○ Riesgo de tipo de interés: al tratarse de una emisión a 10 años a un tipo de interés fijo, no se puede asegurar que durante toda la vida de la emisión el cupón esté situado a los niveles a los que se encuentren los tipos de interés en cada momento. <p><u>Riesgo de crédito:</u> es el que se deriva de las pérdidas económicas por el incumplimiento de las obligaciones de pago de cupones y de nominal de la emisión o de que se produzca un retraso en el mismo. Las obligaciones están garantizadas por el patrimonio del Emisor y del Garante. Ni el Emisor ni el Garante desde la fecha de su constitución han dejado de cumplir puntual y fielmente con todos y cada uno de sus compromisos.</p>										
SECCIÓN E- OFERTA												
E.2.B	Motivos de la oferta y destino de los ingresos.	AUDASA, conforme a lo autorizado por la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera con fecha 25 de febrero de 2015, prevé captar recursos financieros en el ejercicio 2015 por un importe de 63.451.000 euros. Dicha emisión se destinará a atender la amortización contractual de una emisión de obligaciones fiscalmente bonificadas por importe de 63.451.000 euros que vence el 14 de diciembre de 2015.										
E.3	Condiciones de la oferta.	<p><u>Importe de la emisión</u></p> <p>El importe nominal de la Oferta amparada por el presente documento es de 63.451.000 euros, representado por 126.902 obligaciones de 500 euros de valor nominal cada una.</p> <p><u>Plazo y descripción del proceso de solicitud</u></p> <p>El período de suscripción queda establecido como sigue:</p> <table border="1" data-bbox="485 1966 1433 2045"> <thead> <tr> <th>Inicio Periodo Suscripción</th> <th>Fin Periodo Suscripción</th> <th>Fecha de Desembolso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>23 de noviembre de 2015 (9:00 horas)</td> <td>4 de diciembre de 2015 (14:00 horas)</td> <td>14 de diciembre de 2015</td> </tr> </tbody> </table> <p>No existirá prórroga del periodo de suscripción.</p>	Inicio Periodo Suscripción	Fin Periodo Suscripción	Fecha de Desembolso	23 de noviembre de 2015 (9:00 horas)	4 de diciembre de 2015 (14:00 horas)	14 de diciembre de 2015				
Inicio Periodo Suscripción	Fin Periodo Suscripción	Fecha de Desembolso										
23 de noviembre de 2015 (9:00 horas)	4 de diciembre de 2015 (14:00 horas)	14 de diciembre de 2015										

Los inversores podrán dirigirse a las siguientes Entidades Colocadoras o Entidades Colocadoras Asociadas:

Entidades	Entidad Colocadora
CaixaBank, S.A.	Principal
Bankia, S.A.	Principal
Banco Popular Español, S.A.	Principal
Norbolsa, S.V., S.A.	Principal
Abanca Corporación Bancaria, S.A.	Principal
Auriga Global Investors, Sociedad de Valores, S.A.	Principal
Renta 4 Banco, S.A.	Principal
Mercados y Gestión de Valores Agencia de Valores, S.A.	Principal
Banco Pastor, S.A.	Asociada a Banco Popular Español, S.A.
Popular Banca Privada, S.A.	Asociada a Banco Popular Español, S.A.
Popular Bolsa, S.V., S.A.	Asociada a Banco Popular Español, S.A.
Kutxabank, S.A.	Asociada a Norbolsa, S.V., S.A.
Cajasur Banco, S.A.U.	Asociada a Norbolsa, S.V., S.A.
Caixa de Crèdit del Enginyers, Caja de Crédito de los Ingenieros, S.C.C.	Asociada a Norbolsa, S.V., S.A.

Las órdenes de suscripción de las obligaciones realizadas por un mismo suscriptor en la misma Entidad Colocadora (o Colocadora Asociada, en su caso) se considerarán a todos los efectos, como una única orden de suscripción, cuyo importe será la suma de las distintas órdenes que dicho suscriptor haya realizado. Las órdenes de suscripción tendrán el carácter de irrevocables. Se considerarán, a todos los efectos, como órdenes de suscripción diferentes las formuladas por un mismo suscriptor cuando éstas sean realizadas en Entidades Colocadoras (o Colocadoras Asociadas, en su caso) distintas. Un mismo suscriptor puede cursar órdenes individuales y/o conjuntas, entendiéndose por estas últimas aquellas que curse junto a otro u otros suscriptores. Las órdenes de suscripción conjuntas se considerarán, a todos los efectos, como órdenes individuales.

Las peticiones de suscripción deberán realizarse mediante entrega física de las mismas en las oficinas de las Entidades Colocadoras (o Colocadoras Asociadas, en su caso), y contener los siguientes extremos:

- 1) Número de obligaciones por las que el solicitante presenta su oferta irrevocable de suscripción.
- 2) Nombre o razón social del solicitante, domicilio y NIF o CIF.
- 3) Firma del solicitante o representante debidamente autorizado.

Los inversores podrán cursar las correspondientes órdenes de suscripción de las Obligaciones únicamente a través de las Entidades Colocadoras o, en su caso, a través de sus respectivas Entidades Colocadoras Asociadas. A tal efecto, los inversores deberán disponer de cuenta corriente y de valores en la entidad a través de la cual tramiten su orden de suscripción. El suscriptor podrá solicitar versiones en soporte papel del Folleto y del Resumen.

Como excepción a lo anterior y con relación exclusivamente a la cuenta corriente, cada suscriptor que curse su orden de suscripción a través de Auriga Global Investors, Sociedad de Valores, S.A., Norbolsa, S.V., S.A. y Mercados y Gestión de Valores Agencia de Valores, S.A., tendrán abierta en la respectiva entidad la correspondiente cuenta de efectivo asociada a dicha cuenta de valores. La cuenta de efectivo asociada formará parte de la cuenta corriente que la Entidad Colocadora (o Colocadora Asociada, en su caso) tendrá abierta en una entidad financiera.

Si los inversores no dispusieran de ellas con anterioridad, la apertura y cancelación de tales cuentas serán libres de gastos para el suscriptor.

Las solicitudes de suscripción podrán realizarse, así mismo, por vía telefónica a través de las Entidades Colocadoras y Entidades Colocadoras Asociadas que estén dispuestas a aceptar solicitudes cursadas por esta vía y previamente hayan suscrito un contrato con el suscriptor por el que éste acepte un sistema de identificación al menos de una clave que permita conocer y autenticar la identidad del suscriptor.

- El suscriptor cumplirá con las reglas de acceso y contratación por vía telefónica que tenga establecidas la Entidad Colocadora (o Colocadora Asociada, en su caso) y esta última, a su vez, responderá de la autenticidad e integridad de las solicitudes cursadas por dicha vía y garantizará la confidencialidad y el archivo de tales solicitudes. El suscriptor, antes de proceder a la suscripción de los valores, deberá afirmar haber tenido a su disposición el Resumen y el Folleto. En caso de que manifieste no haberlo leído, se le señalará la forma en que puede obtenerlos y no podrá cursar su orden de suscripción hasta que no confirme haber tenido a su disposición el Resumen y el Folleto. El suscriptor podrá solicitar versiones en soporte papel del Folleto y del Resumen.
- Posteriormente, el suscriptor responderá a cada uno de los apartados previstos en el modelo de solicitud en su formato escrito. El importe de la solicitud no podrá ser inferior ni

superior a los límites mínimo y máximo fijados en el presente Folleto. Por último, el suscriptor deberá designar, en su caso, el número de cuenta de valores donde desea que se abone la compra de los valores y la cuenta de efectivo en donde desea que se le cargue el importe correspondiente, a excepción de lo indicado para las entidades Auriga Global Investors, Sociedad de Valores, S.A., que tendrá abierta en la respectiva entidad la correspondiente cuenta de efectivo asociada a dicha cuenta de valores. Si tuviera más de una cuenta de efectivo y/o valores abierta en la Entidad Colocadora (o Colocadora Asociada, en su caso), deberá elegir una de ellas. Si el suscriptor no tuviera contratada ninguna de dichas cuentas en la Entidad Colocadora (o Colocadora Asociada, en su caso), deberá proceder a contratarla, si así le fuese requerido, en los términos establecidos por dicha entidad.

- Las Entidades Colocadoras que aceptan solicitudes por esta vía han confirmado en el contrato de Dirección y Colocación, tanto la suficiencia de medios de su entidad y de sus Entidades Colocadoras Asociadas, en su caso, para garantizar la seguridad y confidencialidad de las transacciones por esta vía.

En relación con lo anterior, las siguientes entidades ofrecerán la posibilidad de cursar solicitudes por vía telefónica:

Bankia, S.A., Banco Popular Español, S.A., Banco Pastor, S.A., Popular Bolsa, S.V., S.A., Auriga Global Investors, Sociedad de Valores, S.A., Caixa de Crèdit del Enginyers, Caja de Crédito de los Ingenieros, S.C.C., Renta 4 Banco, S.A.

Las solicitudes de suscripción podrán realizarse, así mismo, por vía telemática (Internet) a través de aquellas Entidades Colocadoras y Entidades Colocadoras Asociadas que estén dispuestas a aceptar solicitudes cursadas por esta vía y previamente hayan suscrito un contrato con el suscriptor por el que éste acepte un sistema de identificación al menos de una clave que permita conocer y autenticar la identidad del suscriptor.

- El suscriptor cumplirá con las reglas de acceso y contratación por vía telemática que tenga establecidas la Entidad Colocadora (o Entidad Colocadora Asociada en su caso) y estas últimas, a su vez, responderán de la autenticidad e integridad de las solicitudes cursadas por dicha vía y garantizará la confidencialidad y el archivo de tales solicitudes.
- El suscriptor, antes de proceder a la suscripción de los valores, podrá acceder a la información relativa a la emisión y, en particular, al Resumen y al Folleto, a través de Internet. En el supuesto de que el suscriptor decida acceder a la página de contratación de los valores, la entidad deberá asegurarse de que, con carácter previo, el suscriptor haya cumplimentado un campo que garantice que éste ha tenido a su disposición el Folleto y el Resumen. El suscriptor podrá solicitar versiones en soporte papel del Folleto y del Resumen.
- Posteriormente, el suscriptor accederá a la página de contratación de los valores de la emisión, en la que introducirá su solicitud que no podrá ser inferior ni superior a los límites mínimo y máximo fijados en el presente Folleto. Por último, el suscriptor deberá introducir, en su caso, el número de cuenta de valores donde desea que se abone la suscripción de los valores y la cuenta de efectivo en donde desea que se le cargue el importe correspondiente, a excepción de lo indicado para las entidades Auriga Global Investors, Sociedad de Valores, S.A., que tendrá abierta en la respectiva entidad la correspondiente cuenta de efectivo asociada a dicha cuenta de valores. Si tuviera más de una cuenta de efectivo y/o de valores abierta en la Entidad Colocadora (o Colocadora Asociada, en su caso), deberá elegir una de ellas. Si el suscriptor no tuviera contratada alguna de dichas cuentas en la Entidad Colocadora (o Colocadora Asociada en su caso), deberá proceder, si así fuese requerido para ello, a contratarla en los términos establecidos por dicha entidad. Una vez introducida la orden en el sistema, éste deberá permitir al inversor la obtención de una confirmación de dicha orden, confirmación que deberá ser susceptible de impresión en papel.
- Las Entidades Colocadoras que aceptan solicitudes por esta vía han confirmado en el contrato de Dirección y Colocación, tanto la suficiencia de medios de su entidad y de sus Entidades Colocadoras Asociadas, en su caso, para garantizar la seguridad y confidencialidad de las transacciones por esta vía.

Las siguientes entidades ofrecerán la posibilidad de cursar solicitudes por vía telemática (Internet):

CaixaBank, S.A., Banco Popular Español, S.A., Banco Pastor, S.A., Auriga Global Investors, Sociedad de Valores, S.A., Renta 4 Banco, S.A.

El importe de las obligaciones adjudicadas se desembolsará a la par, con valor 14 de diciembre de 2015 por los suscriptores.

Las Entidades Colocadoras y Entidades Colocadoras Asociadas, en su caso, podrán exigir a los petitionarios, provisión de fondos para asegurar el pago del precio de las obligaciones. Dicha provisión habrá de ser remunerada al tipo de interés que las Entidades Colocadoras y Entidades Colocadoras Asociadas, en su caso, mantengan en ese momento para las cuentas corrientes por los días transcurridos entre la constitución de la provisión y la fecha de desembolso de la emisión. La remuneración de la provisión se abonará en la fecha de desembolso de la emisión. Las Entidades Colocadoras y Entidades Colocadoras Asociadas, en su caso, deberán devolver a tales petitionarios la provisión de fondos, junto con la remuneración correspondiente, libre de cualquier gasto o comisión, con fecha valor no más tarde del día hábil siguiente de producirse alguna de las siguientes circunstancias:

- Adjudicación al petitionario de un número de obligaciones inferior al solicitado en caso de

		<p>prorrato; la devolución de la provisión se realizará respecto de las obligaciones no adjudicadas por razón del prorrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resolución de la emisión al resolverse el Contrato de Dirección y Colocación. La fecha máxima de resolución del Contrato de Dirección y Colocación es la fecha de desembolso. <p>Si por causas imputables a las Entidades Colocadoras (o Colocadoras Asociadas, en su caso) se produjera un retraso en la devolución de la provisión de fondos correspondiente, dichas Entidades Colocadoras (o Colocadora Asociada, en su caso) deberán abonar intereses de demora al tipo de interés legal del dinero vigente, que se devengará desde la fecha límite y hasta el día de su abono al petitionerio.</p> <p>Las Entidades Colocadoras (o Colocadoras Asociadas, en su caso) se comprometen a tener en sus oficinas, a disposición del inversor, el Resumen y el Folleto, debiendo entregar a cada suscriptor un ejemplar del Resumen que se incluye en el Folleto de la emisión en el momento en que realicen su petición.</p> <p><u>Descripción de la posibilidad de reducir suscripciones y forma de devolver el importe sobrante a los solicitantes</u></p> <p>Si las solicitudes de suscripción realizadas hasta el momento del cierre del período de suscripción fueran superiores a 63.451.000 euros, se procederá a efectuar, de modo conjunto para todas las solicitudes de suscripción, un prorrato, para ajustar las peticiones al importe de la emisión, de la forma siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Las solicitudes de suscripción que no excedan individualmente de 6.000 euros efectivos se atenderán íntegramente, salvo en el supuesto a que se hace referencia en el apartado d) siguiente. b) Las solicitudes de suscripción que excedan individualmente de 6.000 euros efectivos se considerarán, a efectos de prorrato, iguales a 6.000 euros efectivos. c) Si la suma de los importes de las solicitudes de suscripción a que hacen referencia los apartados a) y b) anteriores no cubriese el total de la emisión, la diferencia se prorrateará proporcionalmente entre los importes iniciales de las solicitudes de suscripción a que se hace referencia en el apartado b), (descontando los primeros 6.000 euros ya asignados), adjudicándoles los importes que resulten, además de los primeros 6.000 euros efectivos, siempre respetando el máximo de la solicitud presentada. d) Si la suma de los importes de las solicitudes de suscripción a que hacen referencia los apartados a) y b) excediese del total de la emisión, expresado en euros, se dividirá el importe total de la emisión por dicha suma y el porcentaje que resulte se aplicará a cada una de las solicitudes de suscripción formuladas, excepto a las superiores a 6.000 euros, que habrán sido reducidas a 6.000 euros efectivos. <p>En cualquier caso, siempre se adjudicarán importes nominales múltiplos del importe de una obligación (500 euros) y como mínimo una obligación por petición individual, practicándose el redondeo por defecto. Una vez aplicado el procedimiento anterior, los valores sobrantes se adjudicarán de la forma que se explica a continuación. Dicha adjudicación consistirá, una vez ordenadas por importe en forma decreciente todas las solicitudes de suscripción que no hayan sido cubiertas hasta sus importes máximos en función del importe de la solicitud del solicitante, y en caso de igualdad de importe de las solicitudes, se ordenará en forma decreciente en función del N.I.F/ C.I.F. sin tener en cuenta las letras iniciales de dicho documento (de existir varios titulares, se tomará el N.I.F. o C.I.F. del que figure en primer lugar). Se irá adjudicando las obligaciones en orden decreciente a partir de la solicitud de mayor importe y hasta completar el importe total de la emisión.</p> <p>La información precisa sobre solicitudes de suscripción para poder determinar el resultado del prorrato será facilitada por las Entidades Colocadoras a CaixaBank, S.A., que como entidad Agente será la encargada de realizar el prorrato y comunicar al Emisor el resultado. Dicho prorrato se realizará dentro de los 2 días hábiles siguientes al cierre del Periodo de Suscripción.</p> <p>El resultado del prorrato, si lo hubiese, será comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores como hecho relevante y, además, será expuesto al suscriptor para su conocimiento en las oficinas de las Entidades Colocadoras (o Colocadoras Asociadas, en su caso) el día hábil siguiente a que se haya efectuado el prorrato y efectuándose la liquidación definitiva resultante del mismo con valor fecha de desembolso.</p> <p><u>Cantidad mínima y/o máxima de solicitud</u> El mínimo a suscribir es de 1 obligación de 500 euros de valor nominal. El límite máximo viene determinado por el importe total de la emisión, es decir, 63.451.000 euros.</p> <p><u>Método y plazo para el pago de los valores y para la entrega de los mismos</u> Los inversores ingresarán el importe efectivo de los valores definitivamente adjudicados con fecha valor igual a la fecha de desembolso, y se realizará un cargo en la cuenta designada en la orden de suscripción, el día 14 de diciembre de 2015.</p> <p><u>Fecha y forma en que se deban hacer públicos los resultados de la oferta</u> Los resultados de la oferta se harán públicos el tercer día hábil tras la finalización del periodo de suscripción en los tablones de las oficinas de las Entidades Colocadoras (o Colocadoras Asociadas, en su caso) y en el domicilio social del Emisor y del Garante, y se publicará un hecho relevante en la C.N.M.V.</p>
--	--	--

E.4	Descripción de cualquier interés que sea importante para la emisión.	No existen intereses particulares de las personas físicas y jurídicas que intervendrán en la oferta que pudieran ser relevantes a efectos de la presente emisión.
E.7	Gastos para el inversor.	El Emisor no repercutirá ningún gasto o comisión al suscriptor de los valores.

II. FACTORES DE RIESGO

1. FACTORES DE RIESGO QUE PUEDEN AFECTAR AL EMISOR

Riesgos de negocio

- El riesgo de negocio viene determinado fundamentalmente por la evolución del tráfico en la correspondiente autopista de la que la Sociedad es concesionaria, el cual está en relación, en cuanto a su evolución futura, con la situación económica general. En las concesiones de autopistas, los peajes que cobran las sociedades concesionarias, que representan la principal fuente de sus ingresos, dependen del número de vehículos que las utilizan y de su capacidad para captar tráfico. A su vez, la intensidad del tráfico y los ingresos por peajes dependen de diversos factores, incluyendo la calidad, el estado de conservación, comodidad y duración del viaje en las carreteras alternativas gratuitas, el entorno económico y los precios de los carburantes, las condiciones meteorológicas, la legislación ambiental (incluyendo las medidas para restringir el uso de vehículos a motor para reducir la contaminación), la existencia de desastres naturales, y la viabilidad y existencia de medios alternativos de transporte, como el transporte aéreo y ferroviario, y otros medios de transporte interurbano. Dadas las características de la concesión de AUDASA (negocio maduro, ampliamente consolidado y con elevada captación de tráfico en el corredor (número de vehículos que circulan por la autopista en relación al total de vehículos que circulan en el corredor)), el riesgo de demanda puede considerarse reducido.

La evolución del tráfico en la autopista, medido en términos de intensidad media diaria (IMD), durante los ejercicios 2013 y 2014 ha sido de 18.309 y 18.330 vehículos respectivamente.

Durante los primeros nueve meses del ejercicio 2015 la evolución del tráfico ha sido positiva, con un incremento en el tráfico del 5,10% respecto al mismo periodo del año anterior. La IMD de la autopista se situó en 19.496 vehículos.

En el siguiente cuadro se detalla la evolución de la IMD de la sociedad desde el año 2009 hasta el año 2014, así como la variación acumulada en dicho periodo.

AÑO	2009	2010	% Variac. 10/09	2011	% Variac. 11/10	2012	% Variac. 12/11	2013	% Variac. 13/12	2014	% Variac. 14/13	% Variac. 14/09
IMD	24.143	23.912	(0,96%)	22.359	(6,5%)	19.568	(12,5%)	18.309	(6,5%)	18.330	0,11%	(24,1%)

- Al tratarse de una concesión administrativa, está sometida a la reglamentación y leyes del sector de autopistas y a lo estipulado en su contrato de concesión. Por esta razón, las revisiones de tarifas y peajes que se aplican son aprobados anualmente por los organismos competentes, en función de las variaciones del Índice de Precios al Consumo. La revisión con efectos 1 de enero de 2014 fue del 1,92%, y la revisión con efectos 1 de enero de 2015 fue de +0,01%.
- La sociedad tiene actualmente una deuda financiera bruta (se define como deuda financiera bruta el importe de las deudas corrientes y no corrientes con entidades de crédito y obligaciones y otros valores negociables sin incluir gastos de formalización ni intereses devengados) con terceros ascendente a 1.065,0 millones de euros, representada por siete emisiones de obligaciones, todas ellas a tipo de interés fijo, siendo el ratio Deuda financiera neta (deuda financiera menos el efectivo y otros activos líquidos equivalentes) / EBITDA (el EBITDA es la cantidad correspondiente al Resultado de Explotación de la cuenta de Pérdidas y Ganancias referida a una fecha, a la que se suman las cantidades correspondientes a la amortización de su inmovilizado, la dotación a la provisión por actuaciones de reposición y gran reparación, las pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales y el deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado) en el ejercicio 2014 de 7,3x. En la medida en que la evolución de los tráficos,

y consecuentemente los ingresos, descendieran persistente y sustancialmente durante varios años podría suponer que el flujo de caja de la Sociedad no fuese suficiente para atender adecuadamente todos sus compromisos. Lo anterior se estima que es un riesgo reducido dadas las características de la concesión de AUDASA (negocio maduro, ampliamente consolidado y con elevada captación, así como un amplio periodo concesional restante y fuerte generación de flujos de caja). Por otro lado, en caso de insuficiencia del Emisor, la emisión cuenta con la garantía solidaria de Ena Infraestructuras, S.A., ("ENA") sociedad propietaria de varias autopistas de peaje en España.

- Para el Garante, Ena Infraestructuras, del total de sus ingresos financieros en 2014, ascendentes a 28.686 miles de euros, AUDASA aportó 17.355 miles de euros, lo que supone un 60,50% de los ingresos financieros de ENA.

Riesgo Concesional

La Sociedad, al igual que otras concesionarias de autopistas, opera en función de su contrato de concesión, que establece el derecho al restablecimiento del equilibrio económico-financiero de la concesión en el caso de que se produzcan circunstancias ajenas al riesgo y ventura del concesionario. Por ello, en caso de tener que acometer actuaciones en la concesión que supongan una variación de lo recogido en su contrato de concesión, la concesionaria habrá de recibir la compensación oportuna, mediante los medios legales contemplados al efecto, al objeto de restablecer su equilibrio económico-financiero.

La Sociedad, una vez alcanzado el fin de su periodo concesional, revertirá, sin compensación de ninguna clase, a la Administración concedente (año 2048).

Riesgo regulatorio

Las Sociedad está sujeta al cumplimiento de normativa tanto específica sectorial como de carácter general (normativa contable, medioambiental, laboral, protección de datos, fiscal, etc.). Como en todos los sectores altamente regulados, los cambios regulatorios podrían afectar negativamente al negocio de la Sociedad. En el caso de cambios regulatorios significativos (incluyendo modificaciones tributarias), la Sociedad, en determinadas circunstancias, tendría derecho a ajustar los términos de la concesión o a negociar con la Administración competente determinados cambios en estos para restablecer el equilibrio económico-financiero.

Riesgo de Crédito

Es prácticamente inexistente debido a que los ingresos de la Sociedad se realizan en efectivo y mediante medios de pago electrónicos o tarjetas de crédito cuyo riesgo de impago es asumido por las entidades gestoras o provienen de los pagos que la Administración concedente realiza conforme a los condicionados del contrato de concesión.

Riesgo de liquidez

Este riesgo es reducido en la Sociedad debido a la naturaleza y características de sus cobros y pagos, su EBITDA, su estructura financiera, sistema tarifario y programa de inversiones de reposición predecible y sistematizado. Es objetivo de la Sociedad mantener las disponibilidades liquidas necesarias que le permitan hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

Riesgo de tipo de interés

La estructura, tipo de financiación, coberturas, garantías y, en definitiva, los instrumentos más apropiados de financiación se seleccionan de acuerdo a la naturaleza y riesgos

inherentes del proyecto, al objeto de eliminarlos o mitigarlos en la medida de lo posible y ello atendiendo al binomio coste/riesgo.

La financiación suscrita por la Sociedad se engloba en las denominadas “financiaciones de proyecto” donde el proveedor de los fondos asume una parte sustancial de los riesgos de la evolución del proyecto, siendo limitado el recurso a los promotores o accionistas.

El 100% de la deuda financiera con partes no vinculadas se encuentra contratada a tipo fijo.

Otros riesgos

- Riesgos por daños ocasionados en los trabajos de conservación de la infraestructura, o, en su caso, de obras de construcción y ampliación.
- Riesgos relacionados con la previsión de los riesgos laborales.
- Riesgos por pérdida de bienes.

La sociedad cuenta con suficientes sistemas de control para identificar, cuantificar, evaluar y subsanar todos estos riesgos, de tal forma que puedan minimizarse o evitarse. También existe una política de contratación y mantenimiento de pólizas de seguro que cubren, entre otros, estos aspectos.

Obligación de distribución de dividendo por parte de AUDASA

Como consecuencia de la formalización del crédito sindicado para la refinanciación de la adquisición de ENA formalizado por su accionista (Enaitínere, S.A.U.), esta asumió el compromiso de ejercer sus derechos políticos en los órganos sociales de ENA y esta, a su vez, en AUDASA de forma que AUDASA distribuya a su accionista ENA todo el flujo de caja distribuible, con cumplimiento de los requisitos exigidos por la legislación mercantil. Por tanto, el porcentaje de dividendo a distribuir por AUDASA a su accionista es del 100% de su resultado anual distribuible. La citada obligación de distribución a su accionista no implica riesgo para la Sociedad puesto que la cantidad a distribuir está limitada a sus disponibilidades de tesorería después de haber atendido a la totalidad de sus obligaciones de pago.

Con fecha 31 de octubre de 2013 Enaitínere, S.L.U. conjuntamente y solidariamente con Participaciones AP-1 Europistas, S.L.U. (con fecha 26 de agosto de 2015 Enaitínere se fusionó con Participaciones AP-1 Europistas mediante su absorción), formalizaron mediante una única facilidad crediticia un contrato de préstamo con un sindicato de entidades financieras al objeto de refinanciar el contrato de préstamo de Enaitínere de fecha 12 de diciembre de 2005, así como para refinanciar el contrato de préstamo de Participaciones AP-1 Europistas de fecha 30 de enero de 2009. En el clausulado del contrato de préstamo se asumen determinados compromisos en relación con el reparto de dividendos tanto de Ena Infraestructuras, S.A.U. como de las concesionarias controladas por ésta (AUDASA, AUCALSA, AUTOESTRADAS, y AUDENASA). Entre ellos, ENA debe ejercer su derecho de voto en los órganos sociales de las concesionarias de forma que éstas, y entre ellas AUDASA, distribuyan a su accionista, el mayor importe posible de su beneficio neto, en función de la liquidez disponible, con cumplimiento de los requisitos exigidos por la legislación mercantil, de forma que coincidan con el pago de intereses y principal derivados del referido contrato de préstamo.

2. FACTORES DE RIESGO QUE PUEDEN AFECTAR AL GARANTE

A continuación se relacionan los principales riesgos asociados a las sociedades concesionarias que conforman el grupo ENA:

Riesgos de negocio

- El riesgo de negocio viene determinado fundamentalmente por **la evolución del tráfico** en las correspondientes autopistas en las que participa ENA, el cual está en relación, en cuanto a su evolución futura, con la situación económica general. En las concesiones de autopistas los peajes que cobran las sociedades concesionarias, que representan la principal fuente de sus ingresos, dependen del número de vehículos que las utilizan y de su capacidad para captar tráfico. A su vez, la intensidad del tráfico y los ingresos por peajes dependen de diversos factores, incluyendo la calidad, el estado de conservación, comodidad y duración del viaje en las carreteras alternativas gratuitas, el entorno económico y los precios de los carburantes, las condiciones meteorológicas, la legislación ambiental (incluyendo las medidas para restringir el uso de vehículos a motor para reducir la contaminación), la existencia de desastres naturales, y la viabilidad y existencia de medios alternativos de transporte, como el transporte aéreo y ferroviario, y otros medios de transporte interurbano. Dadas las características de la cartera de autopistas de ENA (negocio maduro, ampliamente consolidado y con elevada captación de tráfico en el corredor, (número de vehículos que circulan por la autopista en relación al total de vehículos que circulan en el corredor)), el riesgo de demanda puede considerarse reducido.

Los ingresos de peaje totales en 2014 de las sociedades participadas por ENA (considerando la consolidación proporcional de AUDENASA del 50%) se han situado en 195,3 millones de euros, lo que ha supuesto un incremento de 3,9 millones de euros con respecto al ejercicio 2013 (+2,03%).

En la siguiente tabla se detalla la evolución de la IMD ponderada por kilómetros de las sociedades del Grupo ENA en los años 2013 y 2014.

AÑO	2013	2014	% Variac. 14/13
IMD	16.186	16.314	0,79%

- Al tratarse de concesiones administrativas, están sometidas a la reglamentación y leyes del sector de autopistas y a lo estipulado en sus respectivos contratos de concesión. Por esta razón, las **revisiones de tarifas y peajes** que aplican las sociedades son aprobados anualmente por los organismos competentes, en función de las variaciones del Índice de Precios al Consumo.

Riesgo Concesional

Las sociedades concesionarias de autopistas participadas por ENA operan en función de contratos de concesión con las diversas Administraciones, que establecen el derecho al restablecimiento del equilibrio económico financiero de la concesión en el caso de que se produzcan circunstancias ajenas al riesgo y ventura del concesionario. Por ello, en caso de tener que acometer actuaciones en la concesión que supongan una variación de lo recogido en su contrato de concesión, la concesionaria habrá de recibir la compensación oportuna, mediante los medios legales contemplados al efecto, al objeto de restablecer su equilibrio económico-financiero.

Las sociedades concesionarias, una vez alcanzado el fin de su periodo concesional revierten, sin compensación de ninguna clase, a la Administración concedente.

Riesgo regulatorio

Las sociedades participadas por ENA están sujetas al cumplimiento de normativa tanto específica sectorial como de carácter general (normativa contable, medioambiental, laboral, protección de datos, fiscal, etc.). Como en todos los sectores altamente regulados, los cambios regulatorios podrían afectar negativamente al negocio de la Sociedad. En el caso de cambios regulatorios significativos (incluyendo modificaciones tributarias), las sociedades concesionarias del Grupo ENA, en determinadas circunstancias, tendrían derecho a ajustar los términos de la concesión o a negociar con la Administración competente determinados cambios en estos para restablecer el equilibrio económico-financiero.

Otros riesgos

- Riesgos por daños ocasionados en los trabajos de conservación de las infraestructuras, o, en su caso, de obras de construcción y ampliación.
- Riesgos relacionados con la previsión de los riesgos laborales.
- Riesgos por pérdida de bienes.

ENA y sus sociedades participadas cuentan con suficientes sistemas de control para identificar, cuantificar, evaluar y subsanar todos estos riesgos, de tal forma que puedan minimizarse o evitarse. También existe una política de contratación y mantenimiento de pólizas de seguro que cubren, entre otros, estos aspectos.

Obligación de distribución de dividendo por parte de ENA

Como consecuencia de la formalización del crédito sindicado para la refinanciación de la adquisición de ENA formalizado por su accionista (Enaitínere, S.A.U.), éste asumió el compromiso de ejercer sus derechos políticos en los órganos sociales de ENA de forma que ENA distribuya a su accionista todo el flujo de caja distribuible, con cumplimiento de los requisitos exigidos por la legislación mercantil, de forma que coincidan con el pago de intereses y principal derivados del citado crédito sindicado. Por tanto, el porcentaje de dividendo a distribuir por ENA a su accionista es del 100% de su resultado anual distribuible. La citada obligación de distribución a su accionista no implica riesgo para la Sociedad puesto que no mantiene deuda financiera y la cantidad a distribuir está limitada a sus disponibilidades de tesorería.

Pignoración de las acciones de ENA en virtud del préstamo sindicado para la adquisición de ENA

Con fecha 31 de octubre de 2013 la sociedad matriz de ENA, denominada Enaitínere, S.L.U. (actual única accionista), suscribió un préstamo sindicado junto con Participaciones AP-1 Europistas, S.L.U. (con fecha 26 de agosto de 2015 Enaitínere se fusionó con Participaciones AP-1 Europistas mediante su absorción) por importe conjunto de 1.176,2 millones de euros. El objeto del préstamo fue, por un lado, refinanciar el préstamo sindicado que Enaitínere suscribió el 12 de diciembre de 2005 por importe inicial de 1.248,8 millones de euros y que sirvió para la adquisición de ENA (este préstamo, a su vez, fue consecuencia de la refinanciación de otro préstamo sindicado, que por importe de 1.250 millones de euros fue suscrito por los accionistas de ENA con motivo de la adjudicación, en el proceso de privatización de ENA, a un grupo de entidades de las acciones representativas de su capital social, por un importe de 1.586 millones de euros) y, por otro, refinanciar el préstamo sindicado de Participaciones AP-1 Europistas, S.L.U. de fecha 30 de enero de 2009 e importe inicial de 300 millones de euros (con fecha 26 de agosto de 2015 Enaitínere se fusionó con Participaciones AP-1 Europistas mediante su absorción). Las acciones de ENA están pignoradas a favor de las entidades prestamistas en garantía del préstamo sindicado mencionado anteriormente. La pignoración de las acciones de ENA únicamente supondría, en su caso, para ENA un cambio en la titularidad de sus acciones, en ningún caso una modificación de su situación patrimonial.

Al 31 de diciembre de 2014, el saldo vivo de esta deuda ascendía a 1.135.049 miles de euros. A la fecha de este Folleto el importe vivo asciende a 1.034.854 miles de euros.

Garantías comprometidas por ENA

ENA tiene otorgadas garantías a sus sociedades dependientes, como ha venido siendo habitual, para las operaciones de financiación con terceros por los importes siguientes:

	(miles de euros)
	<u>Deuda</u>
	<u>Garantizada</u>
AUDASA	1.064.993
AUCALSA	280.043
AUTOESTRADAS	1.252
TOTAL	<u>1.346.288</u>

Asimismo, ENA tiene prestadas contragarantías a sus sociedades filiales en relación a las fianzas que éstas han de constituir por los conceptos de explotación, construcción y otras fianzas. El importe total de estas contragarantías asciende a 49.616,3 miles de euros a 31 de diciembre de 2014.

El importe total de contragarantías prestadas por ENA supone un porcentaje del 9,58% respecto del activo total y un 9,59%% respecto a los fondos propios a 31 de diciembre de 2014.

Riesgo de tipo de interés

ENA no posee endeudamiento financiero y en cuanto al riesgo de tipo de interés de la deuda financiera total de las sociedades concesionarias controladas por ENA, el 100% es a tipo de interés fijo a 31 de diciembre de 2014.

Con fecha desembolso 25 de junio de 2015 la sociedad AUTOESTRADAS contrajo endeudamiento financiero mediante un préstamo bilateral por importe de 25 millones de euros a tipo variable. En consecuencia, a la fecha de registro del presente documento, el porcentaje de deuda financiera total de las sociedades concesionarias controladas por ENA a tipo de interés fijo es del 98,18%.

3. FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A LOS VALORES

Riesgos de Mercado

Las obligaciones de esta emisión, una vez admitidas a negociación, pueden ser negociadas por encima o con descuento en relación con el precio de emisión inicial, es decir, por encima o por debajo del valor nominal, dependiendo de los tipos de interés vigentes, del precio de mercado para valores similares y las condiciones económicas generales.

Pérdidas de liquidez o representatividad de las obligaciones en el mercado

Es el riesgo de que los inversores no encuentren contrapartida para la venta de los valores antes de su vencimiento. Aunque se va a proceder a solicitar la admisión a negociación de los valores emitidos al amparo del Folleto en el mercado AIAF de Renta Fija, en la plataforma SEND, no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa en el mercado.

Por ello, con el fin de dotar de liquidez a los valores que se emitan al amparo del presente Folleto, el Emisor ha formalizado un contrato de compromiso de liquidez con Bankia, S.A., compromiso que se hará extensivo hasta que las obligaciones vivas en libros de la entidad de liquidez excedan del 10% del saldo vivo de la emisión en cada momento.

Riesgo de tipo de interés

La presente emisión tiene una vida de 10 años, durante los cuales el cupón es fijo, por lo que no se puede asegurar que dicho cupón esté situado a los niveles a los que se encuentren los tipos de interés en cada momento.

Riesgo de crédito

Es el que se deriva de las pérdidas económicas por el incumplimiento de las obligaciones de pago de cupones y de nominal de la emisión o de que se produzca un retraso en el mismo. Las obligaciones están garantizadas por el patrimonio del Emisor y del Garante. Ni el Emisor ni el Garante desde la fecha de su constitución han dejado de cumplir puntual y fielmente con todos y cada uno de sus compromisos.

III. NOTA DE VALORES

1. PERSONAS RESPONSABLES

D. José Alberto Díaz Peña, Apoderado de Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A.U. y de Ena Infraestructuras, S.A.U., con domicilio a estos efectos en Madrid, Plaza Carlos Trias Bertrán, nº 7 – 3ª planta, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en este Folleto, para lo que se encuentra expresamente facultado por el acuerdo del Consejo de Administración del Emisor celebrado el 23 de octubre de 2015 y por el acuerdo del Consejo de Administración del Garante de fecha 23 de octubre de 2015.

D. José Alberto Díaz Peña declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en el presente Folleto es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. FACTORES DE RIESGO

Ver apartado II Factores de Riesgo

3. INFORMACIÓN ESENCIAL

3.1. Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la emisión

No existe ninguna vinculación o interés económico entre el Emisor y las personas físicas o jurídicas participantes en la emisión.

3.2. Motivos de la oferta y destino de los ingresos

AUDASA, conforme a lo autorizado por la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera con fecha 25 de febrero de 2015, prevé captar recursos financieros en el ejercicio 2015 por un importe de 63.451.000 euros. Dicho importe es para atender el vencimiento de una emisión de obligaciones realizada en el año 2005 por importe de 63.451.000 euros y con vencimiento el 12 de diciembre de 2015.

Los gastos estimados de la presente emisión son los siguientes:

Tasas de emisión de CNMV:	6.345,10 euros
Tasas AIAF e Iberclear:	3.172,55 euros
Comisión Dirección y Colocación, Agencia, Liquidez, experto independiente, Comisario obligacionistas y otros:	2.141.275 euros
TOTAL:	2.150.792,65 euros

Los ingresos netos para el Emisor ascenderán a 61.300.207,35 euros.

4. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A OFERTARSE

4.1. Descripción del tipo y clase de valores

Los valores integrantes de la presente emisión tendrán la naturaleza de obligaciones simples, que son valores de renta fija que representan una deuda para su emisor, que devengan intereses, son reembolsables a vencimiento por su valor nominal, con un nominal de 500 euros y están representados en anotaciones en cuenta y no tienen el carácter de subordinadas.

La Agencia Nacional de Codificación de Valores Mobiliarios, entidad dependiente de la C.N.M.V, ha asignado el Código ISIN ES0211839214 para identificar las obligaciones objeto del presente Folleto.

4.2. Legislación según la cual se han creado los valores

A la emisión de valores proyectada en la presente Nota de Valores se le aplica el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, sin que se opongan a lo establecido en alguna norma imperativa.

Los valores se emiten de conformidad con la legislación española que resulte aplicable al Emisor o a los mismos. En particular, se emiten de conformidad con la Ley 24/1988 de 28 de julio del Mercado de Valores y de acuerdo con aquellas otras normativas que las han desarrollado, especialmente con el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos.

La presente Nota de Valores se ha elaborado siguiendo el modelo previsto en el Anexo V del Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión, de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la información contenida en los folletos, así como al formato, incorporación por referencia, publicación de dichos folletos y difusión de publicidad. Dicha directiva ha sido incorporada parcialmente al derecho español mediante la Orden EHA/3537/2005, de 10 de noviembre.

4.3. Representación de los valores

Los valores estarán representados por anotaciones en cuenta gestionadas por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR), sita en la Plaza de la Lealtad, nº1- 28014, Madrid.

4.4. Divisa de la emisión de los valores

Los valores estarán denominados en euros.

4.5. Orden de prelación de los valores ofertados

Los valores objeto de la presente emisión se encuentran al mismo nivel que los créditos ordinarios que tenga la Sociedad.

La presente emisión cuenta con la garantía solidaria de la sociedad Ena Infraestructuras, S.A.U. ("ENA"). Dicha garantía se ejecutará por insuficiencia, en su caso, de los bienes del Emisor.

Estos valores constituyen obligaciones simples no subordinadas del Emisor.

4.6. Descripción de los derechos vinculados a los valores y procedimiento para el ejercicio de los mismos

Conforme a la legislación vigente, los valores detallados en la presente Nota de Valores carecerán para el inversor que los adquiera de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre AUDASA.

Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los valores, serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan y que se encuentran recogidas en los epígrafes 4.7., 4.8. y 4.9., siguientes.

Los titulares de las obligaciones incluidas en la presente Nota de Valores tendrán derecho de voto en la Asamblea de Obligacionistas de acuerdo con lo previsto en el epígrafe 4.10., siguiente.

4.7. Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses pagaderos

El tipo de interés nominal (cupón) aplicable a la emisión es el 3,75% anual (base 365), en función de lo acordado por el Consejo de Administración del Emisor en reunión del 23 de octubre de 2015 y de lo pactado con el sindicato de entidades financieras participantes en la emisión.

El tipo de interés nominal se devengará desde el 14 de diciembre de 2015 y hasta la amortización final de la emisión, es decir el 14 de diciembre de 2025. Para el cómputo de intereses, se tomará como base un año de trescientos sesenta y cinco (365) días. A estos efectos se considerará que los períodos de interés anuales son de 365 días naturales.

Fechas, lugar, entidades y procedimiento para el pago de intereses

El pago de intereses se realizará por años vencidos, los días 14 de diciembre de cada año y en la fecha de amortización. La primera fecha de pago de intereses tendrá lugar el 14 de diciembre de 2016 y corresponde al período transcurrido desde la fecha de desembolso, es decir del 14 de diciembre de 2015 (incluido) hasta el 14 de diciembre de 2016 (excluido) y la última el día 14 de diciembre de 2025, es decir, coincidente con la fecha de amortización, correspondiente al período transcurrido desde el pago de intereses de 14 de diciembre de 2024 (incluido) hasta la fecha de amortización el 14 de diciembre de 2025 (excluido). El importe del cupón en cada periodo será de 18,75 euros por valor. La fórmula de cálculo se efectuará considerando en el numerador una base de 365 días naturales y en el denominar 365 días.

$$\text{Cupón anual por valor} = 500 \times 3,75\% = 18,75 \text{ euros}$$

El interés se devengará a partir de la fecha de desembolso de las obligaciones, independientemente del momento en que se produzcan las solicitudes de suscripción, el desembolso de las mismas se realizará en la fecha marcada como de emisión.

Si alguna de las fechas de pago de intereses resultara inhábil a efectos de pago en Madrid (entendiéndose por tal sábado, domingo y/o festivo) el pago se realizará el día hábil inmediatamente posterior, sin que por ello el tenedor tenga derecho a percibir intereses por dicho diferimiento.

La fecha máxima para el reclamo de intereses es de 5 años y para el principal es de 15 años desde su vencimiento respectivo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 1.966 y 1.964, respectivamente, del Código de Civil.

El servicio financiero de la emisión se atenderá a través de CaixaBank, S.A.

El abono de intereses será realizado en las entidades donde tengan depositados los valores los tenedores de los mismos.

4.8. Fecha de vencimiento y acuerdos para la amortización del préstamo

4.8.1. Precio de amortización

La amortización de las obligaciones se realizará al 100% de su valor nominal. Las operaciones de amortización de las obligaciones no estarán sujetas a ninguna comisión si éstas se realizan a través de las Entidades Colocadoras o Colocadoras Asociadas que figuran en la presente Nota de Valores.

En el caso de que el reembolso se realice a través de una entidad no Colocadora ni Colocadora Asociada, ésta podrá repercutir por la citada operación de reembolso, la comisión que para tal efecto tenga establecida dicha entidad en sus folletos de tarifas.

4.8.2. Fecha y modalidad de amortización

La fecha de amortización será el día 14 de diciembre de 2025.

Si esta fecha resultara inhábil a efectos de pago en Madrid (entendiéndose por tal sábado, domingo y/o festivo) el pago se realizará el día hábil inmediatamente posterior, sin que por ello el tenedor tenga derecho a percibir intereses por dicho diferimiento.

No existe la posibilidad de amortización anticipada de los valores.

4.9. Indicación del rendimiento. Método de cálculo

La T.I.R. no tiene en cuenta las posibles comisiones y gastos que los intermediarios financieros puedan repercutir. La TIR es del 3,75% (considerando los flujos fiscales de los rendimientos del ahorro sería del 3,87% para un tipo impositivo del 19,5%, de un 3,79% para un tipo impositivo del 21,5% y de un 3,72% para un tipo impositivo del 23,5%) que equivale a una rentabilidad financiero-fiscal para un suscriptor de la presente emisión, sujeta al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del 4,81% para un tipo impositivo del 19,5%, de un 4,83% para un tipo impositivo del 21,5%, y de un 4,86% para un tipo impositivo del 23,5%. La citada rentabilidad indica la equivalencia financiera que para el suscriptor representaría la suscripción de obligaciones fiscalmente bonificadas al 3,75% de interés nominal y la adquisición de otro producto financiero de renta fija, sin bonificación fiscal, al mismo plazo y mismas fechas de pago de intereses que la presente emisión y que ofreciese un cupón o tipo de interés nominal del 4,81% para un tipo impositivo del 19,5%, de un 4,83% para un tipo impositivo del 21,5%, y de un 4,86% para un tipo impositivo del 23,5%.

El interés del 3,75% anual bruto será satisfecho en las fechas establecidas en el apartado 4.7, previa deducción del 1,20% como retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

La bonificación fiscal de que gozan estas obligaciones viene descrita en el apartado 4.14.

La Tasa Interna de Rentabilidad anualizada (T) iguala financieramente el pago inicial con los cobros posteriores por cupones y amortización de principal según la siguiente fórmula:

$$\sum_{i=1}^{i=n} \left[\frac{Q_i}{(1+T)^i} \right] = 500$$

Donde:

n = Número de años durante los cuales se producen flujos de caja.

Q = Flujos recibidos por el obligacionista.

T = Tasa interna de rentabilidad anualizada

Teniendo en cuenta que el tomador podrá deducir de su cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas el 24% de los intereses brutos satisfechos en el año natural anterior, con el límite

de dicha cuota, la rentabilidad financiero-fiscal de la emisión para el tomador sería el interés anual bruto que tendría que ofrecer una inversión alternativa, sin ventajas fiscales, para que el tomador obtuviera el mismo interés anual neto (TIR) que suscribiendo estas obligaciones a la par y beneficiándose de la bonificación fiscal.

CÁLCULO DE LA TIR				
Flujos de efectivo para el obligacionista con tipo impositivo del 19,5%				
Fechas	(Suscripción)/Amortización	Interés Neto (a)	Menores Impuestos a pagar (b)	Total (c)
14/12/2015	-500,00			-500
14/12/2016		18,53		18,53
30/06/2017			0,84	0,84
14/12/2017		18,53		18,53
30/06/2018			0,84	0,84
14/12/2018		18,53		18,53
30/06/2019			0,84	0,84
14/12/2019		18,53		18,53
30/06/2020			0,84	0,84
14/12/2020		18,53		18,53
30/06/2021			0,84	0,84
14/12/2021		18,53		18,53
30/06/2022			0,84	0,84
14/12/2022		18,53		18,53
30/06/2023			0,84	0,84
14/12/2023		18,53		18,53
30/06/2024			0,84	0,84
14/12/2024		18,53		18,53
30/06/2025			0,84	0,84
14/12/2025	500,00	18,53		518,53
30/06/2026			0,84	0,84

La TIR es del 3,75%, teniendo en cuenta los flujos fiscales sería del 3,87%, que equivale a una rentabilidad financiero fiscal del 4,81%.

(a) = Interés neto, tras la retención del 1,20%, antes de la bonificación fiscal.

(b) = Impuestos resultantes antes de la bonificación fiscal menos deducción de la cuota del 24% = menos impuestos a pagar después de la bonificación fiscal.

(c) = Flujos recibidos por el obligacionista

CÁLCULO DE LA TIR				
Flujos de efectivo para el obligacionista con tipo impositivo del 21,5%				
Fechas	(Suscripción)/Amortización	Interés Neto (a)	Impuestos a pagar(b)	Total (c)
14/12/2015	-500,00			-500
14/12/2016		18,53		18,53
30/06/2017			0,47	0,47
14/12/2017		18,53		18,53
30/06/2018			0,47	0,47
14/12/2018		18,53		18,53
30/06/2019			0,47	0,47
14/12/2019		18,53		18,53
30/06/2020			0,47	0,47
14/12/2020		18,53		18,53
30/06/2021			0,47	0,47
14/12/2021		18,53		18,53
30/06/2022			0,47	0,47
14/12/2022		18,53		18,53
30/06/2023			0,47	0,47
14/12/2023		18,53		18,53
30/06/2024			0,47	0,47
14/12/2024		18,53		18,53
30/06/2025			0,47	0,47
14/12/2025	500,00	18,53		518,53
30/06/2026			0,47	0,47

La TIR es del 3,75%, teniendo en cuenta los flujos fiscales sería del 3,79%, que equivale a una rentabilidad financiero fiscal del 4,83%.

(a) = Interés neto, tras la retención del 1,20%, antes de la bonificación fiscal.

(b) = Impuestos resultantes antes de la bonificación fiscal menos deducción de la cuota del 24% = menos impuestos a pagar después de la bonificación fiscal.

(c) = Flujos recibidos por el obligacionista

CÁLCULO DE LA TIR				
Flujos de efectivo para el obligacionista con tipo impositivo del 23,5%				
Fechas	(Suscripción)/Amortización	Interés Neto (a)	Impuestos a pagar(b)	Total (c)
14/12/2015	-500,00			-500
14/12/2016		18,53		18,53
30/06/2017			0,09	0,09
14/12/2017		18,53		18,53
30/06/2018			0,09	0,09
14/12/2018		18,53		18,53
30/06/2019			0,09	0,09
14/12/2019		18,53		18,53
30/06/2020			0,09	0,09
14/12/2020		18,53		18,53
30/06/2021			0,09	0,09
14/12/2021		18,53		18,53
30/06/2022			0,09	0,09
14/12/2022		18,53		18,53
30/06/2023			0,09	0,09
14/12/2023		18,53		18,53
30/06/2024			0,09	0,09
14/12/2024		18,53		18,53
30/06/2025			0,09	0,09
14/12/2025	500	18,53		518,53
30/06/2026			0,09	0,09

La TIR es del 3,75%, teniendo en cuenta los flujos fiscales sería del 3,72%, que equivale a una rentabilidad financiero fiscal del 4,86%.

(a) = Interés neto, tras la retención del 1,20%, antes de la bonificación fiscal.

(b) = Impuestos resultantes antes de la bonificación fiscal menos deducción de la cuota del 24% = menos impuestos a pagar después de la bonificación fiscal.

(c) = Flujos recibidos por el obligacionista

En el caso de realizar la suscripción a través de las Entidades Colocadoras o Colocadoras Asociadas, al no existir gastos de emisión ni de reembolso para el suscriptor, la Tasa Anual Equivalente (T.A.E.) coincide con la TIR, sin considerar los posibles gastos o comisiones por las operaciones de abono del cupón anual y custodia y mantenimiento, que las entidades para tal efecto tengan establecidas en sus folletos de tarifas.

CUADRO DEL SERVICIO FINANCIERO PAGOS Y COBROS POR TITULO DE 500 EUROS

(importes expresados en euros por cada obligación)

Fecha	Pago	Cobro
14/12/2015	-500	
14/12/2016		18,75
14/12/2017		18,75
14/12/2018		18,75
14/12/2019		18,75
14/12/2020		18,75
14/12/2021		18,75
14/12/2022		18,75
14/12/2023		18,75
14/12/2024		18,75
14/12/2025		518,75

4.10. Representación de los tenedores de obligaciones

Los tenedores de las obligaciones que se emitan formarán parte necesariamente del Sindicato de Obligacionistas, a cuyo efecto se designa como comisario a D. Benicio Herranz Hermosa, quien ha aceptado el cargo con fecha 29 de octubre de 2015, habiéndose de regir las relaciones entre el Emisor y el sindicato, como reglas fundamentales, por los preceptos contenidos en el vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio de 2010. El domicilio del Sindicato de Obligacionistas será el mismo que el del Emisor, es decir, C/Alfredo Vicenti, 15, A Coruña. El Sindicato subsistirá mientras que exista la emisión y no terminará hasta que no se hayan extinguido las obligaciones de AUDASA con los titulares de los valores. El reglamento del Sindicato de Obligacionistas es el siguiente:

Primero: Se crea, conforme a las disposiciones de la vigente Ley de Sociedades de Capital, el Sindicato de Obligacionistas de la emisión de obligaciones, que quedará constituido entre los adquirentes de las obligaciones, desde el momento en que hayan sido emitidos los certificados acreditativos del resultado de la colocación.

Segundo: Al Sindicato de Obligacionistas le corresponde la defensa de los intereses de los Obligacionistas frente a la sociedad y está facultado para modificar las condiciones del préstamo y para asumir la representación de los Obligacionistas en toda acción que requiera acuerdo bilateral entre la sociedad emisora y los Obligacionistas, respecto del préstamo.

Los órganos del Sindicato de Obligacionistas son la Asamblea de Obligacionistas y el Comisario.

Tercero: La Asamblea General de Obligacionistas podrá ser convocada por los Administradores de la Sociedad o por el Comisario. Este, además deberá convocarla siempre que lo soliciten obligacionistas que representen, por lo menos, la vigésima parte de las obligaciones emitidas y no amortizadas.

El Comisario podrá requerir la asistencia de los Administradores de la Sociedad a las reuniones de la Asamblea General de Obligacionistas y estos asistir, aunque no hubieran sido convocados.

La convocatoria de la Asamblea se publicará en la página web de la sociedad www.audasa.es y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional. Entre la convocatoria de la Asamblea General de Obligacionistas y la fecha prevista para la celebración de ésta deberá existir, al menos, el plazo de un mes. En el anuncio de la convocatoria de la Asamblea de Obligacionistas podrá hacerse constar la fecha, en la que, si procediera, se celebraría la Asamblea en segunda convocatoria, en cuyo caso los acuerdos se adoptarían conforme con lo establecido en el párrafo segundo de la regla quinta posterior. Entre la fecha de reunión en primera y segunda convocatoria deberá mediar, al menos, el plazo de un mes.

Cuando, a juicio del Comisario, la Asamblea haya de resolver acerca de las modificaciones de las condiciones de la emisión, y otras de trascendencia análoga, deberá ser convocada en la forma establecida por la Ley de Sociedades de Capital para la Junta General de Accionistas.

No obstante, siempre que se hallen reunidos, presentes o representados, los tenedores de la totalidad de las obligaciones en circulación, podrán constituirse en Asamblea Universal y adoptar válidamente cualesquiera acuerdos.

Cuarto: Cada obligación atribuye un voto a su tenedor y no puede estar representada más que por una persona. Cuando varias personas tengan derecho sobre la misma obligación, deberán hacerse representar por una sola de ellas en sus relaciones con la Sociedad.

Los derechos de los Obligacionistas en el Sindicato pueden ejercitarse por sí o mediante representación legal voluntaria.

Quinto: Los acuerdos adoptados por la Asamblea, por mayoría absoluta, con asistencia de las dos terceras partes de las obligaciones en circulación, vincularán a todos los Obligacionistas, incluso a los no asistentes y a los disidentes, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 425.1 de la Ley de Sociedades de Capital, respecto de los acuerdos de modificación de plazo o de las condiciones de reembolso del valor nominal, de la conversión o del canje que requerirán el voto favorable de las dos terceras partes de las obligaciones en circulación.

Cuando no se lograra la concurrencia de las dos terceras partes de las obligaciones en circulación, y siempre que en el anuncio de la primera convocatoria no se hubiera previsto la fecha de la segunda, podrá ser nuevamente convocada la Asamblea, para celebrarse al menos un mes después de su primera reunión, en la forma establecida en la regla Tercera anterior. Cuando la Asamblea se celebre en segunda convocatoria los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los asistentes. Estos acuerdos vincularán a los obligacionistas en la misma forma que la establecida en el párrafo anterior de esta regla Quinta.

Sexto: La Asamblea de Obligacionistas, debidamente convocada y constituida, se presume facultada para acordar lo necesario para la mejor defensa de los legítimos intereses de los Obligacionistas frente a la sociedad emisora, modificar, de acuerdo con la misma, las garantías establecidas, destituir o nombrar al Comisario, ejercer, cuando proceda, las acciones judiciales correspondientes y aprobar los gastos ocasionados por la defensa de los intereses comunes.

Séptimo: El Comisario nombrado por la Asamblea será el Presidente del Sindicato de Obligacionistas y tendrá, además de las facultades que le atribuya la Ley, las que le atribuya específicamente la Asamblea General de Obligacionistas.

Le corresponde convocar, cuando deba, la Asamblea General de Obligacionistas y presidirla, así como ejecutar sus acuerdos.

El Comisario tendrá la representación del Sindicato frente a la Sociedad, con las facultades que expresan los artículos 419 y siguientes del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y su representación en juicio, sin limitación alguna.

Le corresponde vigilar el cumplimiento de todos y cada uno de los pactos y condiciones de la emisión y proponer a la Asamblea las medidas necesarias para la defensa de los intereses de los Obligacionistas. Tendrá, además, las facultades que, en su caso, le asigne el Reglamento de Régimen Interior y las que en cada caso le confiera la Asamblea.

4.11. Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales los valores han sido emitidos

Las resoluciones y acuerdos por los que se procede a la realización de la presente emisión de obligaciones, son los que se enuncian a continuación:

- Acuerdo de Socio Único ejerciendo las competencias de la Junta General de Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A.U. (“AUDASA”) de fecha 23 de octubre de 2015, por el que se autorizó la creación, emisión y puesta en circulación de las obligaciones.
- Acuerdo de Consejo de Administración de AUDASA de fecha 23 de octubre de 2015 por el que se acordó realizar una emisión de obligaciones.
- Acuerdo del Consejo de Administración de Ena Infraestructuras, S.A.U. (“ENA”) de fecha 23 de octubre de 2015 en el que se acordó garantizar la emisión de obligaciones.
- Resolución de la Dirección General de Tributos por la cual se otorgó la bonificación fiscal de la presente emisión de obligaciones, de fecha 30 de octubre de 2015, previo informe preceptivo de la Delegación del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas de Peaje. Dichos beneficios fiscales se conceden con carácter provisional y quedan condicionados a que los fondos obtenidos por AUDASA procedentes de la operación financiera, se les dé la aplicación prevista.
- Resolución, de fecha 25 de febrero de 2015, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, previo informe preceptivo de la Delegación del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas de Peaje, autorizando la captación de endeudamiento en el ejercicio 2015 por parte del Emisor.

4.12. Fecha prevista de emisión

La fecha prevista de emisión será el 14 de diciembre de 2015.

4.13. Descripción de cualquier restricción a la libre transmisibilidad de los valores

Según la legislación vigente, no existen restricciones particulares, ni de carácter general, a la libre transmisibilidad de los valores que se prevén emitir.

4.14. Información fiscal

En virtud del artículo 10 del Decreto 1955/1973, de 17 de agosto, por el que se adjudica a la empresa la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la Autopista del Atlántico, se hace constar que la concesionaria disfrutará de los beneficios tributarios previstos en el artículo 12 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo; la disposición transitoria sexta de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades; la disposición transitoria tercera del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, y demás disposiciones de aplicación; la disposición transitoria tercera del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, en su apartado 7; la disposición transitoria sexta de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, en relación con la disposición transitoria tercera, apartado 2, de la Ley 61/1978, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, y los artículos 13 y 14 del Real Decreto 357/1979, de 20 de febrero, por el que se regula el régimen de retenciones a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, y teniendo en cuenta que la bonificación en el Impuesto sobre las Rentas del Capital a que se refiere el artículo 12 c) de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, constituye un derecho adquirido para las sociedades concesionarias que lo tuvieran reconocido a su favor en los correspondientes Decretos determinados de adjudicación con anterioridad a 1 de enero de 1979, por lo que tienen derecho a seguir disfrutando del mismo durante todo el periodo establecido. Visto el Real Decreto 173/2000, de 4 febrero, por el que se aprueba el Convenio entre la Administración General del Estado y Autopistas del Atlántico, Concesionara Española, S.A., para la construcción de un tramo de autopista de acceso norte a Ferrol por Fene, Neda y Narón, modifica determinados términos de la concesión que ostenta dicha sociedad y modifica el Real Decreto 302/1984, de 25 de enero, por el que se autoriza la creación de la Empresa Nacional de Autopistas, S.A.

La emisión goza de una bonificación del 95% sobre las retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de forma que los intereses brutos serán objeto de una retención en la fuente del 1,20%, pero los obligacionistas sujetos con carácter general al Impuesto de la Renta de las Personas Físicas podrán deducir de la cuota correspondiente a dicho impuesto el 24% de los intereses brutos satisfechos, con el límite de dicha cuota. Los obligacionistas sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades no soportarán retención a cuenta en el momento de la percepción de los rendimientos y podrán deducir de la cuota correspondiente a dicho impuesto el 22,8% de los intereses brutos satisfechos con el límite de dicha cuota. No obstante, las sociedades de seguros, ahorro y entidades de crédito, no se deducirán cantidad alguna.

El régimen descrito constituye una norma especial respecto al régimen general vigente en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que somete estas rentas a un tipo de retención del 19,5% y en el Impuesto sobre Sociedades, que establece la no obligación de practicar retenciones sobre estos mismos rendimientos.

Los rendimientos de la emisión tendrán la consideración de rendimientos denominados del ahorro en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, estando sujetos a tributación del 19,5%, o del 21,5% o del 23,5% en función de si las rentas del ahorro son hasta 6.000 euros, entre 6.000 euros y hasta 50.000 euros o superiores a 50.000 euros respectivamente.

En cuanto al rendimiento obtenido en la transmisión, amortización o reembolso de los valores, éste tendrá la consideración de rendimiento del capital mobiliario que se integrará en la base imponible denominada del ahorro en el caso del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o de una renta más en el caso del Impuesto sobre Sociedades que no estará sometida a retención, en la medida en que estos valores estén representados en anotaciones en cuenta y negociados en un mercado secundario oficial de valores español. En el supuesto de tenedores, persona física o jurídica, no residentes sin establecimiento permanente en España no les será de aplicación el régimen especial de bonificación establecida para este tipo de emisiones. En este caso, a los intereses y rendimientos derivados de la transmisión y reembolso de estos valores les será de aplicación lo previsto en la normativa reguladora del Impuesto sobre la Renta de los no Residentes y en los Convenios para evitar la Doble Imposición suscritos por España que sean de aplicación en cada caso.

No obstante, y de acuerdo con la Ley 5/2004 de 5 de marzo, dichos rendimientos estarán exentos de tributación en España, cuando correspondan a personas físicas, jurídicas o entidades no sujetas por obligación personal de contribuir, que tengan su residencia habitual en otros Estados miembros de la Unión Europea, previa acreditación de dicha residencia, y que no operen a través de establecimiento permanente en España, de acuerdo con la legislación vigente y con los criterios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

En cualquier caso, durante la vida de la emisión el régimen fiscal aplicable a los tenedores de los títulos será el que se derive de la legislación fiscal vigente en cada momento.

Es recomendable que los inversores interesados en la adquisición de los valores objeto del presente Folleto consulten con sus abogados o asesores fiscales, quienes les podrán prestar un asesoramiento personalizado a la vista de sus circunstancias particulares.

5. CLÁUSULAS Y CONDICIONES DE LA OFERTA

5.1. Condiciones, estadísticas de la oferta, calendario previsto y actuación requerida para solicitar la oferta

5.1.1. Condiciones a las que está sujeta la oferta

No existen condiciones a la oferta.

5.1.2. Importe de la emisión

El importe nominal de la Oferta amparada por la presente Nota de Valores es de 63.451.000 euros, representado por 126.902 obligaciones, de 500 euros de valor nominal cada una.

5.1.3. Plazo y descripción del proceso de solicitud

El período de suscripción queda establecido como sigue:

Inicio Periodo Suscripción	Fin Periodo Suscripción	Fecha de Desembolso
23 de noviembre de 2015 (9:00 horas)	4 de diciembre de 2015 (14:00 horas)	14 de diciembre de 2015

No existirá prórroga del periodo de suscripción.

Las órdenes de suscripción de las obligaciones realizadas por un mismo suscriptor en la misma Entidad Colocadora (o Colocadora Asociada, en su caso) se considerarán a todos los efectos, como una única orden de suscripción, cuyo importe será la suma de las distintas órdenes que dicho suscriptor haya realizado. Las órdenes de suscripción tendrán el carácter de irrevocables. Se considerarán, a todos los efectos, como órdenes de suscripción diferentes las formuladas por un mismo suscriptor cuando éstas sean realizadas en Entidades Colocadoras (o Colocadora Asociada, en su caso) distintas. Un mismo suscriptor puede cursar órdenes individuales y/o conjuntas, entendiéndose por estas últimas aquellas que curse junto a otro u otros suscriptores. Las órdenes de suscripción conjuntas se considerarán, a todos los efectos, como órdenes individuales.

Las peticiones de suscripción deberán realizarse mediante entrega física de las mismas en las oficinas de las Entidades Colocadoras (o Colocadoras Asociadas, en su caso), y contener los siguientes extremos:

- 1) Número de obligaciones por las que el solicitante presenta su oferta irrevocable de suscripción.
- 2) Nombre o razón social del solicitante, domicilio y N.I.F. o C.I.F.
- 3) Firma del solicitante o representante debidamente autorizado.

Los inversores podrán cursar las correspondientes órdenes de suscripción de las Obligaciones únicamente a través de las Entidades Colocadoras o, en su caso, a través de sus respectivas Entidades Colocadoras Asociadas. A tal efecto, los inversores deberán disponer de cuenta corriente y de valores en la entidad a través de la cual tramiten su orden de suscripción. El suscriptor podrá solicitar versiones en soporte papel del Folleto y el Resumen.

Como excepción a lo anterior y con relación exclusivamente a la cuenta corriente, cada suscriptor que curse su orden de suscripción a través de Auriga Global Investors, Sociedad de Valores, S.A., Norbolsa, S.V., S.A. y Mercados y Gestión de Valores Agencia de Valores, S.A., tendrán abierta en la respectiva entidad la correspondiente cuenta de efectivo asociada a dicha cuenta de valores. La cuenta de efectivo asociada formará parte de la cuenta corriente que la Entidad tendrá abierta en una entidad financiera.

Si los inversores no dispusieran de ellas con anterioridad, la apertura y cancelación de tales cuentas serán libres de gastos para el suscriptor.

Las solicitudes de suscripción podrán realizarse, así mismo, por vía telefónica a través de las Entidades Colocadoras y Entidades Colocadoras Asociadas que estén dispuestas a aceptar solicitudes cursadas por esta vía y previamente hayan suscrito un contrato con el suscriptor por el que éste acepte un sistema de identificación al menos de una clave que permita conocer y autenticar la identidad del suscriptor.

- El suscriptor cumplirá con las reglas de acceso y contratación por vía telefónica que tenga establecida la Entidad Colocadora (o Colocadora Asociada, en su caso) y esta última, a su vez, responderá de la autenticidad e integridad de las solicitudes cursadas por dicha vía y garantizará la confidencialidad y el archivo de tales solicitudes. El suscriptor, antes de proceder a la suscripción de los valores, deberá afirmar haber tenido a su disposición el Resumen y el Folleto. En caso de que manifieste no haberlo leído, no podrá cursar su orden de suscripción hasta que no confirme haber tenido a su disposición el Resumen y el Folleto. El suscriptor podrá solicitar versiones en soporte papel del Folleto y el Resumen.
- Posteriormente, el suscriptor responderá a cada uno de los apartados previstos en el modelo de solicitud en su formato escrito. El importe de la solicitud no podrá ser inferior ni superior a los límites mínimo y máximo fijados en el presente Folleto. Por último, el suscriptor deberá designar el número de cuenta de valores donde desea que se abone la compra de los valores y la cuenta de efectivo en donde desea que se le cargue el importe correspondiente, a excepción de lo indicado para las entidades Auriga Global Investors, Sociedad de Valores, S.A., que tendrá abierta en la respectiva entidad la correspondiente cuenta de efectivo asociada a dicha cuenta de valores. Si tuviera más de una cuenta de efectivo y/o valores abierta en la Entidad Colocadora (o Colocadora Asociada, en su caso), deberá elegir una de ellas. Si el suscriptor no tuviera contratada ninguna de dichas cuentas en la Entidad Colocadora (o Colocadora Asociada, en su caso), deberá proceder a contratarla en los términos establecidos por dicha entidad.
- Las Entidades Colocadoras que aceptan solicitudes por esta vía han confirmado en el Contrato de Dirección y Colocación, tanto la suficiencia de medios de su entidad y de sus Entidades Colocadoras Asociadas, en su caso, para garantizar la seguridad y confidencialidad de las transacciones por esta vía.

En relación con lo anterior, las siguientes entidades ofrecerán la posibilidad de cursar solicitudes por vía telefónica:

Bankia, S.A., Banco Popular Español, S.A., Banco Pastor, S.A., Popular Bolsa, S.V., S.A., Auriga Global Investors, Sociedad de Valores, S.A., Caixa de Crèdit del Enginyers, Caja de Crédito de los Ingenieros, S.C.C., Renta 4 Banco, S.A.

Las solicitudes de suscripción podrán realizarse, así mismo, por vía telemática (Internet) a través de aquellas Entidades Colocadoras y, en su caso, Entidades Colocadoras Asociadas que estén dispuestas a aceptar solicitudes cursadas por esta vía y previamente hayan suscrito un contrato con el suscriptor por el que éste acepte un sistema de identificación al menos de una clave que permita conocer y autenticar la identidad del suscriptor.

- El suscriptor cumplirá con las reglas de acceso y contratación por vía telemática que tenga establecidas la Entidad Colocadora (o Entidad Colocadora Asociada en su caso) y estas últimas, a su vez, responderán de la autenticidad e integridad de los las solicitudes cursados por dicha vía y garantizará la confidencialidad y el archivo de tales solicitudes.
- El suscriptor, antes de proceder a la suscripción de los valores, podrá acceder a la información relativa a la emisión y, en particular, al Resumen y al Folleto, a través de Internet. En el supuesto de que el suscriptor decida acceder a la página de contratación de los valores, la entidad deberá asegurarse de que, con carácter previo, el suscriptor haya cumplimentado un campo que garantice que éste ha tenido a su disposición el Folleto y el Resumen. El suscriptor podrá solicitar versiones en soporte papel del Folleto y del Resumen.
- Posteriormente, el suscriptor accederá a la página de contratación de los valores de la emisión, en la que introducirá su solicitud que no podrá ser inferior ni superior a los límites mínimo y máximo fijados en el presente Folleto. Por último, el suscriptor deberá introducir, en su caso, el número de cuenta de valores donde desea que se abone la suscripción de los valores y la cuenta de efectivo en donde desea que se le cargue el importe correspondiente, a excepción de lo indicado para las entidades Auriga Global Investors, Sociedad de Valores, S.A., que tendrá abierta en la respectiva entidad la correspondiente cuenta de efectivo asociada a dicha cuenta de valores. Si tuviera más de una cuenta de efectivo y/o de valores abierta en la Entidad Colocadora (o Colocadora Asociada en su caso), deberá elegir una de ellas. Si el suscriptor no tuviera contratada alguna de dichas cuentas en la Entidad Colocadora (o Colocadora Asociada en su caso), deberá proceder a contratarla en los términos establecidos por dicha entidad. Una vez introducida la orden en el sistema, éste deberá permitir al inversor la obtención de una confirmación de dicha orden, confirmación que deberá ser susceptible de impresión en papel.
- Las Entidades Colocadoras (o Colocadoras Asociadas, en su caso) que acepten solicitudes por esta vía han confirmado en el Contrato de Dirección y Colocación, tanto la suficiencia de medios de su entidad y de sus Entidades Colocadoras Asociadas, en su caso, para garantizar la seguridad y confidencialidad de las transacciones por esta vía.

Las siguientes entidades ofrecerán la posibilidad de cursar solicitudes por vía telemática (Internet):

CaixaBank, S.A., Banco Popular Español, S.A., Banco Pastor, S.A., Auriga Global Investors, Sociedad de Valores, S.A., Renta 4 Banco, S.A.

El importe de las obligaciones adjudicadas se desembolsará a la par, con valor 14 de diciembre de 2015 por los suscriptores.

Las Entidades Colocadoras (o Colocadoras Asociadas en su caso) podrán exigir a los petitionarios provisión de fondos para asegurar el pago del precio de las obligaciones. Dicha provisión habrá de ser remunerada al tipo de interés que las Entidades Colocadoras (o Colocadoras Asociadas en su caso) mantengan en ese momento para las cuentas corrientes por los días transcurridos entre la constitución de la provisión y la fecha de desembolso de la emisión. La remuneración de la provisión se abonará en la fecha de desembolso de la emisión. Las Entidades Colocadoras (o Colocadoras Asociadas, en su caso) deberán devolver a tales petitionarios la provisión de fondos, junto con la remuneración correspondiente, libre de cualquier gasto o comisión, con fecha valor no más tarde del día hábil siguiente de producirse alguna de las siguientes circunstancias:

- Adjudicación al peticionario de un número de obligaciones inferior al solicitado en caso de prorrateo; la devolución de la provisión se realizará respecto de las obligaciones no adjudicadas por razón del prorrateo.
- Resolución de la emisión al resolverse el Contrato de Dirección y Colocación. La fecha máxima de resolución del Contrato de Dirección y Colocación es la fecha de desembolso de los valores.

Si por causas imputables a las Entidades Colocadoras (o Colocadoras Asociadas, en su caso) se produjera un retraso en la devolución de la provisión de fondos correspondiente, dichas Entidades Colocadoras (o Colocadoras Asociadas, en su caso) deberán abonar intereses de demora al tipo de interés legal del dinero vigente, que se devengará desde la fecha límite y hasta el día de su abono al peticionario.

Las Entidades Colocadoras (o Colocadoras Asociadas, en su caso) se comprometen a tener en sus oficinas, a disposición del inversor, el Resumen y el Folleto, debiendo entregar a cada suscriptor un ejemplar del Resumen que se incluye en el Folleto de la emisión en el momento en que realicen su petición.

5.1.4. Descripción de la posibilidad de reducir suscripciones y forma de devolver el importe sobrante a los solicitantes

Si las solicitudes de suscripción realizadas hasta el momento del cierre del período de suscripción fueran superiores a 63.451.000 euros, se procederá a efectuar, de modo conjunto para todas las solicitudes de suscripción, un prorrateo, para ajustar las peticiones al importe de la emisión, de la forma siguiente:

- Las solicitudes de suscripción que no excedan individualmente de 6.000 euros efectivos se atenderán íntegramente, salvo en el supuesto a que se hace referencia en el apartado d) siguiente.
- Las solicitudes de suscripción que excedan individualmente de 6.000 euros efectivos se considerarán, a efectos de prorrateo, iguales a 6.000 euros efectivos.
- Si la suma de los importes de las solicitudes de suscripción a que hacen referencia los apartados a) y b) anteriores no cubriese el total de la emisión, la diferencia se prorrateará proporcionalmente entre los importes iniciales de las solicitudes de suscripción a que se hace referencia en el apartado b), (descontando los primeros 6.000 euros ya asignados), adjudicándoles los importes que resulten, además de los primeros 6.000 euros efectivos, siempre respetando el máximo de la solicitud presentada.
- Si la suma de los importes de las solicitudes de suscripción a que hacen referencia los apartados a) y b) excediese del total de la emisión, expresado en euros se dividirá el importe total de la emisión por dicha suma y el porcentaje que resulte se aplicará a cada una de las solicitudes de suscripción formuladas, excepto a las superiores a 6.000 euros, que habrán sido reducidas a 6.000 euros efectivos.

En cualquier caso, siempre se adjudicarán importes nominales múltiplos del importe de una obligación (500 euros) y como mínimo una obligación por petición individual, practicándose el redondeo por defecto. Una vez aplicado el procedimiento anterior, los valores sobrantes se adjudicarán de la forma que se explica a continuación. Dicha adjudicación consistirá, una vez ordenadas por importe en forma decreciente todas las solicitudes de suscripción que no hayan sido cubiertas hasta sus importes máximos en función del importe de la solicitud del solicitante, y en caso de igualdad de importe de las solicitudes, se ordenará en forma decreciente en función del N.I.F./C.I.F. sin tener en cuenta la letras iniciales de dicho documento (de existir varios titulares, se tomará el N.I.F. o C.I.F. del que figure en primer lugar). Se irá adjudicando las obligaciones en orden decreciente a partir de la solicitud de mayor importe y hasta completar el importe total de la emisión.

La información precisa sobre solicitudes de suscripción para poder determinar el resultado del prorrateo será facilitada por las Entidades Colocadoras a CaixaBank, S.A., que como entidad Agente

será la encargada de realizar el prorrateo y comunicar al Emisor el resultado. Dicho prorrateo se realizará dentro de los 2 días hábiles siguientes al cierre del Periodo de Suscripción.

El resultado del prorrateo, si lo hubiese, será comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores como hecho relevante y, además, será expuesto al suscriptor para su conocimiento en las oficinas de las Entidades Colocadoras (o Colocadoras Asociadas, en su caso), el día hábil siguiente a que se haya efectuado el prorrateo, y efectuándose la liquidación definitiva resultante del mismo con valor fecha de desembolso.

5.1.5. Cantidad mínima y/o máxima de solicitud

El mínimo a suscribir es de 1 obligación de 500 euros de valor nominal. Las peticiones por importes superiores serán múltiplos enteros del importe mínimo citado.

El límite máximo viene determinado por el importe de la emisión, es decir 63.451.000 euros.

5.1.6. Método y plazo para el pago de los valores y para la entrega de los mismos

Los inversores ingresarán el importe efectivo de los valores definitivamente adjudicados con fecha valor igual a la fecha de desembolso, y se realizará un cargo en la cuenta designada en la orden de suscripción el día 14 de diciembre de 2015.

5.1.7. Fecha y forma en que se deban hacer públicos los resultados de la oferta

Los resultados de la oferta se harán públicos el tercer día hábil tras la finalización del periodo de suscripción en los tablones de las oficinas de las Entidades Colocadoras (o Colocadoras Asociadas, en su caso) y en el domicilio social del Emisor y del Garante y se publicará un hecho relevante en la C.N.M.V.

5.1.8. Procedimiento para el ejercicio de cualquier derecho preferente de compra, la negociabilidad de los derechos de suscripción y el tratamiento de los derechos de suscripción no ejercidos

No aplicable

5.2. Plan de distribución y asignación

5.2.1. Tipos de inversor

La presente Oferta de valores está dirigida a todo tipo de inversores, tanto cualificados como público en general, tanto personas físicas, como jurídicas, nacionales o extranjeras.

5.2.2. Proceso de notificación a los solicitantes de la cantidad asignada e indicación de si la negociación puede comenzar antes de efectuarse la notificación

Las Entidades Colocadoras (o Colocadoras Asociadas, en su caso) entregarán a los suscriptores, notificación de la suscripción efectuada, con indicación del número de títulos suscritos conforme a las reglas que cada Entidad Colocadora (o Colocadora Asociada, en su caso) tenga establecido al efecto. El suscriptor, una vez efectuado el desembolso con fecha 14 de diciembre de 2015, recibirá un justificante acreditativo del número de valores definitivamente asignados. Estos resguardos no son negociables y tienen validez hasta la asignación de las referencias de registro por parte de IBERCLEAR y la entrega de los documentos justificativos de la propiedad de las obligaciones.

5.3. Precios

El precio efectivo de los valores será de 500 euros en el momento de la emisión, que coincide con su valor nominal.

Los suscriptores de las obligaciones desembolsarán el importe de las mismas al 100% de su valor nominal. Las operaciones de suscripción de las obligaciones no estarán sujetas a ninguna comisión o gasto si éstas se realizan a través de las Entidades Colocadoras (o Colocadoras Asociadas, en su caso) que figuran en la presente Nota de Valores.

La presente emisión está libre de comisiones y gastos para los suscriptores por parte del Emisor. Asimismo, AUDASA como entidad Emisora, no cargará gasto alguno en la amortización de la misma.

En el caso que la suscripción se realice a través de una entidad no Colocadora (o Colocadora Asociada, en su caso) ésta podrá repercutir, por la citada operación de suscripción, la comisión que para tal efecto tenga establecida dicha entidad en sus folletos de tarifas.

En cualquier caso, las entidades en las que los suscriptores tengan depositados los valores podrán repercutir a los titulares de los mismos las comisiones de administración y mantenimiento que tengan establecidas en sus folletos de tarifas.

5.4. Colocación y suscripción

5.4.1. Director de la oferta

Las Entidades Directoras de la oferta son Bankia, S.A. y CaixaBank, S.A.

5.4.2. Entidad agente

El pago de cupones y del principal de la presente emisión será atendido por CaixaBank, S.A., que dispone de la capacidad para llevar a cabo estas funciones.

5.4.3. Entidades que aseguran la emisión y entidades colocadoras

La presente emisión no cuenta con entidades aseguradoras.

Las entidades ante las cuales los inversores podrán suscribir las obligaciones objeto de la presente emisión serán las siguientes:

Entidades	Entidad Colocadora
CaixaBank, S.A.	Principal
Bankia, S.A.	Principal
Banco Popular Español, S.A.	Principal
Norbolsa, S.V., S.A.	Principal
Abanca Corporación Bancaria, S.A.	Principal
Auriga Global Investors, Sociedad de Valores, S.A.	Principal
Renta 4 Banco, S.A.	Principal
Mercados y Gestión de Valores Agencia de Valores, S.A.	Principal
Banco Pastor, S.A.	Asociada a Banco Popular Español, S.A.
Popular Banca Privada, S.A.	Asociada a Banco Popular Español, S.A.
Popular Bolsa, S.V., S.A.	Asociada a Banco Popular Español, S.A.
Kutxabank, S.A.	Asociada a Norbolsa, S.V., S.A.
Cajasur Banco, S.A.U.	Asociada a Norbolsa, S.V., S.A.
Caixa de Crèdit del Enginyers, Caja de Crédito de los Ingenieros, S.C.C.	Asociada a Norbolsa, S.V., S.A.

Las Entidades Colocadoras Principales responderán solidariamente del cumplimiento por sus Entidades Colocadoras Asociadas de las obligaciones derivadas de la presente Nota de Valores.

En caso de resolución del Contrato de Dirección y Colocación entre el Emisor y el sindicato de entidades financieras, se produciría automáticamente la resolución de la presente emisión. Las causas de resolución contempladas son: el conocimiento por parte de las entidades aseguradoras de cualquier suceso o dato que haga invalido o ineficaz o suponga un incumplimiento de los compromisos, declaraciones o garantías del Emisor, alteraciones sustanciales y negativas de la situación económica, financiera o patrimonial del Emisor o del Garante, supuestos de fuerza mayor o alteración extraordinaria de las condiciones del mercado, etc. En caso de resolución el Emisor procederá inmediatamente a su comunicación a la C.N.M.V. y a la publicación de un anuncio en un diario de difusión nacional. La fecha máxima de resolución del Contrato de Dirección y Colocación coincide con la fecha de desembolso.

Las entidades participantes en la emisión percibirán sobre el importe de la emisión una comisión de Dirección y Colocación del 2,5%, ascendiendo éstas, por tanto, a 1.586.275 euros, a repartir en relación a su respectiva función en la emisión de obligaciones e importe finalmente colocado.

5.4.4. Acuerdo de suscripción

AUDASA ha suscrito con fecha 18 de noviembre de 2015 el Contrato de Dirección y Colocación para la presente emisión de valores con las entidades descritas anteriormente.

6. ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN

6.1. Solicitud de admisión a cotización

Según se establece en el acuerdo de emisión, AUDASA se compromete a solicitar la admisión a cotización de las obligaciones en el Mercado Organizado Oficial de Asociación de Intermediarios Financieros A.I.A.F., a través de la plataforma SEND.

El Emisor se compromete a hacer sus mejores esfuerzos para que las obligaciones de la presente emisión sean admitidas a cotización en A.I.A.F. Mercado de Renta Fija, S.A., a través de la plataforma SEND en un plazo no superior a un mes contado desde la fecha de desembolso de la emisión. En caso de que se incumpliera este plazo, el Emisor dará a conocer las causas del mismo a las Entidades Colocadoras, C.N.M.V. (a través de hecho relevante) e inversores particulares, mediante la inclusión de un anuncio en un periódico de difusión nacional o en el boletín de A.I.A.F., sin perjuicio de la eventual responsabilidad contractual del Emisor por esta razón, cuando se trate de causas imputables al mismo.

El Emisor hace constar que conoce y acepta cumplir los requisitos y condiciones exigidos para la admisión, permanencia y exclusión en A.I.A.F. Mercado de Renta Fija, S.A., a través de la plataforma SEND, según la legislación vigente y los requerimientos de sus organismos rectores, aceptando el Emisor el fiel cumplimiento de los mismos.

AUDASA solicitará la inclusión en el registro contable gestionado por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR) de la presente emisión, de forma que se efectúe la compensación y liquidación de los valores de acuerdo con las normas de funcionamiento que respecto a valores admitidos a cotización en el mercado A.I.A.F. de Renta Fija, a través de la plataforma SEND, que tenga establecidas o puedan ser aprobadas en un futuro por IBERCLEAR.

6.2. Mercados regulados o equivalentes en los que se admitan a cotización valores de la misma clase que los que van a ofertarse

A la fecha de registro de esta emisión el Emisor tiene siete emisiones de obligaciones simples, con bonificación fiscal y con la garantía de ENA admitidas a negociación en mercados secundarios españoles.

Emisión	Nominal	Cupón	Fecha pago cupón	Amortización	Mercado
12/12/05	63.451.000	3,32%	12 diciembre	12/12/15	A.I.A.F.
17/05/06	66.801.000	3,70%	15 diciembre	17/05/16	A.I.A.F.
27/03/08	95.326.000	4,85%	15 diciembre	27/03/18	A.I.A.F.
31/05/11	66.111.000	6,00%	15 diciembre	31/05/21	A.I.A.F.
16/05/12	180.303.600	5,75%	15 diciembre	16/05/22	A.I.A.F.
26/06/13	193.000.000	5,20%	15 diciembre	26/06/23	A.I.A.F.
01/04/14	400.000.000	4,75%	15 diciembre	01/04/20	A.I.A.F.
TOTAL	1.064.992.600				

6.3. Entidades intermediarias de la negociación secundaria. Términos de su compromiso

El Emisor ha formalizado con la entidad Bankia, S.A., un contrato de compromiso de liquidez, exclusivamente para las obligaciones amparadas por el presente Folleto. A continuación se describen las principales características del mencionado contrato:

1. La Entidad de Liquidez asume el compromiso de dotar de liquidez a los Valores en el Mercado A.I.A.F. de Renta Fija, a través de la plataforma SEND, comunicándole a éste tal extremo, para su inscripción en el Registro de Entidades que prestan este servicio.

2. La Entidad de Liquidez se compromete a dotar de liquidez a los Valores, al menos, desde las 9:00 horas hasta las 16:30 horas de cada sesión de negociación, mediante la introducción de órdenes vinculantes de compra y venta sobre los Valores en la plataforma electrónica multilateral SEND del referido Mercado, de conformidad con las siguientes reglas:

2.1 El volumen mínimo de cada orden de compra y venta introducida por la Entidad de Liquidez será de 25.000 Euros.

2.2 La diferencia entre los precios de oferta y demanda cotizados por la Entidad de Liquidez, en términos de T.I.R., no será superior al diez por ciento (10%) de la T.I.R. correspondiente a la demanda, con un máximo de cincuenta (50) puntos básicos en los mismos términos y nunca será superior al tres por ciento (3%) en términos del precio correspondiente a la oferta. El cálculo de la T.I.R. se realizará conforme a los estándares de mercado en cada momento.

2.3 En casos de alteración extraordinaria de las circunstancias de mercado, la Entidad de Liquidez podrá cotizar precios de oferta y demanda cuya diferencia no se ajuste a lo establecido en el punto 2.2, de acuerdo con la normativa establecida en el Mercado A.I.A.F. de Renta Fija, en la plataforma SEND, para este supuesto.

2.4 Cuando la Entidad de Liquidez no disponga de valores que le permitan cotizar precio de venta, el precio de compra cotizado reflejará, al menos, el valor razonable y podrá tomar como referencia el precio de cierre del valor en la última sesión en la que éste se haya negociado.

3. La Entidad de Liquidez podrá exonerarse de sus compromisos de dotar liquidez a los Valores asumidos en este contrato, en los siguientes supuestos:

3.1. Cuando el valor nominal de los Valores que mantenga en su cuenta propia, adquiridos directamente en el mercado en cumplimiento de su actuación como entidad de liquidez, sea superior al 10% del importe nominal vivo de la Emisión.

3.2. Ante cambios en las circunstancias estatutarias, legales o económicas que afecten sustancial y negativamente a los Valores o al Emisor.

3.3. Cuando se aprecie de forma determinante una disminución significativa de la solvencia del Emisor o capacidad de pago de sus obligaciones. A estos efectos, una disminución inferior a dos niveles en la calificación crediticia del Emisor no se considerará una disminución de la solvencia o capacidad de pago de sus obligaciones.

3.4. Ante supuestos de fuerza mayor que hiciera excepcionalmente gravoso el cumplimiento del Contrato.

La Entidad de Liquidez se obliga a reanudar el cumplimiento de sus compromisos de dotar liquidez a los Valores cuando las causas que hayan motivado su exoneración hayan desaparecido.

4. La Entidad de Liquidez comunicará al Organismo Rector del Mercado A.I.A.F. de Renta Fija las causas que dan lugar a su exoneración temporal, indicando la fecha y hora en la que causará efecto. Del mismo modo, la Entidad de Liquidez le comunicará la fecha y hora a partir de la cual reanudará el citado cumplimiento que será obligatorio cuando dichas causas hayan desaparecido. También se comunicará hecho relevante a C.N.M.V.

5. La Entidad de Liquidez informará al Emisor inmediatamente de las incidencias o noticias que lleguen a su conocimiento que afecten a la negociación de los Valores.

6. El compromiso de liquidez surtirá efectos desde el día en que los Valores sean admitidos a cotización en el Mercado A.I.A.F. de Renta Fija, a través de la plataforma SEND, y tendrá la misma duración que la vida de los valores.

7. INFORMACIÓN ADICIONAL

7.1. Asesores relacionados con la emisión. Declaración de capacidad

No aplicable

7.2. Información de la Nota de Valores auditada o revisada por los auditores

No aplicable

7.3. Informe de experto independiente incluido en la Nota de Valores

Para evaluar si las condiciones financieras de la emisión se adecúan a las condiciones de mercado, el Emisor ha solicitado la opinión de un experto independiente. El informe emitido en fecha 6 de noviembre de 2015 por el experto se acompaña como Anexo al presente Folleto. Analistas Financieros Internacionales (AFI) ha autorizado la difusión de dicho informe.

7.4. Confirmación de que la información que proviene de terceros se ha reproducido con exactitud, sin omitir ningún hecho que haría que la información reproducida resultara inexacta o engañosa

No aplicable

7.5. Ratings

Los valores incluidos en la presente Nota de Valores no tienen asignadas calificaciones (“ratings”) por las agencias de calificación de riesgo crediticio.

AUDASA no tiene asignada calificaciones por las agencias de calificación de riesgo crediticio.

ENA no tiene asignada calificaciones por las agencias de calificación de riesgo crediticio.

IV. INFORMACIÓN DEL EMISOR

1. PERSONAS RESPONSABLES

Ver Apartado III de la Nota de Valores, 1. Personas responsables.

2. AUDITORES DE CUENTAS

2.1. Nombre y dirección de los auditores del emisor

Las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes a los ejercicios 2013 y 2014 han sido auditados por KPMG Auditores, S.L con domicilio social en Madrid, Edificio Torre Europa, Paseo de la Castellana 95, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0702.

2.2. Renuncia de los auditores de sus funciones

Los auditores no han renunciado ni han sido apartados de sus funciones durante el período cubierto por la información financiera histórica auditada a que hace referencia el presente Folleto.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

3.1. Información financiera histórica seleccionada del emisor

(miles de euros)	2014	2013	% VARIACIÓN 2014/2013
Ingresos de peaje	127.750	125.218	2,02%
Total ingresos de explotación	128.980	127.014	1,55%
EBITDA	104.883	102.265	2,56%
Amortización	(32.728)	(32.881)	(0,47%)
Resultado de explotación	68.120	67.397	1,07%
Resultado financiero	(27.102)	(25.461)	6,45%
Resultado neto	28.518	29.355	(2,85%)
Total activo	1.640.294	1.386.740	18,28%
Deuda financiera neta	764.422	771.322	(0,89%)
Deuda financiera neta/ EBITDA	7,3x	7,5x	(2,67%)
Ratio de apalancamiento (Deuda financiera neta/Deuda financiera neta+Fondos Propios)	63,81%	64,62%	(1,25%)
RoA (Beneficio neto/Total activo)	1,74%	2,12%	(17,92%)
Fondos Propios	433.477	422.314	2,64%
Capital Social	195.918	195.918	0%
RoE (Beneficio neto/Fondos Propios)	6,58%	6,95%	(5,32%)

Se calcula la deuda financiera como el importe de las deudas corrientes y no corrientes con entidades de crédito y obligaciones y otros valores negociables.

Se calcula la deuda financiera neta como la deuda financiera menos el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Su cálculo para los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

(importes en miles de euros)

Año	Deuda financiera neta=	Deuda financiera	- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
2014	764.422	1.026.918	262.496
2013	771.322	773.251	1.929

Se calcula el EBITDA como la cantidad correspondiente al Resultado de Explotación de la cuenta de Pérdidas y Ganancias referida a una fecha, a la que se suman las cantidades correspondientes a la amortización de su inmovilizado, la dotación a la provisión por actuaciones de reposición y gran reparación, las pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales y el deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado. Su cálculo para los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

(importes en miles de euros)

Año	EBITDA=	Resultado explotación	+ Amortización inmovilizado	+ Dotación provisión actuaciones reposición, gran reparación, pérdidas y enajenaciones
2014	104.883	68.120	32.728	4.035
2013	102.265	67.397	32.881	1.987

3.2. Información financiera intermedia no auditada seleccionada del emisor

(miles de euros)	JUN-2015	JUN-2014	% VARIACIÓN JUN 2015/JUN 2014
Ingresos de peaje	62.269	59.101	5,36%
Total ingresos de explotación	63.120	59.690	5,75%
EBITDA	51.435	47.906	7,37%
Amortización	(16.218)	(16.318)	(0,61%)
Resultado de explotación	34.690	29.055	19,39%
Resultado financiero	(14.576)	(14.932)	(2,38%)
Resultado neto	14.482	9.886	46,49%
Total activo	1.671.294	1.643.412	1,70%
Deuda financiera neta	771.082	775.094	0,51%
Deuda financiera neta/ EBITDA	15,0x	16,2X	(7,40%)
Ratio de apalancamiento (Deuda financiera neta/Deuda financiera neta+Fondos Propios)	65,37%	65,13%	0,37%
RoA (Beneficio neto/Total activo)	0,9%	0,6%	50,0%
Fondos Propios	408.441	414.846	(1,5%)
Capital Social	195.918	195.918	0%
RoE (Beneficio neto/Fondos Propios)	3,55%	2,38%	49,16%

El cálculo de la deuda financiera neta para junio de 2014 y junio de 2015 es el siguiente:

(importes en miles de euros)

Año	Deuda financiera neta=	Deuda financiera	- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
Junio 2015	771.082	1.056.041	284.959
Junio 2014	775.094	1.044.539	269.445

El cálculo del EBITDA para junio de 2014 y junio de 2015 es el siguiente:

(importes en miles de euros)

Año	EBITDA=	Resultado explotación	+ Amortización inmovilizado	+ Dotación provisión actuaciones reposición, gran reparación, pérdidas y enajenaciones
Junio 2015	51.435	34.690	16.218	527
Junio 2014	47.906	29.055	16.318	2.533

4. FACTORES DE RIESGO

Ver Sección Descripción de Riesgos que puedan afectar a la Sociedad.

5. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

5.1. Historial y evolución del emisor

5.1.1. Nombre legal y comercial del emisor

El Emisor es Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A.U., utiliza el nombre comercial de AUDASA.

5.1.2. Lugar de registro del emisor y número de registro

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, tomo 165 del archivo, libro 54 de la sección 3ª de Sociedades, folio 38, hoja 476.

5.1.3. Fecha de Constitución y período de actividad del emisor

La Sociedad fue constituida en escritura pública ante el notario de Santiago de Compostela, D. Ildefonso Sánchez Mera con fecha 16 de octubre de 1973 con el número 2.600 de su protocolo.

La duración de la Sociedad es la de la concesión administrativa y ésta finaliza el 18 de agosto del año 2048 según la cláusula decimosexta del Convenio aprobado en el artículo 1 del Real Decreto 173/2000, de 4 de febrero. La Sociedad quedará disuelta en la fecha de extinción de la Concesión.

5.1.4. Domicilio y personalidad jurídica del emisor

El domicilio social del Emisor está en A Coruña, c/ Alfredo Vicenti, 15.

Número de teléfono: 981 14 89 14

País de constitución: España.

La forma jurídica adoptada por Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A.U. desde su constitución ha sido la de Sociedad Anónima, rigiéndose por las normas aplicables a este tipo de sociedades y por la legislación específica aplicable a las sociedades concesionarias de autopistas de peaje, destacando las siguientes:

- Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio de 2010, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- Ley 24/1988 de 28 julio, del Mercado de Valores y sus modificaciones posteriores.
- Ley 8/1972 de 10 de mayo de construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión.
- Decreto 215/1973 de 25 de enero, por el que se aprueba el Pliego de Cláusulas Generales para la construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión.

- Decreto 1955/1973 de 17 de agosto por el que se adjudica la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la Autopista del Atlántico.
- Ley 13/1996 de 30 de diciembre de 1996, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, que modifica determinados aspectos de la Ley 8/1972 de 10 de mayo, entre ellos, la ampliación del objeto social y del periodo concesional hasta un máximo de 75 años.
- Real Decreto 173/2000, de 4 de febrero, por el que se aprueba el convenio entre la Administración Central del Estado y Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A., para la construcción de un tramo de autopista de acceso norte a Ferrol por Fene, Neda y Narón y se modifican determinados términos de la concesión que ostenta dicha sociedad.
- Real Decreto 1733/2011, de 18 de noviembre, por el que se aprueba el convenio entre la Administración General del Estado y Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A., por el que se modifican determinados términos de la concesión para la ampliación de capacidad de diversos tramos de dicha autopista (Tramo Santiago Norte-Santiago Sur y enlace de Cangas-enlace de Teis incluyendo el Puente de Rande).

Con motivo de lo previsto en el apartado dos del artículo 2º del Real Decreto 173/2000, de 4 de febrero, por el que se elimina la referencia a que el capital de EMPRESA NACIONAL DE AUTOPISTAS, S.A. sea, en todo momento, exclusivamente estatal, y, como consecuencia de la privatización de esta última, el accionista único de la Sociedad AUDASA deja de ser indirectamente una Sociedad Estatal.

5.1.5. Acontecimientos recientes

No existen acontecimientos recientes, desde el último cierre de la información financiera auditada que afecten a la solvencia del Emisor.

5.2. Actuaciones sobre la Infraestructura (Inversiones)

5.2.1. Descripción de las actuaciones recientes

Las principales actuaciones realizadas por la Sociedad en el periodo 2013- 2014, se dan en el cuadro a continuación:

Actuaciones sobre la Infraestructura (Inversiones) (miles de euros)	2014	2013	% VARIACIÓN 2014/2013
Acuerdo de concesión en curso	12.143	515	2.257,9%
Otros inmovilizados	281	168	67,3%
Acuerdo de concesión en explotación (actuaciones de reposición)	2.547	1.509	68,8%
TOTAL	14.971	2.192	583%

El acuerdo de concesión suscrito por la sociedad concesionaria comprende la realización de las siguientes actuaciones sobre sus infraestructuras:

- Mejoras o ampliaciones de capacidad

Las actuaciones de mejora o ampliación de capacidad, se consideran como una nueva concesión, siempre que las condiciones del acuerdo conlleven la compensación de estas actuaciones mediante la posibilidad de obtener mayores ingresos desde la fecha en que se lleven a cabo. En este caso, la Sociedad procede al registro contable de estas actuaciones como un nuevo acuerdo de concesión dentro de su inmovilizado intangible.

- Actuaciones de reposición y gran reparación

AUDASA está supeditada al cumplimiento de ciertas obligaciones contractuales derivadas del continuo desgaste de su infraestructura, tales como el mantenimiento de las mismas en un adecuado estado de uso que permita que los servicios y actividades a los que aquellas sirven puedan ser desarrollados adecuadamente, así como de restablecimiento de unas condiciones determinadas antes de su entrega a la Administración concedente al término de su periodo concesional, lo cual se contempla por la Sociedad en el desarrollo de sus programas de actuaciones de reposición y gran reparación que tiene previsto ejecutar.

Las inversiones realizadas desde la fecha de los últimos estados financieros auditados hasta el 30 de septiembre de 2015 han sido las siguientes:

INVERSIÓN REALIZADA desde el 31-12-2014 al 30-09-2015	
Acuerdo de concesión en curso	30.057
Acuerdo de concesión en explotación (actuaciones de reposición)	402
Otros inmovilizados	120
TOTAL	30.579

Las inversiones incluidas dentro de Acuerdo de concesión en curso son principalmente las derivadas de las obras de ampliación de capacidad de la autopista derivadas del Real Decreto nº 1733/2011, de 18 de noviembre, (BOE nº 283, de fecha 24 de noviembre de 2011) por el que se aprobó el convenio entre la Administración General del Estado y Autopistas del Atlántico, C.E.S.A. Conforme a lo regulado en el citado convenio, AUDASA construirá, conservará y explotará, dentro de la concesión de la que es titular, la ampliación del tramo Santiago Norte-Santiago Sur y del tramo enlace de Cangas-enlace de Teis, incluyendo la ampliación de capacidad del Puente de Rande. Como compensación a las citadas actuaciones y del mayor coste de conservación de la autopista el convenio establece un incremento extraordinario de tarifas.

Las inversiones en reposición y en otros inmovilizados son las precisas para garantizar la adecuada prestación de los servicios que constituyen su objeto social.

5.2.2. Actuaciones previstas sobre la infraestructura

Las principales actuaciones (inversiones) previstas realizar en 2015 son las siguientes (datos en miles de euros):

INVERSIÓN	2015
Acuerdo de concesión en curso	52.929
Acuerdo de concesión en explotación (actuaciones de reposición)	2.442
Otros inmovilizados	231
TOTAL	55.602

El importe previsto en acuerdo de concesión en curso, en 2015, se corresponde al convenio relativo a la ampliación de capacidad de la autopista derivado del Real Decreto nº 1733/2011, de 18 de noviembre, (BOE nº 283, de fecha 24 de noviembre de 2011) por el que se aprobó el convenio entre la Administración General del Estado y Autopistas del Atlántico, C.E.S.A.

El objeto de dicho convenio es la ampliación de la capacidad de la Autopista en los siguientes tramos: Santiago Norte-Santiago Sur y enlace de Cangas-enlace de Teis (incluye el Puente de Rande). Las obras y trabajos para la ejecución de la ampliación comprenden varios ejercicios. El consejo de administración de la Sociedad de fecha 18 de diciembre de 2014 adjudicó las obras, ese mismo mes de diciembre se firmaron los respectivos contratos con las empresas adjudicatarias, habiendo comenzado las obras de ejecución en febrero de 2015. Las partidas asignadas a este

proyecto para el año 2015 abarcan estudios y proyectos, expropiaciones y reposición de servicios, ejecución y dirección de obra y gastos generales, de administración y financieros intercalares.

El citado convenio establece que AUDASA construirá, conservará y explotará las obras objeto de la ampliación íntegramente a su cargo, siendo el plazo máximo de construcción recogido en dicho convenio de 36 meses y el coste estimado de las obras de 300 millones de euros, si bien tanto el plazo como el importe finalmente adjudicados son inferiores a los recogidos en el referido convenio. Como sistema de compensación por la inversión a realizar se establece un incremento extraordinario de tarifas del 1% anual acumulativo a partir del año siguiente a aquel en que finalicen las obras de ampliación de capacidad y hasta que se alcance el equilibrio concesional. AUDASA dispone de los recursos financieros necesarios para la realización de las obras de ampliación, los cuales los obtuvo mediante la emisión de obligaciones fiscalmente bonificadas realizada en el año 2014.

Las inversiones en reposición y en otros inmovilizados son las precisas para garantizar la adecuada prestación de los servicios que constituyen su objeto social y se concretan en actuaciones en túneles y estructuras, firmes, barreras y señalización.

5.2.3. Fuentes previstas de fondos

Las actuaciones sobre la infraestructura, autopista en explotación, descritas en el apartado anterior está previsto atenderlas mediante los ingresos de explotación del ejercicio 2015 conforme a los presupuestos sociales.

La Sociedad tiene que presentar de forma anual a la Delegación del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje su plan de financiación para el ejercicio. Previo informe de la Delegación de Gobierno, la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera autoriza, en su caso, la obtención de financiación en el ejercicio de que se trate. AUDASA obtuvo el pasado 25 de febrero de 2015 la autorización por parte de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera para la obtención de la financiación necesaria para atender a sus necesidades financieras en el ejercicio 2015.

6. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

6.1. Actividades principales

La actividad principal de la Sociedad es la explotación de la autopista de peaje entre las localidades de El Ferrol y Tuy (frontera portuguesa). Asimismo, la Sociedad recibe ingresos por la concesión otorgada para la explotación de las áreas de servicio situadas en la autopista.

1. Explotación de la autopista de peaje

Las características de la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la Autopista del Atlántico se definen en el Decreto 1955/1973 de 17 de agosto por el que se adjudica la concesión. La Sociedad se constituyó como sociedad anónima el 16 de octubre de 1973. El recorrido de la autopista es de 219,6 Km., extendiéndose desde El Ferrol a Tuy en la frontera Portuguesa. AUDASA constituye el eje vertebrador norte-sur de la Comunidad Autónoma de Galicia, siendo la principal vía de gran capacidad de Galicia y eje fundamental de soporte de la movilidad interregional e intermetropolitana, al unir cinco de los siete núcleos de población más importantes de Galicia. Su ámbito de influencia directa alcanza a una población cercana al millón y medio de habitantes.

El plazo de la concesión vence el 18 de agosto de 2048, fecha en que la Sociedad se entenderá disuelta de pleno derecho y la autopista revertirá al Estado.

Mediante Real Decreto 173/2000, de 4 de febrero, se aprobó el convenio entre la Administración General del Estado y la Sociedad, en el que, entre otros aspectos, se incorporó a la concesión a todos los efectos el tramo Fene-Ferrol, se amplió el período concesional en 25 años, hasta el año

2048, los peajes contractuales quedaron reducidos en su cuantía a los que en ese momento se estaban aplicando y se establece la gratuidad para los recorridos internos de los tramos Fene-Ferrol y Vigo-Teis-Puxeiros.

En el mes de mayo de 2000 fueron abiertos al tráfico los tramos Fene-Guísamo y Rande-Puxeiros, mientras que los tramos Acceso Norte a Ferrol por Fene, Neda y Narón en el norte y Rebullón – frontera Portuguesa en el sur, fueron abiertos en los dos últimos meses de 2003, con lo que se concluye íntegramente la construcción de la Autopista del Atlántico AP-9 tanto en su trazado original como en la ampliación del tramo Fene-Ferrol y Rebullón-Tuy.

La totalidad del capital social, representado por 32.598.600 acciones nominales ordinarias de 6,01 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, es propiedad de Ena Infraestructuras, S.A.U. (antes Empresa Nacional de Autopistas, S.A.) con domicilio social en Madrid. Al 31 de diciembre de 2014 la titularidad de las acciones de Ena Infraestructuras, S.A.U., es ostentada por Enaitínere, S.A.U. quien, a su vez, pertenece a Itínere Infraestructuras, S.A., sociedad que gestiona varias autopistas de peaje localizadas en España, siendo uno de los principales grupos de infraestructuras de autopistas. A la fecha de inscripción de este documento el capital social y su titularidad no ha variado respecto a lo reflejado en los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2014.

La evolución del tráfico en la autopista, medido en términos de intensidad media diaria (IMD) respecto a la evolución de la IMD del sector en los últimos 5 años ha sido el siguiente:

AÑO	2009	2010	% Variac. 10/09	2011	% Variac. 11/10	2012	% Variac. 12/11	2013	% Variac. 13/12	2014	% Variac. 14/13
AUDASA	24.143	23.912	(0,9%)	22.359	(6,5%)	19.568	(12,5%)	18.309	(6,5%)	18.330	0,11%
MEDIA SECTOR(*)	18.642	17.954	(3,7%)	16.740	(6,8%)	14.857	(11,4%)	13.988	(5,9%)	14.158	1,21%

(*) Datos obtenidos de ASETA (Asociación de Sociedades Españolas Concesionarias de Autopistas, Túneles, Puentes y Vías de Peaje).

La actividad a lo largo del ejercicio 2014 ha comenzado a mostrar indicios de recuperación de los niveles de tráfico, tras varios años de evolución negativa, como consecuencia de la adversa situación económica.

En los nueve primeros meses del año 2015 la IMD ha sido de 19.496 vehículos, lo que supone un incremento del 5,10% respecto al mismo periodo del año anterior.

Del total de tráfico de la autopista en el ejercicio 2014, un 8,4% se corresponde a vehículos pesados y un 91,6% a turismos.

Del total de los ingresos de peaje, aproximadamente un 26% provienen de cobro en efectivo, un 20% de los cobros mediante tarjetas de crédito y débito, un 48% del cobro mediante telepeaje y el resto a cobros de las Administraciones. La autopista admite como medio de pago múltiples tarjetas, entre ellas Visa, Red 6000, Solred, CEPSA, etc., y el sistema de telepeaje, que consiste en que aquellos usuarios que cuentan con un dispositivo electrónico en su vehículo pueden abonar el tránsito sin necesidad de detener el vehículo.

En aplicación del procedimiento de revisión de tarifas y peajes en las autopistas de titularidad de la Administración del Estado, establecido en la Ley 14/2000 de 29 de diciembre, con efectos 1 de enero de 2014, se autorizó la revisión de los peajes a aplicar, lo que supuso un incremento del 1,92%. Con efectos 1 de enero de 2015 la revisión de tarifas a aplicar ha sido del 0,01%.

Con fecha 23 de diciembre de 2010, se publicó la Orden/3362/2010, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, que entró en vigor el día 1 de enero de 2011 y es de aplicación obligatoria para los ejercicios económicos iniciados a partir de dicha fecha. Dicha normativa ha permitido esclarecer el tratamiento de aspectos específicos propios de las Sociedades Concesionarias y armonizar dicho tratamiento con el de la normativa contable europea.

AUDASA aplica, como forma de política comercial, un descuento del 25% en el importe del peaje correspondiente al viaje de retorno realizado en el mismo día laborable por usuarios de vehículos ligeros que abonen el peaje mediante el sistema denominado peaje dinámico o telepeaje.

El Real Decreto 633/2006, de 19 de mayo, recoge la supresión del cobro directamente a los usuarios del peaje correspondiente a los recorridos O Morrazo-Vigo y A Coruña-A Barcala e inversos. Los importes resultantes de aplicar a los tránsitos las tarifas de peaje vigentes (impuesto sobre el valor añadido incluido), son asumidos al 50% por la Administración General del Estado y la Xunta de Galicia. El total de los ingresos registrados por este concepto durante 2014, ascendieron a 10.447 miles de euros.

Con fecha 12 de febrero de 2013 se publicó el Real Decreto 104/2013, de 8 de febrero, por el que se aprueba el convenio entre la Administración General del Estado y AUDASA, por el que se modifican, en aras del interés público para la mejora del tráfico actual entre las ciudades de Pontevedra y Vigo y de la funcionalidad de la autopista, determinados términos de la concesión en materia de tarifas y peajes. A este respecto, se ha acordado la aplicación de una bonificación por habitualidad a los vehículos ligeros en los trayectos Pontevedra-Vigo, Pontevedra-Morrazo, Pontevedra-Vilaboa y Rande-Vigo y viceversas, que abonen el peaje mediante el sistema de peaje dinámico o telepeaje y que cumplan las condiciones que, a estos efectos, se establecen en el citado convenio. De acuerdo con los términos establecidos en dicho convenio, el importe bonificado será objeto de reequilibrio económico-financiero, mediante la aprobación, en su caso, de las oportunas actualizaciones extraordinarias de tarifas.

2. Áreas de Servicio

Existen cinco áreas de servicio en la autopista: El Burgo en el tramo A Barcala-A Coruña, Ameixeira en el tramo Cecebre-Órdenes, San Simón entre Pontevedra y Vigo, Compostela entre Santiago y Padrón y El Salnés. En diciembre de 1998, la sociedad vendió a Áreas, S.A. la totalidad de las acciones de Servicios de Autopistas y Autovías, S.A. (sociedad cuyo capital pertenecía íntegramente a AUDASA), la cual se dedica a la explotación de las estaciones de servicio situadas en la autopista, mediante cesión de la explotación, abanderamiento y suministros de las estaciones de servicio y tiendas a ellas anejas, durante la vigencia del contrato inicial, es decir, hasta el 18 de agosto de 2023.

AUDASA recibe de Áreas, S.A. un canon anual durante la vigencia del contrato (hasta el año 2023), en el ejercicio 2014 el importe ascendió 166,1 miles de euros. En el momento de finalización del contrato con Áreas, S.A., AUDASA continuará explotando dichas áreas de servicio, bien directamente, o bien a través de terceros como sucede en la actualidad.

6.2. Mercados principales

La actividad del Emisor se desarrolla en la región en la que se sitúa la autopista de peaje objeto de explotación, es decir, en la Comunidad Autónoma de Galicia.

6.3. Base de cualquier declaración efectuada por el Emisor relativa a su posición competitiva

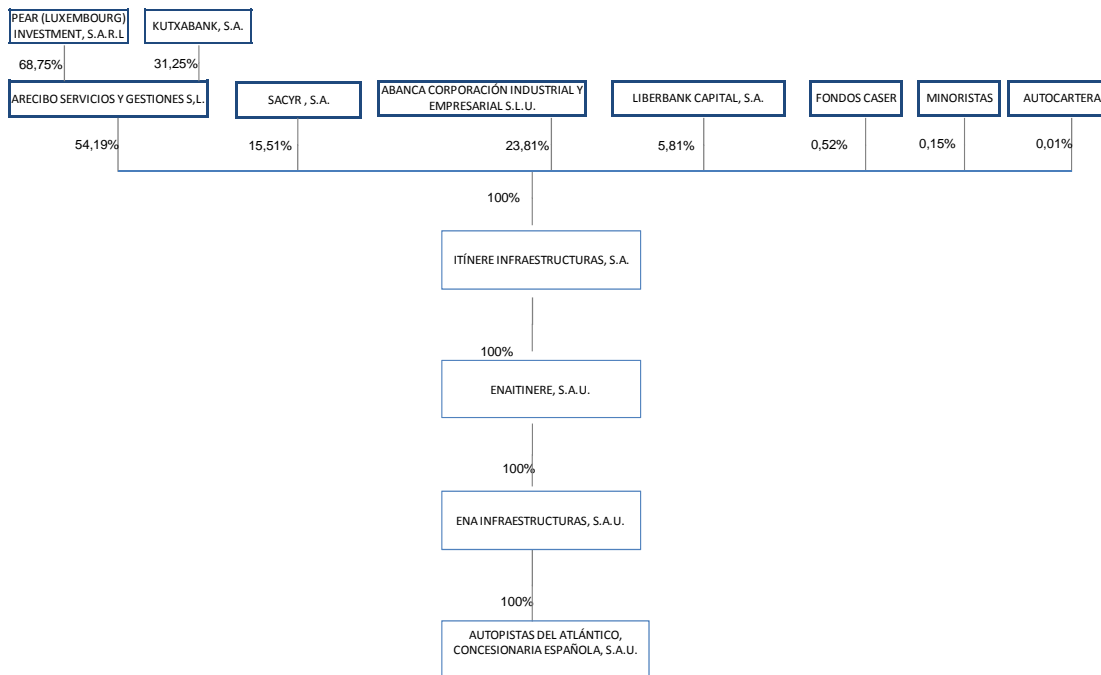
El Emisor ha optado por no hacer ninguna declaración en el presente Folleto en relación a su posición competitiva.

7. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

7.1. Descripción del Grupo

La Sociedad pertenece a un grupo de sociedades, en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, cuya sociedad dominante es Itínere Infraestructuras, S.A., con domicilio social en Bilbao quien, a su vez, pertenece a otro grupo, cuya dominante última en España es Arecibo Servicios y Gestiones, S.L., con domicilio social en Bilbao y constituida con fecha 27 de abril de 2009.

En el gráfico que se muestra a continuación se puede ver la dependencia de AUDASA a la fecha de registro del presente Folleto:



7.2. Dependencia de otras entidades del Grupo

En el apartado 7.1. se detalla la dependencia de AUDASA dentro de Itínere Infraestructuras, S.A.

8. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

8.1. Declaración de que no ha habido ningún cambio en las perspectivas del emisor desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados.

Desde el 31 de diciembre de 2014 no ha habido ningún cambio relevante que condicione las perspectivas de AUDASA.

8.2. Información sobre cualquier hecho que pueda tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor

No procede

9. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

No se incluyen previsiones o estimaciones de beneficios.

10. ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN

10.1. Miembros de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión

Miembros del órgano de administración a la fecha de inscripción del presente Folleto.

Consejero	Fecha último nombramiento	Carácter del cargo	Nombramiento a propuesta de:
Presidente D. Juan Carlos López Verdejo	22-06-15	Dominical	Ena Infraestructuras, S.A.U.
Consejeros: Arecibo Servicios y Gestiones, S.L., representada por D. Antonio Herrera Bustamante	22-06-15	Dominical	Ena Infraestructuras, S.A.U.
D. José Alberto Díaz Peña	22-06-15	Dominical	Ena Infraestructuras, S.A.U.
D. Alberto Jiménez Ortiz	22-06-15	Dominical	Ena Infraestructuras, S.A.U.
D. Ricardo Lence Moreno	22-06-15	Dominical	Ena Infraestructuras, S.A.U.
D. José Puelles Gallo	22-06-15	Dominical	Ena Infraestructuras, S.A.U.
ENAITINERE, S.A.U. (Representada por D. Francisco Javier Pérez Gracia)	22-06-15	Dominical	Ena Infraestructuras, S.A.U.
Secretario (no Consejero) D. Jose Luis González Carazo			

El domicilio profesional de los miembros del Consejo es el siguiente:

- Arecibo Servicios y Gestiones, S.L: Calle Capuchinos de Basurto 6, planta 4, 48013 Bilbao.
- El resto de miembros del Consejo tiene su domicilio profesional en Plaza Carlos Trías Bertrán, nº 7, planta 3. 28020 Madrid.

Algunos consejeros ostentan cargos directivos en otras sociedades o forman parte de otros Consejos de Administración como se detalla en el cuadro que aparece a continuación:

Consejero	Cargos o consejos de los que forma parte
D. Juan Carlos López Verdejo	<ul style="list-style-type: none"> - Director de Operaciones de Itínere Infraestructuras, S.A. - Consejero de Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.U. - Presidente de Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.U. - Consejero de Autopistas de Navarra, S.A. - Consejero de AP-1 Europistas Concesionaria del Estado, S.A.U. - Consejero de Ena Infraestructuras, S.A.U. - Persona física representante de Itínere Infraestructuras, S.A. en Autopista Central Gallega, Concesionaria Española, S.A. y en Tacel Inversiones, S.A. - Consejero de Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A.U. (Presidente) - Consejero de Gestión de Infraestructuras de Bizkaia-Bizkaiko Azpiegituren Kudeaketa, S.A.
Arecibo Servicios y Gestiones, S.L.	<ul style="list-style-type: none"> - Consejero de Itínere Infraestructuras, S.A. - Consejero de Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.U. - Consejero de Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.U. - Consejero de Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A.U.

D. Antonio Herrera Bustamante	<ul style="list-style-type: none"> - Persona física que representa a Arecibo Servicios y Gestiones, S.L. en Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.U., Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.U., y Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A.U. - Consejero de Itínere Infraestructuras, S.A. - Consejero de Autopistas de Navarra, S.A. - Consejero de AP-1 Europistas Concesionaria del Estado, S.A.U. - Consejero de Gestión de Infraestructuras de Bizkaia-Bizkaiko Azpiegituren Kudeaketa, S.A.
D. José Alberto Díaz Peña	<ul style="list-style-type: none"> - Director Financiero de Ena Infraestructuras, S.A. - Consejero de Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.U. - Consejero de Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.U. - Consejero de Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A.U.
D. Alberto Jiménez Ortiz	<ul style="list-style-type: none"> - Director de Desarrollo Corporativo de Itínere Infraestructuras, S.A. - Consejero de Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.U. - Consejero de Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.U. - Consejero de Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A.U. - Consejero de AP-1 Europistas Concesionaria del Estado, S.A.U. - Consejero de Gestión de Infraestructuras de Bizkaia-Bizkaiko Azpiegituren Kudeaketa, S.A. - Consejero de Autopistas de Navarra, S.A.
D. Ricardo Lence Moreno	<ul style="list-style-type: none"> - Vicesecretario no Consejero de Itínere Infraestructuras, S.A. - Consejero de Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.U. - Consejero de Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.U. - Consejero de Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A.U. - Administrador mancomunado en Enaitinere, S.A.U. - Director de Administración, Planificación, y Control de Ena Infraestructuras, S.A.
D. José Puelles Gallo	<ul style="list-style-type: none"> - Director de Finanzas de Itínere Infraestructuras, S.A. - Consejero de Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.U. - Consejero en Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.U. - Administrador mancomunado en Enaitinere, S.A.U. - Consejero de Ena Infraestructuras, S.A.U. - Consejero de Autopistas de Navarra, S.A. - Consejero de AP-1 Europistas Concesionaria del Estado. S.A.U. - Consejero de Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A.U. - Consejero de Gestión de Infraestructuras de Bizkaia-Bizkaiko Azpiegituren Kudeaketa, S.A.
ENAITINERE,S.A.U. (representada por D. Francisco Javier Pérez Gracia	<ul style="list-style-type: none"> - Consejero de Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.U.(Presidente) - Consejero de Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.U. - Consejero de Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A.U. - Consejero de AP-1 Europistas Concesionaria del Estado. S.A.U. (Presidente)

D. Francisco Javier Pérez Gracia	<ul style="list-style-type: none"> - Consejero Delegado de Itínere Infraestructuras, S.A. - Persona física que representa a Ena Infraestructuras, S.A.U a través de Enaitinere, S.A.U en los consejos de administración de: Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.U, Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.U. (Presidente), y Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A.U. - Consejero en Autopistas de Navarra, S.A. - Administrador mancomunado de Enaitinere, S.A.U. - Persona física que representa a Enaitinere, S.A.U. como Presidente en el Consejo de AP-1 Europistas. C.E.S.A.U. - Presidente del Consejo de Administración de Ena Infraestructuras, S.A.U.
D. José Luis González Carazo	<ul style="list-style-type: none"> - Secretario no consejero de Itínere Infraestructuras, S.A. - Secretario no consejero de Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.U. - Secretario no consejero de Ena Infraestructuras, S.A.U. - Secretario no consejero de Autopistas de Navarra, S.A. - Secretario no consejero de Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.U. - Secretario no consejero de AP-1 Europistas Concesionaria del Estado, S.A.U. - Secretario no consejero de Enaitinere, S.A.U. - Secretario no consejero Gestión de Infraestructuras de Bizkaia-Bizkaiko Azpiegituren Kudeaketa, S.A. - Secretario no consejero de Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A.U.

El Consejo de Administración es el único órgano administrativo de la sociedad, no existiendo Comisión Ejecutiva. La sociedad tiene un Comité de Auditoría cuya composición se detalla en el apartado 11.1.

Órganos de gestión

Los principales directivos de la sociedad son los siguientes:

Nombre	Cargo en el Emisor
D. Andrés Muntaner Pedrosa	Director General
D. Constantino Castro Campos	Director de Explotación
D ^a . María Pillado Mosquera	Directora de Administración

El domicilio profesional de los directivos recogidos en el cuadro anterior coincide con el del Emisor, A Coruña, c/ Alfredo Vicenti, 15.

10.2. Conflictos de intereses de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión

Los miembros del Consejo de Administración y demás personas que asumen la gestión de la Sociedad al nivel más elevado no han participado, ni participan en transacciones inusuales y relevantes de la Sociedad. Se aplica el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

11. PRÁCTICAS DE GESTIÓN

11.1. Comité de Auditoría, de Nombramientos y Retribuciones

El Comité de Auditoría de la Sociedad está compuesto, exclusivamente, por consejeros no ejecutivos nombrados por el consejo de administración, todos los cuales tienen conocimientos en materia de contabilidad y algunos de ellos en materia de auditoría. AUDASA es una sociedad unipersonal y no cotizada, por ello, entiende que no precisa tener consejeros independientes, que velen por los intereses de los socios minoritarios al no existir estos. Por esta razón no se pueden nombrar miembros del Comité de Auditoría a consejeros independientes y tampoco puede ser presidente del mismo un consejero de esta clase. El Comité de Auditoría está formado los Consejeros: D. José Puelles Gallo, D. Ricardo Lence Moreno y Arcibo Servicios y Gestiones, S.L. El Presidente del Comité de Auditoría es Arcibo Servicios y Gestiones, S.L y el Secretario es D. Jose Luis González Carazo, quienes aceptaron sus cargos, tomaron posesión de los mismos y declararon no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibición legal para su desempeño.

Todos los miembros del Comité de Auditoría tienen los conocimientos técnicos pertinentes en relación con la actividad de AUDASA, y deben ser sustituidos, como máximo cada cuatro años.

El Presidente del Comité de Auditoría deberá ser sustituido, como máximo, cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.

El Comité de Auditoría estará compuesto por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) miembros. La determinación de su número corresponde al Consejo de Administración.

El Comité de Auditoría se reunirá previa convocatoria de su Presidente, o de quien haga sus veces, a su iniciativa o a petición de, al menos, dos (2) miembros de aquél. No será necesaria convocatoria previa del Comité para que éste se reúna, si, hallándose presentes todos sus componentes, decidiesen, por unanimidad, celebrar la reunión.

La convocatoria del Comité, salvo en casos de urgencia apreciada por su Presidente, se cursará por el Secretario, al menos, con cuarenta y ocho (48) horas de antelación, fijando el orden del día de los asuntos a tratar.

El Comité de Auditoría quedará válidamente constituido cuando concurren a la reunión, presentes o representados por otro miembro del citado Comité, la mitad más uno de sus componentes. La representación se conferirá mediante carta dirigida al Presidente del Comité.

En los supuestos de vacante, ausencia, enfermedad o impedimento legítimo del Presidente, hará sus veces el miembro del Comité de Auditoría de mayor edad.

En las reuniones del Comité de Auditoría actuará de Secretario el que lo sea del Consejo de Administración. En su defecto, lo hará el Vicesecretario del referido órgano, si existiera tal cargo, o, en caso contrario, el miembro del Comité de menor edad.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros del Comité concurrentes a la sesión. En caso de empate, decidirá el voto personal del Presidente o de quien haga sus veces.

Las discusiones y acuerdos del Comité de Auditoría se llevarán a un libro de actas, las cuales serán firmadas por el Presidente y el Secretario, o, en su caso, por las personas que válidamente los sustituyan.

La facultad de certificar las actas de las reuniones del Comité de Auditoría y los acuerdos que se adopten corresponde al Secretario o, en su caso, al Vicesecretario. Las certificaciones se emitirán siempre con el Visto Bueno del Presidente o, en su caso, de quien haga sus veces.

El Comité de Auditoría tendrá las competencias que legalmente pudieran corresponderle (art. 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital), entre ellas se establecen en los estatutos de la Sociedad expresamente las siguientes:

- a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- b) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores externos a que se refiere el artículo 264 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- c) Supervisar los servicios de auditoría interna en el caso de que exista dicho órgano dentro de la organización empresarial.
- d) Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Sociedad.
- e) Relacionarse con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del 23 de octubre de 2015, en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición adicional novena de la Ley de Sociedades de Capital, introducida por la Ley 34/2014 a constituido el Comité de Nombramientos y Retribuciones, el cual es conforme al art.529 quincecies de la Ley de Sociedades de Capital.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones de AUDASA está compuesto, exclusivamente, por consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración. Como se ha dicho anteriormente, AUDASA es una sociedad unipersonal y no cotizada, por ello, entiende que no precisa tener consejeros independientes, que velen por los intereses de los socios minoritarios. Por esta razón no se puede nombrar miembros del Comité de Nombramientos y Retribuciones a consejeros independientes y tampoco puede ser presidente de la misma un consejero de esta clase. El Comité está formado por los siguientes miembros:

El Comité de Nombramientos y Retribuciones de AUDASA tiene un reglamento que establece el número de miembros de la misma y regula su funcionamiento, favoreciendo la independencia en el ejercicio de sus funciones. Dicho Comité está compuesto por Arcibo Servicios y Gestiones, S.L (representado por D. Antonio Herrera Bustamante), D. José Puelles Gallo, y D. Juan Carlos López Verdejo. El Presidente de dicho Comité es Arcibo Servicios y Gestiones, S.L.

11.2. Gobierno Corporativo

AUDASA, cuyas acciones representativas de su capital social no cotizan, no está sometida al Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de junio de 2013 ni al Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas de febrero de 2015.

12. ACCIONISTAS PRINCIPALES

12.1. Declaración del emisor sobre si es directa o indirectamente propiedad de algún accionista

El único accionista de la Sociedad es Ena Infraestructuras, S.A.U., titular del 100% de las acciones representativas del capital social del Emisor. En el apartado 7.1 anterior se incluye un organigrama donde se muestra la situación de AUDASA dentro del Grupo Itínere.

No existen preceptos dentro de los Estatutos de la Sociedad que supongan o puedan suponer restricción o limitación a la adquisición de acciones en la Sociedad

12.2. Descripción de acuerdos cuya aplicación pueda dar lugar a un cambio en el control del emisor

La Sociedad no tiene conocimiento de ningún acuerdo cuya aplicación pueda dar lugar en una fecha ulterior a un cambio de control de Emisor.

13. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS

13.1. Información financiera histórica

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, así como las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, aprobadas por la Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera al 31 de diciembre de cada ejercicio y de los resultados de la Sociedad, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

13.1.1. Balance

ACTIVO (miles de euros)	2014 AUDITADO	2013 AUDITADO	% Variación 2014/2013
ACTIVO NO CORRIENTE	1.360.547	1.363.479	(0,2%)
Inmovilizado Intangible	1.345.200	1.354.653	(0,7%)
Acuerdo de concesión, activo regulado	1.090.000	1.128.675	(3,4%)
Acuerdo de concesión, activación financiera	237.635	220.583	7,7%
Anticipos por acuerdo de concesión, activo regulado	17.442	5.298	229,2%
Otro inmovilizado intangible: Aplicaciones informáticas	123	98	25,9%
Inmovilizado material	1.568	1.661	(5,6%)
Terrenos y construcciones	1.507	1.507	-
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	5.118	4.936	3,7%
Amortización acumulada	(5.057)	(4.781)	5,8%
Inversiones Financieras a largo plazo	6.281	2.779	126,0%
Instrumentos de patrimonio	12	12	-
Créditos a terceros	6.235	2.733	128,1%
Otros activos financieros	34	34	(0,4%)
Activos por Impuesto diferido	7.498	4.385	71,0%
ACTIVO CORRIENTE	279.747	23.261	1.102,6%
Existencias	358	245	46,1%
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	16.739	20.903	(19,9%)
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	3.356	2.988	12,3%
Empresas del grupo y asociadas, deudores	214	940	(77,2%)
Deudores varios	225	413	(45,6%)
Personal	50	50	0,8%
Otros créditos con las Administraciones Públicas	12.894	16.513	(21,9%)
Inversiones financieras a corto plazo	1	1	-
Periodificaciones a corto plazo	153	184	(16,9%)
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	262.496	1.929	13.508,3%
TOTAL ACTIVO	1.640.294	1.386.740	18,3%

La principal variación entre ambos ejercicios se produce en la cuenta de Efectivo y otros activos líquidos debido a que en el año 2014 se captaron, mediante una emisión de obligaciones fiscalmente bonificadas, 265,3 millones de euros al objeto de atender las obras de ampliación de capacidad de la autopista derivadas del Real Decreto nº 1733/2011, de 18 de noviembre, (BOE nº 283, de fecha 24 de noviembre de 2011) por el que se aprobó el convenio entre la Administración General del Estado y Autopistas del Atlántico, C.E.S.A. El citado importe permanece en la Sociedad y se va aplicando al pago de las obras de ampliación según estas se desarrollan.

Al 31 de diciembre de 2014 el fondo de maniobra de la Sociedad es positivo en 179.500 miles de euros (-148.262 miles de euros al 31 de diciembre de 2013). Las razones de dicha evolución entre ambos ejercicios se fundamentan en el mayor importe de la cuenta de Efectivo y otros activos líquidos equivalentes, comentada anteriormente, y el menor importe en las Deudas a corto plazo. Las Deudas a corto plazo se componen principalmente de los vencimientos de deuda próximos, así el

cierre del ejercicio 2013 recoge el vencimiento en junio de 2014 de una emisión de obligaciones ascendente a 134,6 millones de euros (la cual fue refinanciada, a largo plazo, en dicha fecha), mientras que el cierre del ejercicio 2014 comprende en el mencionado epígrafe el vencimiento de una emisión de obligaciones por 63,5 millones de euros.

PATRIMONIO NETO Y PASIVO (miles de euros)	2014 AUDITADO	2013 AUDITADO	% Variación 2014/2013
PATRIMONIO NETO	500.984	486.210	3,0%
Fondos propios	433.477	422.314	2,6%
Capital	195.918	195.918	-
Reserva Legal	39.788	39.788	-
Otras reservas	169.253	169.253	-
Reservas revalorización	185.321	185.321	-
Reservas voluntarias	(16.072)	(16.072)	-
Diferencias por redenominación del capital en euros	4	4	(1,4%)
Resultado del ejercicio	28.518	29.355	(2,9%)
Dividendo a cuenta	-	(12.000)	(100,0%)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	67.507	63.895	5,7%
PASIVO NO CORRIENTE	1.039.063	729.007	42,5%
Provisiones a largo plazo	20.188	34.164	(40,9%)
Provisiones por actuaciones sobre la infraestructura	20.188	34.164	(40,9%)
Deudas a largo plazo	990.125	664.818	48,9%
Obligaciones y otros valores negociables	961.328	637.240	50,9%
Otros pasivos financieros	28.797	27.577	4,4%
Deudas con empresas del grupo y asoci. a largo plazo	-	1	(100,0%)
Pasivos por Impuesto diferido	22.553	27.384	(17,6%)
Periodificaciones a largo plazo	6.197	2.642	134,6%
PASIVO CORRIENTE	100.247	171.523	(41,6%)
Provisiones a corto plazo	18.176	2.989	508,2%
Provisiones por actuaciones sobre la infraestructura	18.176	2.989	508,2%
Deudas a corto plazo	65.590	136.011	(51,8%)
Obligaciones y otros valores negociables	65.590	136.011	(51,8%)
Deudas con empresas del grupo y asoci. a corto plazo	6.222	21.273	(70,8%)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10.259	11.250	(8,8%)
Acreedores varios	9.046	10.147	(10,8%)
Personal	408	411	(0,9%)
Otras deudas con las Administraciones Públicas	804	691	16,3%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.640.294	1.386.740	18,3%

La deuda financiera de la Sociedad está constituida por siete emisiones de obligaciones fiscalmente bonificadas, por un monto total de 1.065 millones de euros, todas ellas a tipo de interés fijo. Dichas emisiones son las siguientes:

Emisión	Nominal (euros)	Cupón	Amortización
12/12/05	63.451.000	3,32%	12/12/15
17/05/06	66.801.000	3,70%	17/05/16
27/03/08	95.326.000	4,85%	27/03/18
31/05/11	66.111.000	6,00%	31/05/21
16/05/12	180.303.600	5,75%	16/05/22
26/06/13	193.000.000	5,20%	26/06/23
01/04/14	400.000.000	4,75%	01/04/20
TOTAL	1.064.992.600		

El vencimiento de dichas emisiones de obligaciones se prevé inicial y principalmente atenderlas mediante la emisión y puesta en circulación de nuevas emisiones de obligaciones por iguales importes. El amplio periodo concesional restante permite que las refinanciaciones de deuda se puedan realizar sistemáticamente. En los proyectos concesionales que no son financiados a término, el riesgo queda mitigado al ser negocios con ingresos recurrentes, cash-flows crecientes y periodos de concesión a plazos largos.

El principal objetivo de la política de gestión de capital de la Sociedad consiste en garantizar una estructura financiera basada en el cumplimiento de la normativa vigente en España y con lo establecido en el pliego de adjudicación de la sociedad concesionaria.

El contrato de concesión establece un límite máximo de financiación del activo concesional mediante recursos ajenos del 90% de la inversión total en la autopista. Asimismo, el contrato de concesión establece en un séxtuplo del capital social desembolsado la capacidad máxima para emitir obligaciones. La Sociedad cumple con los límites regulados en su contrato de concesión.

Dentro de las deudas a Corto Plazo figura el vencimiento de una emisión de obligaciones por 63.451 miles de euros nominales, la cual es objeto de refinanciación mediante la emisión amparada por el presente Folleto.

13.1.2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (miles de euros)	2014 AUDITADO	2013 AUDITADO	% Variación 2014/2013
Importe neto de la cifra de negocios	127.750	125.218	2,0%
Ingresos de peaje	127.750	125.218	2,0%
Trabajos realizados por la empresa para su activo	233	74	217,1%
Aprovisionamientos	(242)	(636)	(62,0%)
Otros ingresos de explotación	1.230	1.796	(31,5%)
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.230	1.796	(31,5%)
Gastos de personal	(9.764)	(10.101)	(3,3%)
Sueldos, salarios y asimilados	(7.125)	(7.411)	(3,9%)
Cargas sociales	(2.639)	(2.690)	(1,9%)
Otros gastos de explotación	(18.356)	(16.076)	14,2%
Servicios exteriores	(13.930)	(13.692)	1,7%
Tributos	(394)	(395)	(0,1%)
Dotación a la provisión por actuaciones de reposición y gran reparación	(4.027)	(2.367)	70,1%
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(5)	378	(101,3%)
Amortización del inmovilizado	(32.728)	(32.881)	(0,5%)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(3)	2	(232,7%)
Resultados por enajenaciones y otras	(3)	2	(232,7%)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	68.120	67.397	1,1%
Ingresos financieros	3.311	1.061	212,1%
De valores negociables y otros instrumentos financieros	3.311	1.061	212,1%
De terceros	3.311	1.061	212,1%
Gastos financieros	(31.631)	(27.685)	14,3%
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	(4)	(100)	(96,4%)
Por deudas con terceros	(57.675)	(43.276)	33,3%
Por actualización de provisiones	268	(207)	(229,3%)
Por aplicación de gastos financieros netos imputados a inversión	8.727	-	-
Por aplicación de gastos financieros diferidos de financiación de autopista	17.052	15.898	7,3%
Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	1.218	1.163	4,8%
RESULTADO FINANCIERO	(27.102)	(25.461)	6,4%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	41.019	41.936	(2,2%)
Impuesto sobre Beneficios	(12.306)	(12.581)	(2,2%)
Ajustes negativos en la imposición sobre beneficios	(195)	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	28.518	29.355	(2,9%)

Los ingresos de peaje se han incrementado en el ejercicio 2014 respecto al ejercicio anterior un 2,0%, alcanzando la cifra de 127,7 millones de euros. Esta evolución es consecuencia de un incremento del tráfico de cobro en un promedio del +0,11%, y una revisión de tarifas aprobada con efectos del día 1 de enero de 2014, que fue del 1,92%.

Los gastos de explotación, sin considerar la dotación a la amortización del inmovilizado, ni las provisiones por actuaciones de reposición y gran reparación, han ascendido a 24,3 millones de euros, lo que supone una reducción un 2,0% respecto al ejercicio 2013, y permite alcanzar un margen EBITDA (se define como EBITDA a una fecha determinada, la cantidad correspondiente al "Resultado de Explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias referida a la citada fecha, a la que se suman las cantidades correspondientes a la amortización de su inmovilizado, la dotación a la

provisión por actuaciones de reposición y gran reparación, las pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales y el deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado. El margen EBITDA se define como el EBITDA dividido entre los ingresos de peaje) del 82,1%, superior en 0,4 p.p. al del ejercicio anterior, debido al incremento de los ingresos y a la contención de los gastos.

Por esas mismas razones, el resultado de explotación al 31 de diciembre de 2014 (68,1 millones de euros), se ha visto incrementado en 0,7 millones de euros respecto al ejercicio anterior, lo que representa un ascenso del 1,1%.

Los gastos financieros devengados por la Sociedad han ascendido a 57,5 millones de euros, lo que supone un incremento de 14,2 millones de euros respecto al ejercicio 2013. Este incremento es consecuencia de la emisión de obligaciones realizada en el mes de abril de 2014, por importe de 400 millones de euros que son necesarios para hacer frente a las obras de ampliación contempladas en el Real Decreto 1733/2011, de 18 de noviembre, así como para refinanciar la deuda de 135 millones de euros con vencimiento en junio de 2014. La aplicación de las normas contables sectoriales respecto al tratamiento de los gastos financieros, implica que parte de los mismos (17,1 millones de euros) se activen en la rúbrica de "Acuerdo de concesión, Activación Financiera".

Asimismo, en la rúbrica de "Anticipos por acuerdo de concesión, activo regulado" se han activado 8,7 millones de euros. Con todo ello, el resultado financiero negativo del ejercicio asciende a 27,1 millones de euros, un 6,4% superior al del ejercicio precedente.

La combinación del comportamiento de las magnitudes que acabamos de comentar hace que el resultado antes de impuestos al 31 de diciembre de 2014 (41,0 millones de euros) disminuya un 2,2% respecto al cierre del ejercicio anterior.

13.1.3. Estado de flujos de efectivo (miles de euros)

La variación de la tesorería en los ejercicios 2013 y 2014 se muestra en el siguiente cuadro:

(miles de euros)	2014 AUDITADO	2013 AUDITADO	% Variación 2014/2013
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	30.341	39.622	(23,4%)
Resultado del ejercicio antes de impuestos	41.019	41.936	(2,2%)
Ajustes del resultado	63.865	60.328	5,9%
Amortización del inmovilizado (+)	32.728	32.881	(0,5%)
Variación de provisiones (+/-)	4.032	1.989	102,7%
Imputación de subvenciones (-)	(1.218)	(1.163)	4,8%
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	3	(2)	(232,7%)
Ingresos financieros (-)	(3.311)	(1.061)	212,1%
Gastos financieros (+)	31.631	27.685	14,3%
Cambios en el capital corriente	7.100	1.321	437,2%
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	63.498	53.469	18,8%
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	(28.189)	(26.779)	5,3%
Otros pasivos corrientes (+/-)	(28.209)	(25.369)	11,2%
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(81.642)	(63.964)	27,6%
Pagos de intereses (-)	(67.033)	(50.786)	32,0%
Cobros de intereses (+)	494	214	131,2%
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	(15.559)	(14.384)	8,2%
Otros (pagos) cobros (-/+)	456	991	(54,0%)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(3.774)	-	-
Pagos por inversiones (-)	(3.774)	-	-
Empresas del grupo y asociadas	(90)	-	-
Inmovilizado intangible	(3.634)	-	-
Inmovilizado material	(139)	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	234.000	(46.023)	(608,4%)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	263.356	(24.621)	(1.169,6%)
Emisión:			
Obligaciones y otros valores negociables (+)	400.000	193.000	107,3%
Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	-	6.000	(100,0%)
Devolución y amortización de:			
Obligaciones y otros valores negociables (-)	(134.637)	(193.000)	(30,2%)
Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	(2.007)	(30.621)	(93,4%)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(29.355)	(21.402)	37,2%
Dividendos (-)	(29.355)	(21.402)	37,2%
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	260.567	(6.402)	(4.170,4%)
Efectivo al comienzo del ejercicio	1.929	8.330	(76,8%)
Efectivo al final del ejercicio	262.496	1.929	13.508,3%

13.1.4. Políticas contables y notas explicativas

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de su información financiera, se explica detalladamente en las cuentas anuales de la Sociedad.

13.2. Estados financieros

Los estados financieros de AUDASA se encuentran depositados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio social del Emisor y pueden ser consultados por cualquier interesado. Asimismo, el balance de situación, la cuenta de resultados y el movimiento de flujos de efectivo se incluyen en los apartados 13.1.1, 13.1.2. y 13.1.3 anteriores.

Las Cuentas Anuales Auditadas de los ejercicios 2013 y 2014 se incorporan a este Folleto por referencia del registro oficial de informes financieros

13.3. Auditoría de la información histórica anual

13.3.1. Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica

La información financiera histórica de los ejercicios 2013 y 2014 ha sido auditada y los Informes han sido emitidos sin salvedad por KPMG Auditores, S.L.

Asimismo, y de acuerdo a lo establecido en la Ley 8/1972 de Construcción, Conservación y Explotación de Autopistas en régimen de peaje, debe someter sus cuentas anuales a la Censura Previa de la Delegación del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje. Así se ha realizado respecto a la información financiera contenida en el presente documento correspondiente a los ejercicios 2013 y 2014.

13.3.2. Indicación de qué otra información ha sido auditada

No existe otra información financiera que haya sido auditada.

13.3.3. Fuente de los estados financieros

Los estados financieros del presente Documento correspondientes a los ejercicios 2013 y 2014 han sido obtenidos de las cuentas anuales auditadas del Emisor. Los datos correspondientes a 30 de junio de 2014 y 2015, así como los datos correspondientes a 30 de septiembre de 2015 han sido obtenidos de los registros contables de la sociedad y no han sido auditados.

13.4. Edad de la información financiera más reciente

La Entidad declara que el último año de información financiera auditada no precede en más de 12 meses a la fecha del presente Folleto.

13.5. Información intermedia y demás información financiera

13.5.1. Información financiera trimestral o semestral desde la fecha de los últimos estados financieros auditados

A continuación se detallan los estados financieros no auditados de AUDASA a 30 de junio de 2015:

13.5.1.1. Balance

ACTIVO (miles de euros)	DATOS NO AUDITADOS A 30-06-2015	DATOS AUDITADOS A 31-12-2014	%Variación JUNIO 2015/ DIC 2014
ACTIVO NO CORRIENTE	1.368.036	1.360.547	0,6%
Inmovilizado Intangible	1.351.018	1.345.200	0,4%
Acuerdo de concesión, activo regulado	1.073.939	1.090.000	(1,5%)
Acuerdo de concesión, activación financiera	245.547	237.635	3,3%
Anticipos por acuerdo de concesión, activo regulado	31.425	17.442	80,2%
Otro inmovilizado intangible: Aplicaciones informáticas	106	123	(13,4%)
Inmovilizado material	1.469	1.568	(6,3%)
Terrenos y construcciones	1.507	1.507	-
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	4.035	5.118	(21,2%)
Amortización acumulada	(4.073)	(5.057)	(19,5%)
Inversiones Financieras a largo plazo	8.358	6.281	33,1%
Instrumentos de patrimonio	12	12	-
Créditos a terceros	8.313	6.235	33,3%
Otros activos financieros	33	34	(2,9%)
Activos por Impuesto diferido	7.191	7.498	(4,1%)
ACTIVO CORRIENTE	303.257	279.747	8,4%
Existencias	887	358	147,3%
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	17.232	16.739	2,9%
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	4.106	3.356	22,3%
Empresas del grupo y asociadas, deudores	182	214	(14,9%)
Deudores varios	272	225	21,0%
Personal	40	50	(21,0%)
Otros créditos con las Administraciones Públicas	12.633	12.894	(2,0%)
Inversiones financieras a corto plazo	1	1	-
Otros activos financieros	1	1	-
Periodificaciones a corto plazo	179	153	17,2%
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	284.959	262.496	8,6%
TOTAL ACTIVO	1.671.294	1.640.294	1,9%

PATRIMONIO NETO Y PASIVO (miles de euros)	DATOS NO AUDITADOS A 30-06-2015	DATOS AUDITADOS A 31-12-2014	%Variación JUNIO 2015/ DIC 2014
PATRIMONIO NETO	474.992	500.984	(5,2%)
Fondos propios	408.441	433.477	(5,8%)
Capital	195.918	195.918	-
Reserva Legal	39.788	39.788	-
Otras reservas	169.253	169.253	-
Reservas revalorización	185.321	185.321	-
Reservas voluntarias	(16.072)	(16.072)	-
Diferencias por redenominación del capital en euros	4	4	-
Resultado del ejercicio	14.482	28.518	(49,2%)
Dividendo a cuenta	(11.000)	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	66.551	67.507	(1,4%)
PASIVO NO CORRIENTE	979.920	1.039.063	(5,7%)
Provisiones a largo plazo	22.134	20.188	9,6%
Provisiones por actuaciones sobre la infraestructura	22.134	20.188	9,6%
Deudas a largo plazo	927.302	990.125	(6,3%)
Obligaciones y otros valores negociables	897.699	961.328	(6,6%)
Otros pasivos financieros	29.603	28.797	2,8%
Deudas con empresas del grupo y asoci. a largo plazo	-	-	-
Pasivos por Impuesto diferido	22.182	22.553	(1,6%)
Periodificaciones a largo plazo	8.303	6.197	34,0%
PASIVO CORRIENTE	216.381	100.247	115,8%
Provisiones a corto plazo	18.095	18.176	(0,4%)
Provisiones por actuaciones sobre la infraestructura	18.095	18.176	(0,4%)
Deudas a corto plazo	158.342	65.590	141,4%
Obligaciones y otros valores negociables	158.342	65.590	141,4%
Deudas con empresas del grupo y asoci. a corto plazo	18.243	6.222	193,2%
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	21.701	10.259	111,5%
Acreedores varios	12.840	9.046	41,9%
Personal	448	408	9,8%
Pasivos por impuesto corriente	4.787	-	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas	3.626	804	350,8%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.671.294	1.640.294	1,9%

13.5.1.2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (miles de euros)	DATOS NO AUDITADOS A 30-06-2015	DATOS NO AUDITADOS A 30-06-2014	% VARIACIÓN JUNIO 2015/ JUNIO 2014
Importe neto de la cifra de negocios	62.269	59.101	5,4%
Ingresos de peaje	62.269	59.101	5,4%
Trabajos realizados por la empresa para su activo	180	96	88,5%
Aprovisionamientos	(222)	(79)	181,0%
Otros ingresos de explotación	851	589	44,6%
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	851	589	44,6%
Gastos de personal	(4.884)	(4.928)	(0,9%)
Sueldos, salarios y asimilados	(3.575)	(3.608)	(0,9%)
Cargas sociales	(1.310)	(1.319)	(0,7%)
Otros gastos de explotación	(8.617)	(9.402)	(8,3%)
Servicios exteriores	(6.556)	(6.673)	(1,8%)
Tributos	(204)	(200)	1,8%
Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones	(12)	(5)	136,4%
Dotación a la provisión por actuaciones de reposición y gran reparación	(1.846)	(2.524)	(26,9%)
Amortización del inmovilizado	(16.218)	(16.318)	(0,6%)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	1.328	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	3	(3)	(208,3%)
Deterioros y pérdidas	-	(3)	(100,0%)
Resultados por enajenaciones y otras	3	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	34.690	29.055	19,4%
Ingresos financieros	1.572	1.477	6,4%
De valores negociables y otros instrumentos financieros	1.572	1.477	6,4%
De terceros	1.572	1.477	6,4%
Gastos financieros	(16.148)	(17.006)	(5,0%)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	-	(4)	(100,0%)
Por deudas con terceros	(30.250)	(27.137)	11,5%
Por actualización de provisiones	(100)	(376)	(73,5%)
Por Aplicación de gastos financieros diferidos de financiación de autopista	7.912	7.898	0,2%
Gastos financieros imputados a inversión	6.290	2.612	140,8%
Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	-	598	(100,0%)
RESULTADO FINANCIERO	(14.576)	(14.932)	(2,4%)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	20.114	14.124	42,4%
Impuesto sobre Beneficios	(5.632)	(4.237)	32,9%
RESULTADO DEL EJERCICIO	14.482	9.886	46,5%

13.5.1.3. Estado de Flujos de Efectivo

(miles de euros)	DATOS NO AUDITADOS A 30- 06-2015	DATOS NO AUDITADOS A 30- 06-2014	% VARIACIÓN JUNIO 2015/ JUNIO 2014
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	47.291	31.951	48,0%
Resultado del ejercicio antes de impuestos	20.114	14.124	42,4%
Operaciones continuadas	20.114	14.124	42,4%
Ajustes del resultado	31.321	33.782	(7,3%)
Amortización del inmovilizado (+)	16.218	16.318	(0,6%)
Variación de provisiones (+/-)	1.858	2.529	(26,5%)
Imputación de subvenciones (-)	(1.328)	(598)	122,2%
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	(3)	3	(208,3%)
Ingresos financieros (-)	(1.572)	(1.477)	6,4%
Gastos financieros (+)	16.148	17.006	(5,0%)
Cambios en el capital corriente	(4.078)	6.324	(164,5%)
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	22.861	34.576	(33,9%)
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	(12.766)	(14.423)	(11,5%)
Otros pasivos corrientes (+/-)	(14.173)	(13.830)	2,5%
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(65)	(22.278)	(99,7%)
Pagos de intereses (-)	(553)	(20.294)	(97,3%)
Cobros de intereses (+)	2.130	269	693,4%
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	(1.888)	(2.436)	(22,5%)
Otros (pagos) cobros (-/+)	245	183	33,8%
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(3.229)	(490)	558,5%
Pagos por inversiones (-)	(3.238)	(507)	539,0%
Empresas del grupo y asociadas	-	(1)	(100,0%)
Inmovilizado intangible	(3.236)	(455)	610,6%
Inmovilizado material	(2)	-	-
Inversiones inmobiliarias	-	(51)	(100,0%)
Cobros por desinversiones (+)	10	16	(40,6%)
Otros activos financieros	10	16	(40,6%)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(21.600)	236.056	(109,2%)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	-	-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-	263.356	(100,0%)
Emisión:			
Obligaciones y otros valores negociables (+)	-	400.000	(100,0%)
Devolución y amortización de:			
Obligaciones y otros valores negociables (-)	-	(134.637)	(100,0%)
Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	-	(2.007)	(100,0%)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(21.600)	(27.300)	(20,9%)
Dividendos (-)	(21.600)	(27.300)	(20,9%)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	22.463	267.516	(91,6%)
Efectivo al comienzo del ejercicio	262.496	1.929	13.508,3%
Efectivo al final del ejercicio	284.959	269.445	5,8%

13.5.2. Información financiera intermedia

En el apartado 13.5.1 se detallan los estados financieros no auditados de AUDASA a 30 de junio de 2014 y 2015, así como los estados financieros auditados a 31 de diciembre de 2013 y 2014.

13.6. Procedimientos judiciales y de arbitraje

A la fecha de elaboración de éste Folleto no existen litigios o arbitrajes provisionados o no provisionados contra el Emisor que puedan suponer una incidencia material sobre su situación financiera y patrimonial.

13.7. Cambios significativos en la posición financiera del emisor

No se han producido variaciones significativas en las posiciones financiera y comercial del Emisor desde el 31 de diciembre de 2014.

14. INFORMACIÓN ADICIONAL

14.1. Capital Social

A la fecha de verificación de este Folleto el capital social asciende a 195.917.586,00 euros y está totalmente suscrito y desembolsado.

La totalidad de las acciones que componen el capital social de la Sociedad a la fecha de este documento están representadas por títulos nominativos de 6,01 euros de valor nominal cada uno numerados del 1 al 32.598.600, ambos inclusive, con iguales derechos políticos y económicos. Dichos títulos forman parte de una única serie.

14.2. Estatutos y escritura de constitución

Su objeto social, según resulta del artículo 2º de los Estatutos Sociales, es:

"La Sociedad tiene por objeto el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la gestión de la concesión administrativa, en los aspectos de construcción, conservación y explotación de la autopista del Atlántico, adjudicada por Decreto 1995/1973, de 17 de agosto, así como de cualesquiera otras concesiones de carreteras que en el futuro puedan otorgársele en España.

Forman parte del objeto social las actividades dirigidas a la explotación de las áreas de servicio de las autopistas cuya concesión ostente, las actividades que sean complementarias de la construcción, conservación y explotación de las autopistas, así como las siguientes actividades: Estaciones de servicio, centros integrados de transporte y aparcamientos, siempre que todos ellos se encuentren dentro del área de influencia de dichas autopistas.

También podrá la sociedad, a través de empresas filiales o participadas, concurrir a procedimientos de adjudicación de vías de peaje en el extranjero, así como a los que se convoquen para la conservación de carreteras en España, actividades éstas que no gozarán de los beneficios otorgados a la concesión de la autopista del Atlántico".

Los estatutos de la Sociedad se pueden consultar en el domicilio social de ésta en A Coruña, c/ Alfredo Vicenti, 15 y en el domicilio del Garante en Madrid Plaza Carlos Trias Bertrán, nº 7 – 3ª planta, así como en el Registro Mercantil de A Coruña y en la CNMV.

La sociedad fue constituida en escritura pública el 16 de octubre de 1973 ante el notario de Santiago de Compostela, D. Ildefonso Sánchez Mera con el número 2.600 de su protocolo.

15. CONTRATOS IMPORTANTES

AUDASA debe presentar de forma anual ante la Secretaría de General del Tesoro y Política Financiera, previo informe de la Delegación del Gobierno para las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje, su plan de financiación anual para solicitar la aprobación de la Administración. Los planes de financiación anual para los ejercicios 2014 y 2015 fueron aprobados con fechas 9 de enero y 25 de febrero respectivamente. La financiación correspondiente al ejercicio 2014 fue completada mediante la emisión de obligaciones fiscalmente bonificadas por importe de 400 millones de euros. La financiación del presente ejercicio por importe de 63,5 millones de euros es la correspondiente a la presente emisión.

16. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERES

16.1. Declaración o informe atribuido a una persona en calidad del experto

No aplicable.

16.2. Confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud

No aplicable.

17. DOCUMENTOS PRESENTADOS

La Entidad Emisora declara que, en caso necesario, los inversores pueden consultar los siguientes documentos que podrán examinarse en su domicilio social sito en A Coruña, c/ Alfredo Vicenti, 15, durante el periodo de validez de este Folleto.

- a) Estatutos y Escritura de Constitución de la Sociedad (disponibles en el Registro Mercantil de A Coruña y en la propia Sociedad).
- b) Informes de auditoría, cuentas anuales auditadas e Informes de gobierno corporativo, correspondientes a los ejercicios 2013 y 2014 (disponibles en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el Registro Mercantil de A Coruña).
- c) El presente Folleto estará disponible en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en la página web de AUDASA y en la de Ena infraestructuras, S.A.U.
- d) El acuerdo del Socio Único, ejerciendo las competencias de la Junta General de AUDASA de fecha 23 de octubre de 2015, por el que se autorizó la creación, emisión y puesta en circulación de las obligaciones, el acuerdo del Consejo de Administración de Audasa, de fecha 23 de octubre de 2015, por el que se acordó realizar la emisión de obligaciones, el acuerdo del Consejo de Administración de Ena Infraestructuras, S.A.U., de fecha 23 de octubre de 2015, en que se acordó garantizar la emisión de obligaciones, la resolución, de fecha 30 de octubre de 2015, de la Dirección General de Tributos por la cual se otorgó la bonificación fiscal de la presente emisión de obligaciones, así como la resolución, de fecha 25 de febrero de 2015, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera autorizando la captación de endeudamiento en el ejercicio 2015 por parte del Emisor.

V. INFORMACIÓN SOBRE EL GARANTE

1. PERSONAS RESPONSABLES

Ver Apartado III de la Nota de Valores, 1. Personas responsables.

2. AUDITORES DE CUENTAS

2.1. Nombre y dirección de los auditores de la Sociedad

Las cuentas anuales y el informe de gestión de Ena Infraestructuras, S.A.U. correspondientes a los ejercicios 2013 y 2014 han sido auditadas por KPMG Auditores, S.L, con domicilio social en Madrid, Edificio Torre Europa, Paseo de la Castellana 95, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0702.

2.2. Renuncia de los auditores de sus funciones

Los auditores no han renunciado ni han sido apartados de sus funciones durante el período cubierto por la información financiera histórica a que hace referencia el presente Folleto.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

3.1 Información financiera histórica seleccionada de la Sociedad

La información que se muestra a continuación correspondiente a los ejercicios 2013 y 2014 está basada en las cuentas anuales auditadas conforme a los principios y las normas dispuestos en el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, en vigor desde el 1 de enero de 2008.

(miles de euros)	2014	2013	% VARIACIÓN 2014/2013
Cifra de negocios	5.771	5.592	3,2%
Total ingresos de explotación	5.922	5.744	3,1%
EBITDA	(44)	125	(135,2%)
Amortización	(125)	(125)	0%
Resultado de explotación	(169)	0	(100%)
Resultado financiero	30.267	44.185	(31,5%)
Resultado neto	29.570	43.134	(31,4%)
Total activo	517.654	548.302	(5,6%)
RoA (Beneficio neto/Total Activo)	5,7%	7,9%	(27,8%)
Fondos propios	517.213	547.593	(5,5%)
Capital social	425.120	425.120	0%
RoE (Beneficio neto/Fondos Propios)	5,7%	7,9%	(27,8%)

Se calcula el EBITDA como la cantidad correspondiente al Resultado de Explotación de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias referida a una fecha, a la que se suman las cantidades correspondientes a la amortización de su inmovilizado. Su cálculo para los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

(importes en miles de euros)

Año	EBITDA=	Resultado explotación	+ Amortización inmovilizado
2014	(44)	(169)	125
2013	125	0	125

3.2. Información financiera intermedia no auditada seleccionada del Garante

(miles de euros)	JUN-2015 (no auditada)	JUN-2014 (no auditada)	% VARIACIÓN JUN 2015/2014
Cifra de negocios	2.814	2.773	1,47%
Total ingresos de explotación	2.886	2.848	1,33%
EBITDA	121	45	168,89%
Amortización	(62)	(62)	0%
Resultado de explotación	59	(17)	440,6%
Resultado financiero	46.716	22.859	104,36%
Resultado neto	46.476	22.563	105,98%
Total activo	560.955	548.412	2,29%
RoA (Beneficio neto/Total Activo)	8,29%	4,11%	101,70%
Fondos propios	535.019	547.680	(2,31%)
Capital social	425.120	425.120	0%
RoE (Beneficio neto/Fondos Propios)	8,69%	4,12%	110,92%

El cálculo del EBITDA para junio de 2014 y junio de 2015 es el siguiente:

(importes en miles de euros)

Año	EBITDA=	Resultado explotación	Amortización inmovilizado
Junio 2015	121	59	62
Junio 2014	45	(17)	62

4. FACTORES DE RIESGO

Ver Sección Descripción de Riesgos que puedan afectar a la Sociedad.

5. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD

5.1. Historial y evolución de la Sociedad

5.1.1. Nombre legal y comercial de la Sociedad

El nombre legal es Ena Infraestructuras, S.A.U., utiliza el nombre comercial de ENA.

5.1.2. Lugar de registro de la Sociedad y número de registro

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 313, general, 295, de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 17 de la hoja número 62.910-2.

5.1.3. Fecha de Constitución y período de actividad de la Sociedad

La Sociedad fue constituida con el nombre de Empresa Nacional de Autopistas, S.A. por tiempo indefinido en escritura pública ante el notario de Madrid D. Julián M^a Rubio de Villanueva con fecha 21 de marzo de 1984 con el número 585 de su protocolo. Siendo la subsanación de la escritura de constitución recogida en escritura otorgada ante el Notario de Madrid D. Julián M^a Rubio de Villanueva, el 16 de mayo de 1984 con el número 912 de su protocolo. Cambió su denominación por la de Ena Infraestructuras, S.A.U. en virtud del acuerdo de la Junta General recogida en la escritura pública autorizada por el notario de Madrid D. Ignacio Paz-Ares Rodríguez, el 8 de enero de 2004 con el número 43 de su protocolo.

5.1.4. Domicilio y personalidad jurídica de la Sociedad

El domicilio social de la Sociedad está en Madrid, Plaza Carlos Trías Bertrán 7, planta 3.
Número de teléfono: 91 417 08 00
País de constitución: España.

La forma jurídica adoptada por Ena Infraestructuras, S.A.U. desde su constitución ha sido la de Sociedad Anónima, rigiéndose por las normas aplicables a este tipo de Sociedades.

- Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- Ley 24/1988 de 28 julio, del Mercado de Valores, con modificaciones posteriores de ésta ley.

Conforme a lo previsto en el apartado dos del artículo 2º del Real Decreto 173/2000, de 4 de febrero, se suprime del artículo 2º del Real Decreto 302/1984, de 25 de enero, la referencia a que el capital de la Sociedad será, en todo momento, exclusivamente estatal.

5.1.5. Acontecimientos recientes

No existen acontecimientos recientes, desde el último cierre de la información financiera auditada que afecten a la solvencia de la Sociedad.

ENA experimentó un cambio de control accionarial en 2009, tal y como se explica en el punto 6.1 siguiente.

5.2. Inversiones

5.2.1. Descripción de las inversiones recientes

ENA, dado su objeto social, no realiza inversiones en inmovilizado reseñables. A continuación se muestran las principales actuaciones sobre la infraestructura, sobre acuerdo de concesión en curso y otros inmovilizados, realizadas por las sociedades controladas por ENA en el periodo 2013-2014:

(miles de euros)	2014	2013	% VARIACIÓN 2014/2013
Acuerdo concesión en curso	12.143 AUDASA 12.143	515 AUDASA 515	2.257,9%
Acuerdo de concesión en explotación (actuaciones de reposición)	8.878 AUCALSA 1.670 AUDASA 2.547 AUTOESTRADAS 1.052 AUDENASA 3.609	9.604 AUDASA 1.509 AUTOESTRADAS 232 AUDENASA 4.411 AUCALSA 3.452	(7,6%)
Otro inmovilizado	590 AUCALSA 284 AUDASA 281 AUDENASA 25	243 AUCALSA 41 AUDASA 168 AUDENASA 34	142,8%
TOTAL	21.611	10.362	108,6%

Los acuerdos de concesión suscritos por las sociedades concesionarias del Grupo ENA comprenden la realización de las siguientes actuaciones sobre sus infraestructuras:

- Mejoras o ampliaciones de capacidad

Las actuaciones de mejora o ampliación de capacidad, se consideran como una nueva concesión, siempre que las condiciones del acuerdo conlleven la compensación de estas actuaciones mediante la posibilidad de obtener mayores ingresos desde la fecha en que se lleven a cabo. En este caso, las sociedades del Grupo proceden al registro contable de estas actuaciones como un nuevo acuerdo de concesión dentro de su inmovilizado intangible.

- Actuaciones de reposición y gran reparación

Las sociedades del Grupo están supeditadas al cumplimiento de ciertas obligaciones contractuales derivadas del continuo desgaste de sus infraestructuras, tales como el mantenimiento de las mismas en un adecuado estado de uso que permita que los servicios y actividades a los que aquellas sirven puedan ser desarrollados adecuadamente, así como de restablecimiento de unas condiciones determinadas antes de su entrega a las Administraciones concedentes al término de sus respectivos periodos concesionales, las cuales son contempladas por las sociedades en el desarrollo de sus programas de actuaciones de reposición y gran reparación que tienen previsto ejecutar.

Las inversiones realizadas desde la fecha de los últimos estados financieros auditados hasta el 30 de septiembre de 2015 han sido las siguientes:

INVERSIÓN REALIZADA desde el 31-12-2014 al 30-09-2015	AUDASA	AUCALSA	AUDENASA	AUTOESTRADAS	ENA
Acuerdo de concesión en curso	30.057	0	21	0	0
Acuerdo de concesión en explotación (actuaciones de reposición)	402	2.154	3.165	0	0
Otros inmovilizados	120	118	94	22	0
TOTAL	30.579	2.271	3.280	22	0

En AUDASA, las inversiones incluidas dentro de Acuerdo de concesión en curso son principalmente las derivadas de las obras de ampliación de capacidad de la autopista derivadas del Real Decreto nº 1733/2011, de 18 de noviembre, (BOE nº 283, de fecha 24 de noviembre de 2011) por el que se aprobó el convenio entre la Administración General del Estado y Autopistas del Atlántico, C.E.S.A. Conforme a lo regulado en el citado convenio, AUDASA construirá, conservará y explotará, dentro de la concesión de la que es titular, la ampliación del tramo Santiago norte-Santiago sur y del tramo enlace de Cangas-enlace de Teis, incluyendo la ampliación de capacidad del Puente de Rande. Como compensación a las citadas actuaciones y del mayor coste de conservación de la autopista el convenio establece un incremento extraordinario de tarifas.

Las inversiones en reposición y en otros inmovilizados son las precisas para garantizar la adecuada prestación de los servicios que constituyen su objeto social, siendo las principales las dedicadas a firmes y en menor medida a balizamiento y señalización, túneles y estructuras, cerramientos, etc.

5.2.2. Inversiones previstas

Las principales actuaciones sobre las infraestructuras que se prevén realizar por parte de las sociedades participadas por ENA durante el ejercicio 2015 son las siguientes (datos en miles de euros):

Actuaciones	2015				
	AUDASA	AUCALSA	AUDENASA	AUTOESTRADAS	ENA
Acuerdo de concesión en curso	52.929	0	0	0	0
Actuaciones sobre la infraestructura	2.442	3.144	3.684	1.168	0
Otro inmovilizado	231	162	204	3	0
TOTAL	55.602	3.306	3.888	1.171	0

El importe previsto en acuerdo de concesión en curso en 2015 de Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A.U. corresponde al convenio relativo a la ampliación de capacidad de la autopista derivado del Real Decreto nº 1733/2011, de 18 de noviembre, (BOE nº 283, de fecha

24 de noviembre de 2011) por el que se aprobó el convenio entre la Administración General del Estado y Autopistas del Atlántico, C.E.S.A.

El objeto de dicho convenio es la ampliación de la capacidad de la Autopista en los siguientes tramos: Santiago Norte- Santiago Sur y enlace de Cangas – enlace de Teis (incluye el Puente de Rande). Las obras y trabajos para la ejecución de la ampliación comprenden varios ejercicios. El consejo de administración de la Sociedad de fecha 18 de diciembre de 2014 adjudicó las obras, ese mismo mes de diciembre se firmaron los respectivos contratos con las empresas adjudicatarias y habiendo comenzado las obras de ejecución en febrero de 2015. Las partidas asignadas a este proyecto para el año 2015 abarcan estudios y proyectos, expropiaciones y reposición de servicios, ejecución y dirección de obra y gastos generales, de administración y financieros intercalares.

El citado convenio establece que AUDASA construirá, conservará y explotará las obras objeto de la ampliación íntegramente a su cargo, siendo el plazo máximo de construcción recogido en dicho convenio de 36 meses y el coste estimado de las obras de 300 millones de euros, si bien tanto el plazo como el importe finalmente adjudicados son inferiores a los recogidos en el referido convenio. Como sistema de compensación por la inversión a realizar se establece un incremento extraordinario de tarifas del 1% anual acumulativo a partir del año siguiente a aquel en que finalicen las obras de ampliación de capacidad y hasta que se alcance el equilibrio concesional. AUDASA dispone de los recursos financieros necesarios para la realización de las obras de ampliación, los cuales los obtuvo mediante la emisión de obligaciones fiscalmente bonificadas realizada en el año 2014.

Las actuaciones sobre la infraestructura (inversiones en autopista en explotación) obedecen principalmente a los programas de reposición ordinarios de las distintas autopistas, y corresponden fundamentalmente a trabajos en firmes, estructuras, barreras de señalización y balizamiento e instalaciones.

Finalmente, en el capítulo de otro inmovilizado se contemplan inversiones en elementos de transporte, equipos informáticos, maquinaria, etc.

5.2.3. Fuentes previstas de fondos

Las inversiones descritas en el apartado anterior está previsto atenderlas mediante los ingresos de explotación de las respectivas concesionarias. En el caso de la ampliación de capacidad de la autopista AP-9 (AUDASA), cuyas obras y trabajos comprenden varios ejercicios, se acudió a financiación adicional, cuya devolución será acometida con los ingresos adicionales que generará dicha ampliación de capacidad, pues el convenio que se ha suscrito con la Administración respeta el equilibrio económico financiero de la concesión.

6. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

6.1. Actividades principales

Las principales actividades de Ena Infraestructuras, S.A.U. ("ENA") son las de gerenciar las operaciones de sus cuatro subsidiarias (no explotando directamente ninguna concesión de autopistas), Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.U. ("AUCALSA"), Autopistas del Atlántico Concesionaria Española, S.A.U. ("AUDASA"), Autopistas de Navarra, S.A. ("AUDENASA") y Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de Xunta de Galicia, S.A.U. ("AUTOESTRADAS").

Su actividad principal es la prestación de servicios a sus sociedades filiales en concepto de apoyo a la dirección y coordinación de la gestión, implantación de políticas comunes, así como la gestión de la deuda y de la tesorería de las citadas sociedades.

ENA y sus sociedades filiales.

A finales de 1983 el Gobierno, debido a la crisis económica existente en aquel momento, intervino en el sector de las autopistas de peaje. El motivo de dicha intervención fue el de incrementar el control sobre la promoción, construcción y gestión de autopistas. El primer paso en esta política fue la aprobación del Decreto-ley de fecha 23 de noviembre de 1983, que autorizó al Estado la compra de la totalidad de las acciones representativas del capital de las empresas privadas concesionarias de autopistas de peaje AUCALSA y AUDASA.

Siguiendo la política iniciada meses atrás, el 5 de julio de 1984 el Estado compró el 50% de las acciones representativas del capital de AUDENASA. El 50% restante fue adquirido en los mismos términos por la Diputación Foral de Navarra.

Las acciones de estas tres sociedades fueron aportadas por el Estado a ENA en 1984, año de su creación.

En fecha 28 de mayo de 2003, el Consejo de Administración de SEPI adjudicó la venta de las acciones representativas del capital social de ENA a un consorcio de empresas. Una vez cumplimentados los trámites necesarios, el Consejo de Ministros del día 25 de julio de 2003 autorizó la operación de venta. La escrituración de la compraventa tuvo lugar el 30 de octubre de 2003, momento a partir del cual el Grupo dejó de tener carácter público, procediéndose al cambio de la denominación social de su cabecera por Ena Infraestructuras, S.A.U.

La concesión de AUDASA para la construcción, conservación y explotación de una autopista entre Ferrol y Tuy finaliza en el año 2048. La concesión de AUCALSA para la construcción, conservación y explotación de una autopista entre las poblaciones de Campomanes (Asturias) y León finaliza en el año 2050 y la concesión de AUDENASA para la construcción, conservación y explotación de una autopista entre la población de Irurzun y el enlace con la Autopista del Ebro finaliza en el año 2029.

Con fecha de 30 de marzo de 1995 fue constituida una nueva sociedad, Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.U., cuyo objeto social es la construcción, conservación y explotación de las autopistas La Coruña-Carballo y Puxeiros-Val Miñor. El capital social es de 30.176,8 miles de euros totalmente suscrito, el cual ha sido desembolsado por Ena Infraestructuras, S.A.U., única accionista de la Sociedad. La concesión de AUTOESTRADAS finaliza en el año 2045.

En las fechas de finalización de las respectivas concesiones, las autopistas Astur-Leonesa y del Atlántico revertirán al Estado, la de Navarra a la Excm. Diputación Foral de Navarra y Autoestradas a la Xunta de Galicia. Hasta esas fechas cada Sociedad será beneficiaria de todos los ingresos que resulten del funcionamiento de su respectiva autopista de peaje.

Desde que ENA asumió el control de AUCALSA, AUDASA, AUDENASA y posteriormente de AUTOESTRADAS ha tomado medidas para reducir los gastos de explotación, coordinando las actividades financieras y racionalizando y centralizando la administración. ENA estudia y establece planes operativos, de conservación y de construcción, cuando así se precisa, para sus subsidiarias en coordinación con el Ministerio de Fomento y, en su caso, Xunta de Galicia y Gobierno Foral de Navarra y presenta sus planes de financiación anualmente al Ministerio de Economía y Competitividad, en el caso de AUCALSA Y AUDASA, para su aprobación.

ACTIVIDADES PRINCIPALES

Las autopistas del Grupo ENA, a la fecha del presente folleto, presentan los siguientes kilómetros en explotación:

AUDASA	220 km
AUCALSA	78 km
AUDENASA	113 km
AUTOESTRADAS	58 km
TOTAL	469 km

La evolución de los tráficos en las autopistas de ENA se ha visto influenciado por la crisis global, tal y como se refleja en el siguiente cuadro de **intensidad media diaria de vehículos**:

INTENSIDAD MEDIA DIARIA DE VEHÍCULOS			
	2014	2013	% VARIACIÓN 2014/2013
AUDASA	18.330	18.309	0,11%
AUCALSA	7.506	7.511	(0,07%)
AUDENASA	22.238	21.755	2,22%
AUTOESTRADAS	8.999	8.977	0,24%
TOTAL GRUPO ENA	16.314	16.186	0,79%

La intensidad de tráfico es el número de vehículos que pasan a través de una sección fija de un tramo de carretera o autopista por unidad de tiempo.

La intensidad media diaria (IMD) durante un período determinado (semana, mes año,...) es la magnitud más utilizada para caracterizar la intensidad de tráfico en las carreteras. Se puede definir como el número total de vehículos que han pasado por una sección de un tramo de la carretera o autopista durante el período considerado dividido por el número de días de ese período.

Ponderando las respectivas intensidades medias diarias (IMD) de cada uno de los tramos que componen una carretera o autopista en función de su longitud, se obtiene la IMD de toda la carretera o autopista. De igual forma, la IMD total del grupo ENA se obtiene ponderando las IMD de cada concesión por su longitud.

A continuación se refleja la información financiera más relevante de las concesionarias de ENA:

Importes en miles de euros

AUDASA	2014	2013	% VARIACIÓN 2014/2013
Ingresos de peaje	127.750	125.218	2,02%
Total ingresos de explotación	128.980	127.014	1,55%
EBITDA	104.883	102.265	2,56%
Amortización	(32.728)	(32.881)	(0,47%)
Resultado de explotación	68.120	67.397	1,07%
Resultado financiero	(27.102)	(25.461)	6,45%
Resultado neto	28.518	29.355	(2,85%)
Total activo	1.640.294	1.386.740	18,28%
Deuda financiera neta	764.422	771.323	(0,89%)
Ratio de apalancamiento (Deuda financiera neta/Deuda financiera neta+Fondos Propios)	63,81%	64,62%	(1,25%)
RoA (Beneficio neto/Total activo)	1,74%	2,12%	(17,92%)
Fondos Propios	433.477	422.314	2,64%
RoE (Beneficio neto/Fondos Propios)	6,58%	6,95%	(5,32%)

Importes en miles de euros

AUCALSA	2014	2013	% VARIACIÓN 2014/2013
Ingresos de peaje	35.015	34.361	1,90%
Total ingresos de explotación	35.628	35.022	1,73%
EBITDA	25.305	24.060	5,17%
Amortización	(13.997)	(13.985)	0,09%
Resultado de explotación	8.862	7.325	20,98%
Resultado financiero	(6.747)	(8.932)	(24,46%)
Resultado neto	1.481	(1.125)	231,64%
Total activo	686.887	695.982	(1,31%)
Deuda financiera neta	269.187	276.936	(2,80%)
Ratio de apalancamiento (Deuda financiera neta/Deuda financiera neta+Fondos Propios)	45,23%	46,09%	(1,87%)
RoA (Beneficio neto/Total activo)	0,22%	(0,16%)	237,50%
Fondos Propios	326.008	323.953	0,63%
RoE (Beneficio neto/Fondos Propios)	0,45%	(0,35%)	228,57%

Importes en miles de euros

AUDENASA (1)	2014	2013	% VARIACIÓN 2014/2013
Ingresos de peaje	37.991	36.699	3,52%
Total ingresos de explotación	38.631	37.370	3,37%
EBITDA	30.510	29.277	4,21%
Amortización	(12.069)	(12.110)	(0,34%)
Resultado de explotación	15.546	14.390	8,03%
Resultado financiero	(1.329)	(798)	(66,54%)
Resultado neto	14.216	13.593	4,58%
Total activo	209.764	223.707	(6,23%)
Deuda financiera neta	299	12.671	(97,64%)
Ratio de apalancamiento (Deuda financiera neta/Deuda financiera neta+Fondos Propios)	0,16%	6,40%	(97,5%)
RoA (Beneficio neto/Total activo)	6,78%	6,08%	11,51%
Fondos propios	186.798	185.363	0,77%
RoE (Beneficio neto/Fondos Propios)	7,61%	7,33%	3,82%

(1) La participación de ENA en Autopistas de Navarra, S.A. (Audenasa) es del 50%.

Importes en miles de euros

AUTOESTRADAS	2014	2013	% VARIACIÓN 2014/2013
Ingresos de peaje	13.523	13.472	0,38%
Total ingresos de explotación	13.558	13.523	0,26%
Ebitda	7.357	7.100	3,62%
Amortización	1.335	1.340	(0,37%)
Resultado de explotación	5.527	5.764	(4,11%)
Resultado financiero	(126)	(159)	(20,75%)
Resultado neto	3.781	3.924	3,64%
Total activo	50.490	51.826	(2,58%)
Deuda financiera neta	575	3.026	(81%)
Ratio de apalancamiento (Deuda financiera neta/Deuda financiera neta+Fondos Propios)	1,83%	8,95%	(79,55%)
RoA (Beneficio neto/Total activo)	7,49%	7,57%	(1,06%)
Fondos Propios	30.840	30.790	0,16%
RoE (Beneficio neto/Fondos Propios)	12,26%	12,74%	(3,77%)

Entre finales de los años 90 y principios de 2000, ENA consolidó su estrategia de expansión mediante su participación, junto a otras sociedades concesionarias, financieras y constructoras, en los proyectos del Plan Nacional de Autopistas licitados a lo largo de esos ejercicios y obtuvo la adjudicación de cuatro nuevas concesiones de autopistas de peaje, en las cuales participaba de forma minoritaria:

1) Autopistas Radiales R-3 y R-5 de Madrid, y tramo de la M-50: adjudicada el 6 de octubre de 1999 en la que se participaba indirectamente a través de Alazor Inversiones, S.A. en un 11,66%. Esta participación fue transmitida al Grupo Sacyr mediante escritura de compraventa de fecha 30 de octubre de 2009.

2) Autopista Radial R-4 de Madrid-Ocaña y tramo de M-50: adjudicada el 29 de diciembre de 2000 en la que se participaba indirectamente a través de Inversora de Autopistas del Sur, S.L. en un 10%. Esta participación fue transmitida al Grupo Sacyr mediante escritura de compraventa de fecha 18 de junio de 2009.

3) Autopista Eje-Aeropuerto: autopista de peaje que da servicio desde la carretera M-110 hasta la A-10 y desde ésta a la M-40. La Sociedad concesionaria, en la que participaba indirectamente a través de Aeropistas, S.L. con un 20%, se constituyó el 10 de diciembre de 2002. Esta participación fue transmitida el 13 de diciembre de 2004.

4) Autopista Santiago-Alto de Santo Domingo: se constituyó la Sociedad Concesionaria "Autopista Central Gallega, C.E.S.A." el 25 de noviembre de 1999. La participación de ENA es del 9% (participación indirecta a través de Tacel Inversiones, S.L. única accionista de la concesionaria) que representa una inversión de 3.010 miles de euros. El contrato de concesión se firmó el 15 de diciembre de 1999. La duración de la concesión es de 75 años.

El trayecto de Autopista Central Gallega, C.E.S.A es de 56,6 km. de longitud, y se extiende desde Santiago de Compostela a Alto de Santo Domingo (Dozón). Se encuentra en explotación al haber sido abierta al tráfico en su totalidad el 5 de junio de 2004.

La transmisión de las participaciones societarias comentadas anteriormente no tuvo un impacto relevante en el resultado de ENA debido a que eran participaciones minoritarias.

Por otro lado, en el exterior durante el ejercicio 2014 ENA llevó a cabo un proceso de desinversión en Chile, mediante el cual se liquidó o vendió respectivamente, las sociedades Constructora e Inmobiliaria Itínere Chile, Ltda (antes Itínere Chile, S.A) e Inversiones Torreldones Ltda, en la que ENA mantenía una participación del 4,68% y el 0,01% respectivamente. Como consecuencia de lo

anterior, el resultado registrado por ENA derivado de la desinversión en las citadas sociedades ascendió a 1.581 miles de euros.

Con fecha 30 de noviembre de 2008 se firmó un contrato de compromiso de formulación y aceptación de oferta pública de adquisición de acciones de Itínere, (sociedad que posee, indirectamente a través de Enaitínere, S.A.U., el 100% de las acciones de Ena Infraestructuras, S.A.U.) y sometido a condiciones suspensivas, entre Sacyr, S.A. (en adelante Sacyr, sociedad dominante, en aquel momento, del grupo al que Itínere pertenecía hasta la liquidación de la citada oferta pública) y Citi Infrastructure Partners L.P. (en adelante CIP). Para la materialización de dicho compromiso, CIP constituyó la sociedad Pear Acquisition Corporation S.L.U. (en adelante PEAR).

Dicho contrato incluía, como parte de la operación, la venta de determinadas participaciones societarias. En virtud de ello, con fecha 15 de diciembre de 2008 ENA y SyV suscribieron diversos contratos de compraventa de las acciones que ENA poseía en Alazor Inversiones, S.A e Inversora de Autopistas del Sur, S.L., de forma que, en caso de que la anteriormente mencionada operación de compra de Itínere se materializara, se produciría la transmisión de las acciones de las citadas sociedades al Grupo SyV durante el ejercicio 2009, como así fue.

Con fecha 3 de junio de 2009, la Comisión Nacional del Mercado de Valores aprobó la Oferta Pública de Acciones realizada por PEAR sobre el 100% del capital de Itínere a un precio de 3,96 euros por acción. A través de la citada oferta, liquidada con fecha 26 de junio de 2009, Pear adquirió un total de 341.334.580 acciones representativas del 47,05% del capital de Itínere, que junto con las restantes acciones adquiridas durante el proceso (29.614.997 acciones adquiridas el 31 de marzo de 2009, 68.513.464 acciones adquiridas con fecha 30 de junio de 2009 y 15.483.883 acciones adquiridas el 15 de julio de 2009), suponían una participación de PEAR en el capital social de Itínere de un 62,70%.

Asimismo, con fecha 15 de julio de 2009, los Administradores de Itínere formularon un proyecto común de fusión por absorción entre Itínere como sociedad absorbente y las siguientes sociedades como absorbidas:

- Avasacyr, S.L.U participada en un 100% por Itínere.
- Pear participada indirectamente por CIP y Bilbao Bizkaia Kutxa (BBK) a través de Arecibo Servicios y Gestiones, S.L.
- SyV Participaciones II, S.L.U., sociedad perteneciente al grupo Sacyr Vallehermoso y a través de la cual, esta última mantenía su participación en Itínere junto con Caixa Galicia, Caixanova y Cajastur.

Dicho proyecto de fusión fue aprobado por las respectivas Juntas Generales de Accionistas con fecha 24 de agosto de 2009, una vez cumplidos los diferentes trámites que a estos efectos exige la Ley.

Como consecuencia de la ecuación de canje aplicada en la citada fusión, verificada por un experto independiente designado por el Registro Mercantil conforme a lo establecido por la legislación vigente, la participación que Arecibo Servicios y Gestiones, S.L., sociedad cuyos accionistas son Kutxabank, (31,25% del capital) y Pear Luxembourg Investment S.á.r.l (68,75% del capital), mantenía en el capital social de Itínere a 31 de diciembre de 2009, se situaba en el 53,17%. Al 31 de diciembre de 2014, Arecibo participa en un 54,19% en el capital de Itínere, debido a la amortización de acciones propias realizadas hasta la fecha.

6.2. Mercados principales

La Sociedad desarrolla su actividad en el mercado interior.

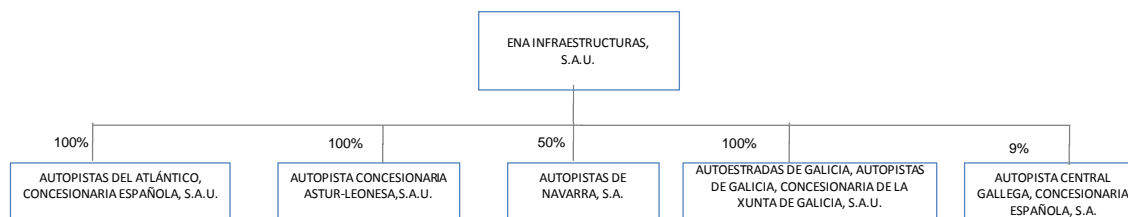
6.3. Base de cualquier declaración efectuada por el Garante relativa a su posición competitiva

El Garante ha optado por no hacer ninguna declaración en el presente Folleto relativo a su posición competitiva.

7. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

7.1. Descripción del Grupo

ENA es la sociedad matriz de un conjunto de sociedades que se describen a continuación:



La sociedad no está obligada, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio, a formular cuentas anuales consolidadas, por no ser sociedad dominante de un grupo de sociedades, ni ser la sociedad de mayor activo a la fecha de primera consolidación en relación con el grupo de sociedades al que pertenece.

Actualmente ENA participa indirectamente en la concesionaria Autopista Central Gallega, C.E.S.A a través del 9% de participación que ostenta en Tacel Inversiones, S.L.

7.2. Dependencia de otras entidades del Grupo

Las acciones representativas del capital social de ENA son propiedad en el 100% de Enaitínere, S.A.U., quien, a su vez, pertenece en el 100% a Itínere Infraestructuras, S.A. Como consecuencia de lo anterior, la Sociedad pertenece a un grupo de sociedades, en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, cuya sociedad dominante es Itínere Infraestructuras, S.A. (“ITÍNERE”). Asimismo, dicho grupo pertenece a su vez a otro, cuya dominante última en España es Arcibo Servicios y Gestiones, S.L., con domicilio social en Madrid, constituida con fecha 27 de abril de 2009.

8. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

8.1. Declaración de que no ha habido ningún cambio en las perspectivas de la Sociedad desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados

Desde el 31 de diciembre de 2014 no ha habido ningún cambio relevante que condicione las perspectivas de Ena Infraestructuras, S.A.U.

8.2. Información sobre cualquier hecho que pueda tener una incidencia importante en las perspectivas de la Sociedad

No procede

9. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

No se incluyen previsiones o estimaciones de beneficios.

10. ORGANOS ADMINISTRATIVOS, DE GESTION Y DE SUPERVISIÓN

10.1. Miembros de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión

Miembros del órgano de administración a la fecha de inscripción del presente Folleto.

	Fecha de Nombramiento	Carácter del cargo	Nombramiento a propuesta de:
D. Francisco Javier Perez Gracia	01/12/2009	Presidente del Consejo	Itinere Infraestructuras, S.A.
D. José Puelles Gallo	01/12/2009	Consejero	Itinere Infraestructuras, S.A.
D. Juan Carlos López Verdejo	06/06/2013	Consejero	Itinere Infraestructuras, S.A.
D. Jose Luis González Carazo	01/12/2009	Secretario no Consejero	Itinere Infraestructuras, S.A.

Los tres Consejeros tienen delegadas todas las facultades del Consejo, que podrán ejercer de forma mancomunada dos cualesquiera de ellos.

El domicilio profesional de los administradores es Plaza Carlos Trías Bertrán, 7, planta 3ª, Madrid 28020.

Los Consejeros ocupan cargos directivos en otras sociedades o forman parte de otros Consejos de Administración como se detalla en el cuadro que aparece a continuación:

Administrador	Cargos o consejos de los que forma parte
D. Francisco Javier Pérez Gracia	<ul style="list-style-type: none"> - Consejero Delegado de Itinere Infraestructuras, S.A - Persona física que representa a Ena Infraestructuras, S.A.U a través de Enaitinere, S.A.U. en los consejos de administración de: Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A.U., Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.U, y Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.U. (Presidente). - Consejero en Autopistas de Navarra, S.A. - Administrador mancomunado de Enaitinere, S.A.U. - Persona física que representa a Enaitinere, S.A.U. como Presidente en el Consejo de AP-1 Europistas, C.E.S.A.U. - Presidente del Consejo de Administración de Ena Infraestructuras, S.A.U.
D. Jose Puelles Gallo	<ul style="list-style-type: none"> - Consejero de Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A.U. - Consejero de Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.U. - Consejero en Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.U. - Consejero en Autopistas de Navarra, S.A. - Consejero en AP-1 Europistas Concesionaria del Estado, S.A.U. - Consejero de Gestión de Infraestructuras de Bizkaia-Bizkaiko Azpiegituren Kudeaketa, S.A. - Administrador mancomunado en Enaitinere, S.A.U. - Consejero de Ena Infraestructuras, S.A.U. - Director de Finanzas de Itinere Infraestructuras, S.A.

D. Juan Carlos López Verdejo	<ul style="list-style-type: none"> - Consejero de Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A.U. (Presidente) - Consejero de Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.U. (Presidente) - Consejero en Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.U. - Persona física representante de Itínere Infraestructuras, S.A. en Autopista Central Gallega, Concesionaria Española, S.A. y en Tacel Inversiones, S.A. - Director de Operaciones de Itínere de Infraestructuras, S.A.. - Consejero en AP-1 Europistas Concesionaria del Estado, S.A.U - Consejero en Autopistas de Navarra, S.A. - Consejero de Ena Infraestructuras, S.A.U. - Consejero de Gestión de Infraestructuras de Bizkaia-Bizkaiko Azpiegituren Kudeaketa, S.A
------------------------------	--

10.2. Conflictos de intereses de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión

Los Consejeros y demás personas que asumen la gestión de la Sociedad al nivel más elevado no han participado, ni participan en transacciones inhabituales y relevantes de la Sociedad.

11. PRÁCTICAS DE GESTIÓN

11.1. Comité de Auditoría, de Nombramientos y Retribuciones

La Sociedad no cuenta con Comité de Auditoría, ni de Nombramientos y Retribuciones.

11.2. Gobierno Corporativo

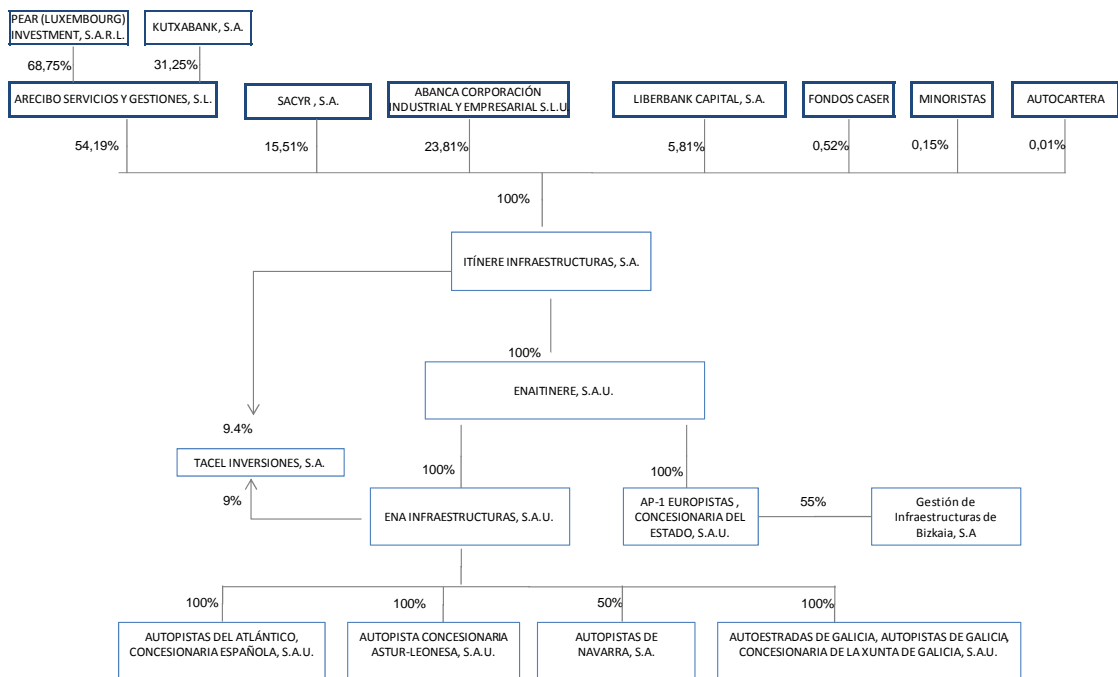
Ena Infraestructuras, S.A.U., es una sociedad no cotizada, en consecuencia no está sometida a las reglas del Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de junio de 2013 ni al Código de buen Gobierno de las sociedades Cotizadas de febrero de 2015.

12. ACCIONISTAS PRINCIPALES

12.1. Declaración de la Sociedad sobre si es directa o indirectamente propiedad de algún accionista

La Sociedad es propiedad de Enaitínere, S.A.U. al 100%

Indirectamente, la sociedad es propiedad en un 100% de Itínere Infraestructuras, S.A, e Itínere Infraestructuras, S.A. a su vez está participada por un accionista de control (Arecibo Servicios y Gestiones, S.L., con un 54,19%), así como por otros accionistas tal y como se puede ver en el siguiente organigrama:



No existen preceptos dentro de los Estatutos de la Sociedad que supongan o puedan suponer restricción o limitación a la adquisición de participaciones en la Sociedad

12.2. Descripción de acuerdos cuya aplicación pueda dar lugar a un cambio en el control de la Sociedad

La Sociedad no tiene conocimiento de ningún acuerdo cuya aplicación pueda dar lugar en una fecha ulterior a un cambio de control de la misma.

13. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y AL PASIVO DE LA SOCIEDAD, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS

13.1. Información financiera histórica

A continuación se detallan los estados financieros auditados de Ena Infraestructuras S.A.U. de 2013 y 2014. En cumplimiento de la legislación mercantil, los administradores han formulado las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2013 y 2014 siguiendo los principios y las normas dispuestos en el Real Decreto 1514/2007.

13.1.1. Balance

ACTIVO (miles de euros)	2014 AUDITADO	2013 AUDITADO	% Variación 2014/2013
ACTIVO NO CORRIENTE	476.009	473.122	0,6%
Inmovilizado Intangible	83	83	-
Inmovilizado intangible	83	83	-
Inmovilizado material	7	7	-
Inmovilizado en curso y anticipos	7	7	-
Inversiones inmobiliarias	1.333	1.458	(8,6%)
Terrenos y construcciones	1.333	1.458	(8,6%)
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	474.527	471.527	0,6%
Instrumentos de patrimonio	400.007	411.230	(2,7%)
Créditos a empresas	74.521	60.297	23,6%
Inversiones financieras a largo plazo	36	36	-
Instrumentos de patrimonio	2	2	-
Otros activos financieros	34	34	-
Activos por Impuesto diferido	22	11	100,0%
ACTIVO CORRIENTE	41.645	75.181	(44,6%)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12.050	12.444	(3,2%)
Empresas del grupo y asociadas, deudores	12.050	12.444	(3,2%)
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	3.207	17.311	(81,5%)
Créditos a empresas	3.207	17.311	(81,5%)
Periodificaciones a corto plazo	28	33	(14,2%)
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	26.360	45.393	(41,9%)
Tesorería	1.866	12.241	(84,8%)
Otros activos líquidos equivalentes	24.495	33.152	(26,1%)
TOTAL ACTIVO	517.654	548.302	(5,6%)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO (miles de euros)	2014 AUDITADO	2013 AUDITADO	%Variación 2014/2013
PATRIMONIO NETO	517.213	547.593	(5,5%)
Fondos propios	517.213	547.593	(5,5%)
Capital	425.120	425.120	-
Reserva Legal	85.024	81.017	4,9%
Otras reservas	-	30.273	-
Resultado del ejercicio	29.570	43.134	(31,4%)
Dividendo a cuenta	(22.500)	(31.952)	(29,6%)
PASIVO NO CORRIENTE	33	33	-
Deudas a largo plazo	33	33	-
Otros pasivos financieros	33	33	-
PASIVO CORRIENTE	407	676	(39,8%)
Deudas con empresas del grupo y asoci. a corto plazo	95	336	(71,8%)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	313	341	(8,2%)
Acreedores varios	17	32	(47,5%)
Personal	85	79	8,0%
Otras deudas con las Administraciones Públicas	211	230	(8,3%)
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	517.654	548.302	(5,6%)

13.1.2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (miles de euros)	2014 AUDITADO	2013 AUDITADO	% Variación 2014/2013
Importe neto de la cifra de negocios	5.771	5.592	3,2%
Prestaciones de servicios	5.771	5.592	3,2%
Otros ingresos de explotación	151	152	(0,4%)
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	149	149	(0,0%)
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	2	3	(21,3%)
Gastos de personal	(1.828)	(1.958)	(6,6%)
Sueldos, salarios y asimilados	(1.541)	(1.667)	(7,5%)
Cargas sociales	(287)	(291)	(1,4%)
Otros gastos de explotación	(4.138)	(3.661)	13,0%
Servicios exteriores	(4.101)	(3.626)	13,1%
Tributos	(37)	(35)	4,5%
Amortización del inmovilizado	(125)	(125)	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(169)	-	-
Ingresos financieros	28.686	44.185	(35,1%)
De participaciones en instrumentos de patrimonio	26.859	41.853	(35,8%)
De empresas del grupo y asociadas	26.859	41.853	(35,8%)
De valores negociables y otros instrumentos financieros	1.827	2.333	(21,7%)
De empresas del grupo y asociadas	1.612	1.723	(6,4%)
De terceros	215	610	(64,8%)
Diferencias de cambio	0	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	1.581	-	-
Resultados por enajenaciones y otras	1.581	-	-
RESULTADO FINANCIERO	30.267	44.185	(31,5%)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	30.098	44.185	(31,9%)
Impuesto sobre Beneficios	(528)	(1.051)	(49,7%)
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUADAS	29.570	43.134	(31,4%)
RESULTADO DEL EJERCICIO	29.570	43.134	(31,4%)

El resultado del ejercicio de la Sociedad arroja un beneficio de 29,6 millones de euros, como consecuencia, fundamentalmente, de los ingresos obtenidos de los dividendos de las participaciones accionariales correspondientes al ejercicio anterior, así como pagos a cuenta del ejercicio 2014.

Dichos cobros de dividendos se recogen en la partida de Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio. Los importes cobrados en los dos últimos ejercicios han sido los siguientes:

(miles de euros)	2014	2013
AUDASA	17.355	33.402
AUDENASA	5.972	5.721
AUTOESTRADAS	3.532	2.730
Total	26.859	41.853

13.1.3. Estado de flujos de efectivo

La variación de la tesorería en los ejercicios 2013 y 2014 se muestra en el siguiente cuadro (miles de euros):

(miles de euros)	2014 AUDITADO	2013 AUDITADO	% Variación 2014/2013
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	38.764	28.937	34,0%
Resultado del ejercicio antes de impuestos	30.098	44.185	(31,9%)
Ajustes del resultado	(30.144)	(44.063)	(31,6%)
Amortización del inmovilizado (+)	125	125	-
Imputación de subvenciones (-)	(2)	(3)	(21,3%)
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	(1.581)	-	-
Ingresos financieros (-)	(28.686)	(44.185)	(35,1%)
Diferencias de cambio (+/-)	(0)	-	-
Cambios en el capital corriente	1.403	137	925,7%
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	1.370	1.362	0,6%
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	(245)	53	(560,2%)
Otros pasivos corrientes (+/-)	289	(1.268)	(122,8%)
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	(11)	(11)	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	37.408	28.678	30,4%
Cobros de dividendos (+)	38.859	29.853	30,2%
Cobros de intereses (+)	167	481	(65,4%)
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	(818)	(680)	20,2%
Otros (pagos) cobros (-/+)	(800)	(975)	(17,9%)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	2.153	33.811	(93,6%)
Pagos por inversiones (-)	(12.805)	(7.500)	70,7%
Empresas del grupo y asociadas	(12.805)	(7.500)	70,7%
Cobros por inversiones (+)	14.958	41.311	(63,8%)
Empresas del grupo y asociadas	14.958	41.311	(63,8%)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(59.949)	(30.701)	95,3%
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(59.949)	(30.701)	95,3%
Dividendos (-)	(59.949)	(30.701)	95,3%
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(19.032)	32.047	(159,4%)
Efectivo al comienzo del ejercicio	45.393	13.346	240,1%
Efectivo al final del ejercicio	26.360	45.393	(41,9%)

13.1.4. Políticas contables y notas explicativas

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de su información financiera, se explican detalladamente en las cuentas anuales de la sociedad.

13.2. Estados financieros

Las cuentas anuales individuales de Ena Infraestructuras, S.A.U. de 2013 y 2014 han sido formuladas, de acuerdo con la legislación vigente, siguiendo el Plan General de Contabilidad, habiendo sido aprobadas por la Junta General de Accionistas las correspondientes al ejercicio 2013 y 2014. Ambas cuentas anuales se encuentran depositadas en el Registro Mercantil de Madrid y en el domicilio social de la Sociedad, donde se puede acudir para su consulta.

13.3. Auditoría de la información histórica anual

13.3.1. Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica

La información financiera de 2013 y 2014 ha sido auditada y los Informes han sido emitidos sin salvedad por KPMG Auditores, S.L.

13.3.2. Indicación de qué otra información ha sido auditada

No existe otra información financiera que haya sido auditada.

13.3.3. Fuente de los estados financieros

Los estados financieros del presente Folleto correspondientes a los ejercicios 2013 y 2014 han sido extraídos de los estados financieros auditados de Ena Infraestructuras, S.A.U. Los datos correspondientes a 30 de junio de 2015, a 30 de junio de 2014, y a 30 de septiembre de 2015 no han sido auditados y han sido extraídos de los registros contables de la Sociedad.

13.4. Edad de la información financiera más reciente

La Entidad declara que el último año de información financiera auditada no precede en más de 12 meses a la fecha del presente Folleto.

13.5. Información intermedia y demás información financiera

13.5.1. Información financiera semestral desde la fecha de los últimos estados financieros auditados

A continuación se detallan los estados financieros no auditados de Ena Infraestructuras S.A.U. a 30 de junio de 2015:

13.5.1.1 Balance

ACTIVO (miles de euros)	30/06/2015 NO AUDITADO	31/12/2014 AUDITADO	%VAR.JUN 2015- DIC 2014
ACTIVO NO CORRIENTE	500.946	476.009	5,2%
Inmovilizado Intangible	83	83	-
Otro inmovilizado intangible	83	83	-
Inmovilizado material	7	7	-
Inmovilizado en curso y anticipos	7	7	0,0%
Inversiones inmobiliarias	1.270	1.333	(4,7%)
Terrenos y construcciones	1.270	1.333	(4,7%)
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	499.527	474.527	5,3%
Instrumentos de patrimonio	400.007	400.007	-
Créditos a empresas	99.521	74.521	33,5%
Inversiones financieras a largo plazo	36	36	1,7%
Instrumentos de patrimonio	2	2	0,0%
Otros activos financieros	34	34	1,8%
Activos por Impuesto diferido	21	22	(4,7%)
ACTIVO CORRIENTE	60.009	41.645	44,1%
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	11.555	12.050	(4,1%)
Empresas del grupo y asociadas, deudores	11.555	12.050	(4,1%)
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	23.661	3.207	637,8%
Créditos a empresas	23.661	3.207	637,8%
Periodificaciones a corto plazo	3	28	(89,2%)
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	24.790	26.360	(6,0%)
Tesorería	2.486	1.866	33,3%
Otros activos líquidos equivalentes	22.304	24.495	(8,9%)
TOTAL ACTIVO	560.955	517.654	8,4%

PATRIMONIO NETO Y PASIVO (miles de euros)	30/06/2015 NO AUDITADO	31/12/2014 AUDITADO	% VAR. JUN 2015- DIC 2014
PATRIMONIO NETO	535.019	517.213	3,4%
Fondos propios	535.019	517.213	3,4%
Capital	425.120	425.120	-
Capital escriturado	425.120	425.120	-
Reserva Legal	85.024	85.024	-
Resultado del ejercicio	46.476	29.570	57,2%
Dividendo a cuenta	(21.600)	(22.500)	(4,0%)
PASIVO NO CORRIENTE	25.033	33	75.515,9%
Deudas a largo plazo	33	33	-
Otros pasivos financieros	33	33	-
Deudas con empresas del grupo y asoci. a largo plazo	25.000	-	-
PASIVO CORRIENTE	903	407	121,6%
Deudas con empresas del grupo y asoci. a corto plazo	577	95	508,2%
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	326	313	4,4%
Acreedores varios	47	17	179,7%
Personal	157	85	84,3%
Otras deudas con las Administraciones Públicas	123	211	(41,7%)
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	560.955	517.654	8,4%

13.5.1.2 Cuenta de Pérdidas y Ganancias

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (miles de euros)	30/06/2015 NO AUDITADO	30/06/2014 NO AUDITADO	% VAR. JUN 2015- JUN 2014
Importe neto de la cifra de negocios	2.814	2.773	1,5%
Prestaciones de servicios	2.814	2.773	1,5%
Otros ingresos de explotación	73	75	(3,5%)
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	71	73	(2,7%)
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	1	2	(31,4%)
Gastos de personal	(845)	(943)	(10,4%)
Sueldos, salarios y asimilados	(706)	(789)	(10,6%)
Cargas sociales	(139)	(153)	(9,1%)
Otros gastos de explotación	(1.920)	(1.860)	3,2%
Servicios exteriores	(1.900)	(1.842)	3,2%
Tributos	(19)	(19)	3,9%
Amortización del inmovilizado	(62)	(62)	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	59	(17)	440,6%
Ingresos financieros	46.729	22.859	104,4%
De participaciones en instrumentos de patrimonio	45.705	21.914	108,6%
De empresas del grupo y asociadas	45.705	21.914	108,6%
De valores negociables y otros instrumentos financieros	1.024	945	8,4%
De empresas del grupo y asociadas	1.012	802	26,3%
De terceros	12	143	(91,9%)
Gastos financieros	(10)	-	-
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	(10)	-	-
Diferencias de cambio	(4)	0	(36.313,7%)
RESULTADO FINANCIERO	46.716	22.859	104,4%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	46.775	22.842	104,8%
Impuesto sobre Beneficios	(300)	(278)	7,7%
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUADAS	46.476	22.564	106,0%
Operaciones Interrumpidas	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	46.476	22.563	106,0%

13.5.1.3 Estado de Flujos de efectivo

(miles de euros)	30/06/2015	30/06/2014	% VAR. JUN 2015-
	NO AUDITADO	NO AUDITADO	JUN 2014
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	23.345	28.157	(17,1%)
Resultado del ejercicio antes de impuestos	46.775	22.842	104,8%
Ajustes del resultado	(46.655)	(22.799)	104,6%
Amortización del inmovilizado (+)	62	62	-
Imputación de subvenciones (-)	(1)	(2)	(31,4%)
Ingresos financieros (-)	(46.729)	(22.859)	104,4%
Gastos financieros (+)	10	-	-
Diferencias de cambio (+/-)	4	(0)	-
Cambios en el capital corriente	295	321	(8,1%)
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	626	179	249,7%
Otros activos corrientes (+/-)	25	(32)	(177,5%)
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	31	(285)	(111,0%)
Otros pasivos corrientes (+/-)	(388)	464	(183,5%)
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	-	(6)	(100,0%)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	22.930	27.793	(17,5%)
Cobros de dividendos (+)	23.052	28.327	(18,6%)
Cobros de intereses (+)	9	111	(91,8%)
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	(131)	(103)	26,7%
Otros (pagos) cobros (-/+)	-	(541)	(100,0%)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(21.789)	(2.477)	779,8%
Pagos por inversiones (-)	(25.000)	(9.100)	174,7%
Empresas del grupo y asociadas	(25.000)	(9.100)	174,7%
Cobros por inversiones (+)	3.211	6.623	(51,5%)
Empresas del grupo y asociadas	3.211	6.623	(51,5%)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(3.127)	(22.387)	(86,0%)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	25.000	-	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	25.000	-	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(28.127)	(22.387)	25,6%
Dividendos (-)	(28.127)	(22.387)	25,6%
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(1.570)	3.293	(147,7%)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	26.360	45.393	(41,9%)
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	24.790	48.685	(49,1%)

13.5.2. Información financiera intermedia

En el apartado 13.5.1 se detallan los estados financieros no auditados de ENA a 30 de junio de 2015

13.6. Procedimientos judiciales y de arbitraje

A la fecha de elaboración de éste Folleto no existen litigios o arbitrajes provisionados o no provisionados contra la Sociedad o sus sociedades concesionarias por esta participada que puedan suponer una incidencia material sobre su situación financiera y patrimonial o sobre la actividad de sus negocios.

13.7. Cambios significativos en la posición financiera de la Sociedad

No se han producido variaciones significativas en las posiciones financiera y comercial de Ena Infraestructuras, S.A.U. desde el 31 de diciembre de 2014.

14. INFORMACIÓN ADICIONAL

14.1. Capital Social

A la fecha de este Folleto el capital social es de 425.119.828,08 euros totalmente suscrito y desembolsado.

La totalidad de las acciones que componen el capital social de la Sociedad a la fecha de este Folleto están representadas por títulos nominativos de 6.010,12 euros de valor nominal cada uno numerados del 1 al 70.734, ambos inclusive, con iguales derechos políticos y económicos y de una única serie.

14.2. Estatutos y escritura de constitución

Su objeto social, según resulta del artículo 2º de los Estatutos Sociales, es:

- 1º.- La planificación, proyección, construcción, conservación, mantenimiento, financiación y explotación, por sí o por terceros, de autopistas, autovías, vías rápidas, carreteras convencionales, puentes y túneles, y de sus respectivas instalaciones y elementos accesorios, tales como áreas de peaje, de control, de mantenimiento y de servicio, estaciones de servicio, gasolineras, talleres de montaje y reparación, aparcamientos, restaurantes, cafeterías, bares, hoteles, moteles, centros de transporte y demás establecimientos de descanso, esparcimiento o servicio destinados a la cobertura de las necesidades de los usuarios de las citadas vías y del tráfico que discurra por las mismas.
- 2º.- El asesoramiento a terceros en materia de planificación, proyección, construcción, conservación, mantenimiento, financiación y explotación de autopistas, autovías, vías rápidas, carreteras convencionales, puentes y túneles, y de sus respectivas instalaciones y elementos accesorios; incluidos los correspondientes proyectos de arquitectura e ingeniería, dirección técnica, programas de selección y formación de personal, y estudios medioambientales, geológicos, geotécnicos, sociológicos, legales, financieros, administrativos, informáticos, de telecomunicaciones y de tráfico.

Las mencionadas actividades integrantes del objeto social pueden ser desarrolladas por la sociedad total o parcialmente, de modo directo o indirecto mediante la titularidad de acciones o participaciones en el capital de sociedades con objeto idéntico o análogo, tanto en España como en el extranjero, cualquiera que sea el procedimiento o forma de adjudicación de cualesquiera contratos, ante cualesquiera Administraciones Públicas, españolas o extranjeras, y entidades o sociedades, públicas y privadas, españolas y extranjeras.

Los estatutos de la Sociedad se pueden consultar en el domicilio social de ésta en Madrid, Plaza Carlos Trías Bertrán 7, planta 3, así como en el Registro Mercantil de Madrid.

La sociedad fue constituida en escritura pública el 21 de marzo de 1984, ante el notario de Madrid, D. Julián María Rubio de Villanueva con el número 585 de su protocolo. Siendo la subsanación de la escritura de constitución recogida en escritura otorgada ante el Notario de Madrid D. Julián M^a Rubio de Villanueva, el 16 de mayo de 1984 con el número 912 de su protocolo.

15. CONTRATOS IMPORTANTES

La sociedad tiene suscritos contratos con sus sociedades participadas en virtud de los cuales les factura un canon por prestación de servicios en concepto de gastos generales de gestión, administración y control técnico y financiero. El importe de este canon ascendió a 5.701 miles de euros en 2014 (5.522 miles de euros en 2013).

Obligación de distribución del flujo de caja distribuible por parte de Ena Infraestructuras, S.A.U.:

Como consecuencia de la formalización del crédito sindicado para la refinanciación de la adquisición de ENA formalizado por su accionista (Enaitinere,S.A.U.), éste asumió el compromiso de ejercer sus derechos políticos en los órganos sociales de ENA de forma que ENA distribuya a su accionista todo el flujo de caja distribuible, con cumplimiento de los requisitos exigidos por la legislación mercantil.

Con fecha 31 de octubre de 2013 la sociedad matriz de ENA, denominada Enaitinere, S.L.U. (actual única accionista), suscribió un préstamo sindicado junto con Participaciones AP-1 Europistas, S.L.U. por importe conjunto de 1.176,2 millones de euros. El objeto del préstamo fue, por un lado, refinanciar el préstamo sindicado que Enaitinere suscribió el 12 de diciembre de 2005 por importe inicial de 1.248,8 millones de euros y que sirvió para la adquisición de ENA (este préstamo, a su vez, fue consecuencia de la refinanciación de otro préstamo sindicado, que por importe de 1.250 millones de euros fue suscrito por los accionistas de ENA con motivo de la adjudicación, en el proceso de privatización de ENA, a un grupo de entidades de las acciones representativas de su capital social, por un importe de 1.586 millones de euros) y, por otro, refinanciar el préstamo sindicado de Participaciones AP-1 Europistas, S.L.U. de fecha 30 de enero de 2009 e importe inicial de 300 millones de euros (con fecha 26 de agosto de 2015 Enaitínere se fusionó con Participaciones AP-1 Europistas mediante su absorción). Las acciones de ENA están pignoradas a favor de las entidades prestamistas en garantía del préstamo sindicado mencionado anteriormente. La pignoración de las acciones de ENA únicamente supondría, en su caso, para ENA un cambio en la titularidad de sus acciones, en ningún caso una modificación de su situación patrimonial.

16. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERES

16.1. Declaración o informe atribuido a una persona en calidad de experto.

No aplicable.

16.2. Confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud.

No aplicable.

17. DOCUMENTOS PRESENTADOS

La Sociedad declara que, en caso necesario, los inversores pueden consultar los siguientes documentos que podrán examinarse en su domicilio social sito en Madrid, Plaza Carlos Trías Bertrán 7, planta 3ª, durante el periodo de validez de este Folleto.

- a) Estatutos y Escritura de Constitución de la Sociedad (disponibles en el Registro Mercantil de Madrid).
- b) Cuentas anuales auditadas de los ejercicios 2013 y 2014 disponibles en la C.N.M.V., en Registro Mercantil de Madrid, y en el domicilio social de ENA.

ANEXO I DE GARANTIAS

1. NATURALEZA DE LA GARANTÍA

La garantía prestada por Ena Infraestructuras, S.A.U. (“ENA”) es una garantía solidaria sobre una emisión por importe de 63.451.000 euros, de obligaciones con bonificación fiscal de Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A.U. (“AUDASA”). Dicha garantía se ejecutará por incumplimiento del Emisor. La garantía fue acordada por el Consejo de Administración de Ena Infraestructuras, S.A.U. el día 23 de octubre de 2015.

2. ALCANCE DE LA GARANTÍA

La garantía prestada por Ena Infraestructuras, S.A.U. no está sometida a ninguna condición. En caso de incumplimiento por parte del Emisor de las obligaciones asumidas por la presente emisión, Ena Infraestructuras, S.A.U. garantiza su cumplimiento.

3. INFORMACIÓN SOBRE EL GARANTE

Ver apartado V “Información del Garante” de este Folleto.

4. DOCUMENTOS PRESENTADOS

La información relativa a esta garantía puede ser consultada en el domicilio social del Garante, Plaza Carlos Trías Bertrán, nº 7, 3ª planta de Madrid, en el domicilio social del Emisor, C/Alfredo Vicenti 15 en A Coruña, o en la sede de la Comisión Nacional de Valores.

ANEXO II INFORME DEL EXPERTO INDEPENDIENTE

INFORME ELABORADO POR ANALISTAS FINANCIEROS INTERNACIONALES

**Informe de Experto Independiente
relativo a la Emisión de Obligaciones
Simples de Autopistas del Atlántico,
Concesionaria Española, S.A.**

6 de noviembre de 2015



Afi

Marqués de
Villamejor, 5
28006 Madrid
Tlf.: 34-91-520 01 00
Fax: 34-91-520 01 43
e-mail: afi@afi.es
www.afi.es

ÍNDICE

1. Introducción	3
2. Análisis de las características de la operación	4
3. Metodología de contraste	5
4. Análisis de riesgo crediticio del emisor	7
5. Estimación del valor razonable del cupón de AUDASA	11
6. Conclusión	20
ANEXO 1. Estados Financieros de AUDASA	21
ANEXO 2. Estados financieros de ENA Infraestructuras S.A.U.	24
ANEXO 3. Muestra de emisores de renta fija privada	27
ANEXO 4. Curva de tipos de interés cupón cero empleada en la valoración	36
ANEXO 5. Cálculo de TIR Equivalente a la de una emisión con bonificación fiscal	37
ANEXO 6. Evolución reciente de los diferenciales BB+ y BBB en el mercado secundario	39
ANEXO 7. Modelo de análisis de riesgo de crédito de Afi	40

1. Introducción

A petición de Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española. S.A. (en adelante, AUDASA), Afi realiza en el presente documento el análisis sobre la Emisión de Obligaciones Simples Bonificadas que dicha entidad tiene previsto emitir próximamente.

El objetivo de nuestro análisis es valorar, desde la más estricta independencia, la rentabilidad razonable de la emisión de deuda senior que AUDASA tiene previsto emitir en diciembre de 2015. Para ello, se ha calculado el valor razonable de dicha rentabilidad considerando las actuales circunstancias institucionales y de mercado. En nuestro análisis hemos contemplado, además, la incorporación a la caracterización financiera de la emisión de los recientes desarrollos del entorno normativo de referencia materializados en los siguientes documentos.

- Ley 6/2011, de 11 de abril, por la que se modifica la Ley 13/1985 de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Real Decreto legislativo 1298/1986 de 28 de junio, sobre Adaptación del Derecho Vigente en materia de Entidades de Crédito al de las Comunidades Europeas.
- El Real Decreto Ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero, de obligado cumplimiento a partir del 10 de marzo de 2011.

El presente documento está organizado como sigue. Tras la introducción, en el segundo apartado se describen sucintamente las condiciones del instrumento financiero, su estructura de flujos, y el mercado hacia el que va dirigido. En el tercer apartado se explica la metodología que Afi ha desarrollado para llevar a cabo el trabajo. En el apartado cuarto se analiza el riesgo de crédito del emisor. En el quinto apartado se lleva a cabo el contraste de la razonabilidad de la rentabilidad del instrumento financiero a partir de diferentes procedimientos. El documento finaliza en el apartado sexto con la conclusión sobre si las condiciones de rentabilidad de la emisión se ajustan a las circunstancias actuales del mercado y de los productos equiparables.

2. Análisis de las características de la operación

La Emisión de Obligaciones Simples Bonificadas de AUDASA presenta las siguientes características principales:

- Emisor: AUDASA. Autopistas del Atlántico Concesionaria Española S.A.
- Garantía: ENA Infraestructuras, S.A.U.
- Importe nominal de la inversión: 63.451.000 euros
- Valor nominal unitario: 500 euros
- Fecha de desembolso: 14 de diciembre de 2015
- Fecha de vencimiento: 14 de diciembre de 2025
- Estructura de pagos: Cupón fijo del 3,75% anual
- Frecuencia de pago: anual
- Objetivo: Refinanciar la obligación que vence en diciembre de 2015, y cuyo nominal es idéntico al de la nueva obligación a emitir.
- Opcionalidad:
 - Cap/Floor: no dispone de cap ni de floor
 - Cancelabilidad: no dispone de opciones de amortización anticipada
- Inversores: Público minorista

Adicionalmente a la estructura de pagos y la naturaleza de la emisión, es importante destacar la existencia de una bonificación fiscal para el obligacionista. En virtud de lo previsto en la disposición transitoria undécima del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, la emisión goza de una bonificación del 95% sobre las retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de forma que los intereses brutos serán objeto de una retención en la fuente del 1,20%. Adicionalmente, los obligacionistas sujetos con carácter general al Impuesto de la Renta de las Personas Físicas podrán deducir de la cuota correspondiente a dicho impuesto el 24% de los intereses brutos satisfechos, con el límite de dicha cuota. Los obligacionistas sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades no soportarán retención a cuenta en el momento de la percepción de los rendimientos y podrán deducir de la cuota correspondiente a dicho impuesto el 22,8% de los intereses brutos satisfecho con el límite de dicha cuota. No obstante, las sociedades de seguros, ahorro y entidades de crédito no deducirán cantidad alguna.

3. Metodología de contraste

Afi ha llevado a cabo el contraste de la razonabilidad del cupón de salida de la nueva emisión de obligaciones simples fiscalmente bonificadas que planea realizar AUDASA de acuerdo con el siguiente proceso:

- a) Revisión del negocio de AUDASA y evaluación del riesgo de crédito del emisor.
- b) Contraste del cupón de salida con el vinculado a emisores comparables:
 - a. Por riesgo de crédito
 - b. Por sector
- c) Valoración razonable del bono de AUDASA y de sus potenciales comparables a partir de la curva de tipos de interés del euro cotizada a 2 de noviembre de 2015.

a) Revisión del negocio de AUDASA y evaluación del riesgo de crédito del emisor

- Se ha analizado el riesgo de crédito de AUDASA sobre la base de la información histórica disponible. Para ello, se ha utilizado el modelo Afi de evaluación de riesgo de crédito de empresas no financieras, cuyas características y resultados se detallan en el ANEXO 7 "Modelo de análisis de riesgo de crédito de Afi".
- Se ha llevado a cabo un contraste de las proyecciones de negocio de AUDASA estudiando el impacto que tienen escenarios de riesgo para el tráfico sobre el grado de cobertura de la deuda contraída por la concesión, asumiendo tanto descensos en el tráfico como incrementos en los tipos de interés de mercado.

b) Contraste del cupón de salida con el vinculado a:

- Emisiones cotizadas en el mercado secundario correspondientes a empresas con una valoración de riesgo de crédito similar a AUDASA.
 - La información para este contraste se obtiene de los índices de renta fija privada que publica diariamente en Bloomberg Bank of America/Merrill Lynch para los segmentos de calificación crediticia compatibles con el riesgo de AUDASA.
- Emisiones del sector de infraestructuras en España
 - Se han tomado como referencia las emisiones realizadas por ABERTIS y por Autovía de la Plata.
- Emisiones en circulación de AUDASA:
 - La información de estas emisiones se obtiene en SEND Deuda Corporativa
- TIR cotizada por la deuda del Tesoro de España a 10 años



c) Valoración razonable del bono

- Para la valoración del bono y de todos sus potenciales comparables:
 - Se asume que en todos los casos la emisión se realiza a la par, por lo que el cupón coincide con la TIR.
 - Se ha utilizado la curva de tipos de interés cupón cero del euro a fecha 2 de noviembre de 2015 obtenida de Bloomberg.

4. Análisis de riesgo crediticio del emisor

4.1. Descripción de negocio y evolución reciente de AUDASA

AUDASA se constituyó como Sociedad Anónima el 16 de octubre de 1973 al amparo de las leyes españolas, otorgándole el Estado español una concesión para la construcción, conservación y explotación de una autopista de peaje entre las poblaciones de El Ferrol y Tuy (Frontera con Portugal). El objeto social, además de lo indicado anteriormente, también incluye la explotación, en la forma legalmente establecida, de las llamadas áreas de servicio de la autopista. Todo ello constituye la actividad principal de la Sociedad. La duración de la Sociedad está limitada al período de la concesión y al final de dicho período dejará de tener personalidad jurídica o de cualquier índole. La concesión de la autopista finaliza en 2048.

AUDASA depende de ENA Infraestructuras S.A.U., sociedad que ostenta el 100% de los derechos políticos y económicos de AUDASA y que presta servicios a AUDASA y al resto de sus sociedades filiales en concepto de apoyo a la dirección y coordinación de la gestión, implantación de políticas comunes, así como la gestión de la deuda y de la tesorería de estas sociedades.

La evolución reciente del negocio de AUDASA muestra señales de recuperación tras la fuerte corrección a la baja registrada por el tráfico y los ingresos de peaje en el período 2008 – 2013. Así, tras una caída acumulada en la cifra de tráfico del 30% entre 2008 y 2013, la concesión concluyó 2014 con un aumento del tráfico del 0,1%, traducido en un incremento de los ingresos de peaje del 2%. En lo que respecta a la evolución de los márgenes de explotación, el EBITDA se ha mantenido en terreno positivo durante el período de crisis, si bien no ha sido hasta 2014 en que ha comenzado a mostrar señales de recuperación, con un ritmo de crecimiento del 2,6%. El resultado antes de impuestos por su parte se mantiene en mínimos de los últimos ejercicios, habiendo apuntado una ligera moderación en 2014 (-2%).

De acuerdo con las cifras correspondientes a septiembre de 2015, el crecimiento en los ingresos de peaje supera el 5% con respecto al mismo período de 2014, mientras que el EBITDA registra un aumento del 12%, recogiendo la mejoría de la actividad económica y su traslado a los registros de tráfico.

La deuda en balance de AUDASA se compone de obligaciones simples bonificadas fiscalmente, totalizando 1.065 millones de euros a cierre de septiembre de 2015.

Evolución del negocio de AUDASA 2002-2014

(miles de euros)	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010*	2011	2012	2013	2014
Ingresos de preaje	92.407	101.268	118.291	126.647	137.880	152.878	155.230	156.271	153.844	144.949	132.854	125.218	127.750
Variación (%)	8,3%	9,6%	16,8%	7,1%	8,9%	10,9%	1,5%	0,7%	-1,6%	-5,8%	-8,7%	-5,4%	2,0%
EBITDA	77.291	84.559	96.732	105.634	115.481	126.702	129.764	130.086	138.293	119.258	108.194	102.265	104.883
Variación (%)	9,7%	9,4%	14,4%	9,2%	9,3%	9,7%	2,4%	0,2%	6,3%	-13,8%	-9,3%	-5,5%	2,6%
Resultado antes de impuestos	52.370	52.005	57.431	63.357	78.795	83.649	88.691	87.257	97.157	75.127	44.146	41.936	41.019
Variación (%)	13,7%	-0,7%	10,4%	10,3%	24,4%	6,2%	6,0%	-1,6%	11,3%	-22,7%	-41,2%	-5,0%	-2,2%
Variación (%) IMD	4,17%	5,44%	2,74%	3,72%	5,62%	7,50%	-1,00%	-2,07%	-0,96%	-6,5%	-12,5%	-6,4%	0,1%
Revisión de tarifas**				2,91%	3,30%	3,65%	2,48%	4,46%	-0,07%	1,47%	3,29%	2,59%	1,92%
Deuda bruta (4)	691.200	802.700	802.700	799.600	799.600	799.600	799.600	799.600	799.600	799.600	799.600	799.601	1.064.993

(1) Debido a la apertura de los nuevos tramos Rebujón-Tui y Fene-Ferrol la ponderación sobre la IMD **no** es comparable a una reducción en 2004, (no siendo, en consecuencia, comparable con las de ejercicios precedentes).

(2) El año 2010 incluye unos extrasordinarios de 10,4 ME, como consecuencia de la resolución a favor de Audasa del contencioso que sobre la liquidación de las obras del año 2000 del tramo Fene-Ferrol mantuvo con una sociedad constructora y cuyo importe había sido provisionado previamente.

(3) Debido a un cambio de los estimados contables de las amortizaciones, en el año 2012 éstas se incrementaron en dicho año en 12,1 ME.

(4) INCLUYE EN 2014 EL IMPORTE DE LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES POR 265,4 ME AL OBJETO DE ATENDER LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DERIVADAS DEL PD 1733/2011, CONFORME AL CONVENIO APROBADO POR EL CITADO PD, AUDASA REVISARÁ SUS TARIFAS EN UN 1% ADICIONAL ANUALMENTE DURANTE EL NÚMERO DE AÑOS PRECISOS HASTA QUE SE CONSIGA EL REEQUILIBRIO ECONÓMICO-FINANCIERO POR LAS INVERSIONES REALIZADAS Y LOS GASTOS DE CONSERVACIÓN QUE LLEVAN APAREJADAS.

(5) La cifra del resultado correspondiente al ejercicio 2010 no se ha re-expresado como consecuencia de las normas de adaptación al Plan General de Contabilidad de las empresas **cooperativas determinadas**.

Importes de la cuenta de pérdidas y ganancias incluyen los ajustes derivados de la aplicación de las citadas normas.

(6) Datos no disponibles para el periodo 2000-04.

4.2. Valoración del riesgo de crédito de AUDASA

La medición del riesgo de crédito de la concesión de AUDASA se ha realizado a partir del modelo interno desarrollado por Afi, cuyas características se detallan en el Anexo 7.

De acuerdo con el Índice Afi de Calidad Crediticia, AUDASA se sitúa en un nivel comprendido entre los 36 y los 41 puntos --sobre un máximo de 100 puntos--, atendiendo a la información histórica hasta 2014 y a la evolución del negocio hasta septiembre de 2015 (ver ANEXO 1: "Estados Financieros de AUDASA").

Este nivel sería coherente con una calificación crediticia de BB+, y muy próxima a BBB-.

Los principales elementos que sustentan la puntuación obtenida por AUDASA son los siguientes:

- Desde la perspectiva de las variables de análisis económico:
 - A favor, el sólido comportamiento del margen EBITDA y del margen Neto, que se han mantenido en terreno positivo durante los últimos 5 años.
 - En contra, el comportamiento de los ingresos desde 2010, que ha supuesto una caída acumulada del 19,4%
- Desde la perspectiva de las variables de análisis financiero:
 - A favor, la posición de solvencia y la cobertura de las necesidades de inversión
 - En contra de la valoración de riesgo juegan la cobertura de los gastos financieros y de la deuda financiera neta en términos de EBITDA

- Finalmente, desde el punto de vista cualitativo, se penaliza AUDASA en términos de riesgo país por su negocio puramente doméstico, y también en términos de tamaño.

Síntesis del índice Afi de riesgo de crédito de AUDASA

	Puntuación	Puntuación ponderada
1.- TACC últimos 5 años de los Ingresos por ventas (%)	0	0,0
2.- Margen EBITDA (%)	100	9,3
3.- Margen neto (%)	100	9,9
4.- Rotación del activo (veces)	0	0,0
5.- ROA (%)	22	1,2
6.- Período medio de cobro vs. Período medio de pago (días)	43	1,2
7.- Rotación de existencias (veces)	100	5,7
ANÁLISIS ECONÓMICO		27,4
1.- Liquidez: acid test (veces)	36	2,1
2.- Solvencia (%)	100	4,8
3.- Endeudamiento (%)	23	3,3
4.- Cobertura de la deuda financiera neta (veces)	36	4,2
5.- Cobertura de los gastos financieros netos (veces)	15	1,9
6.- Flujo de caja libre/ EBITDA (veces)	33	1,8
7.- Necesidades de inversión (%)	77	4,2
ANÁLISIS FINANCIERO		22,3
CALIFICACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA		50
		Puntuación
Riesgo país		(2,5)
Riesgo sector		0
Antigüedad		0
Cotizada/No cotizada		0
Volumen de negocio		0
Volumen de activo		(11)
Puntuación a modificar por el analista		0
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		(13)
CALIFICACIÓN TOTAL		36,6

Tomando en consideración las conclusiones que extraemos de nuestro análisis de riesgo de crédito, hemos llevado a cabo el análisis de sensibilidad para medir la cobertura que ofrece AUDASA sobre su deuda financiera, bajo diferentes escenarios de tráfico y tipos de interés. La comparación del valor presente del EBITDA desde 2015 hasta 2048 (fecha de finalización de la concesión), una vez deducido el valor actual las inversiones de mantenimiento a realizar por AUDASA ¹ permite hacer frente a la amortización de toda la deuda de AUDASA en diferentes escenarios de riesgo.

¹ Se ha asumido un volumen de inversión de mantenimiento de 3 millones de euros cada dos años hasta el vencimiento de la concesión. Se ha considerado actualización de los importes a una tasa de inflación del 2%.

El análisis de estrés pone de manifiesto que sólo en el caso de una combinación de cesión del tráfico del 40% y alza de tasa de descuento por encima del 14% AUDASA tendría dificultades para repagar el importe de su deuda actual.

Valor presente del EBITDA 2015-2048 (neto de inversiones de mantenimiento) bajo diferentes escenarios de tráfico y tasa de descuento.

Comparación con saldo vivo de deuda de AUDASA

		(millones de euros)				
		Tasa de Descuento				
		11%	12%	13%	14%	15%
Caída del Tráfico	10% EBITDA	2.032,97	1.811,65	1.626,63	1.470,92	1.339,01
	15% EBITDA	1.925,28	1.715,36	1.539,97	1.392,44	1.267,52
	20% EBITDA	1.817,58	1.619,07	1.453,31	1.313,95	1.196,01
	25% EBITDA	1.709,87	1.522,77	1.366,63	1.235,45	1.124,50
	30% EBITDA	1.602,16	1.426,46	1.279,94	1.156,93	1.052,93
	35% EBITDA	1.494,43	1.330,14	1.193,24	1.078,41	981,45
	40% EBITDA	1.386,69	1.233,80	1.106,53	999,87	909,90
	Deuda	1.065,00	1.065,00	1.065,00	1.065,00	1.065,00

Por último es preciso señalar que ENA Infraestructuras S.A.U. presta garantía a la emisión de obligaciones de AUDASA. Esta garantía no está sometida a ninguna condición y en caso de incumplimiento por parte del emisor de las obligaciones asumidas por la presente emisión, ENA garantiza su cumplimiento. La diversificación geográfica de las inversiones de ENA (autopistas ubicadas en diferentes regiones de España) supone un valor adicional para esta garantía como respaldo de la emisión de AUDASA.

5. Estimación del valor razonable del cupón de AUDASA

En el presente apartado se describen los diferentes métodos empleados para estimar el cupón razonable a fijar en la emisión de obligaciones simples bonificadas de AUDASA. Se asume que el cupón es igual a la TIR en el momento de la emisión, por lo que en adelante nos referiremos a la TIR.

Hemos aplicado tres metodologías de contraste:

1. TIR de emisores comparables en términos de riesgo de crédito
2. TIR de emisiones en circulación de AUDASA
3. TIR de emisiones del sector de infraestructuras en España

Por último, se ha completado el análisis con la situación de la deuda emitida por el Reino de España al mismo plazo que el bono de AUDASA, con el objetivo de determinar el mínimo de referencia para la emisión.

5.1. TIR de emisores comparables en términos de riesgo de crédito. Efecto de la bonificación fiscal

La emisión de AUDASA cuenta con un hecho diferencial, como es la bonificación fiscal inherente a la emisión de obligaciones simples. Por ello, el procedimiento de análisis de emisiones comparables en el mercado se realizará siguiendo el siguiente proceso:

- Análisis del spread crediticio de emisores con una calificación crediticia similar a la de AUDASA (BB+). Hemos realizado una doble aproximación:
 - Estimación del spread medio BB+ para emisores españoles
 - Estimación del spread medio BB+ para emisores europeos (excluyendo emisores españoles), e incorporación de una prima por riesgo país de España
- Ajuste de la rentabilidad para recoger el efecto de la bonificación fiscal de la emisión

Para el análisis del spread crediticio de emisores con una calificación crediticia similar a la de AUDASA recurrimos a la información publicada por Bank of America/Merryll Lynch en sus índices de renta fija privada. Esta información está disponible de forma diaria en Bloomberg. Se considera la categoría de renta fija BB+, coherente con el análisis de calidad crediticia realizado sobre AUDASA aplicando la metodología Afi de estimación de riesgo, y se excluyen del análisis las emisiones del sector financiero (ver Anexos 3 y 4 para consultar la muestra de emisores integrantes de la categoría BB+, tanto a nivel español como a nivel europeo).

Hemos calculado el spread a 10 años aplicable a AUDASA atendiendo al siguiente método:

1. Se calcula un spread medio ponderado para BB+ (tanto español como europeo), tomando como referencia el spread frente a swap de cada emisión y el valor nominal de cada bono (*Face Value*)
2. Se calcula el vencimiento medio ponderado de las emisiones BB+ (tanto españolas como europeas)
3. Se calcula la TIR media de las emisiones BB+ incorporando al spread el tipo de interés swap (IRS) cotizado al plazo correspondiente al vencimiento medio ponderado calculado.
4. Se incorpora una prima por riesgo de plazo basada en el diferencial de tipos de interés swap a 10 años (fecha de vencimiento de la emisión de AUDASA) y el vencimiento medio de las emisiones consideradas como referencia.
5. En el caso del cálculo del spread BB+ basado en emisores europeos, incorporamos la prima por riesgo país de España, medida como la diferencia entre la TIR del bono a 10 años emitido por el Reino de España y el IRS a 10 años.

Como resultado, obtenemos los siguientes registros:

TIR BB+ para un emisor español a 10 años basado en emisores españoles	
(A) Spread medio ponderado BB+ España	3,81%
(B) IRS a plazo de emisiones comparables	0,44%
(C) IRS 10 años (emisión AUDASA)	0,94%
(D) Prima por plazo (IRS 10 años - IRS plazo medio) (C-B)	0,50%
(E) TIR Bruta (sin bonificar) (puntos básicos) (A+B+D)	4,76%

TIR BB+ para un emisor español a 10 años basado en emisores europeos e incorporando prima por riesgo país de España

(A) Spread medio ponderado BB+ Europa	2,36%
(B) IRS a plazo de emisiones comparables	0,29%
(C) IRS 10 años (emisión AUDASA)	0,94%
(D) Prima por plazo (C-B)	0,66%
(E) TIR España 10 años	1,74%
(F) Prima por riesgo país (E-C)	0,80%
(G) TIR Bruta (sin bonificar) (puntos porcentuales) (A+B+D+F)	4,10%

Por lo tanto, una emisión de una empresa no financiera española con una calificación crediticia de BB+ tendría un cupón comprendido entre el 4,10% y el 4,76% en el momento de su salida a mercado, de acuerdo con las circunstancias actuales de mercado.

A efectos de nuestro análisis consideraremos un cupón situado en la parte central del rango: 4,43%.

TIR de referencia para un BB+ de España en las condiciones actuales de mercado	
TIR Bruta BB+ basada en referencias españolas	4,76%
TIR Bruta BB+ basada en referencias europeas	4,10%
Mediana de TIR Bruta BB+ (sin bonificar)	4,43%

Como se ha señalado con anterioridad, un elemento crítico para la valoración de la razonabilidad del cupón fijado en la emisión de AUDASA es la bonificación fiscal que incorpora.

El cupón de la emisión de AUDASA del 3,75% incorpora la bonificación fiscal por lo que no es directamente comparable con el 4,44% obtenido a partir de la cotización de bonos de empresas no financieras negociados en los mercados de capitales. Esto es así porque estos bonos no cuentan con dicha bonificación fiscal.

Para realizar una comparación en condiciones homogéneas hemos realizado un doble contraste:

- a) Cálculo del cupón con bonificación fiscal equivalente al 4,44% basado en emisiones sin bonificación fiscal
 - b) Cálculo del cupón sin bonificación fiscal equivalente al 3,75% correspondiente a la emisión de obligaciones fiscalmente bonificadas de AUDASA
- a) Cálculo del cupón con bonificación fiscal equivalente al 4,43% basado en emisiones sin bonificación fiscal

Para el cálculo del cupón con bonificación fiscal equivalente al 4,43% basado en emisiones sin bonificación fiscal hemos realizado el siguiente proceso:

- Hemos valorado el bono BB+ de acuerdo con la cotización actual de la curva de tipos de interés del euro, asumiendo que el bono se emite a la par (TIR = cupón = 4,43%).
 - La valoración del bono se ha realizado utilizando la curva de tipos de interés cupón cero del euro (obtenida en Bloomberg) y calculando el riesgo de crédito que hay que incorporar a los factores de descuento para lograr que la emisión tenga lugar a la par.
- Hemos calculado el cupón equivalente de un bono que cuenta con bonificación fiscal, partiendo de los siguientes supuestos:
 - Consideramos que el bono equivalente se emite también a la par en las mismas condiciones de riesgo de crédito que el bono BB+
 - Hemos calculado el efecto de la bonificación fiscal, como un flujo de caja adicional para el inversor, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Bonificación fiscal} = \text{Cupón} * 24\% - \text{Cupón} * 1,20\%$$

- Hemos calculado el cupón que permite igualar la TIR total del bono emitido con bonificación fiscal a la del bono emitido sin bonificación fiscal, obteniendo un resultado de 3,60%.

Por lo tanto, la rentabilidad fijada por AUDASA para su emisión se sitúa 14 pb por encima del cupón con bonificación fiscal que debería fijarse para obtener una TIR similar a la que se registraría en una emisión sin bonificación fiscal para un emisor BB+.

TIR de AUDASA y cupón con bonificación fiscal equivalente a BB+ en mercado

(A) TIR BB+ sin bonificación fiscal	4,43%
(B) TIR BB+ con bonificación fiscal equivalente a (A)	3,60%
(C) TIR en emisión de AUDASA	3,75%
(D) Diferencia (pb) (C-B)	14,53

b) Cálculo del cupón sin bonificación fiscal equivalente al 3,75% correspondiente a la emisión de obligaciones fiscalmente bonificadas de AUDASA

Para el cálculo del cupón sin bonificación fiscal equivalente al 3,75% correspondiente a la emisión de AUDASA hemos realizado el siguiente proceso:

- Hemos valorado el bono de AUDASA de acuerdo con la cotización actual de la curva de tipos de interés del euro, asumiendo que el bono se emite a la par (TIR = cupón = 3,75%).
 - La valoración del bono se ha realizado utilizando la curva de tipos de interés cupón cero de fecha 2 de noviembre de 2015, y calculando el riesgo de crédito que hay que incorporar a los factores de descuento para lograr que la emisión se produzca a la par.
- Hemos calculado el cupón equivalente de un bono que no cuenta con bonificación fiscal, partiendo de los siguientes supuestos:
 - Consideramos que el bono se emite a la par en las mismas condiciones de riesgo de crédito que el bono de AUDASA
 - Hemos calculado el impacto de la retención fiscal para un inversor medio. Para ello, hemos asumido un tipo de retención en el IRPF equivalente a la media de los tipos de retención aplicados al ahorro (19,5%, 21,5% y 23,5%).
 - Hemos calculado el cupón que permite obtener la misma TIR en un bono que no cuenta con bonificación fiscal a la correspondiente al bono de AUDASA.

Como resultado de este proceso obtenemos un cupón del 4,84%.

Este cupón se sitúa 41 pb por encima del cupón de mercado para un BB+ que no cuenta con bonificación fiscal coherente con el cupón del 3,75% fijado por AUDASA en la emisión.

TIR de AUDASA, cupón sin bonificación fiscal equivalente y contraste con mercado

(A) TIR en emisión de AUDASA	3,75%
(B) TIR BB+ sin bonificación fiscal equivalente a (A)	4,84%
(C) TIR BB+ sin bonificación fiscal en mercado	4,43%
(D) Diferencia (pb) (B-C)	41,11

5.2. TIR basada en emisiones del sector de infraestructuras en España

En este caso, hemos realizado el contraste del cupón de la obligación de AUDASA (y su cupón equivalente incorporando el efecto de la bonificación fiscal) con la rentabilidad que se infiere a partir de la cotización de bonos del sector de infraestructuras en España.

Tomamos para ello dos referencias:

- a) ABERTIS
- b) Autovía de la Plata

a) ABERTIS

La construcción de la TIR teórica de AUDASA partiendo de las emisiones de ABERTIS cuenta con dos limitaciones:

- ABERTIS cuenta con rating BBB, que no es comparable al de AUDASA (BB+) y por lo tanto exige la incorporación de un ajuste por riesgo de crédito que se realiza a partir de la cotización genérica de bonos calificados como BBB y como BB+
- ABERTIS no tiene bonos fiscalmente bonificados, lo que obliga a llevar a cabo una comparación basada en el cupón sin bonificación equivalente al de AUDASA (4,84% de acuerdo con los cálculos recogidos en el apartado 5.1.)

La comparación con la TIR de las emisiones de ABERTIS se realiza de la siguiente manera:

- Tomamos como TIR de referencia el cupón de la emisión de ABERTIS que vence en junio de 2025 (asumiendo emisión del bono a la par): Este cupón se sitúa en el 2,5%.
- Ajustamos el valor de la TIR de referencia atendiendo a la evolución del spread BBB en el mercado desde la fecha de la emisión (18/06/2014) hasta la fecha actual (04/11/2015).
- Introducimos un ajuste por riesgo de plazo, puesto que la emisión tenía un vencimiento de 11 años y la emisión de AUDASA es a 10 años.

- Aplicamos el diferencial existente entre la calificación crediticia BBB (correspondiente a ABERTIS) y BB+ (asimilable a AUDASA) para corregir la cotización de la emisión del bono incorporando el riesgo de crédito de AUDASA

Como resultado del proceso seguido obtenemos un cupón situado en el 4,17%, que se sitúa 61 puntos básicos por debajo del cupón equivalente de AUDASA (4,84%; 3,75% con bonificación fiscal).

TIR Teórica de AUDASA a partir de emisiones de ABERTIS

(A) Cupón de ABERTIS en emisión (18/06/2014)	2,50%
Spread BBB en fecha emisión (18/06/2014)	1,04%
Spread BBB en fecha actual (02/11/2015)	1,37%
(B) Variación spread BBB	0,33%
(C) TIR de ABERTIS ajustada por evolución spread BBB (A+B)	2,83%
(D) Ajuste plazo (IRS 11a- IRS 10a)	0,09%
(E) Ajuste riesgo crédito BB+ vs BBB	1,43%
(F) TIR teórica de AUDASA (sin bonificación fiscal) (C-D+E)	4,17%
(G) Cupón sin bonificación fiscal equivalente a AUDASA	4,78%
(H) Diferencia (G-F)	0,61%

b) Autovía de la Plata

Autovía de la Plata llevó a cabo la emisión del primer Project Bond en el MARF el 27 de mayo de 2015. A pesar de la reducida liquidez de este mercado, las condiciones del proyecto (autopista situada en España) suponen un punto de comparabilidad muy elevado para la nueva emisión a realizar por AUDASA.

En el caso de Autovía de la Plata, la calificación crediticia otorgada por S&P en el momento de la emisión fue de BBB. La agencia de calificación crediticia llevó a cabo la revisión del rating de Autovía de la Plata a BBB+ en octubre de 2015 tras revisar al alza el rating del Reino de España.

Hemos ajustado la TIR de Autovía de la Plata para recoger:

- a) La evolución de las condiciones de mercado en su segmento de calidad crediticia desde 27 de mayo hasta la actualidad
- b) El diferencial por riesgo de crédito entre los emisores BBB+ (Autovía de la Plata) y BB+ (AUDASA)
- c) Se corrige el plazo de la emisión puesto que el vencimiento de la misma era de 16 años.

Como resultado del análisis obtenemos una TIR del 4,75% para AUDASA, basada en la emisión de Autovía de la Plata.

TIR Teórica de AUDASA a partir de la TIR de emisión de Autovía de la Plata

(A) Cupón de emisión (27/15/2015)	3,17%
Spread BBB en fecha emisión (27/05/2015)	0,92%
Spread BBB en fecha actual (02/11/2015)	1,37%
(B) Variación spread BBB	0,45%
(C) TIR Autovía de la Plata Ajustada por evolución spread BBB (A+B)	3,62%
(D) Ajuste plazo (IRS 15a- IRS 10a)	0,38%
(E) Ajuste riesgo crédito BB+ vs BBB+	1,51%
(F) TIR teórica de AUDASA (sin bonificación fiscal) (C-D+E)	4,75%

Este nivel es consistente con el cupón de AUDASA sin considerar el efecto de la bonificación fiscal (4,84%).

5.3. TIR basada en emisiones en circulación de AUDASA

Actualmente AUDASA cuenta con diversas emisiones en circulación, que empleamos como referencia para enmarcar la rentabilidad de la nueva obligación. La ventaja que presenta este método es que todas las obligaciones de AUDASA cuentan con bonificación fiscal y con idéntico riesgo de liquidez (se negocian en SEND).

A continuación se detallan las emisiones, vencimiento y TIR a fecha 4 de noviembre de 2015.

Emisiones de AUDASA. Vencimiento, plazo (años) y TIR

ISIN	Vencimiento	Plazo (Años)	TIR Compra	TIR Venta	TIR Promedio
ES0211839156	17/05/2016	0,53	2,013	0,945	1,479
ES0211839164	27/03/2018	2,39	2,031	1,825	1,928
ES0211839206	01/04/2020	4,41	3,143	3,029	3,086
ES0211839172	31/05/2021	5,57	3,083	2,849	2,966
ES0211839180	16/05/2022	6,53	3,422	3,254	3,338
ES0211839198	23/06/2023	7,63	3,672	3,448	3,56

Fuente: SEND Deuda Corporativa

Dado que estas emisiones tienen un vencimiento inferior al correspondiente a la nueva emisión a realizar por AUDASA, realizamos un ajuste para recoger la prima por plazo a 10 años que debería reflejar la cotización de estos bonos. Para ello, se considera la pendiente de la curva de tipos de interés IRS cotizada en el mercado, entre el vencimiento de la nueva

obligación a emitir por parte de AUDASA y el vencimiento de las emisiones actualmente en circulación, resultando en el siguiente registro:

Plazo (Años)	Pendiente IRS 10 años - Plazo (años)
0,49	0,98
2,32	0,97
4,41	0,84
5,49	0,72
6,49	0,59
7,58	0,45

En consecuencia, obtenemos que la TIR de los bonos de AUDASA actualmente cotizados en el mercado debería situarse en niveles comprendidos entre el 3,10% y el 3,93%.

TIR de las emisiones de AUDASA ajustadas por riesgo de plazo

ISIN	Vencimiento	Plazo (Años)	TIR Promedio	Pendiente IRS 10 años - Plazo (años)	TIR Teórica a 10 años
ES0211839156	17/05/2016	0,53	1,479	0,98	2,45
ES0211839164	27/03/2018	2,39	1,928	0,97	2,90
ES0211839206	01/04/2020	4,41	3,086	0,84	3,93
ES0211839172	31/05/2021	5,57	2,966	0,72	3,69
ES0211839180	16/05/2022	6,53	3,338	0,59	3,93
ES0211839198	23/06/2023	7,63	3,56	0,45	4,01
				Cuartil 1	3,10
				Cuartil 3	3,93

Para la determinación del rango razonable para el cupón de AUDASA calculamos los cuartiles de la distribución a fin de eliminar observaciones extremas y ofrecer un entorno insesgado para el valor del cupón. El cuartil 1 y el cuartil 3 son medidas de posición que permiten aislar el efecto de observaciones extremas (y por lo tanto, poco representativas).

Consideramos que el valor del cupón de la nueva emisión es consistente con el ejercicio de simulación realizado partiendo de la cotización de las obligaciones en circulación de AUDASA, y cuyo rango razonable de cotización se sitúa en niveles comprendidos entre el 3,10% y el 3,93%.

5.4. Evolución de la TIR del Tesoro de España a 10 años

El último contraste que se realiza a efectos de medir la razonabilidad del cupón establecido en la emisión de AUDASA es la comparación de la TIR que origina con la correspondiente a los bonos del Tesoro de España con vencimiento a 10 años cotizados en el mercado.

Durante los últimos meses se ha producido una intensa relajación en la TIR cotizada por los bonos emitidos por los gobiernos en el Área euro a raíz del aumento de las compras realizadas por el BCE en el mercado secundario.

En el caso de España, el tipo de interés a 10 años se ha reducido hasta cotizar en la cota de 1,74% a fecha de redacción del presente informe. La deuda del Tesoro debe constituir una referencia de rentabilidad mínima a exigir a cualquier inversión en el sector privado.

En el caso de AUDASA, el cupón fijado (con bonificación fiscal, y el equivalente sin bonificación fiscal) se sitúa claramente por encima de la referencia del Tesoro (+200 pb considerando el cupón con bonificación fiscal, +300 considerando el cupón sin bonificación fiscal), y refleja adecuadamente el riesgo de crédito subyacente. Este diferencial es consistente con el que ofrecería una emisión BB+ de una empresa española, cuya TIR bruta (según cálculos recogidos en el apartado 5.1) se situaría en el 4,43% (esto es, un diferencial de 270 puntos básicos frente al Tesoro).

Comparación entre TIR de España y TIR de AUDASA

TIR España 10 años	1,74%
TIR AUDASA en emisión (con bonificación fiscal)	3,75%
TIR AUDASA en emisión (sin bonificación fiscal)	4,84%
TIR teórica de AUDASA (sin bonificación fiscal) a partir de BB+ España	4,43%

6. Conclusión

Como resultado de nuestro trabajo, concluimos que la TIR de 3,75% (equivalente al cupón de la emisión, asumiendo que la obligación se emite a la par) establecido por AUDASA en la emisión de obligaciones simples bonificadas a realizar en diciembre recoge de forma adecuada el riesgo del emisor. La TIR de AUDASA del 3,75% con bonificación fiscal es equivalente a una TIR del 4,84% en una emisión que no cuenta con bonificación fiscal.

Esta TIR, además, cumple con los siguientes requisitos:

- a) Se sitúa por encima de las referencias comparables en términos de riesgo de crédito de España, cuya TIR comparable se sitúa en el 4,43%
- b) Se sitúa por encima de referencias comparables del sector de infraestructuras en España:
 - a. La TIR teórica obtenida a partir de las emisiones de ABERTIS se sitúa en el 4,17%
 - b. La TIR teórica obtenida a partir de la emisión de Autovía de la Plata (MARF) se sitúa en el 4,75%
- c) Se sitúa en el rango razonable de cotización inferido a partir de las emisiones en circulación de AUDASA: 3,10%-3,93%

Síntesis de resultados

TIR AUDASA en emisión (con bonificación fiscal)	3,75%
TIR AUDASA en emisión (sin bonificación fiscal)	4,84%
<hr/>	
TIR España 10 años	1,74%
Rango de TIR para AUDASA a partir de bonos en circulación de la propia concesión	3,10% - 3,93%
TIR teórica de AUDASA (sin bonificación fiscal) estimada a partir de ABERTIS	4,17%
TIR teórica de AUDASA (sin bonificación fiscal) a partir de BB+ España	4,43%
TIR teórica de AUDASA (sin bonificación fiscal) estimada a partir de Autovía de la Plata	4,75%

ANEXO 1. Estados Financieros de AUDASA

Activo					
<i>Importes en miles €</i>	2011	2012	2013	2014	sep-15
Activos no corrientes	1.391.711	1.373.941	1.363.479	1.360.547	1.384.904
Inmovilizado intangible	1.388.284	1.370.750	1.354.653	1.345.200	1.363.955
Acuerdo de concesión, activo regulado	1.193.902	1.161.244	1.128.675	1.090.000	1.363.843
Acuerdo de concesión, activación financiera	190.267	204.685	220.583	237.635	0
Anticipos por acuerdo de concesión, activo regulado	4.076	4.784	5.298	17.442	0
Otro inmovilizado intangible: aplicaciones informáticas	39	37	98	123	112
Inmovilizado material	2.085	1.865	1.661	1.568	1.485
Terrenos y construcciones	1.507	1.507	1.507	1.507	769
Instalaciones y otro inmovilizado material	4.957	4.906	4.936	5.118	717
Amortización acumulada	-4.379	-4.547	-4.781	-5.057	0
Inversiones financieras a largo plazo	173	142	2.779	6.281	12.425
Instrumentos de patrimonio	12	12	12	12	12
Créditos a terceros	127	96	2.733	6.235	3.026
Otros activos financieros	34	34	34	34	9.387
Activos por impuestos diferidos	1.169	1.184	4.385	7.498	7.039
Activos corrientes	26.563	32.085	23.261	279.747	310.081
Existencias	279	265	245	358	950
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	24.350	23.347	20.903	16.739	18.998
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	3.142	2.805	2.988	3.356	4.148
Empresas del grupo y asociadas, deudores	284	444	940	214	2.282
Deudores varios	260	530	413	225	243
Personal	50	42	50	50	50
Otros créditos con las Administraciones Públicas	20.615	19.526	16.513	12.894	12.275
Inversiones financieras a corto plazo	1	1	1	1	1
Periodificaciones a corto plazo	122	141	184	153	182
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.811	8.330	1.929	262.496	289.952
Total Activo	1.418.273	1.406.027	1.386.740	1.640.294	1.694.986

Patrimonio Neto y Pasivo

<i>Importes en miles €</i>	2011	2012	2013	2014	sep-15
Patrimonio Neto	509.442	491.070	486.210	500.984	488.085
Fondos propios	443.948	426.361	422.314	433.477	422.020
Capital	195.918	195.918	195.918	195.918	195.918
Reserva Legal	39.788	39.788	39.788	39.788	39.788
Otras reservas	169.253	169.253	169.253	169.253	169.253
Resultado del ejercicio	52.589	30.902	29.355	28.518	28.060
Dividendo a cuenta	-13.600	-9.500	-12.000	0	-11.000
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	65.493	64.709	63.895	67.507	66.065
Pasivos no corrientes	685.970	673.174	729.007	1.039.063	983.824
Provisiones a largo plazo	26.469	31.406	34.164	20.188	23.107
Provisiones por actuaciones sobre la infraestructura	26.469	31.406	34.164	20.188	23.107
Deudas a largo plazo	631.432	614.034	664.818	990.125	929.352
Obligaciones y otros valores negociables	606.138	587.619	637.240	961.328	899.101
Otros pasivos financieros	25.294	26.414	27.577	28.797	30.250
Deudas con empresas del grupo y asoci. a largo plazo	1	1	1	0	0
Pasivo por impuesto diferido	28.069	27.732	27.384	22.553	21.993
Periodificaciones a largo plazo	0	0	2.642	6.197	9.373
Pasivos corrientes	222.861	241.783	171.523	100.247	223.077
Provisiones a corto plazo	4.242	4.681	2.989	18.176	17.774
Provisiones por actuaciones sobre la infraestructura	4.242	4.681	2.989	18.176	17.774
Deudas a corto plazo	181.409	194.096	136.011	65.590	171.743
Obligaciones y otros valores negociables	181.409	194.096	136.011	65.590	130.012
Deuda con entidades de crédito	0	0	0	0	41.731
Deudas con empresas del grupo y asoci. a corto plazo	23.050	31.075	21.273	6.222	0
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	14.161	11.931	11.250	10.259	33.561
Acreedores varios	12.508	10.295	10.147	9.046	28.526
Personal	539	539	411	408	754
Otras deudas con las Administraciones Públicas	1.114	1.096	691	804	4.281
Total Patrimonio Neto y Pasivo	1.418.273	1.406.027	1.386.740	1.640.294	1.694.986

Cuenta de resultados

Importes en miles €	2011	2012	2013	2014	sep-15
Importe neto de la cifra de negocios	144.949	132.354	125.218	127.750	101.794
Ingresos de peaje	144.949	132.354	125.218	127.750	101.794
Aprovisionamientos	-177	-276	-636	-242	-242
Beneficio bruto	144.772	132.078	124.582	127.508	101.552
Trabajos realizados por la empresa para su activo	149	116	74	233	269
Otros ingresos de explotación	1.517	1.467	1.796	1.230	3.125
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.517	1.467	1.796	1.230	3.125
Gastos de personal	-11.089	-10.991	-10.101	-9.764	-7.334
Sueldos, salarios y asimilados	-7.847	-7.809	-7.411	-7.125	-7.334
Cargas sociales	-3.242	-3.182	-2.690	-2.639	
Otros gastos de explotación	-20.049	-19.615	-16.076	-18.356	-13.156
Servicios exteriores	-15.603	-13.991	-13.692	-13.930	-10.070
Tributos	-488	-486	-395	-394	-305
Dotación a la provisión por actuaciones de conservación y gran reparación	-3.918	-5.115	-2.367	-4.027	-2.769
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-40	-23	378	-5	-12
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	131	3	2	-3	8
Resultado bruto de explotación (EBITDA)	115.431	103.059	100.278	100.848	84.464
% Margen EBITDA	79,6%	77,9%	80,1%	78,9%	83,0%
% crecimiento		-10,7%	-2,7%	0,6%	-16,2%
Amortización del inmovilizado	-14.855	-32.977	-32.881	-32.728	-24.439
Resultado neto de explotación (EBIT)	100.575	70.081	67.397	68.120	60.025
% Margen EBIT	69,4%	52,9%	53,8%	53,3%	59,0%
% crecimiento		-30,3%	-3,8%	1,1%	-11,9%
Ingresos financieros	1.008	1.119	1.061	3.311	2.181
De valores negociables y otros instrumentos financieros	1.008	1.119	1.061	3.311	2.181
Gastos financieros	-27.526	-28.175	-27.685	-31.631	-23.233
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	-112	-233	-100	-4	0
Por deudas con terceros	-38.693	-41.343	-43.276	-57.675	-45.658
Por actualización de provisiones	-951	-1.017	-207	268	-149
Por aplicación de gastos financieros netos imputados a inversión	0	0	0	8.727	9.641
Por aplicación de gastos financieros diferidos de financiación de autopista	12.231	14.418	15.898	17.052	12.934
Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	1.070	1.120	1.163	1.218	0
Resultado financiero	-25.448	-25.935	-25.461	-27.102	-21.052
Resultado antes de impuestos	75.127	44.146	41.936	41.019	38.973
Impuesto sobre las ganancias	-22.538	-13.244	-12.581	-12.306	-10.912
Ajustes negativos en la imposición sobre beneficios	0	0	0	-195	0
Resultado del ejercicio	52.589	30.902	29.355	28.518	28.060
% Margen Neto	36,3%	23,3%	23,4%	22,3%	27,6%
% crecimiento		-41,2%	-5,0%	-2,9%	-1,6%

ANEXO 2. Estados financieros de ENA Infraestructuras S.A.U.

Activo				
Importes en miles €	2011	2012	2013	2014
Activos no corrientes	479.290	471.593	473.122	476.009
Inmovilizado intangible	0	15	83	83
Otro inmovilizado intangible	0	15	83	83
Inmovilizado material	0	0	7	7
Inmovilizado en curso y anticipos	0	0	7	7
Inversiones inmobiliarias	1.707	1.583	1.458	1.333
Terrenos y construcciones	1.707	1.583	1.458	1.333
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	467.738	470.010	471.527	474.527
Instrumentos de patrimonio	411.229	411.229	411.230	400.007
Créditos a empresas	56.509	58.781	60.297	74.521
Inversiones financieras a largo plazo	4.107	-15	36	36
Instrumentos de patrimonio	2.904	-49	2	2
Créditos a terceros	1.170	0	0	0
Otros activos financieros	33	34	34	34
Activos por impuestos diferidos	5.737	0	11	22
Activos corrientes	52.992	65.399	75.181	41.645
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.980	13.138	12.444	12.050
Empresas del grupo y asociadas, deudores	2.979	13.138	12.444	12.050
Deudores varios	2	0	0	0
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	33.583	38.915	17.311	3.207
Créditos a empresas	33.583	38.915	17.311	3.207
Periodificaciones a corto plazo	3	1	33	28
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	16.426	13.346	45.393	26.360
Total Activo	532.282	536.992	548.302	517.654

Patrimonio Neto y Pasivo

<i>Importes en miles €</i>	2011	2012	2013	2014
Patrimonio Neto	531.723	536.410	547.593	517.213
Fondos propios	531.723	536.410	547.593	517.213
Capital	425.120	425.120	425.120	425.120
Reserva Legal	65.584	74.427	81.017	85.024
Otras reservas	30.273	30.273	30.273	0
Resultado del ejercicio	88.428	65.907	43.134	29.570
Dividendo a cuenta	-77.681	-59.317	-31.952	-22.500
Pasivos no corrientes	33	33	33	33
Deudas a largo plazo	33	33	33	33
Otros pasivos financieros	33	33	33	33
Pasivos corrientes	526	549	676	407
Deudas con empresas del grupo y asoci. a corto plazo	337	288	336	95
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	189	260	341	313
Acreedores varios	12	14	32	17
Personal	71	59	79	85
Otras deudas con las Administraciones Públicas	106	187	230	211
Total Patrimonio Neto y Pasivo	532.282	536.992	548.302	517.654

Cuenta de resultados

Importes en miles €	2011	2012	2013	2014
Importe neto de la cifra de negocios	5.598	5.295	5.592	5.771
Prestaciones de servicios	5.598	5.295	5.592	5.771
Otros ingresos de explotación	193	225	152	151
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	193	224	149	149
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	0	1	3	2
Gastos de personal	-1.968	-2.025	-1.958	-1.828
Sueldos, salarios y asimilados	-1.674	-1.722	-1.667	-1.541
Cargas sociales	-294	-303	-291	-287
Otros gastos de explotación	-3.697	-3.370	-3.661	-4.138
Servicios exteriores	-3.675	-3.337	-3.626	-4.101
Tributos	-22	-33	-35	-37
Resultado bruto de explotación (EBITDA)	126	125	125	-44
% Margen EBITDA	2,3%	2,4%	2,2%	-0,8%
% crecimiento		-0,7%	-0,3%	-135,2%
Amortización del inmovilizado	-126	-125	-125	-125
Resultado neto de explotación (EBIT)	0	0	0	-169
% Margen EBIT	0,0%	0,0%	0,0%	-2,9%
Ingresos financieros	89.313	70.783	44.185	28.686
De participaciones en instrumentos de patrimonio	86.362	67.297	41.853	26.859
De valores negociables y otros instrumentos financieros	2.951	3.486	2.333	1.827
Diferencias de cambio	0	0	0	0
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0	-4.181	0	1.581
Resultado financiero	89.313	66.602	44.185	30.267
Resultado antes de impuestos	89.313	66.602	44.185	30.098
Impuesto sobre las ganancias	-885	-695	-1.051	-528
Resultado del ejercicio	88.428	65.907	43.134	29.570
% Margen Neto	1579,7%	1244,7%	771,3%	512,4%
% crecimiento		-25,5%	-34,6%	-31,4%

ANEXO 3. Muestra de emisores de renta fija privada

Referencia de emisiones BB+ de empresas españolas

Description	Maturity	Composite Rating	Currency	Sector Level 4	Face Value	OAS vs Swap
CELLNEX TELECOM	27/07/2022	BB1	EUR	Telecom - Satellite	600	297
GAS NAT FENOSA F	18/11/2022	BB1	EUR	Electric-Integrated	1000	328
GAS NAT FENOSA F	24/04/2024	BB1	EUR	Electric-Integrated	500	320
REPSOL INTL FIN	25/03/2021	BB1	EUR	Integrated Energy	1000	400
REPSOL INTL FIN	25/03/2025	BB1	EUR	Integrated Energy	1000	404
TELEFONICA EUROP	18/09/2018	BB1	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	1125	412
TELEFONICA EUROP	18/09/2021	BB1	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	625	499
TELEFONICA EUROP	31/03/2020	BB1	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	750	367
TELEFONICA EUROP	31/03/2024	BB1	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	1000	421
TELEFONICA EUROP	12/04/2019	BB1	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	850	330

Referencia de emisiones BB+ de empresas europeas (i)

Description	Maturity	Composite Rating	Currency	Sector Level 4	Face Value	OAS vs Swap
AUTOSTRADA B	20/03/2020	BB1	EUR	Support-Services	600	203
ARKEMA	29/10/2020	BB1	EUR	Chemicals	700	391
AKELIUS RESIDENT	23/09/2020	BB1	EUR	RealEstate Dev & Mgt	300	288
BARRY CALLE SVCS	13/07/2017	BB1	EUR	Food - Wholesale	350	95
BARRY CALLE SVCS	15/06/2021	BB1	EUR	Food - Wholesale	250	193
BUZZI UNICEM	12/09/2016	BB1	EUR	Building Materials	350	136
BUZZI UNICEM	28/09/2018	BB1	EUR	Building Materials	350	209
ENEL SPA	01/10/2019	BB1	EUR	Electric-Integrated	1250	296
ENEL SPA	15/01/2020	BB1	EUR	Electric-Integrated	1000	220
FINMECCANICA SPA	12/12/2018	BB1	EUR	Aerospace/Defense	500	155
FINMECCANICA SPA	24/03/2025	BB1	EUR	Aerospace/Defense	500	272
FINMECCANICA SPA	21/01/2022	BB1	EUR	Aerospace/Defense	555.5	254
FINMECCANICA SPA	12/05/2017	BB1	EUR	Aerospace/Defense	521.1	120
FINMEC FNCE SA	19/01/2021	BB1	EUR	Aerospace/Defense	738.6	208
FRESENIUS FIN	15/04/2019	BB1	EUR	Medical Products	500	110
FRESENIUS FIN	15/07/2020	BB1	EUR	Medical Products	500	130
FRESENIUS FIN	02/01/2019	BB1	EUR	Medical Products	300	87
FRESENIUS FIN	02/01/2021	BB1	EUR	Medical Products	450	140
FRESENIUS FIN	02/01/2024	BB1	EUR	Medical Products	450	172
FRESENIUS FIN	12/07/2019	BB1	EUR	Support-Services	500	170
BILFNGR BRGR SE	18/02/2022	BB1	EUR	RealEstate Dev & Mgt	500	368
FRANZ HANIEL&CIE	02/01/2017	BB1	EUR	Diversified Capital Goods	279.5	96
FRANZ HANIEL&CIE	02/08/2018	BB1	EUR	Diversified Capital Goods	201.7	110
HORNBACK BAUMRKT	15/02/2020	BB1	EUR	Specialty Retail	250	173
HEIDELCEMENT FIN	01/04/2018	BB1	EUR	Building Materials	480	120
HEIDELCEMENT FIN	31/01/2017	BB1	EUR	Building Materials	1000	95
HEIDELCEMENT FIN	31/10/2019	BB1	EUR	Building Materials	500	183
HEIDELCEMENT FIN	04/03/2020	BB1	EUR	Building Materials	750	182
HEIDELCEMENT FIN	15/12/2018	BB1	EUR	Building Materials	500	154
HEIDELCEMENT FIN	21/10/2020	BB1	EUR	Building Materials	300	166
HEIDELCEMENT FIN	21/10/2021	BB1	EUR	Building Materials	500	189
HEIDELCEMENT FIN	03/12/2019	BB1	EUR	Building Materials	500	137
DT LUFTHANSA AG	09/12/2019	BB1	EUR	Air Transportation	500	84
ARCELORMITTAL	17/11/2017	BB1	EUR	Steel Producers/Products	1000	354
ARCELORMITTAL	29/03/2018	BB1	EUR	Steel Producers/Products	500	410
ARCELORMITTAL	25/03/2019	BB1	EUR	Steel Producers/Products	750	504
ARCELORMITTAL	07/06/2020	BB1	EUR	Steel Producers/Products	600	550
ARCELORMITTAL	14/01/2022	BB1	EUR	Steel Producers/Products	750	538
ARCELORMITTAL	04/09/2021	BB1	EUR	Steel Producers/Products	500	523
REMY COINTREAU	15/12/2016	BB1	EUR	Beverage	205	130
RHEINMETALL	22/09/2017	BB1	EUR	Diversified Capital Goods	500	148
SMURFIT KAPPA AQ	15/09/2018	BB1	EUR	Forestry/Paper	200	155
SMURFIT KAPPA AQ	30/01/2020	BB1	EUR	Forestry/Paper	400	165
SMURFIT KAPPA AQ	06/01/2021	BB1	EUR	Forestry/Paper	500	193
SMURFIT KAPPA AQ	02/01/2025	BB1	EUR	Forestry/Paper	250	219
SPCM SA	15/06/2023	BB1	EUR	Chemicals	550	297

Referencia de emisiones BB+ de empresas europeas (ii)

Description	Maturity	Composite Rating	Currency	Sector Level 4	Face Value	OAS vs Swap
OLIVETTI FINANCE	24/01/2033	BB1	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	1015	366
TELECOM ITALIA	29/01/2019	BB1	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	832.4	145
TELECOM ITALIA	17/03/2055	BB1	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	670	374
TELECOM ITALIA	02/10/2022	BB1	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	883.9	219
TELECOM ITALIA	25/05/2018	BB1	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	592.9	103
TELECOM ITALIA	20/01/2017	BB1	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	544.6	70
TELECOM ITALIA	14/12/2018	BB1	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	581.9	136
TELECOM ITALIA	20/09/2017	BB1	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	628.2	88
TELECOM ITALIA	21/01/2020	BB1	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	719.5	156
TELECOM ITALIA	25/09/2020	BB1	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	547.5	179
TELECOM ITALIA	25/01/2021	BB1	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	563.6	192
TELECOM ITALIA	16/01/2023	BB1	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	1000	212
TELEKOM AUSTRIA	02/01/2018	BB1	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	600	356
THYSSENKRUPP AG	28/02/2017	BB1	EUR	Steel Producers/Products	1250	118
THYSSENKRUPP AG	27/08/2018	BB1	EUR	Steel Producers/Products	1600	163
THYSSENKRUPP	25/10/2019	BB1	EUR	Steel Producers/Products	1250	177
THYSSENKRUPP	25/11/2020	BB1	EUR	Steel Producers/Products	750	182
THYSSENKRUPP	25/02/2025	BB1	EUR	Steel Producers/Products	600	226
TESCO PLC	04/10/2047	BB1	EUR	Food & Drug Retailers	600	424
TESCO PLC	11/02/2018	BB1	EUR	Food & Drug Retailers	750	177
TESCO CORP TREAS	11/12/2020	BB1	EUR	Food & Drug Retailers	500	217
TESCO CORP TREAS	13/11/2017	BB1	EUR	Food & Drug Retailers	500	143
TESCO CORP TREAS	07/01/2019	BB1	EUR	Food & Drug Retailers	1250	185
TESCO CORP TREAS	07/01/2024	BB1	EUR	Food & Drug Retailers	750	297
VEOLIA ENVIRNMT	16/04/2018	BB1	EUR	Non-Electric Utilities	1000	274
VALLUREC SA	14/02/2017	BB1	EUR	Steel Producers/Products	650	420
VALLUREC SA	08/02/2019	BB1	EUR	Steel Producers/Products	400	660
VALLUREC SA	30/09/2024	BB1	EUR	Steel Producers/Products	500	615
VOLVO TREAS AB	03/10/2023	BB1	EUR	Automakers	600	321
VOLVO TREAS AB	06/10/2020	BB1	EUR	Automakers	900	255
VOITH GMBH	21/06/2017	BB1	EUR	Machinery	600	209

Referencia de emisiones BBB. Total sectores excluyendo financiero (i)

Description	Maturity	Composite Rating	Currency	Sector Level 4	Face Value	OAS vs Swap
ANGLO AMERICAN	12/02/2016	BBB2	EUR	Metals/Mining Excluding Steel	750	326
ANGLO AMERICAN	3/28/2022	BBB2	EUR	Metals/Mining Excluding Steel	750	578
ANGLO AMERICAN	05/07/2019	BBB2	EUR	Metals/Mining Excluding Steel	750	560
ANGLO AMERICAN	9/18/2018	BBB2	EUR	Metals/Mining Excluding Steel	750	546
ANGLO AMERICAN	4/29/2021	BBB2	EUR	Metals/Mining Excluding Steel	750	574
ANGLO AMERICAN	11/20/2017	BBB2	EUR	Metals/Mining Excluding Steel	900	477
ANGLO AMERICAN	11/20/2020	BBB2	EUR	Metals/Mining Excluding Steel	600	577
ANGLO AMERICAN	04/03/2018	BBB2	EUR	Metals/Mining Excluding Steel	750	551
ANGLO AMERICAN	04/03/2023	BBB2	EUR	Metals/Mining Excluding Steel	750	581
ABERTIS INFRA	3/30/2020	BBB2	EUR	Transport Infrastructure/Services	660	78
ABERTIS	06/12/2017	BBB2	EUR	Transport Infrastructure/Services	785.1	49
ABERTIS	10/14/2016	BBB2	EUR	Transport Infrastructure/Services	515	33
ABERTIS	10/25/2019	BBB2	EUR	Transport Infrastructure/Services	750	74
ABERTIS	5/20/2023	BBB2	EUR	Transport Infrastructure/Services	600	112
ABERTIS	2/27/2025	BBB2	EUR	Transport Infrastructure/Services	700	124
ACEA SPA	3/16/2020	BBB2	EUR	Non-Electric Utilities	500	88
ACEA SPA	09/12/2018	BBB2	EUR	Non-Electric Utilities	600	68
ACEA SPA	7/15/2024	BBB2	EUR	Non-Electric Utilities	600	120
ADIF ALTA VELOCI	5/27/2024	BBB2	EUR	Rail	1000	111
ADIF ALTA VELOCI	1/28/2025	BBB2	EUR	Rail	1000	109
ADIF ALTA VELOCI	9/22/2022	BBB2	EUR	Rail	600	106
ARKEMA	10/25/2017	BBB2	EUR	Chemicals	500	42
ARKEMA	4/30/2020	BBB2	EUR	Chemicals	480	63
ARKEMA	1/20/2025	BBB2	EUR	Chemicals	700	106
AMADEUS FINANCE	12/02/2017	BBB2	EUR	Support-Services	400	63
ALPHA TRAINS FIN	6/30/2025	BBB2	EUR	Rail	350	263
BABCOCK INTL GRP	10/06/2022	BBB2	EUR	Building & Construction	550	119
BAYER AG	07/01/2024	BBB2	EUR	Pharmaceuticals	1500	189
BAYER AG	07/01/2020	BBB2	EUR	Pharmaceuticals	1750	152
BAYER AG	10/02/2022	BBB2	EUR	Pharmaceuticals	1300	161
BG ENERGY CAP	11/30/2017	BBB2	EUR	Energy - Exploration & Production	500	196
BRITISH TEL PLC	06/10/2019	BBB2	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	1000	45
BRUSSELS AIRPORT	07/01/2020	BBB2	EUR	Transport Infrastructure/Services	500	82
CAP GEMINI SA	11/29/2016	BBB2	EUR	Software/Services	500	41
CAP GEMINI SA	07/01/2020	BBB2	EUR	Software/Services	1250	99
CAP GEMINI SA	07/01/2023	BBB2	EUR	Software/Services	1000	128

Referencia de emisiones BBB. Total sectores excluyendo financiero (ii)

Description	Maturity	Composite Rating	Currency	Sector Level 4	Face Value	OAS vs Swap
CARMILA	9/18/2023	BBB2	EUR	RealEstate Dev & Mgt	600	160
CITYCON OYJ	6/24/2020	BBB2	EUR	RealEstate Dev & Mgt	500	138
CITYCON TREASURY	10/01/2024	BBB2	EUR	RealEstate Dev & Mgt	350	183
CITYCON TREASURY	9/16/2022	BBB2	EUR	RealEstate Dev & Mgt	300	163
CANAL DE ISABEL	2/26/2025	BBB2	EUR	Non-Electric Utilities	500	134
CONTINENTAL AG	7/16/2018	BBB2	EUR	Auto Parts & Equipment	750	51
CONTINENTAL AG	09/09/2020	BBB2	EUR	Auto Parts & Equipment	750	65
CONTI-GUMMI FHH	3/20/2017	BBB2	EUR	Auto Parts & Equipment	750	43
JCDECAUX SA	02/09/2018	BBB2	EUR	Advertising	500	56
DELPHI AUTOMTVE	03/10/2025	BBB2	EUR	Auto Parts & Equipment	700	146
EDENRED	10/06/2017	BBB2	EUR	Support-Services	510.4	74
EDENRED	10/30/2020	BBB2	EUR	Support-Services	250	125
EDENRED	03/10/2025	BBB2	EUR	Support-Services	500	193
EDISON SPA	11/10/2017	BBB2	EUR	Electric-Integrated	600	58
ELISA OYJ	10/04/2019	BBB2	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	300	63
ELISA OYJ	1/22/2021	BBB2	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	300	95
ENERGIE BADEN-WU	04/02/2017	BBB2	EUR	Electric-Integrated	1000	241
ENERGIE BADEN-WU	04/02/2021	BBB2	EUR	Electric-Integrated	1000	250
ENECO HOLDING NV	12/01/2021	BBB2	EUR	Electric-Integrated	500	289
ENEL SOC AZIONI	06/12/2018	BBB2	EUR	Electric-Integrated	750	38
ENEL INVESTMENT	9/29/2023	BBB2	EUR	Electric-Integrated	300	86
ENEL (ENTHIZENEL)	5/20/2024	BBB2	EUR	Electric-Integrated	750	59
ENEL (ENTHIZENEL)	6/20/2017	BBB2	EUR	Electric-Integrated	1500	42
ENEL SPA	6/21/2027	BBB2	EUR	Electric-Integrated	850	87
ENEL FHH INTL NV	9/14/2022	BBB2	EUR	Electric-Integrated	2500	70
ENEL FHH INTL NV	07/12/2017	BBB2	EUR	Electric-Integrated	697.2	40
ENEL FHH INTL NV	07/12/2021	BBB2	EUR	Electric-Integrated	563.1	60
ENEL FHH INTL NV	10/24/2018	BBB2	EUR	Electric-Integrated	601	47
ENEL SPA	2/20/2018	BBB2	EUR	Electric-Integrated	2500	51
ENEL FHH INTL NV	03/11/2020	BBB2	EUR	Electric-Integrated	603.6	61
ENEL FHH INTL NV	4/17/2018	BBB2	EUR	Electric-Integrated	567.1	45
ENEL FHH INTL NV	4/17/2023	BBB2	EUR	Electric-Integrated	1000	75
ENEL FHH INTL NV	1/27/2025	BBB2	EUR	Electric-Integrated	1462.6	81
BOUYGUES	7/22/2020	BBB2	EUR	Building & Construction	1000	69
BOUYGUES	02/12/2018	BBB2	EUR	Building & Construction	500	56
BOUYGUES	10/29/2019	BBB2	EUR	Building & Construction	1000	61
BOUYGUES	02/09/2022	BBB2	EUR	Building & Construction	800	81
BOUYGUES	1/16/2023	BBB2	EUR	Building & Construction	700	83
EUTELSAT SA	3/27/2017	BBB2	EUR	Telecom - Satellite	850	44
EE FINANCE PLC	02/06/2017	BBB2	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	500	53
EE FINANCE PLC	08/03/2018	BBB2	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	600	59
EVONIK	04/08/2020	BBB2	EUR	Chemicals	500	42
EVONIK	1/23/2023	BBB2	EUR	Chemicals	750	76
FONCIERE REGIONS	1/16/2018	BBB2	EUR	REITs	500	73
FONCIERE REGIONS	09/10/2021	BBB2	EUR	REITs	500	155
FERROV DEL STATO	7/22/2020	BBB2	EUR	Rail	750	93
FERROV DEL STATO	12/13/2021	BBB2	EUR	Rail	600	99
FERROVIAL EMISIO	1/30/2018	BBB2	EUR	Building & Construction	500	65
FERROVIAL EMISIO	06/07/2021	BBB2	EUR	Building & Construction	500	107
FERROVIAL EMISIO	7/15/2024	BBB2	EUR	Building & Construction	300	130
2I RETE GAS SPA	7/16/2024	BBB2	EUR	Non-Electric Utilities	600	124
2I RETE GAS SPA	7/16/2019	BBB2	EUR	Non-Electric Utilities	750	74
2I RETE GAS SPA	01/02/2020	BBB2	EUR	Non-Electric Utilities	540	87
SOCIETE FONCIERE	11/28/2017	BBB2	EUR	REITs	400	94
SOCIETE FONCIERE	11/26/2021	BBB2	EUR	REITs	500	140
VALEO SA	05/11/2018	BBB2	EUR	Auto Parts & Equipment	273.5	66
VALEO SA	1/22/2024	BBB2	EUR	Auto Parts & Equipment	700	100
GAS NATURAL CAP	07/09/2019	BBB2	EUR	Electric-Integrated	500	65
GAS NATURAL CAP	11/02/2021	BBB2	EUR	Electric-Integrated	750	93
GAS NATURAL CAP	11/02/2016	BBB2	EUR	Electric-Integrated	1000	28
GAS NATURAL CAP	1/27/2020	BBB2	EUR	Electric-Integrated	850	71
GAS NATURAL CAP	1/26/2018	BBB2	EUR	Electric-Integrated	700	50
GAS NATURAL CAP	02/09/2017	BBB2	EUR	Electric-Integrated	600	38
GAS NATURAL CAP	5/24/2019	BBB2	EUR	Electric-Integrated	500	60
GAS NATURAL CAP	2/13/2018	BBB2	EUR	Electric-Integrated	750	48
GAS NATURAL CAP	1/27/2020	BBB2	EUR	Electric-Integrated	800	74
GAS NATURAL CAP	4/24/2017	BBB2	EUR	Electric-Integrated	500	41
GAS NAT FENOSA F	1/17/2023	BBB2	EUR	Electric-Integrated	600	97
GAS NAT FENOSA F	04/11/2022	BBB2	EUR	Electric-Integrated	750	96
GAS NAT FENOSA F	4/25/2017	BBB2	EUR	Electric-Integrated	300	46
GAS NAT FENOSA F	4/15/2021	BBB2	EUR	Electric-Integrated	500	83
GAS NAT FENOSA F	03/11/2024	BBB2	EUR	Electric-Integrated	500	103
GAS NAT FENOSA F	1/21/2025	BBB2	EUR	Electric-Integrated	500	101
GROUPEMENT DES C	5/20/2019	BBB2	EUR	Health Facilities	270	165
GELF BOND ISSUER	04/03/2018	BBB2	EUR	REITs	500	118
GELF BOND ISSUER	11/22/2021	BBB2	EUR	REITs	400	157

Referencia de emisiones BBB. Total sectores excluyendo financiero (iii)

Description	Maturity	Composite Rating	Currency	Sector Level 4	Face Value	OAS vs Swap
SWITCH HOLDINGS	4/18/2018	BBB2	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	600	64
GRAND CITY PROP	10/29/2021	BBB2	EUR	RealEstate Dev & Mgt	500	143
GRAND CITY PROP	4/17/2025	BBB2	EUR	RealEstate Dev & Mgt	550	167
HELLA KGAA HUECK	1/24/2020	BBB2	EUR	Auto Parts & Equipment	500	92
HELLA KGAA HUECK	09/07/2017	BBB2	EUR	Auto Parts & Equipment	300	88
HERA SPA	12/03/2019	BBB2	EUR	Electric-Integrated	500	68
HERA SPA	1/29/2028	BBB2	EUR	Electric-Integrated	700	143
HERA SPA	10/04/2021	BBB2	EUR	Electric-Integrated	500	86
HERA SPA	07/04/2024	BBB2	EUR	Electric-Integrated	500	91
IMP TOBACCO FIN	07/05/2018	BBB2	EUR	Tobacco	850	48
IMP TOBACCO FIN	12/02/2019	BBB2	EUR	Tobacco	750	70
IMP TOBACCO FIN	2/26/2021	BBB2	EUR	Tobacco	1000	92
IMP TOBACCO FIN	2/26/2026	BBB2	EUR	Tobacco	650	130
KERING	4/23/2019	BBB2	EUR	Specialty Retail	500	64
KERING	7/15/2020	BBB2	EUR	Specialty Retail	500	77
KERING	10/08/2018	BBB2	EUR	Specialty Retail	500	51
KERING	04/08/2024	BBB2	EUR	Specialty Retail	300	116
KERING	10/01/2021	BBB2	EUR	Specialty Retail	500	90
KERING	3/28/2022	BBB2	EUR	Specialty Retail	500	105
LAFARGE SA	3/23/2020	BBB2	EUR	Building Materials	500	98
LAFARGE SA	6/26/2017	BBB2	EUR	Building Materials	324.4	59
LAFARGE SA	11/24/2016	BBB2	EUR	Building Materials	477.5	149
LAFARGE SA	12/16/2019	BBB2	EUR	Building Materials	559.5	204
LAFARGE SA	4/13/2018	BBB2	EUR	Building Materials	328.1	170
LAFARGE SA	11/29/2018	BBB2	EUR	Building Materials	532.3	189
LAFARGE SA	07/09/2019	BBB2	EUR	Building Materials	255.9	91
LAFARGE SA	9/30/2020	BBB2	EUR	Building Materials	750	101
MERCIALYS	3/26/2019	BBB2	EUR	REITs	479.7	98
MERCIALYS	3/31/2023	BBB2	EUR	REITs	550	160
METSO OYJ	10/04/2019	BBB2	EUR	Machinery	400	114
MONDI FINANCE PL	04/03/2017	BBB2	EUR	Forestry/Paper	500	62
MONDI FINANCE PL	9/28/2020	BBB2	EUR	Forestry/Paper	500	96
MADRILENA RED FI	09/11/2018	BBB2	EUR	Non-Electric Utilities	500	72
MERCK	06/12/2021	BBB2	EUR	Pharmaceuticals	1000	151
MERCK	12/12/2024	BBB2	EUR	Pharmaceuticals	500	185
NETASGAS	7/28/2021	BBB2	EUR	Non-Electric Utilities	300	141
IMERYS SA	4/18/2017	BBB2	EUR	Building Materials	500	50
IMERYS SA	11/26/2020	BBB2	EUR	Building Materials	400	84
IMERYS SA	12/10/2024	BBB2	EUR	Building Materials	500	94
TELFONICA DEUTSC	11/22/2018	BBB2	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	600	56
TELFONICA DEUTSC	02/10/2021	BBB2	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	500	100
POSTE ITALIANE	6/18/2018	BBB2	EUR	Trucking & Delivery	750	67
PROSEGUR SA	04/02/2018	BBB2	EUR	Support Services	500	91
PUBLICIS GROUPE	12/16/2021	BBB2	EUR	Advertising	700	77
PUBLICIS GROUPE	12/16/2024	BBB2	EUR	Advertising	600	94
RCI BANQUE	4/27/2017	BBB2	EUR	Auto Loans	750	68
RCI BANQUE	1/22/2018	BBB2	EUR	Auto Loans	600	84
RCI BANQUE	3/29/2021	BBB2	EUR	Auto Loans	500	121
RCI BANQUE	9/30/2019	BBB2	EUR	Auto Loans	600	91
RCI BANQUE	06/08/2022	BBB2	EUR	Auto Loans	750	118
RCI BANQUE	03/04/2020	BBB2	EUR	Auto Loans	500	107
REPSOL INTL FIN	2/16/2017	BBB2	EUR	Integrated Energy	885.8	56
REPSOL INTL FIN	2/19/2019	BBB2	EUR	Integrated Energy	1000	100
REPSOL INTL FIN	2/20/2018	BBB2	EUR	Integrated Energy	750	69
REPSOL INTL FIN	5/28/2020	BBB2	EUR	Integrated Energy	1200	131
REPSOL INTL FIN	10/07/2021	BBB2	EUR	Integrated Energy	1000	146
REPSOL INTL FIN	12/10/2026	BBB2	EUR	Integrated Energy	500	165
ROYAL MAIL	7/29/2024	BBB2	EUR	Trucking & Delivery	500	112
RENTOKIL INITIAL	9/24/2019	BBB2	EUR	Environmental	500	91
RENTOKIL INITIAL	10/07/2021	BBB2	EUR	Environmental	350	110
K+S AG	12/06/2018	BBB2	EUR	Chemicals	500	120
K+S AG	12/06/2021	BBB2	EUR	Chemicals	500	167
SES	03/09/2020	BBB2	EUR	Telecom - Satellite	650	82
SES	03/11/2021	BBB2	EUR	Telecom - Satellite	650	90
SES GLOBAL GROUP	10/24/2018	BBB2	EUR	Telecom - Satellite	500	66
SUEZ ENVIRON	6/23/2020	BBB2	EUR	Non-Electric Utilities	500	221
SUEZ ENVIRON	3/30/2022	BBB2	EUR	Non-Electric Utilities	500	224
CIE DE ST GOBAIN	04/11/2017	BBB2	EUR	Building Materials	1250	40
CIE DE ST GOBAIN	10/08/2018	BBB2	EUR	Building Materials	750	53
CIE DE ST GOBAIN	9/30/2019	BBB2	EUR	Building Materials	950	66
CIE DE ST GOBAIN	3/28/2022	BBB2	EUR	Building Materials	900	84
CIE DE ST GOBAIN	6/15/2021	BBB2	EUR	Building Materials	750	76
CIE DE ST GOBAIN	12/05/2023	BBB2	EUR	Building Materials	362	101
SIAS	10/26/2020	BBB2	EUR	Transport Infrastructure/Services	500	77
SIAS	2/13/2024	BBB2	EUR	Transport Infrastructure/Services	500	114
BRIT SKY BROADCA	9/15/2021	BBB2	EUR	Cable & Satellite TV	1500	95
BRIT SKY BROADCA	9/15/2026	BBB2	EUR	Cable & Satellite TV	1000	121
BRIT SKY BROADCA	11/24/2023	BBB2	EUR	Cable & Satellite TV	850	101
BRIT SKY BROADCA	11/27/2029	BBB2	EUR	Cable & Satellite TV	400	138

Referencia de emisiones BBB. Total sectores excluyendo financiero (iv)

Description	Maturity	Composite Rating	Currency	Sector Level 4	Face Value	OAS vs Swap
SMITHS GROUP PLC	05/05/2017	BBB2	EUR	Diversified Capital Goods	300	74
SMITHS GROUP PLC	4/28/2023	BBB2	EUR	Diversified Capital Goods	600	126
SSE PLC	10/01/2017	BBB2	EUR	Electric-Integrated	750	213
SSE PLC	04/01/2021	BBB2	EUR	Electric-Integrated	600	223
TELEFONICA EUROP	2/14/2033	BBB2	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	500	185
TELEFONICA EMIS	11/11/2019	BBB2	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	1750	37
TELEFONICA EMIS	9/18/2017	BBB2	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	1000	55
TELEFONICA EMIS	02/07/2017	BBB2	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	1420	40
TELEFONICA EMIS	2/21/2018	BBB2	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	1500	62
TELEFONICA EMIS	09/05/2017	BBB2	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	1000	51
TELEFONICA EMIS	1/20/2020	BBB2	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	1200	94
TELEFONICA EMIS	1/23/2023	BBB2	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	1500	139
TELEFONICA EMIS	3/26/2021	BBB2	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	1000	114
TELEFONICA EMIS	5/29/2019	BBB2	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	750	80
TELEFONICA EMIS	5/27/2022	BBB2	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	1250	130
TELEFONICA EMIS	10/17/2029	BBB2	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	800	168
TELEFONICA EMIS	9/14/2021	BBB2	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	1000	116
TELEKOM FINANZ	1/27/2017	BBB2	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	500	40
TELEKOM FINANZ	04/04/2022	BBB2	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	750	99
TELEKOM FINANZ	07/04/2023	BBB2	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	300	95
TELEKOM FINANZ	12/03/2021	BBB2	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	750	100
TOTAL INFRASTRUC	07/07/2021	BBB2	EUR	Gas Distribution	500	91
TIGF	08/05/2025	BBB2	EUR	Gas Distribution	550	122
TEOLLISUUDEN VOI	02/04/2019	BBB2	EUR	Electric-Generation	500	196
VESTEDA FINANZ	7/22/2019	BBB2	EUR	RealEstate Dev & Mgt	300	133
VEOLIA ENVRNMT	5/28/2018	BBB2	EUR	Non-Electric Utilities	471.6	39
VEOLIA ENVRNMT	11/25/2033	BBB2	EUR	Non-Electric Utilities	700	143
VEOLIA ENVRNMT	12/11/2020	BBB2	EUR	Non-Electric Utilities	431.2	51
VEOLIA ENVRNMT	1/16/2017	BBB2	EUR	Non-Electric Utilities	606.5	33
VEOLIA ENVRNMT	5/24/2022	BBB2	EUR	Non-Electric Utilities	644.6	30
VEOLIA ENVRNMT	4/24/2019	BBB2	EUR	Non-Electric Utilities	461.9	51
VEOLIA ENVRNMT	6/29/2017	BBB2	EUR	Non-Electric Utilities	250	63
VEOLIA ENVRNMT	01/06/2021	BBB2	EUR	Non-Electric Utilities	638.4	61
VEOLIA ENVRNMT	3/30/2027	BBB2	EUR	Non-Electric Utilities	750	93
VEOLIA ENVRNMT	01/10/2028	BBB2	EUR	Non-Electric Utilities	500	96
VIVENDI SA	12/02/2019	BBB2	EUR	Media - Diversified	700	77
VIVENDI SA	12/01/2016	BBB2	EUR	Media - Diversified	500	27
VIVENDI SA	3/31/2017	BBB2	EUR	Media - Diversified	750	40
INFRA FOCH SAS	10/16/2020	BBB2	EUR	Support-Services	500	88
INFRA FOCH SAS	4/16/2025	BBB2	EUR	Support-Services	650	124
WPP FINANCE 2013	11/20/2023	BBB2	EUR	Advertising	750	94
WPP FINANCE	9/22/2026	BBB2	EUR	Advertising	750	116
WPP FINANCE 2013	3/23/2018	BBB2	EUR	Advertising	251.9	62
WPP FINANCE	3/23/2030	BBB2	EUR	Advertising	600	135

Referencia de emisiones BBB+. Total sectores excluyendo financiero (i)

Description	Maturity	Composite Rating	Currency	Sector Level 4	Face Value	OAS vs Swap
ABERTIS	3/19/2024	BBB1	EUR	Transport Infrastructure/Services	250	101
ADECCO INT FIN	4/13/2018	BBB1	EUR	Support-Services	500	64
ADECCO INT FIN	11/15/2019	BBB1	EUR	Support-Services	400	83
ADECCO INT FIN	11/22/2022	BBB1	EUR	Support-Services	500	95
AEROPORTI ROMA	2/20/2021	BBB1	EUR	Transport Infrastructure/Services	600	94
AKZO NOBEL NV	12/17/2018	BBB1	EUR	Chemicals	800	41
AKZO NOBEL SWEDE	7/27/2022	BBB1	EUR	Chemicals	750	70
AKZO NOBEL NV	11/07/2024	BBB1	EUR	Chemicals	500	73
ALFA LAVAL TREAS	09/12/2022	BBB1	EUR	Diversified Capital Goods	500	86
AMGEN INC	12/05/2018	BBB1	EUR	Pharmaceuticals	550	49
AMGEN INC	9/13/2019	BBB1	EUR	Pharmaceuticals	675	57
AMERICA MOVIL SA	09/06/2018	BBB1	EUR	Telecom - Wireless	900	256
AMERICA MOVIL SA	09/06/2023	BBB1	EUR	Telecom - Wireless	550	348
DEUTSCHE ANN FIN	7/25/2019	BBB1	EUR	RealEstate Dev & Mgt	600	94
DEUTSCHE ANN FIN	10/08/2021	BBB1	EUR	RealEstate Dev & Mgt	500	119
DEUTSCHE ANN FIN	07/09/2022	BBB1	EUR	RealEstate Dev & Mgt	500	121
DEUTSCHE ANN FIN	3/30/2020	BBB1	EUR	RealEstate Dev & Mgt	500	100
VONOVIA FINANCE	3/31/2025	BBB1	EUR	RealEstate Dev & Mgt	500	137
AUTOROUTES PARIS	01/12/2017	BBB1	EUR	Transport Infrastructure/Services	1000	35
AUTOROUTES PARIS	1/21/2019	BBB1	EUR	Transport Infrastructure/Services	500	62
AUTOROUTES PARIS	1/18/2018	BBB1	EUR	Transport Infrastructure/Services	500	48
AUTOROUTES PARIS	1/16/2020	BBB1	EUR	Transport Infrastructure/Services	500	65
AUTOROUTES PARIS	1/15/2021	BBB1	EUR	Transport Infrastructure/Services	700	76
AUTOROUTES PARIS	1/15/2025	BBB1	EUR	Transport Infrastructure/Services	700	91
ASML HOLDING NV	9/19/2023	BBB1	EUR	Electronics	750	106

Referencia de emisiones BBB+. Total sectores excluyendo financiero (ii)

Description	Maturity	Composite Rating	Currency	Sector Level 4	Face Value	OAS vs Swap
ATLANTIA	06/09/2024	BBB1	EUR	Transport Infrastructure/Services	1000	75
ATLANTIA	9/18/2017	BBB1	EUR	Transport Infrastructure/Services	699.4	42
ATLANTIA	9/16/2025	BBB1	EUR	Transport Infrastructure/Services	500	94
ATLANTIA	02/09/2019	BBB1	EUR	Transport Infrastructure/Services	900	62
ATLANTIA	3/15/2020	BBB1	EUR	Transport Infrastructure/Services	750	58
ATLANTIA	11/30/2018	BBB1	EUR	Transport Infrastructure/Services	1000	61
ATLANTIA SPA	2/26/2021	BBB1	EUR	Transport Infrastructure/Services	750	74
AUTOSTRADE PER L	06/12/2023	BBB1	EUR	Transport Infrastructure/Services	750	103
AURIZON NETWORK	9/18/2024	BBB1	EUR	Rail	500	168
BACARDI LTD	07/03/2023	BBB1	EUR	Beverage	650	116
TALENT YIELD	05/07/2020	BBB1	EUR	Diversified Capital Goods	500	193
BERTELSMANN AG	08/02/2022	BBB1	EUR	Media - Diversified	750	70
BERTELSMANN SE	10/14/2024	BBB1	EUR	Media - Diversified	500	80
DANONE	11/23/2020	BBB1	EUR	Food - Wholesale	500	49
DANONE	11/27/2017	BBB1	EUR	Food - Wholesale	750	28
DANONE	06/06/2018	BBB1	EUR	Food - Wholesale	750	35
DANONE	06/10/2019	BBB1	EUR	Food - Wholesale	650	32
DANONE	6/29/2023	BBB1	EUR	Food - Wholesale	500	61
DANONE	11/15/2021	BBB1	EUR	Food - Wholesale	1000	52
DANONE	1/14/2025	BBB1	EUR	Food - Wholesale	750	64
BRAMBLES FINANCE	4/20/2018	BBB1	EUR	Support-Services	500	58
BRAMBLES FINANCE	06/12/2024	BBB1	EUR	Support-Services	500	118
CARREFOUR SA	11/02/2016	BBB1	EUR	Food & Drug Retailers	666.5	21
CARREFOUR SA	6/29/2017	BBB1	EUR	Food & Drug Retailers	250	57
CARREFOUR SA	04/09/2020	BBB1	EUR	Food & Drug Retailers	1000	59
CARREFOUR SA	4/25/2021	BBB1	EUR	Food & Drug Retailers	1000	66
CARREFOUR SA	10/24/2018	BBB1	EUR	Food & Drug Retailers	279.1	37
CARREFOUR SA	12/19/2017	BBB1	EUR	Food & Drug Retailers	1000	35
CARREFOUR SA	5/22/2019	BBB1	EUR	Food & Drug Retailers	1000	48
CARREFOUR SA	7/15/2022	BBB1	EUR	Food & Drug Retailers	1000	68
CARREFOUR SA	06/03/2025	BBB1	EUR	Food & Drug Retailers	750	70
COCA-COLA ENTER	9/29/2017	BBB1	EUR	Beverage	350	49
COCA-COLA ENTER	12/05/2019	BBB1	EUR	Beverage	350	66
COCA-COLA ENTER	05/07/2025	BBB1	EUR	Beverage	350	121
COCA-COLA ENTER	11/06/2023	BBB1	EUR	Beverage	350	101
COCA-COLA ENTER	05/06/2026	BBB1	EUR	Beverage	250	121
COCA-COLA ENTER	3/18/2030	BBB1	EUR	Beverage	500	145
CHINA OVERSEAS L	7/15/2019	BBB1	EUR	RealEstate Dev & Mgt	600	163
DAA FINANCE PLC	07/09/2018	BBB1	EUR	Transport Infrastructure/Services	549.6	51
AUTOROUTES DU SU	07/04/2022	BBB1	EUR	Transport Infrastructure/Services	1575	74
AUTOROUTES DU SU	3/20/2019	BBB1	EUR	Transport Infrastructure/Services	969.6	58
AUTOROUTES DU SU	4/13/2020	BBB1	EUR	Transport Infrastructure/Services	650	68
AUTOROUTES DU SU	9/24/2018	BBB1	EUR	Transport Infrastructure/Services	500	47
VINCI SA	2/20/2017	BBB1	EUR	Building & Construction	1000	33
VINCI SA	3/30/2020	BBB1	EUR	Building & Construction	750	64
AUTOROUTES DU SU	1/18/2023	BBB1	EUR	Transport Infrastructure/Services	700	77
AUTOROUTES DU SU	1/17/2024	BBB1	EUR	Transport Infrastructure/Services	600	85
DONG A/S	05/07/2019	BBB1	EUR	Electric-Integrated	500	69
DONG A/S	12/16/2021	BBB1	EUR	Electric-Integrated	500	87
DONG A/S	12/16/2016	BBB1	EUR	Electric-Integrated	500	31
DONG A/S	9/19/2022	BBB1	EUR	Electric-Integrated	750	89
DEUTSCH POST FIN	6/27/2017	BBB1	EUR	Trucking & Delivery	750	29
DEUTSCH POST FIN	6/27/2022	BBB1	EUR	Trucking & Delivery	500	45
DEUTSCHE POST AG	12/11/2020	BBB1	EUR	Trucking & Delivery	300	38
DEUTSCHE POST AG	12/11/2024	BBB1	EUR	Trucking & Delivery	700	58
DEUTSCHE POST AG	10/09/2018	BBB1	EUR	Trucking & Delivery	500	33
DEUTSCHE POST AG	10/09/2023	BBB1	EUR	Trucking & Delivery	500	51
DEUTSCHE TEL FIN	1/24/2033	BBB1	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	500	145
DEUTSCHE TEL FIN	3/29/2018	BBB1	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	500	30
DEUTSCHE TEL FIN	1/20/2017	BBB1	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	2000	29
DEUTSCHE TEL FIN	7/27/2021	BBB1	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	350	93
DEUTSCHE TEL FIN	3/16/2020	BBB1	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	500	43
DEUTSCHE TEL FIN	4/22/2025	BBB1	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	500	73
DEUTSCHE TEL FIN	7/13/2022	BBB1	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	1250	60
DEUTSCHE TEL FIN	10/28/2030	BBB1	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	300	119
DEUTSCHE TEL FIN	10/24/2024	BBB1	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	650	59
DEUTSCHE TEL FIN	10/30/2019	BBB1	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	500	32
DEUTSCHE TEL FIN	1/18/2021	BBB1	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	1250	44
DEUTSCHE TEL FIN	1/17/2028	BBB1	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	750	77
DIRECTV HLDGS/FIN	5/19/2023	BBB1	EUR	Cable & Satellite TV	500	121
DEUTSCHE WOHNEN	7/24/2020	BBB1	EUR	RealEstate Dev & Mgt	500	100
ECOLAB INC	07/08/2025	BBB1	EUR	Chemicals	575	106
ELEC DE FRANCE	1/29/2020	BBB1	EUR	Electric-Integrated	1250	284
ELEC DE FRANCE	1/29/2025	BBB1	EUR	Electric-Integrated	1250	356
ELEC DE FRANCE	1/22/2022	BBB1	EUR	Electric-Integrated	1000	276
ELEC DE FRANCE	1/22/2026	BBB1	EUR	Electric-Integrated	1000	322
GDF SUEZ	07/10/2018	BBB1	EUR	Non-Electric Utilities	600	232
GDF SUEZ	07/10/2021	BBB1	EUR	Non-Electric Utilities	750	291
GDF SUEZ	06/02/2019	BBB1	EUR	Non-Electric Utilities	1000	231
GDF SUEZ	06/02/2024	BBB1	EUR	Non-Electric Utilities	1000	260

Referencia de emisiones BBB+. Total sectores excluyendo financiero (iii)

Description	Maturity	Composite Rating	Currency	Sector Level 4	Face Value	OAS vs Swap
ENAGAS FIN SA	10/05/2017	BBB1	EUR	Non-Electric Utilities	467.7	39
ENAGAS FIN SA	04/11/2022	BBB1	EUR	Non-Electric Utilities	750	81
ENAGAS FIN SA	02/06/2025	BBB1	EUR	Non-Electric Utilities	600	92
ENAGAS FIN SA	3/25/2023	BBB1	EUR	Non-Electric Utilities	400	88
E.ON INTL FIN BV	5/29/2017	BBB1	EUR	Electric-Integrated	900	41
E.ON INTL FIN BV	10/02/2017	BBB1	EUR	Electric-Integrated	1769.2	42
E.ON INTL FIN BV	2/21/2023	BBB1	EUR	Electric-Integrated	300	119
E.ON INTL FIN BV	05/07/2020	BBB1	EUR	Electric-Integrated	1400	85
E.ON INTL FIN BV	10/22/2020	BBB1	EUR	Electric-Integrated	500	70
EUROGRID GMBH	06/10/2025	BBB1	EUR	Electric-Distr/Trans	500	100
EUROGRID GMBH	4/13/2022	BBB1	EUR	Electric-Integrated	300	82
EVN ENERGIE-VERS	10/14/2019	BBB1	EUR	Electric-Distr/Trans	500	71
EWE AG	7/16/2021	BBB1	EUR	Electric-Distr/Trans	500	103
EWE AG	11/04/2020	BBB1	EUR	Electric-Distr/Trans	500	90
EXOR SPA	06/12/2017	BBB1	EUR	Diversified Capital Goods	440	84
EXOR SPA	10/08/2024	BBB1	EUR	Diversified Capital Goods	650	174
EXPERIAN FINANCE	02/04/2020	BBB1	EUR	Support-Services	500	78
FORTUM OYJ	3/20/2019	BBB1	EUR	Electric-Integrated	750	78
FORTUM OYJ	5/24/2021	BBB1	EUR	Electric-Integrated	500	101
FORTUM OYJ	09/06/2022	BBB1	EUR	Electric-Integrated	1000	124
GECINA	04/11/2019	BBB1	EUR	REITs	650	99
GECINA	5/30/2023	BBB1	EUR	REITs	300	118
GECINA	7/30/2021	BBB1	EUR	REITs	500	106
GECINA	1/20/2025	BBB1	EUR	REITs	500	133
GECINA	6/17/2024	BBB1	EUR	REITs	500	130
GENERAL MILLS IN	11/16/2020	BBB1	EUR	Food - Wholesale	500	71
GENERAL MILLS IN	4/27/2023	BBB1	EUR	Food - Wholesale	500	79
GENERAL MILLS IN	4/27/2027	BBB1	EUR	Food - Wholesale	400	90
GRANVIA A.S	9/30/2039	BBB1	EUR	Building & Construction	1184.2	190
HEINEKEN NV	3/19/2019	BBB1	EUR	Beverage	950	52
HEINEKEN NV	3/19/2024	BBB1	EUR	Beverage	500	84
HEINEKEN NV	08/04/2020	BBB1	EUR	Beverage	1000	60
HEINEKEN NV	08/04/2025	BBB1	EUR	Beverage	750	91
HEINEKEN NV	04/06/2021	BBB1	EUR	Beverage	500	66
HEINEKEN NV	09/10/2021	BBB1	EUR	Beverage	500	63
HERAEUS FINANCE	5/29/2017	BBB1	EUR	Diversified Capital Goods	250	54
HAMMERSON PLC	9/26/2019	BBB1	EUR	REITs	500	89
HAMMERSON PLC	07/01/2022	BBB1	EUR	REITs	500	124
IBERDROLA FIN SA	05/09/2018	BBB1	EUR	Electric-Integrated	692.5	32
IBERDROLA FIN SA	3/23/2020	BBB1	EUR	Electric-Integrated	1100	58
IBERDROLA FIN SA	10/13/2016	BBB1	EUR	Electric-Integrated	408.6	20
IBERDROLA FIN SA	04/07/2017	BBB1	EUR	Electric-Integrated	472.6	28
IBERDROLA INTL	10/11/2018	BBB1	EUR	Electric-Integrated	900	40
IBERDROLA INTL	9/21/2017	BBB1	EUR	Electric-Integrated	371.3	38
IBERDROLA INTL	02/01/2021	BBB1	EUR	Electric-Integrated	1000	69
IBERDROLA INTL	11/11/2020	BBB1	EUR	Electric-Integrated	600	61
IBERDROLA INTL	1/31/2022	BBB1	EUR	Electric-Integrated	500	74
IBERDROLA INTL	10/24/2022	BBB1	EUR	Electric-Integrated	750	78
IBERDROLA INTL	10/08/2024	BBB1	EUR	Electric-Integrated	500	87
IBERDROLA INTL	1/27/2023	BBB1	EUR	Electric-Integrated	600	80
IBERDROLA INTL	9/17/2023	BBB1	EUR	Electric-Integrated	500	80
ICADE	9/29/2023	BBB1	EUR	REITs	300	127
ICADE	1/30/2019	BBB1	EUR	REITs	500	102
ICADE	4/16/2021	BBB1	EUR	REITs	500	120
ICADE	9/14/2022	BBB1	EUR	REITs	500	121
JAB HOLDINGS	11/24/2021	BBB1	EUR	Specialty Retail	750	129
JAB HOLDINGS	9/16/2022	BBB1	EUR	Specialty Retail	750	142
JAB HOLDINGS	4/30/2025	BBB1	EUR	Specialty Retail	600	153
KELLOGG CO	5/24/2021	BBB1	EUR	Food - Wholesale	500	80
KELLOGG CO	03/10/2025	BBB1	EUR	Food - Wholesale	600	91
ERICSSON LM	6/27/2017	BBB1	EUR	Electronics	500	33
AP MOLLER	11/24/2017	BBB1	EUR	Transport Infrastructure/Services	500	47
AP MOLLER	8/28/2019	BBB1	EUR	Transport Infrastructure/Services	750	75
MOODY'S CORP	03/09/2027	BBB1	EUR	Support-Services	500	103
MICHELIN LUX	6/20/2019	BBB1	EUR	Auto Parts & Equipment	400	62
MICHELIN LUX	5/28/2027	BBB1	EUR	Auto Parts & Equipment	300	80
MICHELIN LUX	5/28/2022	BBB1	EUR	Auto Parts & Equipment	300	59
NATL GRID PLC	07/02/2018	BBB1	EUR	Non-Electric Utilities	600	43
NATL GRID PLC	03/10/2020	BBB1	EUR	Non-Electric Utilities	500	51
NATL GRID NA INC	2/20/2018	BBB1	EUR	Electric-Distr/Trans	800	37
NATL GRID NA INC	02/11/2022	BBB1	EUR	Electric-Distr/Trans	750	72
FRANCE TELECOM	1/28/2033	BBB1	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	1500	175
FRANCE TELECOM	2/21/2017	BBB1	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	1900	32
ORANGE	5/22/2018	BBB1	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	1550	37

Referencia de emisiones BBB+. Total sectores excluyendo financiero (iv)

Description	Maturity	Composite Rating	Currency	Sector Level 4	Face Value	OAS vs Swap
FRANCE TELECOM	04/09/2020	BBB1	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	1000	55
FRANCE TELECOM	9/16/2022	BBB1	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	500	61
FRANCE TELECOM	1/14/2021	BBB1	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	1250	59
FRANCE TELECOM	1/23/2019	BBB1	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	750	49
FRANCE TELECOM	6/15/2022	BBB1	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	1000	58
FRANCE TELECOM	03/01/2023	BBB1	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	500	71
FRANCE TELECOM	10/02/2019	BBB1	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	750	45
ORANGE	09/03/2018	BBB1	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	850	37
ORANGE	01/09/2024	BBB1	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	650	83
PRICELINE GROUP	9/23/2024	BBB1	EUR	Software/Services	1000	148
PRICELINE GROUP	03/03/2027	BBB1	EUR	Software/Services	1000	177
PEMEX MASTER TR	2/24/2025	BBB1	EUR	Integrated Energy	1000	337
PETROLEOS MEXICA	01/09/2017	BBB1	EUR	Integrated Energy	1000	142
PETROLEOS MEXICA	11/27/2020	BBB1	EUR	Integrated Energy	1300	283
PETROLEOS MEXICA	4/16/2026	BBB1	EUR	Integrated Energy	1000	366
PETROLEOS MEXICA	4/21/2027	BBB1	EUR	Integrated Energy	1250	365
PETROLEOS MEXICA	4/21/2022	BBB1	EUR	Integrated Energy	1000	321
PGE SWEDEN AB	06/09/2019	BBB1	EUR	Electric-Integrated	500	132
PROLOGIS LP	1/18/2022	BBB1	EUR	REITs	700	141
PROLOGIS LP	2/20/2024	BBB1	EUR	REITs	700	160
PROLOGIS LP	06/02/2026	BBB1	EUR	REITs	500	160
PROLOGIS LP	10/07/2020	BBB1	EUR	REITs	600	121
PROLOGIS LP	5/13/2021	BBB1	EUR	REITs	700	126
PROLOGIS INTL II	10/23/2018	BBB1	EUR	REITs	300	97
PROLOGIS INTL II	04/04/2022	BBB1	EUR	REITs	300	146
PROLOGIS INTL II	4/17/2025	BBB1	EUR	REITs	300	171
PEARSON FUND FIV	5/19/2021	BBB1	EUR	Printing & Publishing	500	90
PEARSON FUND FIV	05/06/2025	BBB1	EUR	Printing & Publishing	500	104
RELX FINANCE	9/24/2020	BBB1	EUR	Printing & Publishing	550	64
RELX CAPITAL	05/12/2025	BBB1	EUR	Printing & Publishing	600	91
RED ELECTRICA FI	10/07/2016	BBB1	EUR	Electric-Distr/Trans	320.4	23
RED ELECTRICA FI	2/16/2018	BBB1	EUR	Electric-Distr/Trans	599.4	31
RED ELECTRICA FI	4/29/2020	BBB1	EUR	Electric-Distr/Trans	550	42
RED ELE FIN BV	1/25/2022	BBB1	EUR	Electric-Distr/Trans	400	62
RED ELECTRICA FI	5/31/2019	BBB1	EUR	Electric-Distr/Trans	284.1	42
RED ELECTRICA FI	07/01/2023	BBB1	EUR	Electric-Distr/Trans	300	68
RED ELECTRICA FI	4/24/2025	BBB1	EUR	Electric-Distr/Trans	500	74
RWE AG	2/14/2033	BBB1	EUR	Electric-Integrated	600	231
RWE FINANCE BV	7/23/2018	BBB1	EUR	Electric-Integrated	980	39
RWE FINANCE BV	1/31/2019	BBB1	EUR	Electric-Integrated	1000	78
RWE FINANCE BV	08/10/2021	BBB1	EUR	Electric-Integrated	1000	118
RWE FINANCE BV	1/30/2020	BBB1	EUR	Electric-Integrated	750	83
RWE FINANCE BV	1/17/2024	BBB1	EUR	Electric-Integrated	800	140
RYANAIR	6/17/2021	BBB1	EUR	Air Transportation	850	95
RYANAIR	03/10/2023	BBB1	EUR	Air Transportation	850	109
SVENSKA CELLULOS	06/09/2023	BBB1	EUR	Forestry/Paper	500	76
SVENSKA CELLULOS	03/05/2020	BBB1	EUR	Forestry/Paper	300	61
SVENSKA CELLULOS	03/05/2025	BBB1	EUR	Forestry/Paper	300	88
SOLVAY SA	6/27/2018	BBB1	EUR	Chemicals	500	49
SGSP AUSTRALIA	6/30/2022	BBB1	EUR	Electric-Distr/Trans	500	150
SPP DISTRIBUCIA	6/23/2021	BBB1	EUR	Gas Distribution	500	132
SPP INFRASR	7/18/2020	BBB1	EUR	Gas Distribution	750	217
SPP INFRASR	02/12/2025	BBB1	EUR	Gas Distribution	500	287
SNAM	1/18/2019	BBB1	EUR	Non-Electric Utilities	1000	55
SNAM	3/19/2018	BBB1	EUR	Non-Electric Utilities	1500	45
SNAM	9/19/2022	BBB1	EUR	Non-Electric Utilities	1000	69
SNAM	2/13/2020	BBB1	EUR	Non-Electric Utilities	1250	58
SNAM	6/30/2017	BBB1	EUR	Non-Electric Utilities	1250	35
SNAM	1/29/2021	BBB1	EUR	Non-Electric Utilities	500	69
SNAM	1/22/2024	BBB1	EUR	Non-Electric Utilities	600	82
SNAM	4/24/2019	BBB1	EUR	Non-Electric Utilities	500	50
SNAM	4/21/2023	BBB1	EUR	Non-Electric Utilities	750	72
STATKRAFT AS	9/22/2017	BBB1	EUR	Electric-Integrated	600	37
STATKRAFT AS	04/02/2019	BBB1	EUR	Electric-Integrated	500	57
STATKRAFT AS	11/28/2022	BBB1	EUR	Electric-Integrated	700	75
STATKRAFT AS	9/21/2023	BBB1	EUR	Electric-Integrated	500	77
STATKRAFT AS	3/26/2030	BBB1	EUR	Electric-Integrated	500	100
SODEXO	1/24/2022	BBB1	EUR	Support-Services	600	68
SODEXO	6/24/2026	BBB1	EUR	Support-Services	500	77



Referencia de emisiones BBB+. Total sectores excluyendo financiero (v)

Description	Maturity	Composite Rating	Currency	Sector Level 4	Face Value	OAS vs Swap
AT&T INC	12/04/2020	BBB1	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	1000	58
AT&T INC	12/17/2032	BBB1	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	1400	146
AT&T INC	3/15/2023	BBB1	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	1250	87
AT&T INC	12/17/2021	BBB1	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	1000	71
AT&T INC	12/17/2025	BBB1	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	1000	104
AT&T INC	3/15/2024	BBB1	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	1600	100
AT&T INC	3/15/2034	BBB1	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	500	156
AT&T INC	06/01/2022	BBB1	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	1500	85
AT&T INC	12/17/2029	BBB1	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	800	128
AT&T INC	09/05/2023	BBB1	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	1250	86
AT&T INC	3/15/2035	BBB1	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	1250	157
TRANSURBAN FIN	10/08/2020	BBB1	EUR	Transport Infrastructure/Services	500	102
TRANSURBAN FIN	9/16/2024	BBB1	EUR	Transport Infrastructure/Services	600	128
TRANSURBAN FIN	8/28/2025	BBB1	EUR	Transport Infrastructure/Services	500	138
TEVA PHA FIN BV	4/15/2019	BBB1	EUR	Pharmaceuticals	1000	99
TEVA PHARM FNC	3/31/2027	BBB1	EUR	Pharmaceuticals	700	166
TEVA PHARM FNC	3/31/2023	BBB1	EUR	Pharmaceuticals	1300	141
TERNA SPA	10/28/2024	BBB1	EUR	Electric-Distr/Trans	800	76
TERNA SPA	10/03/2019	BBB1	EUR	Electric-Distr/Trans	600	50
TERNA SPA	3/15/2021	BBB1	EUR	Electric-Distr/Trans	1250	68
TERNA SPA	2/17/2017	BBB1	EUR	Electric-Distr/Trans	770	32
TERNA SPA	2/16/2018	BBB1	EUR	Electric-Distr/Trans	750	38
TERNA SPA	02/02/2022	BBB1	EUR	Electric-Distr/Trans	1000	72
URENCO FINANCE	05/05/2017	BBB1	EUR	Integrated Energy	362.4	51
URENCO FINANCE	2/15/2021	BBB1	EUR	Integrated Energy	750	161
URENCO FINANCE	12/02/2024	BBB1	EUR	Integrated Energy	500	190
URENCO FINANCE	08/05/2022	BBB1	EUR	Integrated Energy	500	169
VERBUND AG	7/16/2019	BBB1	EUR	Electric-Integrated	830	51
VERBUND AG	11/20/2024	BBB1	EUR	Electric-Integrated	500	94
VODAFONE GROUP	06/04/2018	BBB1	EUR	Telecom - Wireless	750	37
VODAFONE GROUP	06/06/2022	BBB1	EUR	Telecom - Wireless	500	97
VODAFONE GROUP	1/20/2022	BBB1	EUR	Telecom - Wireless	1250	93
VODAFONE GROUP	09/11/2020	BBB1	EUR	Telecom - Wireless	1750	61
VODAFONE GROUP	09/11/2025	BBB1	EUR	Telecom - Wireless	1000	96
VODAFONE GROUP	12/01/2034	BBB1	EUR	Telecom - Wireless	331.5	139
VOLKSWAGEN INTFN	09/04/2023	BBB1	EUR	Auto Loans	750	365
VOLKSWAGEN INTFN	09/04/2018	BBB1	EUR	Auto Loans	1250	289
VOLKSWAGEN INTFN	3/24/2021	BBB1	EUR	Auto Loans	1250	331
VOLKSWAGEN INTFN	3/24/2026	BBB1	EUR	Auto Loans	1750	360
VOLKSWAGEN INTFN	3/20/2022	BBB1	EUR	Auto Loans	1100	308
VOLKSWAGEN INTFN	3/20/2030	BBB1	EUR	Auto Loans	1400	351
VERIZON COMM INC	2/17/2022	BBB1	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	1750	77
VERIZON COMM INC	2/17/2026	BBB1	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	1250	105
VERIZON COMM INC	03/01/2024	BBB1	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	1400	92
VERIZON COMM INC	12/01/2031	BBB1	EUR	Telecom - Wireline Integrated & Services	1000	117
WOLTERS KLUWER-C	04/10/2018	BBB1	EUR	Printing & Publishing	750	54
WOLTERS KLUWER-C	3/21/2023	BBB1	EUR	Printing & Publishing	700	95
WOLTERS KLUWER-C	5/13/2024	BBB1	EUR	Printing & Publishing	400	97

Fuente: Afi a partir de Bank of America/Merryll Lynch

ANEXO 4. Curva de tipos de interés cupón cero empleada en la valoración

Mty/Pay	Discount
02/11/2015	1,000
05/11/2015	1,000
11/11/2015	1,000
18/11/2015	1,000
25/11/2015	1,000
04/12/2015	1,000
04/01/2016	1,000
04/02/2016	1,000
04/03/2016	1,000
04/04/2016	1,000
04/05/2016	1,000
04/11/2016	1,000
04/05/2017	1,001
06/11/2017	1,000
05/11/2018	0,998
04/11/2019	0,993
04/11/2020	0,985
04/11/2021	0,974
04/11/2022	0,961
06/11/2023	0,945
04/11/2024	0,927
04/11/2025	0,909
04/11/2026	0,891
04/11/2027	0,872
04/11/2030	0,816
05/11/2035	0,736
05/11/2040	0,674
06/11/2045	0,622
04/11/2050	0,574
04/11/2055	0,530
04/11/2060	0,498
04/11/2065	0,467

Fuente: Bloomberg

ANEXO 5. Cálculo de TIR Equivalente a la de una emisión con bonificación fiscal.

1. Cupón del 3,75% fijado por AUDASA. Cálculo de la TIR equivalente sin bonificación fiscal

TIR de AUDASA en el momento de la emisión (considerando bonificación fiscal)

Síntesis de cálculos

TIR Bruta	3,75%
TIR en Emisión (incorporando efecto retención fiscal de 1,2%)	3,80%

Fecha	(A) Flujos de caja	(B) Cupón cero sin riesgo	(C) Spread	(D) Cupón cero con riesgo (B+C)	(E) Factor de descuento con riesgo	(F) Flujos actualizados (A*E)
06/11/2015	-100				1,00	-100,0
06/11/2016	3,80	-0,04%	2,88%	2,84%	0,97	3,7
06/11/2017	3,80	-0,01%	2,88%	2,87%	0,94	3,6
06/11/2018	3,80	0,05%	2,88%	2,93%	0,92	3,5
06/11/2019	3,80	0,16%	2,88%	3,04%	0,89	3,4
06/11/2020	3,80	0,29%	2,88%	3,17%	0,85	3,2
06/11/2021	3,80	0,43%	2,88%	3,30%	0,82	3,1
06/11/2022	3,80	0,57%	2,88%	3,44%	0,79	3,0
06/11/2023	3,80	0,70%	2,88%	3,58%	0,75	2,9
06/11/2024	3,80	0,83%	2,88%	3,71%	0,72	2,7
06/11/2025	103,80	0,94%	2,88%	3,82%	0,68	71,0
Valor actual neto						0,0

(A) El Flujo de caja se calcula atendiendo a la siguiente fórmula:

$$\text{Cupón} = \text{Cupón Bruto} \cdot 98,8\% + \text{Cupón Bruto} (24\% - \text{Tipo de retención medio del ahorro})$$

TIR de AUDASA equivalente en el momento de la emisión (sin bonificación fiscal)

Síntesis de cálculos

TIR Bruta	4,84%
TIR neta de efecto fiscal	3,80%

Fecha	(A) Flujos de caja	(B) Efecto fiscal	(C) Flujo de caja + efecto fiscal (A+B)	(D) Cupón cero sin riesgo	(E) Spread	(F) Cupón cero con riesgo (D+E)	(G) Factor de descuento con riesgo (E+F)	(H) Flujos actualizados (C*G)
06/11/2015	-100		-100,00				1,00	-100,0
06/11/2016	4,84	1,04	3,80	-0,04%	2,88%	2,84%	0,97	3,7
06/11/2017	4,84	1,04	3,80	-0,01%	2,88%	2,87%	0,94	3,6
06/11/2018	4,84	1,04	3,80	0,05%	2,88%	2,93%	0,92	3,5
06/11/2019	4,84	1,04	3,80	0,16%	2,88%	3,04%	0,89	3,4
06/11/2020	4,84	1,04	3,80	0,29%	2,88%	3,17%	0,85	3,2
06/11/2021	4,84	1,04	3,80	0,43%	2,88%	3,30%	0,82	3,1
06/11/2022	4,84	1,04	3,80	0,57%	2,88%	3,44%	0,79	3,0
06/11/2023	4,84	1,04	3,80	0,70%	2,88%	3,58%	0,75	2,9
06/11/2024	4,84	1,04	3,80	0,83%	2,88%	3,71%	0,72	2,7
06/11/2025	104,84	1,04	103,80	0,94%	2,88%	3,82%	0,68	71,0
Valor actual neto								0,0

2. Cupón del 4,44% compatible con el mercado de renta fija privada. Cálculo de la TIR equivalente con bonificación fiscal

TIR teórica basada en un cupón del 4,43% (sin bonificación fiscal)

Síntesis de cálculos

TIR Bruta **4,43%**

Fecha	(A) Flujos de caja	(B) Cupón cero sin riesgo	(C) Spread	(D) Cupón cero con riesgo (B+C)	(E) Factor de descuento con riesgo	(F) Flujos actualizados (A*E)
05/11/2015	-100				1,00	-100,0
05/11/2016	4,43	-0,04%	3,51%	3,47%	0,97	4,3
05/11/2017	4,43	-0,01%	3,51%	3,50%	0,93	4,1
05/11/2018	4,43	0,05%	3,51%	3,56%	0,90	4,0
05/11/2019	4,43	0,16%	3,51%	3,67%	0,86	3,8
05/11/2020	4,43	0,29%	3,51%	3,80%	0,83	3,7
05/11/2021	4,43	0,43%	3,51%	3,94%	0,79	3,5
05/11/2022	4,43	0,57%	3,51%	4,08%	0,75	3,3
05/11/2023	4,43	0,70%	3,51%	4,21%	0,72	3,2
05/11/2024	4,43	0,83%	3,51%	4,34%	0,68	3,0
05/11/2025	104,43	0,94%	3,51%	4,45%	0,64	67,1
Valor actual neto						0,0

TIR equivalente en el momento de la emisión con bonificación fiscal

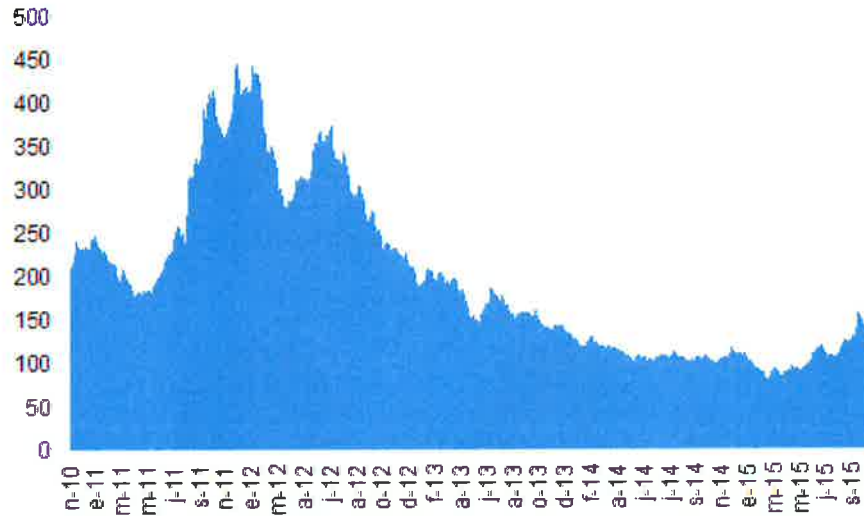
Síntesis de cálculos

TIR Con Efecto Fiscal **4,43%**
 TIR sin efecto fiscal **3,60%**

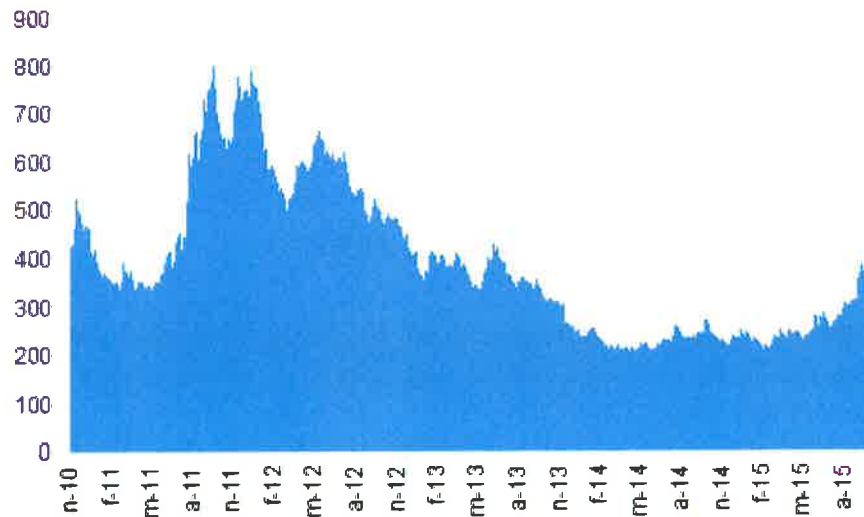
Fecha	(A) Flujos de caja	(B) Efecto fiscal	(C) Flujo de caja + efecto fiscal (A+B)	(D) Cupón cero sin riesgo	(E) Spread	(F) Cupón cero con riesgo (D+E)	(G) Factor de descuento con riesgo	(H) Flujos actualizados (C*G)
05/11/2015	-100		-100,00				1,00	-100,0
05/11/2016	3,60	0,82	4,43	-0,04%	3,51%	3,47%	0,97	4,3
05/11/2017	3,60	0,82	4,43	-0,01%	3,51%	3,50%	0,93	4,1
05/11/2018	3,60	0,82	4,43	0,05%	3,51%	3,56%	0,90	4,0
05/11/2019	3,60	0,82	4,43	0,16%	3,51%	3,67%	0,86	3,8
05/11/2020	3,60	0,82	4,43	0,29%	3,51%	3,80%	0,83	3,7
05/11/2021	3,60	0,82	4,43	0,43%	3,51%	3,94%	0,79	3,5
05/11/2022	3,60	0,82	4,43	0,57%	3,51%	4,08%	0,75	3,3
05/11/2023	3,60	0,82	4,43	0,70%	3,51%	4,21%	0,72	3,2
05/11/2024	3,60	0,82	4,43	0,83%	3,51%	4,34%	0,68	3,0
05/11/2025	103,60	0,84	104,44	0,94%	3,51%	4,45%	0,64	67,1
Valor actual neto								0,0

ANEXO 6. Evolución reciente de los diferenciales BB+ y BBB en el mercado secundario

Evolución del spread frente a IRS del índice Bank Of America Merrill Lynch de renta fija privada europea. Categoría BBB



Evolución del spread frente a IRS del índice Bank Of America Merrill Lynch de renta fija privada europea. Categoría BB+



ANEXO 7. Modelo de análisis de riesgo de crédito de Afi

La medición del riesgo de crédito de la concesión de AUDASA se ha realizado a partir del modelo interno desarrollado por Afi, que tiene las siguientes características:

A. INPUTS del modelo

- Los inputs del modelo comprenden variables cuantitativas y cualitativas:
 - Cuantitativas: ratios económico-financieros
 - Cualitativas: sector, país, antigüedad, carácter cotizado y tamaño

Principales Inputs del modelo Afi de riesgo de crédito

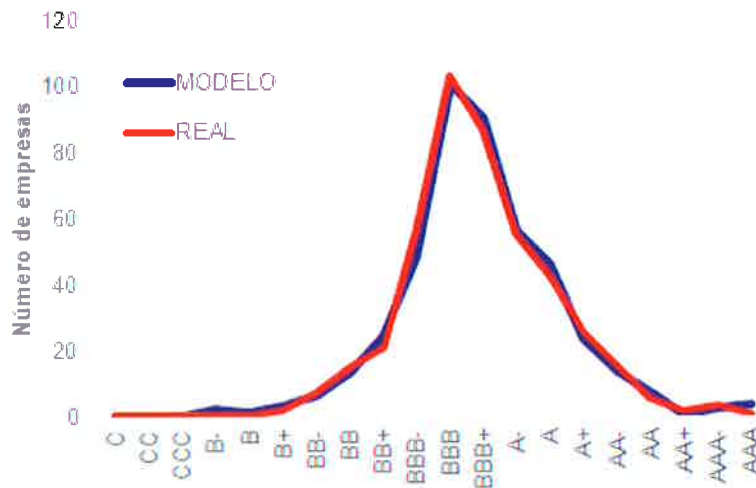


B. METODOLOGÍA de Análisis y Calibrado del Modelo

- El análisis se realiza sobre la base de información histórica, tomándose los estados financieros de los últimos 4 años y asignando una mayor ponderación a los años más recientes.
- Se emplean los ratios fundamentales que definen la calidad crediticia de una empresa, y que son comúnmente utilizados por las agencias de calificación crediticia.
- La asignación de pesos a las variables utilizadas, la definición de puntos de corte y la equivalencia entre el índice de calidad crediticia de Afi y el rating de agencias de calificación crediticia se ha realizado buscando maximizar el porcentaje de ajuste a la muestra de observaciones reales
- Para calibrar el modelo se utilizaron varias muestras de empresas:

- Empresas cotizadas: más de 500 empresas del EuroStoxx 600 y S&P 500, con calificación crediticia por Moody's y S&P.
- Empresas no cotizadas: más de 500 empresas que se dividen entre:
 - Empresas con rating público
 - Muestras reales de default y no default proporcionadas por entidades financieras
- El modelo se recalibra periódicamente para incorporar los últimos estados financieros de las empresas de la muestra, así como su rating actualizado.
- El grado de ajuste del modelo a la muestra real de observaciones es muy significativo, con desviaciones que en términos generales se sitúan en +/-1,6 notches.

Ajuste del modelo Afi de riesgo de crédito a la muestra real de empresas con rating



C. OUTPUT del modelo

- El output es un índice numérico que guarda correspondencia con la escala de las agencias (AAA/C), de acuerdo con la siguiente equivalencia.

**Índice de calidad crediticia de Afi para empresas no financieras
Equivalencia con el rating oficial de agencias de calificación crediticia**

Rating Agencias	Índice Afi de calidad crediticia
C	0
CC	3
CCC	6
B-	10
B	17
B+	21
BB-	26
BB	30
BB+	35
BBB-	42
BBB	50
BBB+	60
A-	68
A	74
A+	80
AA-	85
AA	88
AA+	90
AAA-	93
AAA	98